Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIII 18.774.

LA NACION

diario totalmente impreso en sistema "offset"

Santiago, Miércoles 30 de Abril de 1969.

No hubo emergencia, ni aterrizaje forzoso ni fallasmecánicas

No fue aterrizaje de emergencia ni falla mecánica lo ocurrido al avión Boeing 727 que se estrelló la noche del lunes en Colina. Simplemente, el aparato tocó tierra antes de tiempo en un aterrizaje preparado instrumentalmente con toda normalidad. Así lo hizo saber Línea Aérea Nacional en declaración emitida ayer. La causa de este "undershooting", como se llama técnicamente a este tipo de accidentes, está siendo investigada a través de un minucioso análisis de todos los datos grabados.

La visión del sitio del suceso señala claramente la magnitud que pudo haber tenido este accidente. Allí se puede apreciar que la gigantesca aeronave alcanzó a aterrizar, mientras la lluvia arreciaba la noche del lunes, en el potrero del fundo "Santa Elena". Sólo cien metros se desplazó sobre sus ruedas. Por efecto de los desniveles del terreno, las ruedas saltaron lejos, quedando desperdigadas entre las malezas, mientras los fierros que componían el tren de aterrizaje se retorcían y convertían en una masa informe, señalando el camino que siguió el avión.

Luego, el pájaro de acero siguió deslizándose sobre su parte inferior. En su camino dio muerte a un caballo de color negro, al que decapitó; destrozó un cerco de alambres de púas, para detenerse finalmente a unos 150 metros de un bosque de eucaliptus, apuntando con su nariz hacia el aeropuerto de Pudahuel, lugar de su destino, y distante a unos 10 000 metros.

Por ello, fue digna de elogios la actuación del piloto de la nave aérea, Héctor Araya, quien en la emergencia debió apelar a toda la experiencia adquirida durante sus 25 años de aviador y sus millones de kilómetros de vuelo.

Además, resultó decisiva la ayuda que en esta oportunidad prestó el copiloto, Francisco Verdugo, hijo del multimillonario del aire de LAN-Chile, Jorge Verdugo.

Luego vino la marcha hacia el camino pavimentado, a través de la lluvia y las espinas de las malezas que castigaron dolorosamente las piernas de los atribulados pasajeros y, finalmente, la conducción hasta Pudahuel.

Cuando atravesaban Colina, como una ironía, pudieron leer sobre un negocio el título de "Almacén El Aterrizaje". ¡Como para encogerse de hombros y tratar de pensar en otra cosa!

INVESTIGAN

En las primeras horas de la madrugada de ayer, el Fiscal de LAN, Horacio Chacón, se constituyó en el lugar de los hechos. Iba acompañado de técnicos y peritos aeronáuticos.

Después de una detenida inspección, quedó en claro que la máquina deberá ser transportada a la maestranza de LAN, por piezas.

Esta decisión se adoptó luego de apreciarse los destrozos sufridos por el avión en el tren de aterrizaje.

El Boeing tiene un valor de 5.400.000 dólares, y es uno de los últimos comprados por LAN. Estaba asegurado.

EL MINISTRO OSSA

Alrededor del mediodía de ayer, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sergio Ossa Pretot, se trasladó al lugar donde se accidentó el Boeing 727.

Luego de examinar la máquina, señaló: "Es realmente un milagro. Yo no imaginé que el aparato hubiese quedado tan dañado. Es casi único en la historia, que un avión tenga un accidente sin víctimas. Pero lo más importante es que se salvó la vida de todas las personas que iban a bordo".

El Secretario de Estado inspeccionó detalladamente la máquina averiada, en compañía de los gerentes de la Línea Aérea Nacional, Jorge Ríos y César Bórquez, quienes le informaron que el avión había rodado en el potrero alrededor de 900 metros, cien de los cuales lo hizo sobre ruedas. Inspeccionó el tablero de relojes. Allí le manifestaron que el aparato había quedado exactamente en el eje, en la dirección del aeropuerto de Pudahuel, distante del lugar del accidente, alrededor de 10 mil metros.

Posteriormente, en un helicóptero de la FACH sobrevoló la zona, siguiendo la ruta aérea que tomó el Boeing accidentado.

DECLARACION DE LAN

En relación al accidente ocurrido en la noche del lunes, Línea Aérea Nacional entregó la siguiente declaración:

"El vuelo N.o 160, procedente de Buenos Aires, debía aterrizar en el aeropuerto de Pudahuel a las 23 horas, según itinerario. Al mando de la máquina se encontraba el Comandante don Héctor Araya, profesional con 14 mil 170 horas de vuelo y seis millones de kilómetros de recorrido y el vuelo en su tramo final se desarrollaba normalmente por instrumentos, por tratarse de una operación nocturna.

"El piloto, de acuerdo a los procedimientos establecidos, reportó normalmente la torre de control la posición inicial para su aterrizaje por instrumentos y tomó el rumbo enfilando al eje de la pista de Pudahuel, esperando sólo para el aterrizaje final la indicación que en sus instrumentos debía darle la baliza electrónica colocada en el cabezal norte de la pista. Antes de eso, siempre de acuerdo al procedimiento, el piloto había ajustado su instrumental de a bordo, en especial el altímetro, de acuerdo a los datos de presión barométrica y otros que le indicó la Torre de Control.

"Cumplidas así todas las providencias, que acuerdan las normas operacionales, el aparato, sin embargo, tocó de improviso tierra antes de llegar a la pista misma, lo que obligó al piloto a aterrizar totalmente la máquina, adoptando con notable eficiencia, todas las medidas que la situación requería.

"LAN rectifica así las informaciones que hablan de aterrizaje de emergencia o forzoso en Colina, o de fallas mecánicas que hayan obligado a aterrizar en un lugar alejado de la pista de Pudahuel. Antes que aterrizaje forzoso, en la técnica aeronáutica lo sucedido se llama "undershooting" esto es un aterrizaje antes de llegar a la pista misma, que en este caso habrá de ser explicado por el análisis que se hará durante la investigación de todo el instrumental del avión y del aeropuerto, y de la grabación automática de todos los datos y comunicaciones intercambiadas entre el aparato y la torre de control en los momentos finales del aterrizaje. Sólo en ese instante, terminada la investigación, que la Empresa es la primera en requerir, podrá entregarse una información detallada y fundada de las causas de este accidente que, felizmente, no ha causado daño alguno en las personas".

Frei Asistió al Acto Final de Aniversario de laCORFO

CON UNA COMIDA que la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, ofreció a sus trabajadores y que contó con la presencia del Presidente Frei, culminaron los actos con que esa institución celebró sus treinta años de existencia.

Concurrieron a ella Ministros de Estado, ex Vicepresidentes Generales y Consejeros de la CORFO y representantes de sus filiales. En esta oportunidad usó de la palabra el Vicepresidente Ejecutivo, Sergio Molina, mientras que el Presidente de la Asociación de Empleados, Jorge Catetillán Urbina, hizo entrega de un objeto artístico a la institución. Por otra parte, los trabajadores que están en CORFO desde su creación recibieron objetos recordatorios.

Los actos conmemorativos se iniciaron a las 9.30 horas, con una romería al Cementerio General hasta la tumba del ex Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda, donde se colocó una placa recordatoria, por cuanto bajo su Gobierno fue creada la Corporación de Fomento.

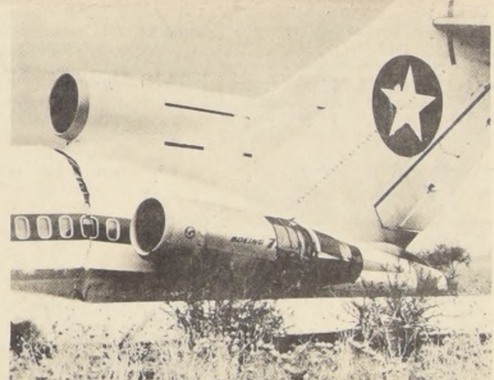
Seguidamente, a las 11.30 horas, siguieron las actividades con una sesión de honor del Directorio de la Asociación de Empleados, a la que asistieron Consejeros y ejecutivos de CORFO, además de la directiva de la Asociación de Obreros.

LAN EXPLICA: EL BOEING 727 ATERRIZO UN MINUTO ANTES

El descenso fue preparado instrumentalmente con toda normalidad.



AL FONDO ESTABA LA MUERTE.- El terreno reblandecido por la lluvia y la providencial "pista" libre que encontró el Boeing-727, de LAN-Chile, evitaron una catástrofe. La pericia del piloto Héctor Araya (en el círculo), millonario del aire con muchas horas de vuelo, pudo evitar que el accidente adquiriese proporciones mayores. Al fondo, un tupido bosque pudo ser el encontrón con la muerte. Todo fue providencial y milagroso. El avión deberá ser desarmado, pieza por pieza, para trasladarlo a la maestranza de Los Cerrillos. No hay otra alternativa, según dijeron los ingenieros.



PUEDE SALVARSE CIEN POR CIENTO. La trizadura del sector de cola y otros daños que, aunque apreciables, no alcanzaron las proporciones que el roce pudo provocar, podrán ser reparadas.



TROZOS DISEMINADOS. La trágica huella que dejó el Boeing, en su carrera por el potrero, se puede apreciar en esta serie de restos del fuselaje.



LA UNICA VICTIMA. Fue un caballo. Se le encontró con la cabeza cercenada. En su carrera, el avión se llevó por delante una alambrada de púas y, al final, quedó practicamente hundido en el fango.



PARTE DEL TREN DE ATERRIZAJE. Para quienes visitamos el lugar del accidente, estas enormes ruedas fueron un fuerte impacto. Y tambien los desperdigados trozos de aluminio que se esparcían en muchos metros. Izquierda: paradojalmente, a corta distancia del accidente, existe el Almacen "El Aterrizaje". Acaso su propietario no pensó jamás en que algun día se produciría allí uno en el que Dios actuó como co-piloto.

Nuevo y Audaz Robo en Sector Centrico

Ladrones violentaron cortina metálica y se llevaron caja de fondos que contenía 100 mil escudos en dinero y documentos bancarios.

DESCONOCIDOS que, evidentemente actuaron con toda tranquilidad, violentaron una cortina metálica de la Distribuidora INSA, ubicada en Avenida Diez de Julio 372, y de su Oficina de Ventas sustrajeron una caja de fondos de 1 metro 20 de alto por 50 centímetros de ancho.

De este hecho se percató el socio de esta Distribuidora, Rubén Díaz Neira, cuando a las 8.45 horas de ayer llegó al local. Inmediatamente dio cuenta de ello a Carabineros e Investigaciones, señalando que contenía más o menos cien mil escudos en dinero y documentos bancarios por cobrar.

Carabineros de Maipú, a las 9.30 horas de ayer dieron cuenta que una caja de fondos abierta había sido encontrada en las márgenes del Zanjón de la Aguada.

Y, posteriormente, a Carabineros del Retén Padre Hurtado se presentó Blanca Pavez, para dar cuenta que en el patio de su domicilio, ubicado en Camino Melipilla 3071, encontró libros de contabilidad, letras y facturas, pertenecientes a la Distribuidora INSA. Es decir, los delincuentes que dieron este nuevo golpe en el sector céntrico, sin importarles las huellas o los rastros que iban dejando, se desprendieron de todo lo inútil para ellos.

Tanto en el lugar del robo como en la caja, quedaron numerosas impresiones digitales que están siendo verificadas por los funcionarios especializados de la policía civil.



POR HACER UN VIRAJE a fin de no atropellar a un peatón, el conductor de la camioneta patente SV-181, de Talca, perteneciente al Servicio Agrícola y Ganadero, se estrelló contra un poste del alumbrado. La colisión se registró en Agustinas esquina de San Antonio y la única víctima fue una dama que esperaba locomoción, a quien el poste golpeó en la cabeza, sufriendo lesiones que determinaron su traslado a un establecimiento asistencial.

Mató a la Mujer, a sus Suegros y Luego se Suicidó

NADIE podrá decir si el hombre estaba loco. O si actuó obedeciendo a impulsos irresistibles. Pero lo cierto es que un jornalero de 30 años, utilizando una escopeta de dos cañones, calibre 16, dio muerte a su mujer, a sus suegros y después con la misma arma, se quitó la vida.

El triple homicidio y suicidio, tuvo como escenario un ángulo del fundo Temenuelo, de la localidad de Hualve que se recuesta en el sector oriente de Cauquenes, en la provincia de Maule.

Allí vivía el jornalero analfabeto, de 30 años, Vital Antonio Cáceres Pérez, su mujer Marta Alvarez Pérez, también de 30 años y los padres de ésta, Manuel Alvarez, de 60 años y Ester Pérez, de 55.

Desde un tiempo a esta parte, el grupo familiar estaba enfrentando numerosos problemas originados por Cáceres, quien bebía más de lo común. Ello le significó una serie de reprimendas en las que participaban tanto su cónyuge como los suegros.

Justamente, la intervención de estos últimos fue la que precipitó los hechos la noche del lunes cuando nuevamente el jornalero llegó ebrio a su hogar. Hastiado de tales reconvenciones enloquecido prácticamente por el alcohol, Cáceres tuvo una sola y categórica respuesta: la muerte. Y en ella envolvió primero a su mujer, luego a su suegra y finalmente a su suegro.

Pero esta orgía de sangre aún no había terminado. Cáceres logró [...] sabiéndose perseguido [...] firió rematar su [...] toeliminándose. Para [...]grarlo empleó la misma [...]copeta con que había [...]metido su triple homicidio. Su cadáver fue encontrado por Carabineros que [...] tullaban la zona en [...]ca del jornalero.

Fracasó Motín en la Penitenciaría

TRES "reos-problemas" de los tantos que existen en la Penitenciaría de Santiago, se negaron ayer a abandonar su "dormitorio" en la Galería 7, al tener conocimiento que se iba a practicar un allanamiento rutinario.

El registro de celdas y dormitorios se verifica semanalmente, para incautarse de las armas cortantes que se fabrican en el interior del penal y que sirven para animar los duelos que allí se gestan.

A la hora del "descencierro", se negaron a hacer abandono de su dormitorio los reos René Vidal, Ricardo Olivares y Rubén Salcedo Torrejón, quienes han participado por lo menos en dos homicidios ocurridos en el interior de la cárcel. Por ello, el magistrado del Quinto Juzgado del Crimen, dispuso que esos reclusos fueran internados en la Penitenciaría capitalina.

Contrariamente a lo que pensaron los reos rebeldes, el resto de la población no adhirió a su movimiento, de tal manera que debieron deponer su actitud pasado el mediodía, cuando el Alcalde José Arias Guzmán los notificó que si continuaban en esta negativa, se adoptarían en su contra procedimientos más enérgicos.

Los reos, después de las 13 horas abandonaron su dormitorio de la Galería 7, encontrándose allí tres estoques de fabricación penitenciaria.

Tornado Dejó a 66 Damnificados en Población de Lota

UN TORNADO que azotó gran parte de la Población Elías Lafferte, de Lota Alto, voló algunas techumbres, agrietó muros y dejó a sesenta y seis personas damnificadas.

El viento huracanado cruzó por esa zona a las 21.30 horas de antenoche, causando verdadero pánico entre los pobladores, muchos de los cuales huyeron ante la creencia que la onda pudiera repetirse con mayor violencia.

Pasados los primeros instantes, Carabineros verificó un recuento de los destrozos causados por el tornado. De esta forma se estableció que presentaban deterioros los inmuebles de calle Miramar sin número, ocupados como sede del Centro de Madres y Junta de Vecinos, de esa población. Además lo propio ocurría con los inmuebles habitados por Hermógenes Pedreros Fuentes, de Tucapel 88; Manuel Hermosilla, Tucapel 13; Raúl Garrido Oliva, Tucapel 83; Luzmira Wenzel, Tucapel 93; Victoria Soto, Miramar 82; Manuel Alarcón Acuña, O'Higgins 30; Sebastián [...] de calle Emilio Recabarren 10, y Orlando Venegas [...] calle Emilio Recabarren.

Efectuado el correspondiente empadronamiento, los damnificados fueron instalados en domicilios de vecinos y en la mañana de ayer las autoridades administrativas comenzaron a tomar las medidas del caso para que los afectados por este tornado repararan sus viviendas.

Mujer de Armas Baleó al Amigo: Detenida

A balazos puso término a una discusión que sostenía con su amigo íntimo una mujer de 36 años.

Clara Peñaloza, separada, de 36 años, con residencia en el Pasaje Mard 8643, de esta capital, diariamente sostenía violentas discusiones con su conviviente Vistro Arcos Gutiérrez, de 47 años.

Esta situación quedó finiquitada en la madrugada de ayer cuando Clara Peñaloza le manifestó que la amistad entre ambos mantenida llegaba a su término. Arcos Gutiérrez trató de agredirla con las manos y pies, pero se encontró con una reacción no menos violenta de la mujer quien, empleando un revólver que guardaba en uno de sus bolsillos, efectuó dos disparos que impactaron en el abdomen de su amigo.

Carabineros de [...] La Estrella, procedió a detener y poner a disposición de la justicia a Clara Peñaloza mientras que [...] era internado con diagnóstico grave, en la Posta [...] de la Asistencia Pública.

Intensifican la Búsqueda de Asaltantes del Banco

OPTIMISTA SE MOSTRO anoche el Director General de Investigaciones en torno a las diligencias que se practican para dar con el paradero de los autores del asalto al Banco Edwards, Sucursal Estación, registrado el jueves de la semana pasada.

Su optimismo lo dejó entrever al señalar que eran varias las pistas concretas que se estaban trabajando, una de las cuales podía perfectamente finalizar con la captura de los pistoleros, actores principales de esta novela de suspenso, acción y colorido.

Evitó, eso sí, Emilio Oelckers, entrar en mayores detalles por cuanto, según dijo, cualquier información que pudiera señalar el giro tomado por las diligencias podría hacer fracasar los planes.

Planes que se trazaron poco después de las 18 horas de ayer, cuando el Director General convocó a la tercera reunión de las últimas 140 horas, en la que participaron el Prefecto Jefe de Investigaciones de Santiago, Eduardo [...] Torres; los Prefectos del Departamento de Informaciones, Hernán Romero [...] y Osvaldo Amazán Almarza; el Secretario General del servicio, Francisco [...] Cid; el Subprefecto de la Prefectura Móvil, Carlos Hidalgo Jurado, y los Comisarios Julio Rada y Osvaldo González, de la Primera y Quinta Comisaría Judicial de esos servicios.

Anticipó Emilio Oelckers a LA NACION, que estas pesquisas que se están practicando en diferentes frentes, permitirán, al mismo tiempo, esclarecer otros delitos perpetrados últimamente, que también han conmovido a la opinión pública.

Añadió el jefe de la policía civil que en las próximas horas podrían producirse importantes novedades sobre este asalto, que a sus hábiles y temerarios autores les produjo un botín de 251 mil escudos.

Excedentes Agrícolas Para Reducir Impacto de la Sequía



UN CONVENIO DE EXCEDENTES agrícolas por un valor de US$ 29.298.000 fue firmado entre el Gobierno de los Estados Unidos y la Empresa de Comercio Agrícola. Mediante éste, ECA podrá afrontar el plan destinado a proporcionar un adecuado abastecimiento de la población en las zonas afectadas por la sequía. Los productos del convenio son: 200 mil toneladas de maíz forrajero; 150.000 toneladas de trigo; 29.000 toneladas de arroz; 4.500 toneladas de aceite vegetal y 400 toneladas de tabaco Virginia. En el grabado: los Ministros de Hacienda y Agricultura, Andrés Zaldívar y Hugo Trivelli, respectivamente; el Embajador de Estados Unidos Edward R. Korry y el vicepresidente de ECA, Hernán Vergara. También estaban presentes los Subsecretarios de Economía, Hernán Lacalle y de Agricultura, Carlos Figueroa, y Sidney E. Weintraub Director de la Misión Económica de Estados Unidos en Santiago.

RELOJERIA Y JOYERIA GABOR S.A.

Constituida por Escritura Pública de fecha 15 de Septiembre de 1967, autorizada su existencia, aprobados sus estatutos y declarada legalmente instalada por Decreto Supremo de Hacienda N° 2052 del 19 de Diciembre de 1967

BALANCE GENERAL
del 1° de Enero de 1968 al 31 de Diciembre de 1968

Capital Autorizado E° 800.000.-
Capital Suscrito E° 800.000.-
Capital Pagado E° 800.000.-
Reservas E° 366.924,14

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
I DISPONIBLE			
Caja	151.649,20		
Bancos	19.436,51	171.085,71	48.738,82
II REALIZABLE			
Mercaderías	244.108.-		
Varios Deudores	546.435,50		
	790.543,50		
Menos: Prov. Est. Castigo			
Varios Deudores	31.993,04	758.550,46	33.414,71
III TRANSITORIO			
Empréstito Fiscal	15.846,90	15.846,90	
SUMAS PARCIALES		945.483,07	882.153,53
IV INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	389.141,78		
Muebles Ut. e Instal.	144.026,72		
	533.168,50		
Menos: Amort. anteriores	8.578,53		
Amort. del ejercicio	13.358,30		
	511.231,67		
D.F.L. 285	40.007,07	551.238,74	429.995,16
V NOMINAL			
Gastos de Organización	11.436,90		
Menos: castigo	2.287,38	9.149,52	
SUMA ACTIVO		1.505.871,33	1.312.148,69
TOTALES		1.505.871,33	1.312.148,69

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
VII EXIGIBLE			
Varios Acreedores	216.416,54		
Provisión Impuestos	53.105,73		
Prov. Part. Directorio	3.047,87	272.570,14	287.212,74
SUMAS PARCIALES		272.570,14	287.212,74
IX NO EXIGIBLE			
Capital Autorizado dividido en 80.000 acciones a E° 10.- c/u	800.000.-		
Reservas Sociales			
Fdo. Reserva Legal	6.998,17		
Fdo. Reserva Especial	41.989,04		
Fdo. Futuros Dividendos	90.976,25		
Reservas Reglamentarias			
Fdo. Rev. Cap. Ley 13.305	226.960,68	1.166.924,14	884.972,49
SUMA PASIVO		1.439.494,28	1.172.185,23
Utilidad del Ejercicio	94.669,86		
Menos N° 3 art. 35 de la Ley de la Renta	28.292,81	66.377,05	139.963,46
TOTALES		1.505.871,33	1.312.148,69

CUENTAS DE ORDEN

GARANTIA DEL DIRECTORIO	750.-	750.-	DIRECTORIO EN GARANTIA	750.-	750.-

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS			
1.- Depreciaciones y Castigos			
Inmovilizado	13.358,30		
Nominal	2.287,38	15.645,68	19.563,53
2.- Gastos			
a) Gastos Generales	435.701,24		
Sueldos, Salarios y Grat.L.	104.730,77		
Leyes Sociales	38.319,64		
b) Gastos Tributarios			
Imptos. y Contribuciones	6.808,90	585.560,55	
3.- Provisiones			
Impto. Rta. 1a. Categoría	39.985,31	39.985,31	277.340,57
4.- Remuneración del Directorio			
Participación del Directorio	3.047,87	3.047,87	77.793,25
5.- Pérdidas			
Reajuste Ley 13.305	28.292,81	28.292,81	19.201,80
SUMAS		672.532,22	393.899,15
Utilidad del Ejercicio	94.669,86		
Menos N° 3 Art. 35 de la Ley de la Renta	28.292,81	66.377,05	139.963,46
TOTALES		738.909,27	533.862,61

GANANCIAS			
Ingresos de la Explotación	941.381,85		
Costo de la Explotación	297.758,74	643.623,11	499.485,80
Otras Entradas			
Composturas	95.286,16	95.286,16	34.376,81
SUMAS		738.909,27	533.862,61
TOTALES		738.909,27	533.862,61

ABRAHAM MANASEVICH ALTMAN
CONTADOR
LIC. N° 4955 - C.C. 2309

GUSTAVO CHU GONZALEZ
GERENTE

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el Balance que antecede, encontrándolo conforme con los saldos del Libro Mayor

LEONARDO LUENGO ESCALONA
REVISOR

ALEJANDRO SERANI BURGOS
REVISOR

Guía Cultural

"Pasajero de la Muerte" en Viaje Hacia Europa

"EL PASAJERO DE LA MUERTE", el libro escrito por el ex Jefe de la Brigada de Homicidios, René Vergara, y que agotó su primera edición en pocos días, viajó el sábado pasado con destino al corazón de Europa para su traducción en varios idiomas.

Peter Weidhaas es el presidente de las exposiciones que la Cámara de Editores de Libros de Alemania Federal organiza en todo el mundo y vino a Chile con motivo de la Exposición del Libro Alemán que se clausura hoy en la Biblioteca Nacional. Weidhaas se llevó consigo tres libros, para someterlos a la consideración de los editores alemanes. Uno de ellos es el de René Vergara, "El Pasajero de la Muerte".

Con los libros extranjeros que escoge, la Cámara Alemana realiza una primera edición bilingüe y, de acuerdo con la acogida que logra, vienen las sucesivas ediciones en seis idiomas: francés, inglés, italiano, sueco, japonés y ruso.

Se dará así el extraño sino que [illegible] a los escritores nacionales: sus obras son conocidas por más extranjeros que chilenos.

CICLO SOBRE UNAMUNO

HOY, A LAS 19 HORAS, en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica inicia el Profesor Martín Panero, catedrático de Literatura Española de la Universidad Católica, un ciclo de diecisiete conferencias en torno a la obra de Miguel de Unamuno. Las inscripciones se reciben en la Secretaría del Instituto Bueras 188.

20 MIL FOTOS DE ESPAÑA

Una exposición de 20 mil fotos de España que patrocina y ha traído al país el grupo "La vida joven de Madrid" se está realizando en la Municipalidad de Osorno. Antes fue presentada en Puerto Montt. Se trata de una colección completísima de vistas de los monumentos históricos de la Madre Patria, paisajes y ciudades más características.



QUINTETO HINDEMITH Y RUBY REID

En el Instituto Cultural de la Municipalidad de Providencia se realizará hoy un concierto de música contemporánea, a cargo del Quinteto Hindemith y Ruby Reid. Este acto, que ha despertado gran interés, está fijado para las 19 horas. El programa comprende los siguientes autores: Eugene Bozza, Miguel Letelier Valdés, Samuel Barber, Oscar Lorenzo Fernández y Luis Advis.

FILOSOFIA DE LA INDIA

"FILOSOFIA DE LA INDIA". Tercera conferencia sobre este tema, a cargo de la Profesora Inés Lazo Preuss, quien se graduó "Master of Arts" en Filosofía en la Universidad de Benares (India). Hoy miércoles, a las 19 horas, en la Sala Barros Arana del Departamento de Extensión de la Universidad de Chile, Huérfanos 1117, tercer piso.

CARTAS

Gratitud y Reconocimiento

Señor Director: Por intermedio de la presente, los dirigentes del Comité Central de Operación Sitio de Las Barrancas, que suscribimos, rogamos a Ud. tenga a bien dar publicación en las páginas del diario de su digna dirección a lo siguiente:

Como es de conocimiento del país entero, el Supremo Gobierno ha llevado a cabo un plan masivo de asignación de sitios, por medio de la Operación Comando, realizada por la Corporación de Servicios Habitacionales en las diferentes comunas de Santiago, el cual ha finalizado en nuestra comuna de Las Barrancas.

Queremos manifestar y testimoniar nuestro público reconocimiento a los ejecutivos que señalamos, por su deferente atención para con nuestros postulantes, a través de los organismos que dirigen. Especialmente debemos destacar a las siguientes personas: señor Andrés Donoso Larraín, Ministro de la Vivienda; señor Agustín Krogh Ramírez, vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Servicios Habitacionales; señor Jorge Kindermann, Intendente de Santiago; señor Osvaldo Contreras Strauch, jefe del Departamento de Acción Comunitaria de CORHABIT, señor Luis Godoy Rebolledo, jefe del Subdepartamento de Orientación y Relación de la misma Corporación; a los diputados del Segundo Distrito, señores: Blanca Retamal Contreras y Fernando Buzeta; al regidor de la Ilustre Municipalidad de Las Barrancas, señor Fernando Quezada Vergara, y a los Subdelegados de Gobierno de las comunas de Las Barrancas y Quinta Normal, doña Elba Aceitón Toledo y Valentín González Codoceo, respectivamente.

No podemos dejar de destacar el espíritu de sacrificio demostrado por el personal del Area Poniente del Subdepartamento de Orientación y Relación, que tuvo a su cargo la entrega de Tarjetones de Erradicación y, posteriormente, la asignación de los sitios, señores Benjamín Fuentes Berríos, jefe del Area Poniente; y los funcionarios: Carlos Silva Miranda, Román Vives Jorge, Alejandro Torres Navarro y Eduardo Silva Novoa, quienes, además, debieron privarse de hacer uso de sus vacaciones legales para poder cumplir eficientemente con la entrega oportuna de las asignaciones a los 2.243 postulantes de los 11 comités que representa nuestro Comité Central y que fueron erradicados a la población "Villa Manuel Rodríguez".

Es nuestro deber dar a conocer este hecho, ya que los funcionarios mencionados paralelamente debieron atender a los postulantes de otros comités que fueron asignados para la Población Violeta Parra, y que suman un total de 2.531 postulantes, para lo cual se vieron obligados a trabajar hasta 12 horas diarias, lo que nos consta.

Sin otro particular y esperando que la presente cuente con la atención deseada nos despedimos de Ud. suscribiéndonos como sus atentos agradecidos.

Atentamente por el Comité Central de Operación Sitio, S. S.

Violeta Sepúlveda, presidenta; Alvaro Rodríguez, director prensa; José Montero, vicepresidente; Gricelda Alarcón, secretaria general; Ricardo Camell M., secretario actas; Nelly Sandoval, prosecretaria; Raúl Pineda, tesorero; Waldo Cariz, director; Pedro Herrera, director; Dina Daroch, director; Isabel Alvarez, director; Pedro Vilches, director.

Lluvias:

Un Prometedor Paréntesis Para la Agricultura

COMO ABSOLUTAMENTE BENEFICIOSA para las labores de suelo —rotura para siembra de trigo y de otros cereales— en terrenos de secano y factor esencial para un vigoroso desarrollo de los pastos, si el tiempo se mantuviera nublado, fue calificada la lluvia caída en la provincia en las últimas horas. La referencia fue proporcionada a LA NACION por ingenieros agrónomos de la IV Zona Agrícola. Santiago tuvo en el radio central un promedio de 7 milímetros (Cerrillos-Quinta Normal), pero en el sector sur llegó a 24 mm. (El Bosque), y en la parte oriente (Villa Eldorado), a 13,2 mm. Sobre el Embalse "El Yeso" cayeron 38 mm.

El régimen de lluvias de estas últimas horas —"abril, lluvias mil"— incluyó también a Copiapó. Sewell, Aisén y Coihaique pasaron los 50 mm. de agua caída. Punta Arenas y Constitución, con 2 mm., marcaron las cifras más bajas.

La inesperada lluvia, que empezó a caer en las últimas horas del lunes, abarrotó ayer las siete paragüerías que existen en Santiago. En sólo una de ellas había mil trescientos paraguas de dama y varones entregados a reparación. También el aguacero constituyó un agradable paréntesis para los maestros que van casa por casa estirando sommieres o arreglando paraguas.

El agua permitió también limpiar la atmósfera de la capital, cada día más pesada por la gran cantidad de "smog" acumulada, limpieza que se hizo extensiva a muchas calles santiaguinas que perdieron en el tiempo el significado del uso de la escoba y el escobillón.

Algunos tacos formados por hojas y desperdicios en las bocatomas de las alcantarillas fue una advertencia de la necesidad de ir a su rápida limpieza para evitar la inundación de arterias como Irarrázaval, Gran Avenida, Santa Rosa, Apoquindo y en el tramo sur del Estadio Nacional.

La lluvia también tuvo sus ventajas. Días atrás apareció una historieta en la cual Lukas hacía viajar a sus personajes a Puerto Montt, no a comer mariscos, como es lo tradicional, sino para aprovechar la lluvia y servirse "sopaipillas". Estas y los picarones aparecieron ayer en la mayoría de las fuentes de soda y restaurantes santiaguinos...

SITUACION EN LOS EMBALSES

La situación de agua en los embalses, que se mostraba dramática al 31 de marzo último, ha experimentado un leve mejoramiento como consecuencia de las lluvias caídas en algunos sectores de la zona central.

Sobre la materia, la Dirección General de Obras Públicas, a través de la Dirección de Riego (Departamento de Hidrometría) dio a conocer, con datos computados hasta las 10 horas de ayer, la situación de agua en los diferentes embalses:

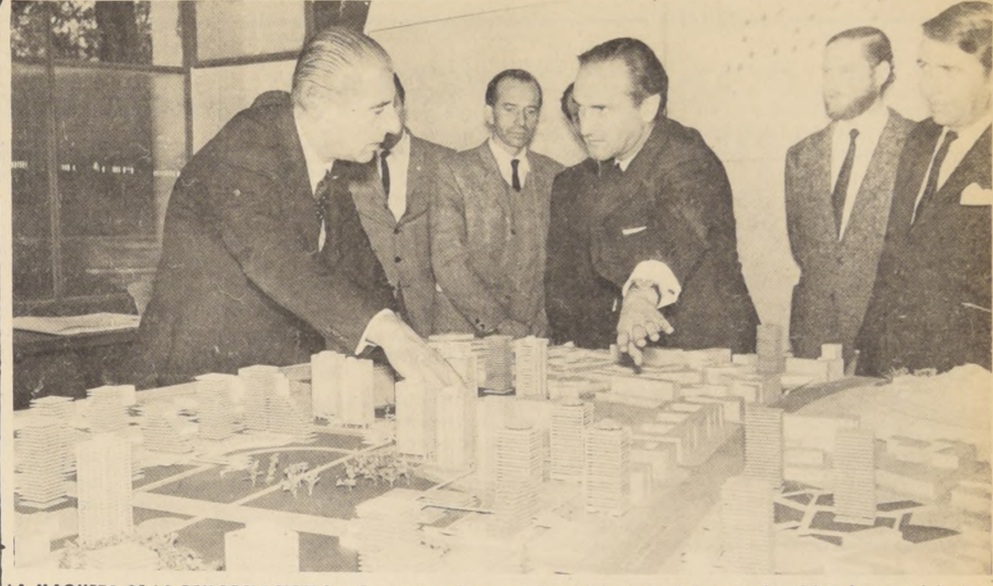
EMBALSE	Agua caída en las 24 horas	En 1968	En 1969
	mm.	mm.	mm.
El Yeso	38.0	39 6	—,—
Linares	3.9	35.9	85.6
Melozal	1.9	22.0	70.0
Digua	18.0	94.0	112,3
Diguillín	33 0	249.0	207.0
Los Angeles	2,0	114.5	103,0
Bullileo	63,7	202 7	156,8
Ancoa	29,0	100,0	79,0

El cuadro señala, por ejemplo, que en Diguillín, Los Angeles, Bullileo y Ancoa, la situación es mejor que la registrada a igual fecha el año anterior.

Los equipos radiales instalados en provincias informaron que a las 10 la lluvia se mantenía en Temuco y Puerto Montt. Talca, Concepción y Punta Arenas, despejado, y en el resto de la zona sur continuaba amenazante.



AFUERA LOS PARAGUAS. Estas damas guardaban sus paraguas, sin muchas esperanzas de usarlos. Salieron a mostrarlos. Noten que el modelito es bastante "mono".



LA MAQUETA DE LA REMODELACION San Borja conoció ayer el presidente Frei durante la visita de remodelación inspección que efectuó a las obras que se están realizando en ese sector.

Remodelación San Borja Inspeccionó Presidente Frei

UN DETENIDO RECORRIDO por las obras de remodelación San Borja realizó ayer, en la mañana, el Presidente Frei, acompañado del Ministro de la Vivienda, Andrés Donoso; y el Vicepresidente de la Corporación de Mejoramiento Urbano, Gastón Saint Jean.

Durante su visita de inspección el Jefe del Estado revisó la maqueta en los talleres de CORMU y se dirigió, luego, a la terraza de un edificio, desde donde pudo apreciar los trabajos que se están realizando. El Presidente fue informado en detalle de la marcha de la primera etapa de la remodelación San Borja, que comprende 12 edificios de departamentos que se encuentran en plena construcción.

Esta primera etapa comprende 1.500 viviendas, que, sumadas a otros 12 edificios que comenzarán a construirse en el presente año, completarán un total de tres mil viviendas que se entregarán en 1970.

Conoció también el Presidente Frei la remodelación que hará la Universidad Católica de todos sus servicios internos, siguiendo la línea de la moderna edificación circundante para conservar sólo el frontis de Alameda con su estructura tradicional.

El Primer Mandatario recibió, además, una carpeta con la documentación completa de todos los trabajos de remodelación del Gran Santiago, programados por el Ministerio de la Vivienda. Entre éstos se cuentan la remodelación de los alrededores del Estadio Chile, que se encuentran en expropiación; San Luis, que está en la etapa de proyectos aprobados y propuestas públicas; Cerro Blanco, Santiago Poniente y Polígono, todos en vías de expropiación.

Registro Electoral con Juan Achurra

LA SUSPENSION de la fuerza pública del recinto del Registro Electoral pidieron ayer al Subsecretario del Interior, Juan Achurra, los funcionarios de ese servicio, ya que el trabajo se está desarrollando normalmente.

El Subsecretario manifestó que la petición debían hacerla directamente al Tribunal Calificador de Elecciones, porque el Ministerio del Interior sólo estaba cumpliendo la petición de este organismo, de que Carabineros resguardará el orden en ese recinto.

Solicitaron también los funcionarios del Registro Electoral se les permitiera participar en las gestiones de mejoramiento de remuneraciones que se están realizando en el Ministerio de Hacienda.

Academia de Guerra de la FACH de Aniversario



CORONEL DE AVIACION Claudio Sepúlveda Donoso, Director de la Academia de Guerra de la FACH.

CON UNA CEREMONIA interna que se efectuará a las 12 horas de hoy, será conmemorado el segundo aniversario de la creación de la Academia de Guerra.

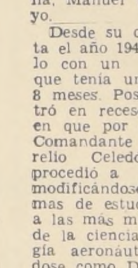
Dicha Academia fue fundada el 30 de abril de 1937, cuando era Comandante en Jefe de las Fuerza Aérea, el General de Aire, Diego Aracena Aguilar. Su primer Director fue el Comandante de Escuadrilla, Manuel Tovarías Arroyo.

Desde su creación y hasta el año 1940, funcionó sólo con un curso regular, que tenía una duración de 8 meses. Posteriormente entró en receso hasta 1949, en que por disposición del Comandante en Jefe, Aurelio Celedón Palma, se procedió a su reapertura, modificándose sus programas de estudio de acuerdo a las más modernas teorías de la ciencia y la tecnología aeronáutica, designándose como Director, al Comandante de Grupo, Fernando Ortega Yáñez. Desde entonces, el Instituto ha funcionado sin interrupciones, otorgando a partir de 1951, el título de Oficial de Estado Mayor.

Su misión es preparar a los oficiales para el mando superior y formar especialistas en Estado Mayor para la FACH, para lo cual realiza en la actualidad dos curos, uno general y otro especial, además de un tercer curso de Informaciones, que al realizarse es integrado por oficiales de la Reserva de la Institución.

Su actual Director es el Coronel de Aviación, Claudio Sepúlveda Donoso.

Al acto de hoy asistirá el Comandante en Jefe de la FACH, Máximo Errázuriz.



Se dirigió por vía aérea a Buenos Aires el señor Julián García-Reyes, Director de Cuentas de McCann-Erickson Publicidad, con el objeto de supervisar la preparación de material de televisión para una nueva campaña en favor de un producto de la Compañía Coca-Cola.

El señor García-Reyes cumplirá además una jornada de estudio de campañas internacionales en las oficinas de McCann-Erickson en la capital argentina.

Conversaron con S. E.



PIEDAD LEVI DE SURO, durante su entrevista con el Presidente Frei y la Primera Dama.

RECIÉN RECUPERANDOSE del susto pasado en el accidente del avión en que regresaba de Guatemala, el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, se entrevistó ayer en la mañana con el Presidente Frei para informarle sobre la reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en la que participó en representación de nuestro país.

—o—

TERRENOS PARA CONSTRUIR algunos locales de la Universidad de Chile de Chillán solicitó al Jefe del Estado el presidente de la Federación de Estudiantes de ese centro educacional, Julio San Martín. El dirigente estudiantil informó al Primer Mandatario que las construcciones pueden iniciarse con un préstamo del BID a la Universidad de Chile, ya concedido, pero que les falta el lugar donde hacerlas.

—o—

DESPUES DE VISITAR a la Primera Dama, María Ruiz-Tagle de Frei, la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, Piedad Levi de Suro, se entrevistó con el Jefe del Estado. La acompañaban la diputada Wilna Saavedra y la esposa del Embajador de Ecuador, Augusta Ponce de Bustamante.

La dirigenta femenina felicitó al Jefe del Estado por el alto grado de organización de la mujer chilena y, en forma especial, por el trabajo que desarrolla su esposa a través de la Central Relacionadora de Centros de Madres, CEMA. Destacó Piedad Levi de Suro que la impresionó favorablemente el hecho de que la mujer chilena se esté incorporando tan aceleradamente al proceso económico y social del país.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS estudia Solicitud de Colaboración de INACAP

Se reunió en una sesión preliminar de trabajo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, representada por su secretario general, Luis Celis Muñoz, y los jefes de Programas del organismo, y el Instituto de Capacitación Profesional, representado por su director, señor Agustín Alberti, y los señores Ismael Gutiérrez y Guillermo del Campo; jefes de la División de Evaluación de Estudios y Departamento Técnico, respectivamente.

En esta reunión se trató la posible coordinación y colaboración de ambos organismos, en el sentido de que la JNAEB proporcione en forma, de un plan especial, becas, préstamos universitarios y otros tipos de ayuda a los alumnos de INACAP, y, a su vez, INACAP proporcione asistencia técnica y otros tipos de ayuda, como garantizar la continuidad de estudios de algunos becados de la Junta.

Este intercambio de Servicios sería objeto de un Convenio, a cuyo estudio se abocarán los dos organismos para buscar los puntos coincidentes en cuanto al sistema que podría implantarse, a los métodos de selección de alumnos y, en definitiva, para lograr una coordinación y complementación que permita con el esfuerzo de ambos organismos, un mejor aprovechamiento de nuestros recursos humanos y de las inversiones que se están haciendo en la promoción y democratización de la enseñanza, por una parte, y del perfeccionamiento técnico, por otra parte.

UN GRUPO FORMADO por 18 esposas de obreros imponentes del Servicio de Seguro Social, pertenecientes al Centro de Madres de la Población "Playa Blanca", de Antofagasta, llegaron a Santiago cumpliendo un variado programa de visitas, que terminará con un viaje a la zona sur del país.

La delegación de madres se encuentra hospedada en el Recinto "La Reina", invitadas por la Dirección General de dicha institución, y durante su permanencia en la capital, como en el viaje que realizarán la próxima semana a Pomaire, Rancagua, Talca y Concepción, dispondrán de las facilidades necesarias y la colaboración que le está proporcionando el Departamento de Asistencia Social del Servicio de Seguro Social.

Ayer, después de una visita que hicieron al Palacio de la Moneda, fueron recibidas en la Sala del Consejo de dicho Servicio, por su Directora General, señorita Mercedes Ezquerra.



editorial

Respaldo Estudiantil al Servicio Militar Especial

De viril y juiciosa se puede calificar la declaración dada a conocer por la Federación de Estudiantes Secundarios en apoyo del nuevo sistema de conscripción, que armoniza las exigencias docentes con las militares. El nuevo enfoque dado por los dirigentes de esa Federación, que en un comienzo discutían la eficacia del sistema, ha permitido dejar constancia ante el país del espíritu patriótico que anima a nuestros jóvenes estudiantes y ha salvado de una manera ejemplar el prestigio —gravemente comprometido— del movimiento estudiantil chileno.

Las razones invocadas por la directiva de la FESECH, para respaldar el Servicio Militar Especial, destacan la conveniencia de éste para robustecer el compromiso que les cabe a los estudiantes con las clases trabajadoras, tradicional génesis de los contingentes de reclutamiento.

Se deja en claro el interés de que debe estar imbuido el estudiantado hacia los problemas de nuestras Fuerzas Armadas, siendo oportuno que se conozca en detalle la estructura de su funcionamiento y se desee ser parte de sus cuadros, como un medio de posibilitar mejores condiciones de defensa. "Creemos —dicen— que esta medida (el Servicio Militar Especial) contribuye a consolidar un ejército eficaz ante cualquier designio foráneo".

En seguida, hacen ver la absoluta independencia que les cabe para participar en movimientos de crítica estudiantil, los cuales —es cierto—, cuando no han sido instigados por los activistas de siempre, han constituido acaso la palanca más eficaz en el logro de las justas aspiraciones de la juventud en múltiples aspectos de su proyección social. Este Gobierno, como muy bien saben los jóvenes, respeta profundamente toda corriente renovadora que venga de sus nobles afanes de servir. Ahora, más que nunca, se hallan protegidos los derechos estudiantiles a expresar su pensamiento reformista.

La declaración de FESECH hace constar la confianza que les cabe a sus dirigentes en la palabra del Gobierno y del Ejército, y que están seguros de que los términos en que se ha implantado el nuevo sistema les permitirán ser "estudiantes recibiendo instrucción militar y no conscriptos estudiando en liceos". Hacen justicia de este modo a los propósitos que desde un principio se tuvieron en vista para instaurar la nueva modalidad de conscripción, cuales son el brindar una oportunidad de cumplir con los deberes militares durante la educación media y no interferir más tarde los estudios superiores o la dedicación al trabajo y elevar el nivel intelectual de la oficialidad de reserva.

Al finalizar sus puntos de vista, los dirigentes de FESECH reconocen la inmensa acogida que ha tenido el Servicio Militar Especial en todo el país, destacando que para llenar cuatro mil vacantes señaladas por la División de Reclutamiento para este sistema, se habían presentado veinte mil estudiantes. Ello es demostrativo del acierto con que ha previsto el Ejército el problema social que implica para muchos jóvenes el cumplir con su Servicio Militar y de su permanente estado de alerta a considerar modificaciones que ayuden al progreso nacional.

La identificación de la juventud, a través de la FESECH, con las patrióticas miras de nuestras FF. AA. termina por cerrar la brecha que entre ambos sectores del país habían querido ahondar activistas inescrupulosos con propósitos evidentemente políticos. Queda en claro que los participantes en los últimos desórdenes callejeros no eran representativos del pensamiento estudiantil en esta materia y que obedecían a consignas ajenas al limpio y legítimo deseo de esclarecer las condiciones del nuevo Sistema Militar Especial.

Las FF. AA. han querido siempre reflejar las virtudes del pueblo de Chile y, dentro de ellas, las que caracterizan a su juventud. De más está decir que en el momento presente ese deseo se cumple en todo su rigor, pues la juventud ha dictaminado su plena identificación con ellas.

En la Muerte del Presidente Barrientos

El Presidente René Barrientos, cuya muerte dramática ennochece hoy a la nación hermana de Bolivia, encarnaba mucho el espontáneo heroísmo que tanto atrae a los pueblos.

Aun dentro del explosivo cuadro de la política boliviana, su acción tuvo siempre un signo espectacular y su Gobierno debió vivir muchos hechos de gran relieve, como la captura y muerte del Che Guevara.

Nacido en Tarata, en la provincia de Cochabamba —tierra en que ha muerto—, tuvo un rápido ascenso en la Fuerza Aérea, de la que fue Comandante en Jefe antes de ser designado Vicepresidente bajo el Gobierno de Paz Estenssoro. La pugna que se entabló entre ambos, culminó en 1964 con la caída y exilio del Presidente. En julio de 1966 fue elegido para la Primera Magistratura de la nación boliviana.

En los comicios de ese año se presentaron candidatos representativos de las siguientes fuerzas: Frente de la Revolución Boliviana (FRB), constituido por 4 pequeños partidos, el Movimiento Popular Cristiano (de Barrientos), Partido Revolucionario Auténtico, Partido de Izquierda Revolucionaria y Partido Social Demócrata. Esta coalición obtuvo 538.683 votos y eligió al Presidente Barrientos y al Vicepresidente, Luis Siles Salinas. La Comunidad Demócratacristiana (CDC) o ex Falange Socialista Boliviana (grupo de derecha) alcanzó el segundo lugar con 122.344 votos. El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) llegó en tercer lugar con 69.344 sufragios, seguido por el Movimiento Revolucionario Pazestenssorista (MRP), que obtuvo 60 mil votos. Ambos partidos resultaron de la quiebra del MNR, que tanto relieve tuvo en la política boliviana hasta la caída de Paz Estenssoro. Por fin, el Frente de Liberación Nacional (FLIN), de tendencia fuertemente izquierdista y la Alianza Institucionalista Demócrata (AID), de centro derecha, alcanzaron poco más de 29 mil y 5 mil sufragios, respectivamente. Tanto el Partido Demócrata Cristiano (PDC) como el de Juan Lechín (PRIN) resolvieron no presentar candidatos ni participar en las elecciones.

Como resultado de estos comicios electorales, el Congreso quedó constituido por una mayoría de 100 bancas que apoya al Gobierno y una minoría de oposición de 23 bancas. Si bien Barrientos sufrió varias crisis políticas y hacia la fecha de su muerte carecía de un Gabinete propiamente político, de hecho seguía recibiendo el apoyo de esa mayoría en el Parlamento.

Las causas de tan curiosa situación hay que buscarlas, por una parte, en las discrepancias internas que desde el inicio del Gobierno de Barrientos se hicieron patentes en el seno del FRB y que terminaron por desgarrarlo, como a la habilidad política de éste, quien supo siempre contar con el apoyo del Ejército, a través de su Comandante en Jefe, el general Ovando, y de los campesinos. Factores importantes para la mantención del Presidente Barrientos en el poder fueron ciertas situaciones internacionales, como el asunto de los guerrilleros guevaristas —que él presentó como un ataque a la nación boliviana en su conjunto— y su violenta e injusta campaña contra Chile para revisar el Tratado de 1904.

A este respecto, es preciso señalar que, no obstante las afirmaciones de Barrientos en orden a que su país estaría "enclaustrado", sin duda pasará a la historia boliviana como uno de sus estadistas que mayores comunicaciones obtuvieron para Bolivia, a la cual logró también integrar en amplios y promisorios acuerdos interlatinoamericanos, como los de complementación petroquímica con Chile, Perú y Colombia, de la Cuenca del Plata con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y el Pacto Andino, en cuya gestación el país del Altiplano ha tenido una actuación de relieve.

El sensible fallecimiento del Presidente René Barrientos dibuja, sin duda, un signo de interrogación sobre el rostro de Bolivia, sobre todo durante los 14 meses que durará la gestión del Vicepresidente Siles y que culminará con la elección de un nuevo primer magistrado.

Chile, como toda América Latina, tiene un solo interés: que se mantenga la continuidad constitucional en el Altiplano y Bolivia siga prestando su cooperación en la construcción de los esquemas de integración subregionales. Nuestro país comprende y se asocia al duelo que aflige al noble pueblo de Bolivia y su Gobierno, con el cual no mantiene relaciones diplomáticas por causas ajenas a su voluntad. Para nuestro país, el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a los tratados, es decir, a la palabra empeñada, y es por eso que ha rechazado con energía y rechazará siempre los intentos de revivir asuntos ya resueltos y fenecidos, como es el caso de la definición de las fronteras chileno-bolivianas. Pero, dentro de esta perspectiva y del respeto a este principio —consagrado, por lo demás, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a que tanto Chile como Bolivia pertenecen—, hacemos votos para que una situación tan contraria a los intereses de ambos países y de América Latina en general, sea superada.

Es con este espíritu que el pueblo y el Gobierno de Chile juzgan la muerte del Presidente Barrientos y los sucesos del porvenir boliviano.

C.N.

La Comisión Interamericana de Mujeres

Dentro del sistemático esfuerzo desplegado por la Organización de Estados Americanos a objeto de presentarse como una auténtica alternativa en el encauce del desarrollo interamericano, sus diversas dependencias se han consagrado ahora último a la tarea de estrechar contactos con los órganos de opinión, universidades y grupos dirigentes. Es preciso, para conceder verdadera eficiencia a nuestra máxima entidad regional, que ésta se ubique frente al escenario contemporáneo y dote a sus decisiones de un carácter crítico objetivo y constructivo.

En el marco del anterior propósito se sitúa la presencia en nuestro país de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, señora Piedad Levi Castillo de Suro. Su destacada personalidad se ha perfilado como una permanente defensora de los derechos de su sexo, habiendo dado a la Comisión que preside un notorio golpe de timón desde que asumió, en mayo de 1968. Su palabra ha sido escuchada en cenáculos técnicos tanto en el ámbito público como en el privado. Como agregada cultural de su país, Ecuador, en Washington ha realizado una vasta labor, interesada especialmente en los problemas universitarios y en el escape del talento latinoamericano hacia mejores condiciones económicas y profesionales.

El Estatuto Orgánico de la Comisión Interamericana de Mujeres, que se ubica como un organismo especializado dependiente de la OEA, define sus funciones esenciales en los siguientes términos: "Trabajar por la extensión, a la mujer de América, de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, estudiar sus problemas y proponer medidas para resolverlos".

En cuanto al derecho a sufragio de la mujer, ésta ya han completado su plena evolución, por el reconocimiento en todas las naciones miembros de la OEA de sus facultades ciudadanas. El sufragio femenino, gracias a las recomendaciones y a la hábil política de la Comisión Interamericana de Mujeres, creada en 1928, fue encontrando cada vez más adeptos entre los legisladores continentales, hasta ser una realidad absoluta en 1961 cuando Paraguay incorporó tal derecho al mecanismo de su norma electoral.

Ultimamente se han trazado para la Comisión Interamericana de Mujeres, varias metas precisas y que involucran afincar la personalidad femenina en una esquema de desarrollo armónico e integral. La señora Piedad Levi ha expresado: "Es indispensable que (la mujer) comparta, en igualdad con el hombre, la responsabilidad de buscar un porvenir mejor para sí, su familia y su comunidad". Y esto es razonable. Los merecimientos espirituales de la mujer, condicionados por su distinta fisiología y sicología, acentúa en las decisiones sociales que inspiran el afán humanitario y las despojan de fríos como inútiles abstraccionismos. Su papel de madre y esposa la hacen comprender la justeza de proyectos que protejan la estabilidad de la familia y satisfagan las necesidades de la infancia. Su desempeño como asalariada o empleada la vuelven sensible al mejoramiento de las condiciones laborales.

Es justamente para aumentar el grado de participación de la mujer panamericana que la Comisión impulsó un Programa de Adiestramiento papa Mujeres Dirigentes. Se han realizado ya tres cursos de perfeccionamientos, capacitando a las becadas para iniciar seminarios, colaborar en la educación de adultos y en el desarrollo de la comunidad. Un cuarto curso se acaba de iniciar el 14 de abril en Buenos Aires, con idénticos propósitos.

Pero sin duda uno de los aspectos más importantes a que se ha abocado la Comisión Interamericana es el requerir a los gobiernos y cuerpos legislativos para que oficialicen la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En México y Ecuador estúdianse a nivel congresal las leyes que contienen artículos discriminatorios. También, gracias a ésta política, se ha constituído por el Gobierno de Chile una comisión de juristas encargada de elaborar un informe sobre la condición legal femenina y las modificaciones que actualicen la no discriminación. En el mismo sentido se hacen gestiones muy encaminadas en El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Queriendo consolidar esfuerzos en la realización de objetivos comunes, la Comisión Interamericana de Mujeres, celebró en octubre pasado un convenio de asistencia con el Instituto Interamericano del Niño y la Organización Panamericana de la Salud.

En todo este cuadro de actividades femeninas se puede testimoniar la impronta de un afán dinámico en perfecta concordancia con los requerimientos de un hemisferio en expansión y anhelante de cambios libertarios multidimensionales.

P. I.

Aviones y Anécdotas Aéreas

El aterrizaje forzoso de un avión de LAN, un Boeing 727, en un potrero de Colina es realmente impresionante.

Una verdadera proeza. 44 pasajeros y todos sin novedad.

El susto debe haber sido enorme.

Lo curioso es que cuando uno vuela más o menos a menudo y hace viajes largos de 15 o veinte horas en aviones grandes no se le ocurre pensar en accidente.

Los que piensan en ello son los novatos.

"Jamás me subiría a un avión —dicen algunos—, me moriría de susto".

Si subieran al avión, no se morirían de susto, sino que se acostumbrarían a ello, a menos que les sucediera algo así como lo que acaba de pasar en Colina.

Pero hay algunas anécdotas graciosas.

En Zambia, un africano muy altamente colocado en una firma distribuidora de petróleo contaba con terror que tenía que el próximo miércoles volar a Kinshasa (Congo). El viaje lo haría por Air Congo. El hombre estaba preocupadísimo. Días más tarde, el mismo personaje llegó feliz a la oficina: "Estoy muy contento —dijo—, junto conmigo viaja un señor que ya ha hecho varias veces el viaje y sabe bien el camino".

El problema de que alguien supiera el camino lo tranquilizaba.

En el aeropuerto de Colonia, pasada la medianoche, en el mes de noviembre al final estamos un grupo esperando la salida de los aviones intercontinentales. Un grupo viaja a Sudáfrica, el otro a Sudamérica.

Unos niños alemanes que van a Johannesburg se interesan en las monedas sudafricanas que tengo y se las enseño. Mientras tanto, escucho que alguien, detrás mío, habla castellano con acento chileno.

Un poco imprudente, me acerco y pregunto si son chilenos. Era una pareja. Un hombre de regular edad y una mujer de pelo teñido.

—¿Es usted chileno? —le pregunto— Hace tiempo que no escuchaba a nadie hablar castellano y menos con nuestro acento.

—No —me responde bastante cortante.

—Perdón, le dije, pero tiene acento de cordillera.

—Soy mendocino, perdone si se me pegó el acento —me responde el caradura con gran risa de su mal pintarrajeada amiga.

Me siento y escucho claramente que ella casi grita:

—¡Chile es un país de ladrones!

Me molestó la mala educación, pero tragué saliba.

El avión salió a las dos de la mañana. Debíamos haber salido de Frankfurt a las 9 de la noche. El mal tiempo nos tiró a Colonia y allí al atraso.

Llegamos a Buenos Aires, se baja el mendocino y la falsa rubia queda en el aeropuerto. Era, aunque parezca increíble, chilena.

Volvimos al avión, nos sujetamos los cinturones y la mujer amiga del mendocino pega un grito más fuerte que el que aulló en el aeropuerto de Colonia.

—Paren el avión, alguien me robó las dos maletas que traía en la mano.

Llegó un sobrecargo, la azafata, mientras ella pedía que el avión, ya en vuelo, volviera a Ezeiza para recuperar sus maletas, que posiblemente por equivocación se las había llevado su amigo, al que se le pegaba nuestro acento con tanta facilidad.

Eso pasó en el vuelo 504, de Lufthansa, del 29 de noviembre del año pasado. Aquí, como dicen los argentinos, no hay mula.

Nuevas Normas Sobre Encaje Bancario.

Las nuevas disposiciones sobre encaje bancario puestas en práctica desde comienzos de año por el Banco Central significan un interesante esfuerzo encaminado a orientar el crédito privado y para incrementar el ahorro nacional.

La obligación de mantener en caja o en depósitos en el Banco Central un porcentaje de los depósitos recibidos por los bancos, es una medida —vigente en todas las legislaciones del mundo— que garantiza a los depositantes el retiro de sus fondos en el momento que lo deseen. Pero, con las complicaciones actuales de la vida económica, este instrumento se ha transformado casi por completo en un elemento de política monetaria. Es decir, es la fórmula mediante la cual se regula el volumen de dinero que alimenta la economía general.

Cada vez que el peligro inflacionario amenaza a una economía, es preciso reducir la masa dineraria en operación; de esta manera se reducen las presiones sobre los precios, que tienden a subir bajo la insistencia de la demanda acrecida por la abundancia de medios de pagos. En las grandes naciones en que el alza derivada de la inflación es pequeña, basta con elevar las tasas de descuento o redescuento para desanimar los créditos y, consecuencialmente, la demanda; en las naciones con elevado índice inflacionario, hay que esterilizar cierta proporción del dinero, fijando altos tipos de encaje.

Es lo que se viene haciendo en Chile tradicionalmente y que, ahora ha sido perfeccionado, pues, a esta función relativa a montos de utilización de recursos monetarios, se ha agregado un régimen que permite incentivar a los bancos para captar depósitos a plazo, es decir, para incrementar el ahorro del público.

Los depósitos a la vista tienen, en la actualidad, un encaje de 51% hasta el límite del promedio diario a que alcanzaban en el mes de mayo de 1968; el exceso sobre ese promedio queda afecto a 75%. En cambio, para los depósitos a plazo en moneda nacional este encaje es sólo de 18%.

Será, por lo tanto, de gran interés para los bancos aumentar sus depósitos a plazo, ya que ellos les dan lugar a colocaciones mayores, sin tener que echar mano de créditos u otras formas de ayuda que el Banco Central facilita cuando los topes son sobrepasados por las instituciones crediticias, ayudas por las cuales deben éstas pagar un interés que les deja un escaso margen de ganancias, que no las inclina a buscar tales ayudas.

Los préstamos bancarios, en su gran mayoría, se destinan a actividad de producción y de comercio, que fortalecen el movimiento económico general y propenden, por lo tanto, al desarrollo. Resulta, por lo consiguiente, de verdadero interés nacional que la parte de dinero en poder del público que éste no gasta de inmediato vaya a engrosar las disponibilidades bancarias, desde donde se le coloca con la orientación mencionada.

Tiene importancia, en la nueva política de encaje, el hecho de que se mantienen las disposiciones vigentes desde antiguo que permiten computar como encaje los préstamos acordados para fomentar la agricultura, la construcción y la industria manufacturera. Estos préstamos siguen relacionados con el monto de los depósitos, pudiendo computarse como fondos de encaje, hasta un monto del 6% de los depósitos a plazo que cada banco logró captar.

Se trata, pues, de una solución estrictamente ajustada a la técnica bancaria y que, sin utilizar medidas compulsivas, induce a cada institución de crédito a extremar sus esfuerzos destinados al aumento del ahorro, al mismo tiempo que orienta los créditos hacia aquellas actividades que de manera más eficiente influyen sobre el progreso de la nación.

No habrá, en adelante, un trato igual para todos los bancos; los que se muestren más ágiles y más capaces en la atracción de depósitos a plazo, tendrán mejores posibilidades de negocios, ligados estrechamente, como queda indicado, a colocaciones de efectivo interés para la vida económica del país, todo lo cual constituye una bien lograda manera de promover el avance a través de un motor tan importante como es el crédito.

La Reforma Universitaria y la D. Cristiana

Hace algunos días, la Democracia Cristiana Universitaria publicó una extensa declaración en la cual explicaba en detalle y claramente cuál es su concepto de Reforma Universitaria.

Documento que es especialmente interesante porque fue precisamente la DC universitaria la fuerza política que comenzó a plantear la necesidad de cambios profundos en nuestros planteles de enseñanza superior. Así como también fue la que, llegado el momento de hacerlos realidad, estuvo a la cabeza de las fuerzas que por ellos combatieron.

Hecho éste que es fácil de comprobar con sólo echar una mirada a cuáles fueron los establecimientos universitarios en que primero se materializó el sentimiento reformista. Estos fueron las Universidades Católicas de Santiago y Valparaíso, donde, por esa época, las máximas autoridades estudiantiles pertenecían a la Juventud Demócrata Cristiana o eran abiertamente sus simpatizantes. Por otro lado, en ninguno de esos planteles las demás fuerzas políticas que después se han transformado en defensoras a ultranza de una reforma total, por lo menos de palabra, tenían una influencia siquiera mediana sobre el alumnado y eran en todo completamente incapaces de conducirlo hacia cambios tan trascendentales como los que implica la Reforma Universitaria.

Así, pues, se puede afirmar con toda justicia que la Reforma Universitaria fue una iniciativa esencialmente democratacristiana. Pero, además, han sido los jóvenes de esta corriente política los que la han llevado adelante.

Se pueden considerar las declaraciones contenidas en el documento a que hicimos mención como los genuinos postulados de la Reforma Universitaria. Lo que ésta persigue está allí explicado claramente.

La Democracia Cristiana Universitaria afirma en él textualmente: "Queremos: Una Universidad comprometida con el proceso de cambio social, que en forma dinámica contribuya a crear una auténtica cultura nacional y que aporte las nuevas ideas y valores que inspirarán las estructuras que posibiliten el integral desarrollo de nuestro pueblo".

"Una Universidad que forme profesionales, científicos e intelectuales, que dotados de una cultura adecuada y de una alta preparación estén vitalmente comprometidos en la construcción de las nuevas formas de organización social a que aspiramos".

"Una Universidad comunitaria que busque la verdad a través del diálogo permanente y libre de todos sus componentes".

"Una Universidad pluralista que asegure la libre coexistencia de todas las ideologías y corrientes de pensamiento y garantice plenamente la libertad de creación intelectual y artística".

"Una Universidad democrática a la que todos tengan derecho a ingresar, cualesquiera que sean sus recursos económicos, sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas, satisfaciendo requisitos de idoneidad democrática también en cuanto a su gobierno, que debe ser el producto de la participación de todos sus estamentos, constituidos en organismos eficaces".

"En resumen, aspiramos a una Universidad que, cuestionando el sistema social injusto, no olvide que sólo en la profundidad de la ciencia y con sus métodos encontrará el camino sólido que respalde sus palabras".

Como vemos, la Reforma Universitaria es un deseo de integración nacional profunda alrededor de nuestros valores y con miras al progreso social amplio. Deja a un lado el viejo concepto de universidad-colegio de preparación técnica en determinadas materias específicas; individualista y favorable a un régimen socio-económico que está desapareciendo; para confirmarla en su papel de verdadera formadora de hombres integrales. No tan sólo en materias específicas y técnicas. Se puede decir que el concepto de comunidad es el que ha resultado más favorecido como consecuencia de los cambios.

Pero la Reforma Universitaria ha de hacerse "no olvidando que sólo en la profundidad de la ciencia y con sus métodos encontrará el camino sólido que respalde sus palabras". Vale decir: si se ha de ser el centro, motor y directriz de los conceptos que guían a la comunidad nacional hay que estar a la altura de la misión.

Esto parece especialmente dirigido a los reformistas tardíos, los que hacen la reforma de las piedras, los letreros y las huelgas. Fueron éstos los que se acoplaron al fin y por móviles politiqueros al proceso y, naturalmente, no lo pueden considerar como propio el lo tienen claro, ni comprenden la profunda seriedad con que debe ser abordado ni los enormes beneficios que implica.

La Democracia Cristiana Universitaria ha dicho en qué consiste la Reforma, en forma concluyente. Todos los chilenos podemos estar seguros de los enormes valores que existen en este movimiento.

nacio Palma explica su viaje a La Habana.

Solo Fui a Conocer la Experiencia Cubana

a mayoría de los senadores del PDC stamos por la reanudación de relaciones.


entrevisté brevemen on Fidel Castro. blamos de la situación Cuba y de los proble s que vive América ina. De las relaciones plomáticas........"

Ignacio Palma, senador DC, viajó a Cuba. Según sus expresiones, conversó "brevemente" con Fidel Castro. Hablaron de la situación de Cuba y de los problemas políticos de de América Latina no se trató el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de La Habana y el de Santiago.

Había interés por escuchar al senador demócrata cristiano que visitó "a título personal" la controvertida isla del Caribe. El propio parlamentario manifestó en conferencia de prensa realizada ayer al mediodía en el Senado, que antes de partir se había entrevistado con el Canciller Gabriel Valdés. "A mi regreso —señaló— he conversado con el Presidente Frei y nuevamente con el Ministro de Relaciones Exteriores. Les ho dado a conocer tanto al Presidente como al Canciller mi opinión respecto a lo que en Cuba vi. En cuanto al rumor de un pronto restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, ello es materia exclusiva, como lo expresa la Constitución, del Presidente de la República".

"Lo que sí puedo declarar —dijo el senador Palma— es que la mayoría de los senadores de mi partido están, desde hace tiempo, por la normalización de dichas relaciones".

Ignacio Palma piensa que es conveniente que la situación vuelva a ser normal. Esta es su posición personal. A juicio del parlamentario, ningún país de América Latina puede desconocer un hecho que él pudo comprobar. "El que Fidel Castro y su sistema de Gobierno —expresó— estén ya 10 años en el poder es una consolidación y que nadie podría discutir porque ha sido el propio pueblo cubano quien lo ha aceptado".

Desde un punto de vista práctico para Chile, el senador DC piensa qué Cuba sería porque siempre lo fue, un buen mercado para algunos productos chilenos". Por otra parte —agregó— es innegable que dentro del resto de los países que pertenecen al sistema interamericano hay un ambiente bastante favorable para iniciar oficialmente las conversaciones".

"La impresión que queda en cualquiera persona después de visitar Cuba —manifestó el senador Palma— es que el actual Gobierno es mucho más favorable a los intereses del pueblo que el de Batista. Esta es la opinión —agregó— incluso de los sacerdotes que viven en Cuba".

Durante su conversación con los periodistas, el senador Palma repitió en varias oportunidades que su viaje no había tenido caracter oficial. Había visitado Cuba para conocer al mundo socialista en español. A lo largo de su vida parlamentaria había visitado otros países socialista, entre ellos Rusia y la China de Mao.

Hizo hincapié en que su interés por Cuba data desde que Castro derrocó a Batista y que éste había sido el único objetivo de su visita.

No se ha pronunciado oficialmente el Partido Radical acerca de las críticas y ataques que le formulara a la colectividad el senador socialista Carlos Altamirano en una ceremonia efectuada el fin de semana en el Audax Italiano.

Sin embargo, el presidente del P.R., senador Hugo Miranda, informó que la directiva está estudiando con calma los antecedentes y que, seguramente, en los próximos días saldrá a la publicidad una declaración en la cual —aparte de salvar el honor del partido— pesarán el significado de una posible ruptura definitiva con el P.S.

"Me parece que no es pertinente la crítica de que nos hizo objeto el Partido Socialista, porque es elemental que cada partido solucione y analice sus problemas internos sin la intervención de otro. Por esa razón, plantearemos nuestros puntos de vista, aunque con absoluta cordura y prudencia".

Senador Hugo Miranda

"Contestaremos al Socialismo"



El senador Miranda se refería a los planteamientos socialistas acerca de los grupos disidentes que funcionan en el interior de la colectividad radical y de la necesidad de que la directiva de Miranda "limpiara al partido de los Julio Durán, los Gabriel González y los Picó Cañas".

LOS DISIDENTES

Con respecto a las amenazas y acciones del llamado "Movimiento de Recuperación Radical", Hugo Miranda argumento con los últimos resultados de elección de asamblea conocidos, echando mano al de la asamblea de Concepción, una de las más fuertes del país, diciendo:

"La categórica victoria que logramos en Concepción —la asamblea del disidente senador Humberto Enríquez— nos da un amplio respaldo. Ello prueba que las bases radicales del país están con nosotros y que en la convención lograremos un triunfo abrumador. El movimiento de los descontentos no tiene importancia".

La Cámara Aprobó Jardines Infantiles

La Cámara de Diputados despachó ayer, en primer trámite constitucional, el proyecto que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La iniciativa, que consta de 33 artículos, pertenece a las diputadas democratacristianas María Inés Aguilera, Margarita Paluz, Silvia Correa, Juana Dip, Blanca Retamal, Graciela Lacoste y Wilna Saavedra.

Efectuada la votación, después de una larga fundamentación de votos, el proyecto fue aprobado por unanimidad. Se votaron por separado los artículos 16, 17 y 18. El primero de ellos contó con la totalidad de los votos de los diputados presentes y con el voto en contra del diputado nacional Hugo Zepeda.

El artículo se refiere a que los patrones o empleadores del sector privado están obligados a depositar trimestralmente el valor de una cuota de ahorro CORVI por cada trabajador, empleado u obrero que se encuentran a su servicio.

Establece, además, que las cantidades indicadas deberán ingresar junto con las imposiciones de los meses de enero, abril, julio y octubre en el organismo de previsión respectivo, el que estará obligado a transferir de inmediato estos fondos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el cumplimiento de los objetivos que persigue la ley.

Con anterioridad a la votación del proyecto, usaron de la palabra la diputada informante de la Comisión de Educación Pública, María Inés Aguilera; el diputado Luis Maira, informante de la Comisión de Hacienda, y las diputadas Wilna Saavedra, Gladys Marín, Laura Allende. Fundamentaron, a nombre de sus partidos, los diputados Gustavo Monckeberg y Clemente Fuentealba, nacional y radical, respectivamente.

Por su parte, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, presente en la Sala, habló a nombre del Gobierno para expresar la satisfacción del Ejecutivo por la forma en que se despachaba esta iniciativa.

Expresó que este proyecto, destinado a dar educación parvularia a los menores entre su nacimiento y los seis años de edad, venía a hacer justicia y a dar satisfacción a las justificadas aspiraciones de la mujer chilena.

La diputada Wilna Saavedra, quien fundamentó los votos de los parlamentarios de su partido, señaló que con esta ley la mujer chilena podrá aportar su trabajo a la fuerza laboral del país, ya que la creación de los jardines infantiles le permitirá dejar a sus niños al cuidado de profesionales especializados y así sumarse al esfuerzo de su esposo.

Musalem y Foncea Reciben Homenaje

Los senadores democratacristianos José Musalem y José Foncea rechazaron una manifestación ofrecida por diversos gremios de jubilados del sector privado en su honor, por haber sido los autores de la recientemente promulgada Ley de Revalorización de Pensiones.

Expresaron los senadores que se excusaban de aceptar el homenaje que los pensionados querían rendirles por su participación en la ley recientemente promulgada por el Presidente Frei, porque no deseaban —dada su situación— hacerles incurrir en gastos mayores.

Los diversos sectores de jubilados afectos a la previsión de la Caja de Empleados Particulares están siendo reajustados entre un 20 y un 200 por ciento en sus pensiones, por mandato de la nueva "Ley Musalem-Foncea".

unta Nacional del PDC:

uerte Impulso Cobra a Posición Unitaria

A poco más de 48 horas de la iniciación de la Junta Nacional del Partido ócrata Cristiano, el sector llamado "Unionista" o "De la Unidad" aparece co- a corriente con mayores posibilidades de imponerse en el certamen máximo PDC.

ello, porque en todas las elecciones realizadas en las provincias y a nivel bases, la posición de apoyo al PDC y de respaldo a la gestión del Presidente a logrado las más altas preferencias.

De esta manera, la posición "Unionista" que se identifica con el Movimiento "Revolución de los Militantes", encabezado por el presidente del Tercer ito democratacristiano, Emilio Saavedra, aparece como estructurando en la lo que podría llamarse el triunfo de la unidad partidaria y del apoyo a Frei.

Por otra parte, y considerando que la Junta contará con la participación de antes que intervienen por derecho propio y de otros que son elegidos, hay decir que en ambos sectores predomina el sentimiento unitario y ratifica- del respaldo a la gestión D.C. en el Gobierno.

El Movimiento de Unidad logró en las elecciones de delegados a la Junta, los entes triunfos, que podrían indicarse como orientadores de las posibilidades rias:

En el Tercer Distrito de Santiago obtuvo 25 de los 26 delegados, figurando, e ellos, los Ministros Edmundo Pérez Zujovic y Jaime Castillo Velasco.

En Concepción, la mayoría de los delegados corresponden también a el sec- unitario; mientras que en Valparaíso, 24 de los representantes forman en la a línea. El Primer Distrito de Santiago tiene a los unitarios en mayoría con delegados, fenómeno que se repite en las representaciones de Aconcagua, Al- Cautín, Magallanes, Antofagasta, Talca, Tarapacá y Colchagua.

Cartelera Política

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO: El viernes se conocerá la nómina completa de los delegados a la Junta Nacional, que se inicia ese mismo día. Hasta el momento se tienen los nombres de los dos tercios de los representantes. Se están confeccionando las credenciales y se termina con el proceso de calificación de poderes. Se espera para hoy la lista de los delegados de 55 provincias. No habrá conferencia de prensa de Renán Fuentealba, como ya era habitual los días miércoles.

PARTIDO COMUNISTA: El 16 de mayo inicia en todo el país una campaña para poner al día en sus cuotas a los militantes. Las Juventudes Comunistas están realizando Asambleas de Células, donde se discute la convocatoria al VI Congreso Nacional.

PARTIDO NACIONAL: Engelberto Frías, secretario del P. N., viajó a San Javier, donde se realizará mañana una concentración política organizada por su colectividad.

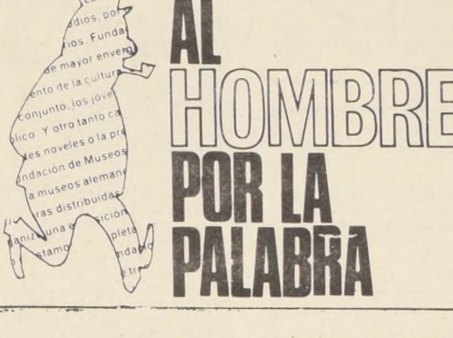
PARTIDO RADICAL: Hugo Miranda se reunirán hoy con los senadores de su partido para elaborar una posible respuesta a las críticas que les formuló recientemente el Partido Socialista. La Comisión Paritaria, nombrada por el CEN para organizar la Convención de la Juventud, ha sesionado toda la semana con la mediación de Alberto Naudon entre las dos directivas que encabezan Arturo Vergara y Patricio Valdés, respectivamente.

Dirigentes de la "JDC" al Tribunal

Cinco dirigentes de la Juventud Demócrata Cristiana fueron puestos a disposición del Tribunal de Disciplina del PDC, a raíz de incidentes que protagonizaron en la FECH mientras discutían asuntos de la Reforma Universitaria.

Ellos son: Jaime Estévez, Rodrigo Rivas, Patricio Barrientos, Patricio Vial y Gabriel Gaspard.






SENADOR MUSALEM

—"No creo, que dadas las actuales condiciones que hoy vive la política nacional, sea posible la llamada Unidad Popular. Está, de llegar a fructificar, tendría que hacerse sobre los rieles de nuestro partido, y yo considero que ninguna de las demás fuerzas políticas están dispuestas a caminar sobre nuestros rieles. Quizás, de aquí a unos seis años más las condiciones hayan cambiado, y sólo entonces existiría una posibilidad de acuerdo concreta".

(Senador, democratacristiano, José Musalem, al referirse al tema Unidad Popular, que a no dudar será tratado en la próxima Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano)

—"La Universidad necesita definir con urgencia y en forma orgánica su nueva forma de Gobierno, porque si persiste la actual multiplicidad de organismos, pertenecientes unos a la Universidad tradicional y nacidos los otros en el curso del proceso de Reforma, se generarán inevitables conflictos cada vez más graves, sin que existan mecánismos de decisión que permitan resolverlos. Esta afirmación no sólo es válida para la estructura y gobierno permanentes, que surjan del nuevo Estatuto Universitario, sino que se aplica con igual fuerza a la actual etapa de transición." (El Décano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, en un estudio de la Crisis de la Universidad.).

—"Me he jugado y me jugaré entero para evitar que entren a saco en esta Facultad para convertirla en sucursal de un partido político. Por primera vez en mis 32 años de profesor encaro a mis alumnos, no en una clase sino en un enfrentamiento político. Porque esta elección es política. Teniendo en cuenta esta realidad, y no pudiendo cambiar las reglas del juego, acepto el desafío que esto implica"

(Décano Eugenio Velasco, de la Facultad de Ciencias Jurídicas).



EUGENIO VELASCO

Ministro Zaldívar:

"Sentí una Inmensa Angustia; Miedo no"-

"SIENTO COMO si hubiera renacido y amo más la vida que antes", dijo a los periodistas del sector económico el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, comentando el accidente sufrido por el Boeing 727, la noche del lunes.

"Fue todo muy sorpresivo —agregó—. Hablamos hecho un vuelo perfecto. Avisaron del aterrizaje, en pocos minutos más, en Pudahuel. Mi esposa había vuelto del baño, para peinarse, antes de aterrizar, y alcanzó a amarrarse el cinturón. En ese preciso instante empezó a rasparse el avión. Pensé que se le habría roto una rueda pero luego empezó a saltar y se cayeron algunas cosas y se soltaron varios asientos. La gente, en general, tuvo mucha calma. No hubo gritos. Sólo se escucharon algunas exclamaciones religiosas. Pensé que no saldríamos de esa situación y que, irremediablemente, nos moriríamos. Gracias a Dios y a la pericia del piloto y de toda la tripulación, nos pudimos salvar... La gente cooperó mucho. Hubo situaciones y anécdotas curiosas. Yo perdí los calcetines, pues hubo que sacarse los zapatos. Otra señora buscaba sus guantes. Un sacerdote destapó una botella de whisky y empezó a repartirle a los pasajeros, para calmarlos".

"Hubo, también, quienes reclamaban que se les habían perdido los maletines de mano. Yo les dije que daba todo lo que traía, pues lo más importante era que habíamos salvado la vida".

"Es reconfortante recordar cómo se portaron las azafatas, que, en ningún momento, perdieron la serenidad, y no abandonaron el avión hasta que se hubo rescatado a todos los pasajeros".

MIEDO NO, ANGUSTIA SI

Un reportero preguntó al Ministro si había sentido miedo.

"En realidad —dijo—, no sentí miedo físico, pero sí una enorme angustia espiritual, pues venía con mi esposa y nuestros hijos nos estaban esperando en Pudahuel. Pensé que iban a quedar huérfanos y que iban a sentir una impresión demasiado grande para ellos, que son muy pequeños todavía".

"Recapacité en muchas cosas. Pensé en lo que no podría hacer y tendría que haber hecho. El tiempo se hace muy largo en esas circunstancias. Tuve un profundo deseo de que el avión explotara pronto y todo terminara, y que no fuera a incendiarse y morir todos abrasados, lo cual significaba más prolongación del dolor y del sufrimiento".

"Mi esposa se portó con mucha tranquilidad. Recuerdo que me preguntó si se sacaba o no el cinturón, cuando el avión iba raspándose por el suelo".

"Ahora me estoy dedicando exclusivamente a trabajar. Quiero despejar mi cabeza de ese recuerdo lascerante. He vuelto con más fuerza a la vida y con más deseos de trabajar".

"Quiero recalcar, una vez más, la pericia de la tripulación. Deseo que nosotros tengamos la misma pericia para conducir la máquina del Estado y poder hacer un buen aterrizaje en este largo vuelo, que es la lucha contra la inflación y la conquista de la estabilidad".

Un sobreviviente dice:

"Yo me preocupé de Ubicar la Chaqueta de mi Amigo"



JACK K. LLOYD, a la derecha en el grabado, explica su experiencia en el accidente del Boeing de LAN-Chile.

LA LLUVIA QUE CAYO sobre Santiago provocó alegría entre los habitantes Y, de paso, ayudó al salvamento milagroso de la máquina LAN—CHILE con 51 personas a bordo que en un predio agrícola de Colina, debió efectuar un aterrizaje de emergencia. Sí amigo lector, el terreno fangoso contribuyó, a más de la pericia y tranquilidad del piloto Héctor Araya, a evitar un episodio de trágicas consecuencias.

En el Hotel Crillón están hospedados dos varones, de nacionalidad británica, que "vivieron" la operación de emergencia del Boeing LAN—Chile "La Nación" conversó con ellos.

AGENTES DE "SEGUROS"

Jack K. Lloyd y Yang Edwards, son dos hijos de la Gran Bretaña, acostumbrados a ir de un punto a otro del orbe. Jamás han sufrido un percance viajando por vía férrea, microbús, marítima o aérea. Y alguna debía ser la primera. Ocurrió en Chile.

Lloyd, sonriendo, nos dice —en una mezcla curiosa de español e inglés— que el trabaja para un "Lloyd" londinense (compañía de "seguros"), al igual que su amigo Yang Edwards.

—"Yo aún viajaba en mangas de camisa, desde que salimos de Buenos Aires. Sólo escuchamos el anuncio de "apretarnos bien los cinturones, apagar los cigarrillos y no soltarnos hasta nuevo anuncio".

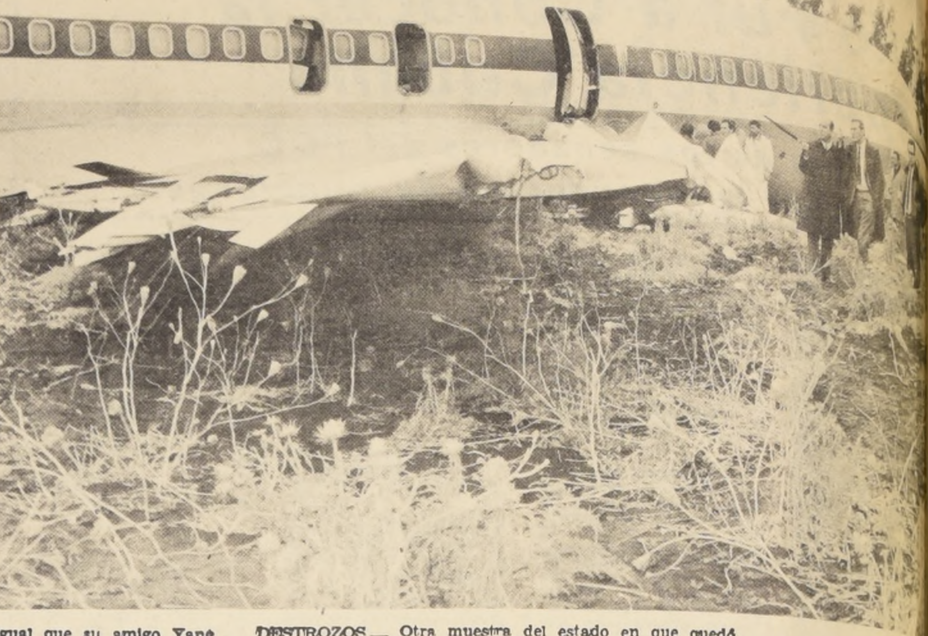
—¿Se dieron cuenta de que se trataba de una emergencia?

—"En ningún momento —dice Llayd— supimos nada. Me explicó el mutismo de la tripulación".

¿Qué se imaginó en los instantes del violento aterrizaje?

—"Bueno, yo pensé que las ruedas se habían roto. Sobre mi cabeza y la de mi compañero y de todos los pasajeros, empezó a caer desde las parrillas todos los objetos allí depositados. Creo que los cinturones de seguridad, evitaron consecuencias más desagradables. Eso fue igual que un terremoto. En todo caso, críamos que estábamos en Pudahuel. Sólo cuando salimos de la máquina semi-destrozada a la oscuridad y pisamos el fango, supimos que no estábamos en el aeropuerto de Pudahuel. En todo caso, debo afirmar que fuimos muy bien tratados por el personal de abordo y quienes nos traladaron al centro de la capital.

—¿Y usted, señor Edwards? "Yo sólo me preocupé del pedido de Lloyd, que le ubicara la chaqueta".



DESTROZOS — Otra muestra del estado en que quedó el avión de LAN, caído en Colina. Los serios daños recibidos por la máquina se perciben claramente en la foto. En ella aparece también el Ministro de Obras Públicas, Sergio Ossa Pretot durante la visita que realizó ayer al lugar del accidente.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 8,55	E° 8.57
Libra	E° 20,349	E° 20,568
Dólar Futuro	E° 8,55	E° 8,57
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 9,59	E° 9,51
Libra	E° 22,824	E° 23,064
Dólar Billete	E° 9,72	E° 9,80

SANTIAGO 29 de abril de 1969.

Unica Víctima : El Caballo Decapitado

"ENTRE EL BARRIAL y la lluvia tropezamos con un caballo sin cabeza. A cien metros de distancia, en medio de la oscuridad, encontramos la cabeza sin caballo. Testimonio animal de lo que pudo ser, en el plano humano, una de las peores catástrofes de nuestra aviación comercial". Así lo relataron nuestros reporteros, que llegaron la noche misma del lunes hasta la orilla del Boeing-727, que cayó en Colina.

"Nadie podía entrar por la puerta principal del Fundo Santa Elena, que estaba custodiada por carabineros. Nos metimos "a la mala" por unos cercados, perseguidos por los perros. La oscuridad era total. Con el reportero gráfico Oscar Rosales caminamos por medio de los potreros. Después de caminar un kilómetro entre el barro, las zarzamoras y otros accidentes, divisamos unas linternas y la tenue silueta del avión echado en tierra. Llegó un helicóptero y alumbró el avión desde el aire. A primera vista, sólo mostraba una quebradura en la cola, a la altura de la última ventanilla.

"Captamos relatos fragmentados. A una señora se le olvidó que era mamá y dejó su guagua dur[...] en el asiento. Fue el Mi[...] tro Zaldívar quien se [...] cuenta y sacó la guagu[...] la llevó a una camione[...]

"Otro señor, urugua[...] argentino, se anduvo [...] viendo transitoriamente [...] co: rompió la ventanilla [...] avión y salió del apa[...] cuando se dio cuenta [...] que no pasada nada [...] grave, se metió por la [...] tanilla rota al avión... [...] salió por la puerta, [...] campante!

(Relato de nuestros [...] porteros Alejandro M[...] y Oscar Rosales).

Llegó Autor del "Milagro Alemán"

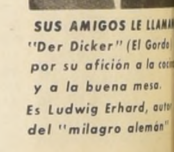
A LA HORA PREVISTA arribó a Pudahuel el ex Canciller alemán Ludwig Erhard, en el vuelo 216 de Aerolíneas Argentinas. El economista germano viene a Chile invitado por la Confederación de la Producción y del Comercio.

Una hora después de su llegada se alojó en el Hotel Carrera, donde, a las 20 horas, recibió a todos los representantes de la prensa capitalina.

A las 21 horas tuvo una cena privada con algunos de sus invitantes y personal de la Embajada de Alemania Occidental en Chile.

Militante del Partido Demócrata Cristiano de su país, se lo señala como el autor del llamado "milagro alemán", que permitió en pocos años la recuperación de una economía devastada por una guerra, en que Alemania fue el principal perdedor.

Durante 14 años ejerció sus funciones en el Ministerio de Economía de la República Federal, desde 1949 a 1963. Ese año ocupó el cargo de Canciller, del que fue desplazado por el actual Canciller, Kurt Kiesinger. Sin embargo, aún es consultado por los gobernantes de su país en asuntos de tanta trascendencia como la crisis monetaria, o los gastos en armamentos de Alemania en los Estados Unidos.



SUS AMIGOS LE LLAMA[N] "Der Dicker" (El Gordo) por su afición a la coc[ina] y a la buena mesa. Es Ludwig Erhard, autor del "milagro alemán"

Elección de Consejo en Escuela de Psicología

Hoy, de 9 a 17 horas, se efectuará la elección del Consejo Ejecutivo que será el cuerpo colegiado que tendrá atribuciones en materias relacionadas con la Dirección del Departamento de Psicología, ubicado en J. Enrique Concha 254.

Se elegirán entre los miembros de más alto rango académico, cinco coordinadores, que corresponden al Servicio de Estudiantes, Docencia, Investigación, Extensión y Consejo de Carrera de Psicólogos.

Concurren como votantes a esta elección todos los miembros de la comunidad universitaria: académicos, 65%; estudiantes, 25%; no académicos, 10%.



MERECIDO ASCENSO.- Instante en que el Comandante [en] Jefe del Ejército, Sergio Castillo Aránguiz, hizo entre[ga] de sus presillas al General Alfredo Mahn, quien de esta manera quedó convertido en General de Divisió[n] haciéndose de esta manera justicia a la labor efica[z] en favor de la Institución, a un hombre que lo ha dado todo por ella.



ECONOMISTA HUNGARO: Una visita de cortesía al Ministro de Educación, Máximo Pacheco, efectu[ó] ayer el economista hún[garo], de paso en nuestr[o] país, profesor Jozsef Bugnó. En la foto, el en[cargado] de negocios de Hungría, Terenc Csása[r], el Profesor Jozsef Bugnó y el Ministro Máximo Pacheco.



AYER LLEGO EL FAMOSO CIRCO ESTATAL DE HUNGRIA.— En avión Varig llegaron procedentes de Buenos Aires 72 artistas del mundialmente famoso espectáculo Circo Estatal de Hungría, que el próximo viernes, a las 21.40 horas, debuta por primera vez en Chile en el redondel Teatro Caupolicán. En la capital del Plata, los formidables artistas húngaros, sin duda los mejores acróbatas del mundo, obtuvieron resonantes éxitos, llenando el inmenso Luna Park durante ocho semanas consecutivas. Es uno de los mejores circos entre los que ya han visitado nuestro país, con un atractivo programa de dos horas y media de duración y con actos especiales para los niños.

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO EDUCACIONAL "CAFSA"

Autorizada por Decreto N.o 1385 del 6 de Septiembre de 1967.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Capital Autorizado	E° 100.000,00
Capital Suscrito	100.000,00
Capital Pagado	83.490,00
Reservas	97.519,83

ACTIVO

	Parciales	Totales	Totales Anterior
	E°	E°	E°
I DISPONIBLE			
Fondo Fijo	50,00		
Banco	3.594,38	3.644,38	
II REALIZABLE			
NO HAY			
III TRANSITORIO			
NO HAY			
SUMAS PARCIALES		3.644,38	3.795,45
IV INMOVILIZADO			
Terreno	131.626,61		
Edificios y Construcciones	46.383,22		
Menos:			
Depreciaciones anteriores	435,22		
Depreciaciones del Ejercicio	1.607,53	175.967,08	152.503,05
Otras Inversiones			
NO HAY			
V NOMINAL			
NO HAY			3.713,37
VI PERDIDAS			
Anteriores	256,22		
Del Ejercicio	3.702,15	3.958,37	256,22
TOTALES		183.569,83	160.268,09

PASIVO

	Parciales	Totales	Totales Anterior
	E°	E°	E°
VII EXIGIBLE			
A Corto Plazo:			
Cuentas por pagar	2.160,00		
Acreedores por Garantías	400,00	2.560,00	
A Largo Plazo:			
NO HAY			
VIII TRANSITORIO			
NO HAY			
SUMAS PARCIALES		2.560,00	4.329,82
IX NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas			
Capital Autorizado, dividido en 10.000 acciones de E° 10 cada una .. .. E° 100.000,00			
Menos: Acciones por suscribir .. —,—			
Cap. Suscrito E° 100.000,00			
Menos: Suscrito por pagar ... E° 16.510,00			
Cap. Pagado .. E° 83.490,00		83.490,00	83.490,00
Reservas Sociales			
NO HAY			
Reservas Reglamentarias			
Reavalúo Cap. Propio	29.850,83		
Reavalúo Bienes Raíces	67.669,00	97.519,83	72.448,27
		183.569,83	160.268,09

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	Ejercicio Actual Parcial	Ejercicio Actual Total	Totales Ejercicio Anterior
Garantía del Directorio		300,00	

HABER	Ejercicio Actual Parcial	Ejercicio Actual Total	Totales Ejercicio Anterior
Responsabilidad por Garantía del Directorio		300,00	

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS	Ejercicio Actual Parcial	Ejercicio Actual Total	Totales Ejercicio Anterior
	E°	E°	E°
1) Depreciaciones y Castigos:			
Inmovilizado	1.607,53		
Nominal	3.713,37	5.320,90	2.290,90
2) Gastos:			
Gastos Generales Diversos		17.221,25	994,60
3) Provisiones:			
Varias		—,—	970,72
4 Remuneración del Directorio:			
Dieta por asistencia sesiones		360,00	
SUMAS		22.902,15	4.256,22
TOTALES		22.902,15	4.256,22

GANANCIAS	Ejercicio Actual Parcial	Ejercicio Actual Total	Totales Ejercicio Anterior
		E°	E°
Arriendo de locales educacionales		19.200,—	4.000,00
SUMAS		19.200,—	4.000,00
Pérdidas del Ejercicio		3.702,15	256,22
TOTALES		22.902,15	4.256,22

JAIME DIAZ RAMIREZ
Contador General.
C. C. N.o 12.450.

VLADIMIR SALAS SANHUEZA
Gerente General.

NOTAS EXPLICATIVAS DEL BALANCE

1.— De acuerdo a la política establecida por la Compañía en este Ejercicio se terminó de amortizar el Activo Nominal.
2.— La revalorización del Capital Propio se efectuó de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICADOS INSPECTORES DE CUENTAS

Los Inspectores de Cuentas que suscriben certifican haber revisado y comprobado que los saldos del Libro Mayor de la COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO EDUCACIONAL "CAFSA" concuerdan con las cifras del presente Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

Rígida Censura de Prensa en Checoslovaquia

PRAGA, 29 (UPI).— El gabinete tomó el acuerdo de hacer más severo el control de los servicios informativos de Checoslovaquia, a fin de exigir "responsabilidad plena" por lo publicado a los dirigentes de las agencias de noticias, emisoras de radio y televisión que llegan al extranjero.

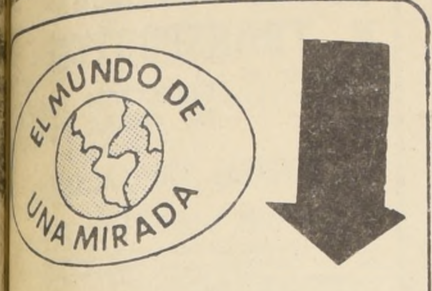
Los Ministros pidieron, además, en la reunión celebrada anoche al Fiscal General de la nación, que rinda un informe para fines de mes sobre las investigaciones efectuadas en torno a las manifestaciones contra la Unión Soviética del mes último.

Fueron estas demostraciones las que determinaron la caída definitiva del régimen del primer secretario del Partido Comunista, checoslovaco, Alexander Dubcek, que ahora ocupa el cargo de presidente del Parlamento Federal.

El juramento a ese cargo, prestado ayer por Dubcek ante una sesión especial de la legislatura, lo hace uno de los tres jefes principales del Gobierno, posición que a la vez que prestigio involucra cierta autoridad.

No obstante, es un cargo de menor importancia comparado con el de secretario general del partido, al que renunció el 17 de abril. El Gobierno en los países comunistas es, en la práctica, el organismo que ejecuta las órdenes del partido.

Durante la época de las reformas de Dubcek en 1968, el Gobierno tuvo una mayor autoridad; pero con el nuevo régimen, Gustav Husak, el actual secretario general, ha expresado la necesidad de restablecer el "papel director" del Partido Comunista Ortodoxo.



La Fiat Gana Mucho

TURIN, 29 (ANSA).—En 1968, la facturación de la Fiat regristó un incremento del 11,8 por ciento, calculándose en 141 mil millones de liras (equivalente a 22.600 000 dólares) respecto al año anterior.

Los datos fueron hechos públicos en el transcurso de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Fiat (la más importante fábrica italiana de automotores) que se celebró en Turín.

Muchos Fiat

Temblor en California

LOS ANGELES, 28 (UPI).—Un temblor de tierra sacudió la parte sur de California esta tarde, conmoviendo los altos edificios de la parte céntrica de esta ciudad, durante casi un minuto.

Por el momento no se tienen noticias sobre víctimas o destrozos.

Un grupo de autodenominados profetas había predicho que la región sur de California iba a ser separada del resto del continente por un cataclismo y se iba a hundir en el Pacífico.

El temblor de hoy se sintió en San Diego, Riverside, San Bernardino, Palm Springs y Fontana.

California

Germán Sepúlveda en Madrid

MADRID, 29 (ANSA).—Se encuentra en Madrid el decano y catedrático de literatura española de la Facultad de Ciencias Sociales y Filosofía de la Universidad Técnica del Estado, Germán Sepúlveda Durán.

Durante su estancia visitará las universidades laborales españolas y participará en los actos del IV Centenario de la publicación de "La Araucana".

Germán Sepúlveda

Dimite Príncipe de Andorra

CIUDAD DEL VATICANO, 29 (ANSA).—El Papa Paulo VI aceptó la dimisión, presentada por razones de salud, del Obispo de Urgel, España, Monseñor Ramón Iglesias Navarri, y le asignó la sede obispal titular de Satriano. El Obispo de Urgel es uno de los dos co-príncipes del pequeño Estado pirenaico de Andorra; el otro, es el Presidente de la República Francesa.

Emboscada en Vietnam

SAIGON, 29 (ANSA).— El vietcong atacó anoche, con sus piezas de artillería semimóvil, las posiciones norteamericanas y sudvietnamitas de la llamada "Línea Norte", cerca de la zona desmilitarizada. Además, en una emboscada en el camino que leva a Camboya, un convoy estadounidense de abastecimiento fue atacado desde numerosas posiciones ocultas en alturas laterales.

Muertos sin fin

Preso Espía en la RAU

EL CAIRO, 29 (ANSA).— Un ciudadano sirio fue arrestado por la policía egipcia bajo la acusación de espionaje a favor de Israel. Se llama Mohamed Sobhy El Kodai, residente en El Cairo desde 1961 y arrestado el 19 de marzo pasado, después de dos años de vigilancia de la policía egipcia. Kodsi —que podría ser condenado a la pena capital— había sido adiestrado por oficiales del Servicio de Información israelí, para fotografiar documentos y al uso de tinta simpática. Enviaba sus informaciones a Alemania Occidental. Luego, un ciudadano alemán las hacía llegar a Israel.

Gamal Nasser

Bomba en Baires

BUENOS AIRES, 29 (UPI).— Una bomba potente estalló en la Embajada de Corea del Sur poco antes de la medianoche, causando destrozos en edificios continuos a la sede diplomática.

La puerta principal de entrada, así como techos y ventanas del interior del edificio de la Embajada, situado en el barrio de Palermo Chico, resultaron dañados.

Poco antes de la explosión, el Ministro del Interior, Guillermo Borda, declaró que, en su opinión, la ola de atentados terroristas, que comenzó el primero de este mes estaba desapareciendo.

Explosiones

Desperfecto de "Apolo 10"

CABO KENNEDY, 29 (UPI).— La administración de Aeronáutica y Espacio reveló hoy que "varios millares de litros de combustible" fluyeron accidentalmente de una válvula de la primera etapa del cohete Saturno-5, que está aprestándose para impulsar la Apolo-10 hacia la Luna en mayo, lo que obligará a realizar un riguroso repaso del mismo ante la posibilidad de que haya sufrido algún daño.

El combustible brotó mientras los técnicos trataban de reparar un escape en el sistema de compresión del nitrógeno.

La Apolo-10 será lanzada el 18 de mayo con una tripulación integrada por Thomas Stafford, John Young y Eugene Cernán. La astronave cubrirá una órbita situada a sólo 16 kilómetros de la superficie lunar.

A la luna

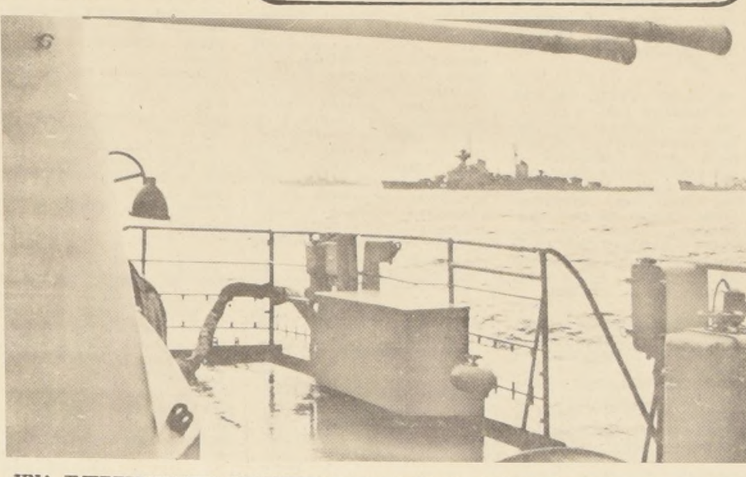
Sería Inevitable la Devaluación del Franco

GINEBRA, 29 (UPI).— Banqueros europeos expresaron hoy su convicción de que sería inevitable una devaluación del franco francés, y sus colegas de Suiza, la capital bancaria del mundo, vaticinaron que la pérdida de valor de esa moneda sería apenas menor de un 15 por ciento.

La opinión de los banqueros privados y comerciales contrastó con las declaraciones de los gobiernos occidentales y sus bancos centrales, según los cuales la economía francesa, junto con sus reservas, equivalentes a 3.800 millones de dólares y la disposición extranjera a sostenerla, podría resistir una presión sobre el franco.

El franco francés tiene actualmente una paridad apenas inferior a cinco por dólar estadounidense, y su cotización en el mercado de cambios parisiense alcanzó un promedio de 4,97 contra esa divisa.

Un banquero norteamericano residente en Suiza manifestó que el mercado monetario internacional se encuentra "sumamente perturbado" por la situación.



UNA IMPRESIONANTE DEMOSTRACION de fuerza está realizando la flota soviética en el Mediterráneo. La fotografía muestra la silueta de algunas de sus modernísimas unidades que tanto contribuyen a mantener la situación de alerta relacionada con el convulsionado Medio Oriente.— (Foto UPI.)

Siguen combates en Oriente

Seis Aviones a Chorro Israelíes Sobre Jordania

AMMAN, 29 (UPI).—Seis aviones israelíes atacaron hoy a Jordania en dos incursiones distintas, según informaron portavoces militares en esta capital, siendo derribado uno de los aparatos por la artillería nacional.

Jordania e Israel, además, cruzaron fuego de morteros durante una hora en una zona situada 25 kilómetros al sur del Mar de Galilea.

Mientras los incidentes armados continuaban en el Medio Oriente, diplomáticos árabes expresaron su preocupación ante la posibilidad de que Francia decida volcar su apoyo a Israel, ahora que Charles de Gaulle ha renunciado como Presidente de aquél país.

Un portavoz jordano dijo que dos aviones Mystere de fabricación francesa atacaron los asentamientos de Wadi Al-yabess, Tel Al-sukkar y Mshareh, sobre el valle septentrional del Jordán, disparando ametralladoras y cohetes.

El informante agregó que la artillería jordana hizo impacto directo en uno de los aparatos y fue visto caer cerca de Beisán.

El portavoz declaró, asimismo, que un campesino jordano resultó ligeramente herido, así como también dañados dos camiones civiles y un omnibús.

Otro vocero jordano informó que cuatro aviones israelíes irrumpieron al amanecer a través de la frontera, atacando también con ametralladoras y cohetes poblaciones del Valle de Beisán, pero no se registraron bajas jordanas, aunque las cosechas resultaron dañadas.

Colonos israelíes establecidos en la frontera dijeron que los aviones atacaron bases de los comandos guerrilleros árabes

En España.

Reprimirán Manifestaciones de Protesta el 1 de Mayo

MADRID, 29 (UPI).— El Gobierno advirtió a los gremios que no adhieran a las protestas contra el régimen el 1.o de mayo, Día del Trabajo.

El Ministerio del Interior emitió una declaración manifestando que la policía y los guardias civiles tienen "órdenes estrictas" de poner a disposición de la justicia a "los agitadores insurrectos que hagan tales manifestaciones bajo pretextos tan falsos como subversivos".

La nota se refiere especialmente a los volantes, en que se llama a los trabajadores a la huelga y a poner fin a los sindicatos oficiales.

Relaciones Entre Venezuela y Hungría

NACIONES UNIDAS, 29 (UPI).— Venezuela y Hungría anunciarán mañana el establecimiento de relaciones diplomáticas recientemente negociado en esta sede, según círculos bien informados.

Esas fuentes dijeron que se ha sabido que los Embajadores de Venezuela y Hungría ante el organismo mundial, Germán Nava Carrillo y Karoly Csatorday, respectivamente, efectuaron hoy una reunión de más de una hora en la que quedaron ultimados todos los detalles del tema.

Círculos dignos de crédito dijeron que el intercambio de notas ya se hizo y que el anuncio oficial se hará mañana, simultáneamente, en las capitales de Venezuela y Hungría.

El Canciller de Venezuela, Arístides Calvani, declaró la semana pasada que se adelantaría el proceso negociador con Hungría y la Unión Soviética.



UNA TIPICA FOTOGRAFIA del Presidente boliviano René Barrientos es ésta, que lo muestra en el momento en que se disponía a pilotear un aparato de modelo avanzado de entrenamiento en Randolph Field, base de la Fuerza Aérea norteamericana. Barrientos, cuya pericia como piloto era conocida, no se sabe si estaba en el mando del helicóptero en que murió, al tropezar con la línea telefónica de Cochabamba a La Paz e incendiarse el aparato. (Foto UPI.)



PRAGA.— Con lágrimas en los ojos, los estudiantes de la Universidad arrancan un periódico mural donde se proclamaba el apoyo al exonerado líder de las reformas liberales, Dubcek. Al apretarse el cerco gubernativo contra la oposición, los estudiantes fueron advertidos de que se expulsaría de la Universidad a todo promotor de protestas.— (Foto UPI.)

Suculenta Ganancia Logra USA en América Latina

NUEVA YORK, 29 (ANSA).— Los expertos del "First National City Bank" calculan que las inversiones estadounidenses en el mundo han sumado el año pasado 2.900 millones de dólares, o sea, unos 700 millones de dólares menos que en 1967.

Se advierte que las inversiones estadounidenses tienden principalmente a perder interés por Europa occidental y por Canadá, prefiriendo en forma creciente América Latina y más aún el Medio Oriente.

La tendencia se inclina, pues, a las inversiones en los "países pobres", que en 1968 absorbieron el 51,8 por ciento del total de los capitales estadounidenses invertidos en el exterior.

Junto al menor monto global de las inversiones, hay un progresivo aumento de las "ganancias repatriadas" por los estadounidenses: de 4.900 millones de dólares en 1965 a 5.800 millones en 1968, repartidos en porcentaje como sigue: de Europa occidental, el 22,4 por ciento en 1965 y el 22,4 por ciento en 1968; de Canadá, respectivamente, el 18,4 y el 17,2 por ciento; de América Latina, el 24,5 y el 25,9 por ciento; del Medio Oriente y otras zonas, el 34,7 y el 34,5 por ciento.

En Llamas Petrolero Cargado de Bencina

ST. CROIX, Islas Vírgenes, 29 (UPI).— El buque-tanque británico "Mobile Apex" se incendió hoy a poca distancia de las instalaciones de refinería de la empresa petrolera Hess y uno de sus tripulantes fue dado como desaparecido en el siniestro.

Naves de salvamento lanzaban chorros de espuma sobre el buque en llamas mientras las autoridades temían que sus tanques pudieran estallar.

Los tanques del petrolero de 167 metros de longitud se hallan cargados con 190 mil litros de gasolina y 380 mil litros de nafta.

El fuego comenzó durante la madrugada mientras la nave estaba siendo cargada en los muelles y un remolcador la alejó poco más de un kilómetro mar afuera.

Además de un remolcador y una nave del Servicio de Guardacostas que combatían el siniestro, se sumaron luego a la tarea otras dos embarcaciones y el destructor "Warrington" de la Marina estadounidense.

Fabuloso Remate de Joyas

GINEBRA, 29 (ANSA).

Joyas fabulosas por un valor equivalente a más de dos millones y medio de dólares, serán puestas a la venta el jueves por la noche en Ginebra por la "Christie" de Londres. Protegidas por un ejército de guardias armados, estas joyas fueron expuestas ayer por la noche al público durante una recepción de gala, cuyos ingresos fueron destinados a la Organización Internacional para la Protección de la Naturaleza.

Se trata de la colección de joyas que Nina Dyer, una hermosa modelo londinense desaparecida hace algunos años trágicamente, había recibido en regalo de sus dos maridos sucesivos, el Barón Heinrich von Thyssen y el Príncipe Snadruddin Khan. La colección de Nina Dyer incluye unas cuarenta piezas entre collares, anillos, aros, pulseras y broches, de los cuales el más importante por valor y belleza es un collar de tres hilos de 151 perlas negras, cuyo valor fue fijado en quinientos mil dólares.

Por revoltoso:

Estudiante "Dany El Rojo" Cayó Preso Otra vez

FRANCFORT (ALEMANIA), 29 (UPI).—La policía arrestó hoy al líder estudiantil Daniel Cohn-Bendit y a otros 14 jóvenes, acusados de promover disturbios en la Universidad Johann Wolfgang Goethe, para forzar la inscripción de un estudiante iranio.

En el tercer estallido de violencia estudiantil desde el viernes, alrededor de 1.000 jóvenes irrumpieron en las aulas obligando a suspender conferencias y manteniendo refriegas con unos tres centenares de policías que actuaron enérgicamente para poner fin a los desórdenes.

Cohn-Bendit, a quien los estudiantes llaman "Daniel, El Rojo", alcanzó su mayor notoriedad durante los disturbios de mayo y junio del año pasado, en Francia. El dirigente estudiantil es ciudadano alemán occidental y fijó su residencia en Francfort después de haber sido prohibida su permanencia en Francia.

Hace pocos meses, Cohn-Bendit fue encontrado culpable de haber dirigido a grupos de estudiantes que promovieron desórdenes durante la Feria del Libro en Francfort, y fue sentenciado a seis meses de prisión, en suspenso.

Revelarán secreto del Universo.

Se Preparan Para Analizar Muestras Traídas de la Luna

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON, TEXAS, 29 (UPI).— Un grupo de 130 selectos científicos se concertarán en múltiples laboratorios alrededor del mundo para indagar antiguos secretos del universo.

La respuesta a muchas interrogantes esperan encontrarla en el examen de valiosísimos trocitos de piedra gris y negra tomadas de la superficie de la Luna.

Los científicos que estudiarán las muestras lunares que traerán a su regreso los astronautas de la Apolo-11 después de descender en la Luna el 20 de julio próximo, se reunieron ayer en sesión pública en este centro espacial por última vez antes de que se emprenda el viaje proyectado.

Las sesiones de hoy y mañana serán a puerta cerrada, y se destinarán a considerar los experimentos que se harán con las muestras rocosas, el método para hacerles llegar las muestras y la responsabilidad que tendrán los científicos en el manejo del valioso material lunar.

"Estas son sesiones de trabajo y planificación", dijo a la prensa del Jefe de este Centro Espacial, Wilmot Hess, al ser interrogado sobre el carácter secreto de las reuniones de hoy y mañana. "Si ellos temen ser citados por lo que digan, los científicos podrían sentirse cohibidos en lugar de expresarse libremente".

INFORME LATINOAMERICANO

Cuadro Político de Bolivia Después de Barrientos



LA PAZ, 29 (Inter Press Service).—El poder en Bolivia, desde la muerte del ex Presidente René Barrientos Ortuño, ha quedado en manos de un pequeño partido, al que muchos le auguraron la extinción en los últimos meses, pues, por añadidura, sufría conflictos intestinos, y que ha pasado a colocar a dos de sus militantes en la Presidencia y en la Vicepresidencia de la República: Luis Adolfo Siles Salinas y Kempf Mercado, respectivamente. El Partido Social Demócrata, la fuerza que no sin pocas dificultades controlaba en su liderazgo Siles Salinas, ha saltado así al primer plano en el cuadro político boliviano, pero aparece bajo el mismo sino que no pudo evitar Barrientos: la división del mundo político gobiernista.

Los demás partidos que cogobiernan, el Movimiento Popular Cristiano (MPC), el Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR) y el Partido Revolucionario Auténtico (PRA), tendrán ahora más razones que ayer para eludir la autodisolución que promovía Barrientos a fin de incorporar a sus militantes, fuera de los compartimientos que integraban, al llamado Partido de la Revolución Boliviana (PRB). Los sueños de la unidad política, tan caros al fallecido Mandatario, sólo han tenido expresión en los funerales, que han concitado una dolorida demostración de vastas capas ciudadanas.

Pero no es en este nivel en donde se juegan los ajedreces políticos capitales en el próximo futuro. Ni siquiera en el grupo de adictos a Barrientos en estos partidos, ni de los segmentos que pugnaban por la conformación del PRB. El cuadro político gira ahora en torno a la relación Fuerzas Armadas-Poder Ejecutivo.

En efecto, el paso dado por el Ejército, al respaldar la continuidad constitucional del régimen y admitir así la incorporación de Siles Salinas, un civil, a la Presidencia de Bolivia, no sólo tiene un significado positivo en términos institucionales, sino que rompe con una tradición: en situaciones similares, los ademanes castrenses habían situado a hombres de sus filas para asegurar el control del poder. Claro que en el fondo juega una movida política, ciertamente ejecutada con el consentimiento del General Alfredo Ovando Candia, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Para Ovando el único probable escollo en su carrera hacia el poder lo constituía Barrientos, por los propósitos que se le atribuían de perpetuarse en el cargo, vía una reforma constitucional que autorizara su reelección. Su actitud estaba aparentemente justificada en la convicción de que Ovando no estaría dispuesto a admitir ser sucedido nuevamente por Barrientos en 1974.

La alternativa de una Junta Militar, que tomara el poder hasta las elecciones de 1970, fue supuestamente descartada ya, pues no evitaría a Ovando ciertos coletazos de impopularidad la interrupción del tiempo constitucionalista. Sería una suerte de "candidato forzado", lo que limitaría severamente la acogida de su candidatura.

Con todo, el régimen de Siles Salinas presenta signos inequívocos de estar bajo un fuerte condicionamiento militar, a juicio de los analistas.

Helicóptero Para Perseguir Paloma Mensajera

LUND (SUECIA), 29 (UPI).—La policía está investigando el caso de un industrial millonario que fue amenazado con ser asesinado él y toda su familia, si no enviaba una fuerte suma de dinero, que debía ser entregada mediante palomas mensajeras.

La policía reveló que el industrial, quien habita una granja en las afueras del pueblo de Ystad, había encontrado frente a su casa una cesta conteniendo dos palomas mensajeras y una carta.

La carta, según la policía, decía que Rausing y todos los miembros de su familia serían asesinados a menos que enviase 50.000 coronas suecas (10.000 dólares) con las palomas mensajeras.

La policía, posteriormente, encontró una bomba en las proximidades de la casa, que pudo ser desmontada antes que estallase.

Los investigadores liberaron una de las palomas, siguiéndola con un helicóptero, con la esperanza de que los condujera al lugar donde supuestamente debía encontrarse el misterioso extorsionador, pero posteriormente la policía dijo que no deseaba revelar el resultado de la diligencia, y señaló que no había sido efectuado aún ningún arresto.

ECONOMICOS



2 Bicicletas Triciclos

BICICLETAS DE NIÑOS Y niñas, aros 16, 18, 20, 22, 24. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Despachos a provincias contrareembolso. Armaduría Internacional, Exposición 348.
30 Abril 69—2

DIFERENTES MEDIDAS, triciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representante de la "Tour de France". San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D.
30 Abril 69—2

10) Construcción y sus materiales

CORTINAS METALICAS "Facolmet", mallas, E° 150,00 m2; Metálicas, E° 100,00; puertas plegables, presupuestos, reparaciones. Atención domicilio. Provincias. Franklin 1379 A. Fono 51096. Casilla 7132. Créditos.
A. 29—10

14) Estatutos y Legales

POR HABERSE EXTRAviado la libreta de ahorro N.o 7187, a nombre de Juan Vega, del Banco del Estado, Conchalí, queda nula y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 22 de abril 1969, concedió posesión efectiva herencia testada Manuela González Prieto, a hija legítima Angela Couso González, e hijas naturales Hermita y María Couso González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Couso Fernández.— Secretaria.
A. 30—14

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Julieta Andrea Luisa Ventura Durán a Laura Castañer Ventura Eulalia Ventura Soler, Enrique Ventura Porcel y María del Cármen Ventura Durán.— Secretario.
A-30-14

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Demetrio Carrasco Toloza a Eliana y Graciela Carrasco.— Secretario.
A-30-14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 18 abril 1969, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Antonio Jerez Rojas, a hijos legítimos Carlos Sergio, Hernán Orlando, Guido, Gilda Ofelia e Hilma Rosendo Jerez Guajardo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosenda Guajardo Nieto. Practicaré inventario solemne 7 de mayo 1969, a las 11 horas, en Secretaría.— Secretaria.
A. 30—14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 19 abril 1969, concedió posesión efectiva herencias intestadas de doña Elcira Madariaga Martínez y don Emilio Ramírez Farías, a hijos legítimos ambos, Juan Bautista, Petronila del Carmen, Elsa Elba y María Adriana Ramírez Madariaga, sin perjuicio derechos del cónyuge al tiempo deferirse herencia.— Secretaria.
A. 30—14

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Lilly Johnstone Campbell a José Bernardo, Lidia Raquel, Jermán del Cármen, Raquel del Cármen; Estela Josefina del Cármen, Héctor del Cármen y Mario del Cármen Moreno Johnstone; Silvia Juanita Miriam, Rafael Adolfo del Cármen y Mauricio Rodolfo Moreno Rojas; Julio César, Jaime Bernardo y Ana Irma, Amelia Moreno Leiva; Ena María del Cármen Lilly Oriana y Samuel Jorge Gerardo del Cármen Benavente Moreno.— Secretario.
A-30-14

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Rubén Augusto Castro López a Oscar Rubén, María Raquel Silvia Ximena Elena Castro Mackenney, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Susana Mackenney Vandorsee.— Inventario solemne practicaré 2 mayo, 15 horas.— Secretario.
A-30-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Lilly Johnstone Campbell a José Bernardo, Lidia, Mariana, Raquel, Germán del Carmen, Raquel del Carmen, Estela Josefina del Carmen, Héctor del Carmen y Mario del Carmen Moreno Johnstone; Silvia Juanita Miriam, Rafael Adolfo del Carmen y Mauricio Rodolfo Moreno Rojas; Julio César, Jaime Bernardo y Ana Irma, Amelia Moreno Leiva; Ena María del Carmen, Lilly Oriana y Samuel Jorge Gerardo del Carmen Benavente Moreno.— Secretario.
A. 29, 30, 2—14

SEGUNDA CITACION.— Club Alemán Excursionismo Santiago, por no haber reunido quórum reglamentario primera citación, cito Junta General Ordinaria día jueves 8 mayo 1969, Avda. El Bosque esq. Apoquindo, Bomba "Máximo Humbser", veinte horas. Tabla: 1) Acta, Memoria y Balance; 2) Elección directorio; 3) Varios.— Secretario.
C. 1°—14

POR EXTRAVIO DE LOS cheques, Bank of America, N.o 894, E° 200,00; Banco Crédito e Inversiones N.o 552, E° 477,00; N.o 346, E° 164,00; N.o 359, E° 359,00 Banco del Estado, Número 6992071, E° 260,00. Quedan nulos por aviso correspondiente.

SANTIAGO, SIETE DE abril de mil novecientos sesenta y nueve. A lo principal, con el mérito de los documentos acompañados y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 22 de la ley N° 16.741, se declara: a) Que el inmueble en que se encuentra ubicada la Población "Horacio Ried", y que por decreto N° 807 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo declaró esa población en situación irregular, está situado en Huechuraba de la comuna de Conchalí, provincia de Santiago; inscrita a fs. 2337 vta. N° 4278 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1951; b) Que son responsables de otorgar los títulos definitivos de dominio y de ejecutar las obras de urbanización pendientes los comuneros, cuyos domicilios y profesiones desconoce, en calidad de propietario del inmueble y formadores de la población; c) Que se faculta a la Corporación de Servicios Habitacionales para asumir la administración, incautamiento y disposiciones del bien raíz en que se encuentra ubicada la Población "Horacio Ried", individualizado en la letra a), como asimismo, de los bienes destinados a su uso y beneficio y los demás que tengan por objeto realizar las obras de urbanización, facultándose para estos efectos a la Corporación de Servicios Habitacionales para requerir el auxilio de la fuerza pública, la que será concedida de inmediato con la sola exhibición de esta resolución; d) Que se advierte a los pobladores y al público en general, que no deben pagar precios, ni celebrar actos o contratos con el propietario o loteador que directa o indirectamente se relacionen con la población declarada en situación irregular, so pena de nulidad de esos pagos, actos o contratos; e) Que se ordena a los pobladores que hayan celebrado actos o contratos con el fin último de adquirir el dominio de un sitio en el loteo "Horacio Ried", tienen un plazo de tres meses, contados desde la notificación de esta resolución, para que comparezcan ante la Sección Loteos Irregulares de la Corporación de Servicios Habitacionales (París 830) de esta ciudad, con los documentos justificativos de sus derechos, a fin de que se les otorgue el título definitivo de dominio, en conformidad al Art. 8 y siguientes de la ley 16.741; f) Desígnase el diario "La Nación" para que se hagan las publicaciones de esta resolución en la forma indicada en el Art. 17 de la ley ya citada; g) Inscríbase esta resolución en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, en cuyo radio jurisdiccional se encuentra ubicado el inmueble. Al primer otrosí, téngase por acompañados, con citación; el segundo y tercero, como se pide; al cuarto, téngase presente.
C. 30—14

POR RESOLUCION DEL Segundo Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago se ha ordenado la siguiente publicación: "Cítase a los parientes en general a la audiencia del 3 de mayo de 1969, a las 10.30 horas, en que se procederá a nombrar curador a la menor Cecilia Cárdenas Carrasco".
Z. 29, 30, 2—14

POR AUTO DEL 2.o JUZgado Civil de Mayor Cuantía del Departamento de San Miguel de fecha 29 de noviembre 1968, se ha declarado yacente la herencia quedada al fallecimiento de doña Berta Julieta Howard Montero, en el expediente Rol N.o 14.962. La Secretaria.
A. 26, 28, 29|14

SEGUNDO JUZGADO CIvil de Mayor Cuantía, Santiago, rol N.o 32.528. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Teresa Fuentes Terrazas inmueble de calle Rancagua N.o 250 a 256, rol N.o 423-11, comuna de y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 467 metros cuadrados y siguientes deslindes y medidas, según plano N.o 975 confeccionado por expropiante: Norte, 17,35 metros con calle Rancagua; Sur, 10 m. con inmueble rol 423-15 y 7,30 m. con inmueble rol 423-16. Oriente, 33,60 m. con inmueble rol 423-10; Poniente, 22,50 m. con inmueble rol 423-12 y 11 m. con inmueble rol 423-15. Inscripción dominio expropiado a fs... N.o .. Registro Propiedad. Conservador Bienes Raíces. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 100.000, 50 por ciento de esa suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.
C—26,28,29|14

QUINTO JUZGADO CIVIL. concedió posesión efectiva herencia Julia Cámus Menares a Brunilda Bastidas Clarelle; Rita del Carmen y maría Guillermina Aransibia Segovia. Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas.— Secretario.
A-24-25-26-14

QUINTO JUZGADO CIVIL. concedió posesión efectiva herencia Elena Rawlins Valenzuela a María Gutiérrez Quezada.— Secretario.
A-24-25-26-14

QUINTO JUZGADO CIVIL. concedió posesión efectiva herencia Rogelio Enrique Soto Quinteros a Alicia Elvira, Rogelio Alberto, Fresia Zunilda y Ernesto Benjamín Soto Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge Haydée del Carmen Contreras Moreno.— Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas.— Secretario.
.29-30-2-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Eduardo Díaz Valdés Ugarte a Raúl Enrique Lucía Olga, Enrique Aníbal, Oscar Fernando y Marta Díaz-Valdés Rodríguez, y cónyuge Lucía Edelmira Rodríguez Velasco. Sin perjuicio sus derechos. Secretario.
C. 26, 28, 29|14

QUINTO JUZGADO CIVIL. concedió posesión efectiva herencia Julia Cámus Menares a Brunilda Bastidas Clarelle; Rita del Carmen y maría Guillermina Aransibia Segovia. Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas.— Secretario
29-30-2 14

POR RESOLUCION DEL Segundo Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, se ha ordenado la siguiente publicación: "Cítase a los parientes en general a la audiencia del 3 de mayo de 1969, a las 10.30 horas, en que se procederá a nombrar curador a los menores María Verónica y Franklin Julca Araya".
Z. 29, 30, 2—14

EN REUNION EFECTUADA en Maipú el día 25 de abril de 1969, ante el Inspector del Trabajo señor Luis Menares Morales, en el local de costumbre, se procedió a elegir el Directorio del Sindicato Profesional Wagner Stein por el período 1969-1970: Presidente, Alejandro Peña, reelegido; secretario, Pedro Brant, reelegido; tesorero, Guillermo Rojas, reelegido; director, Eduardo Ugarte; director, Héctor Muñoz. Se hace la presente publicación conforme a las disposiciones legales vigentes.— El Secretario.
A. 29—14

DOY ORDEN DE NO PAgo al cheque serie LR N.o 0112773 del Banco de Crédito e Inversiones, Sucursal Estación, por incumplimiento.
Z. 2 14

QUIEBRA. HECTOR GUtiérrez Ponce. Quinto Juzgado Civil. Resolución 1° abril 1969, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguiente crédito Italo Arata Mora por E.o 4.380, valista. Secretario.
C. 30-2-3 14

QUIEBRA: CARLOS CERda Aguilera. Quinto Juzgado Civil. Resolución 17 abril 1969, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguiente crédito: Sociedad Arrocera Parral S. A. por E.o 5.976,16, letra de cambio, valista.— Secretario.
C. 30-2-3 14

EN CALLE ANDES N° 3333, el día 28 de abril de 1969 a las 19.45 horas y ante el inspector del Trabajo señor Raúl Flores A., el Sind. Prof. de EE. PP. y OO. de la Planta de Productos Farmacéuticos de Duncan Fox & Co. Ltd. eligió su directiva definitiva, quedando constituida de la siguiente manera: presidente, Rolando Jiménez; secretario, Guillermo Orellana G.; tesorero, Pedro González G.; director, Manuel Araya; directora, Gioconda Defillippi M. Se da el presente aviso de acuerdo al Código del Trabajo.— El secretario.
A. 30 1.o 2,14

HABIENDOSE EXTRAVIAdo cheque serie FR N.o 0070914 Banco C. Inversiones, sucursal Merced, queda nulo.
A. 30 1.o 2.14

POR EXTRAVIO DE LOS cheques, Bank of America, N.o 894, E° 200,00; Banco Crédito e Inversiones N.o 552, E° 477,00; N.o 346, E° 164,00; N.o 359, E° 359,00 Banco del Estado, Número 6992071, E° 260,00. Quedan nulos por aviso correspondiente.
29-30-1

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Sara Larraín Subercaseaux a Manuel José Domínguez Larraín, Francisco Fábres Domínguez; Francisco, María Eliana, Carmen y Eugenio Fábres Domínguez.— Secretario.
A. 30, 2, 3-14

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Guillermo Barrientos Donoso a Juan Guillermo, Elsa del Carmen Manuel René, Amada Sofía, Luis Raúl, Rosa del Carmen, Margarita de las Mercedes, Jorge Enrique y Miguel Angel Barrientos Peralta, sin perjuicio derechos cónyuge María Peralta. Inventario solemne practicaré 5 mayo, 15 horas.— Secretario.
A. 30, 2, 3-14

QUINTO JUZGADO CIvil concedió posesión efectiva herencia Gabriela Ferrada Urzúa a Guillermo Ferrada Urzúa, Consuelo del Carmen Ferrada Valenzuela, María Francisca y Jorge Alfonso Ferrada Herrera. Inventario solemne practicaré 5 mayo, 15 horas.— Secretario.
A. 30, 2, 3-14

QUINTO JUZGADO CIVIL. concedió posesión efectiva herencia Elena Rawlins Valenzuela a María Gutiérrez Quezada.— Secretario.
29-30-2 14

SEGUNDO JUZGADO CIvil Mayor Cuantía Santiago, rol N.o 32547. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Jaime Ferrer Moreno y otros, el inmueble de calle Del Medio y Principal, comuna de Conchalí, departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 60.856 m2, y siguientes deslindes y medidas, según plano N.o 1031, confeccionado por expropiante: Norte, 217 m., con José López, y 105,70 m. con Julia Alvarez; Sur, 133,50 m., con Emófila Barrera; 29 m. con Eliana Bravo, y 70,60 m. y 143,40, con calle Principal; Oriente, 105,70 m. con calle Alberto Díaz; 67 m. con Emófila Barrera, y 131,50 m. con Eliana Bravo; Poniente, 65,40 m. con Moisés Valenzuela; 29,50 m. con Sucesión Pérez; 76,30 m. con Julia Alvarez, y 183,50 m. con calle Del Medio. Inscripción dominio expropiado a fs. 5662, N.o 9019; 5663, N.o 9020 y 5663, N.o 9021, Registro Propiedad 1948, Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 360.000, tercera parte de esa suma depositada cuenta corriente por Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos Art. 30 ley 5.604.— El Secretario.
A. 30, 2, 3-14

EL 28 DE ABRIL DE 1969, en Bandera 156, en presencia del Inspector del Trabajo señor José González, el Sindicato Profesional de Empleados Particulares del Cable West Coast, eligió los siguientes directores: René Escobar Baeza, Jorge Pizarro J., Héctor Antonucci U. y Evaristo Oliva, quedando pendiente la elección de un quinto director por empate en la votación.
A. 2-14

CON FECHA 26 DE ABRIL de 1969, el Sindicato Profesional de Compradores de Sacos a la Calle de la Provincia de Santiago, eligió la Mesa directiva por el período 1969-1970, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Máximo Alonso, saliendo elegidas las siguientes personas: Presidente, Luis de la Hoz Carrasco; secretario, Carlos Lobos Basaure; tesorero, Félix Orellana Herrera; directores, Juan Acevedo Ibarra y Carlos Baeza Riquelme. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.— El Secretario.
A. 2-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas, en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín, Nueva York 66.
CIND—18

28) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TOda clase postizos, pelo natural. General Bari 115, Providencia, altura 600. Fono 43145. Compro pelo largo.
30 Abril—28

48) Remates y citaciones

EL COMITE ORGANIZAdor de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Cordillera Ltda. (en formación), cita a sus socios a Junta General Constitutiva a efectuarse el 12 de mayo de 1969, a las 17.45 y 18 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en su local de Santa María 24, Población Patrona de Chile, Maipú. Se tratará la siguiente tabla: 1.— Acuerdo de constituirse legalmente. 2.— Aprobación de los Estatutos y artículos transitorios. 3.— Designación del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Educación, con sus respectivos suplentes. 4.— Designación de la persona que reducirá a escritura pública los estatutos. 5.— Ratificación y monto de las cuotas capital y social. 6.— Varios.— El Comité Organizador.
A. 30, 2-48

REMATE. TERCER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia diecinueve mayo 1969, dieciséis horas, propiedad calle E...o 4959, San Miguel, inscrita fojas 2594 número 3856 Conservador San Miguel 1967. Mínimum, E° 53.000. Pagaráse contado o 20% contado dentro quinto día fecha remate, saldo 15 años cuotas reajustables índice Caja Central. Quinto día subasta consignaráse E° 500 responder gastos. Boleta garantía 10% mínimum. Antecedentes juicio "Calicanto con Nicolás Villalobos".— Secretaria.
A. 30—48

REMATE. TERCER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia diecinueve mayo 1969, dieciséis horas, propiedad calle Los Carrera 7378, La Florida, inscrita fojas 23915 número 27913, Conservador Santiago 1967. Mínimum, E° 70.000. Pagaráse contado o 20% dentro quinto día remate, saldo 15 años cuotas reajustables índice Caja Central. Quinto día consignaráse E° 1.000 responder gastos. Boleta garantía 10% mínimum. Antecedentes juicio "Calicanto con Olivo, Jorge". Secretaria.
A. 30—48

SINDICATO PROFESIOnal de Comerciantes Ambulantes del Rodado. Cita a sus socios para el 8 mayo, a las 19 horas, ante un Inspector del Trabajo, para elegir nueva directiva por el período 1969-1970, en Lira 868.
A. 30-48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 19 mayo próximo, 15 horas, propiedad San Pablo 9078, correspondiente sitio igual número plano subdivisión parte Hijuela 8 fundo Las Barrancas, inscrita fojas 2.041 N° 2.055 Conservador Santiago 1966. Mínimo: E° 11.322,87 pagaderos contado. Garantía boleta o dinero por 10% mínimo. Más bases, autos "Asociación Huelén con Cabrera".— Secretario.
A. 2—48

REMATE.— ANTE TERCER Juzgado Crimen Menor Cuantía Santiago, remataráse 9 mayo próximo, 10 horas, inmueble ubicado en Maipú N° 1547, inscrito fojas 5146 N° 7412, Conservador Santiago, año 1956. Subástase estado se encuentra, sin gravamen. Mínimo E° 27.344. Precio pagaráse con 1/3 contado; 1/3 seis meses y 1/3 doce meses. Saldo plazo devengará interés 20% anual, caso mora reajustaráse índice precios consumidor más interés 6% anual sobre capital y reajuste. Propiedad quedará hipotecada favor acreedor. Postores acompañarán boleta garantía orden Tribunal, consignación Cta. Jdo. o dinero efectivo, por 10% mínimo. Escritura deberá otorgarse dentro 10 días efectuada subasta. Todo impuesto o gasto cargo subastador, quien indicará domicilio urbano dentro límite Tribunal, bajo apercibimiento hacérsele toda notificación estado diario. Otros antecedentes autos N° 24.043 Padilla con Oliva.— Secretaria.
A. 2—48

REMATE.— TERCER JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia catorce mayo 1969 dieciséis horas, propiedad 854, primer y segundo piso calle Nataniel, conjunto 854 al 895, inscrita fojas 10446 número 12015 Conservador Santiago 1967. Mínimum E° 62.000. Precio pagaráse contado o 20% contado dentro quinto día remate, saldo 15 años cuotas reajustables índice Caja Central. Dentro quinto día subasta consignaráse E° 800, responder gastos. Boleta garantía 10% mínimum. Más antecedentes juicio "Calicanto con Sánchez, Hernán". Secretaria.
A. 2—48

REMATE DE CASIMIRES Orden: Patricio Rámila, Alameda 3125, 27 abril al 3 mayo, 11 horas.— Germán Geell Mira, Martillero.
A. 3—48

QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago. Rol N° 398-69. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Servicio Seguro Social parte del inmueble ocupado por la Población 29 de Septiembre, de Puente Alto, comuna de Puente Alto, departamento de Puente Alto. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 40.026,29 m2, y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 294 confeccionado por CORVI: Norte, A-I de 188,89 mts. con Población CORVI Domingo Matte, calle por medio; Sur, D-E de 175,02 mts. con camino vecinal; Oriente, I-H de 12,70 mts.; H-O de un total de 106,70 mts.; G-G y G-F de 136,08 mts. y F-E de 11,70 mts., todas con resto de la Población; Poniente, A-B de 12,98 mts., B-C de 167,70 mts. y C-D de 11,50 mts. con otro propietario. Inscripción dominio expropiado a fs. 839 N° 540 Registro Propiedad 1960 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Indemnización por expropiación fijada común acuerdo en E° 8.125,33, suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 ley 5.604.— El Secretario.
C. 30—48

CITACION.— JUNTA DE Vigilancia del Río Claro del Maule. Para los efectos del Art. 121 del Código de Aguas y 25 de los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria para el sábado 3 de mayo de 1969, a las 12 horas, en la Sala de la Gobernación de Molina. Si no hubiere sala para la primera citación, cítase por segunda vez, para el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y en este caso tendrá lugar la Junta con los accionistas que asistan.— El Presidente.
A. 30-43

EN EL REMATE QUE efectuaré el jueves 1.o a las 11 horas, remataré especies consignadas de las siguientes personas: Oscar Valdivieso, Luis Meléndez, Elena Bustamante, A. Rivera, Riesco, A. Madariaga, H. Contador, Olga Villalón, M. Maturana, J. Johnson — Nicanor Marticorena Pereira, m. público.
C. 1.o 5

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas para la construcción de diez casas tipo, en madera, que se ubicarán en diferentes sectores del Parque Metropolitano de Santiago.
Podrán participar los contratistas inscritos hasta Quinta Categoría en los Registros de la Corporación.
Los antecedentes se pueden retirar en la secretaría del Departamento Técnico, Ramón Carnicer 151, de 14.30 a 15.30, a partir del 2 de mayo de 1969.
Las observaciones se formularán hasta el 12 de mayo de 1969.
Las propuestas se abrirán el 15 de mayo de 1969 a las 15 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PROPUESTAS PUBLICAS

DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES

P. P. 19
630.000 litros aceites y grasas lubricantes. 30 de abril de 1969, a las 12 horas.
P. P. 22
Material de acero fundido (cajas graseras para coches). 6 de mayo de 1969, a las 12 horas.
P. P. 57
6.400 metros de cables y cadenas. 7 de mayo de 1969, a las 12 horas.
P. P. 21
6.310 repuestos para coches y carros. 8 de mayo de 1969, a las 12 horas.
P. P. 94
36.337 N.o artículos de seguridad. 13 de mayo de 1969, a las 12 horas.
P. P. 23
59.832 N.o escobillas de carbón para locomotoras diesel y eléctricas. 14 de mayo de 1969, a las 12 horas.

Bases y antecedentes, en el mismo Depto. del Material (Estación Alameda), todos los días hábiles, de 13.45 a 16.45 horas.

REMATE.— TERCER JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia quince mayo 1969, dieciséis horas propiedad calle Los Copihues 6253, Las Barrancas, inscrita fojas 1470, número 1979, Conservador Santiago 1960. Mínimum, E° 16.718. Precio pagaráse contado dentro diez días fecha remate. Boleta garantía 10%. Más antecedentes juicio "Rajab, Carlos, con Rodríguez, Victorino".— Secretaria.
A. 3-48

53.—Varios no Clasificados

BARATISIMA ROPA Jovencita. Carteras, zapatos flamantes. Tardes. Fernández Concha 960, departamento 222.

ROMANAS Y BALANZAS Reparaciones en general. Romanas para ganado, camiones. San Alfonso ... Fono 94352.
A. 29 ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEFENSAS RIO CACHAPOAL

LLAMASE A PROPUESTA PUBLICA

para la ejecución de las obras de Defensas Fluviales del Río Cachapoal, sector Pataguas Orilla, en Pichidegua, provincia de O'Higgins.
PROYECTO N.o 6746.
PRESUPUESTO OFICIAL: E° 90.325.
APERTURA DE PROPUESTA: El día 12 de mayo de 1969, a las 15 horas, en la Oficina del Ing. Jefe del Departamento Defensas Fluviales de esta Dirección General de Obras Públicas.
CATEGORIA: 5a., Especialidad Defensas Fluviales.
ANTECEDENTES: Se entregarán en la secretaría del Departamento Defensas Fluviales, Morandé 71, tercer piso, oficina N.o 2.
DOCUMENTOS ART. 19 DEL REGLAMENTO: Se recibirán en esta misma oficina N.o 2 hasta el día 5 de mayo de 1969.
FINANCIAMIENTO: Presupuesto Capital de la Dirección General de Obras Públicas.

MAQUINARIA PARA CANALES DE DIGUA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la adquisición de importación directa de 4 palas retroexcavadoras de 3/4 y 1 yd3, 4 tractores de 180 HP, 1 motoniveladora, 2 camiones de 10 toneladas, 2 soldadoras rotativas, 2 compresoras con 2 martillos neumáticos, 2 grupos motobombas de 8" y 1 trailer transportador para 80 toneladas.
Bases y especificaciones en secretaría de la Dirección de Riego, Morandé 59, quinto piso, de 14 a 16.30 horas.
Las propuestas se abrirán el 19 de mayo próximo.

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO

de los proveedores que retiraron antecedentes para las Propuestas Públicas solicitadas para el suministro de MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD, que desde esta fecha está a su disposición una modificación a las Bases Administrativas, pudiendo retirarlas en el Subdepartamento Adquisiciones de la Dirección General de Obras Públicas, Morandé 59, tercer piso, oficina 5, de 14 a 16 horas.

POSTERGACION DE PROPUESTA

POSTERGASE LA PROPUESTA PUBLICA SOLICITADA

para la construcción y suministro de un barco recolector para el Lago General Carrera hasta el día 20 de mayo de 1969, en las Oficinas del Director General de Obras Públicas, Morandé 59, tercer piso, a las 15.30 horas.

MUELLE PARA PUERTO PORVENIR

A PETICION DE LOS INTERESADOS POSTERGASE

hasta el día viernes 20 de junio de 1969 la fecha de apertura de las Propuestas Públicas para la ejecución de la obra "Muelle para atraque de barcos en Bahía Gómez y Puerto Porvenir", fijada originalmente para el día viernes 18 de abril.
Las propuestas se abrirán a las 15 horas del día 20 de junio de 1969, en la Oficina del Ingeniero Jefe del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Portuarias.

EL DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



CORPORACION DE LA VIVIENDA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

CONSTRUCCION POBLACION "EL NOGAL", DE TALAGANTE, PROVINCIA DE SANTIAGO

CARACTERISTICAS: Construcción y Urbanización completa de 74 viviendas tipo 132-A, con una superficie a edificarse de 3.150,18 m2.
CONTRATISTAS: Primera, Segunda y Tercera Categorías, del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución.
ANTECEDENTES: Se entregarán desde el 25 de abril hasta el 12 de mayo, en la Oficina de Venta de Antecedentes, Arturo Prat 48, cuarto piso.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 26 de mayo de 1969, a las 15.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, Arturo Prat 48, cuarto piso.

EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS "CARABINEROS DE SAN ANTONIO", BARRANCAS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE SANTIAGO

CARACTERISTICAS: Construcción de un Edificio con 6 Deptos. para Oficiales y un Edificio con Dependencias para Oficiales Solteros; además, Obras de Pavimentación y Obras Complementarias, con una superficie a edificarse de 817,31 m2.
CONTRATISTAS: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categorías, del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución.
ANTECEDENTES: Se entregarán desde el 30 de abril hasta el 9 de mayo, en la Oficina de Venta de Antecedentes, Arturo Prat 48, cuarto piso.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 29 de mayo de 1969, a las 15.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, Arturo Prat 48, cuarto piso.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES PARA LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION

CARACTERISTICAS: a) Construcción de 1 Edificio de 13 pisos y 48 departamentos.
b) Construcción de 1 placa de 2 pisos y 27 locales comerciales. Superficie total a edificarse: 5.739,51 m2.
CONTRATISTAS: Primera Categoría, del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución.
ANTECEDENTES: Se entregarán desde el 30 de abril hasta el 15 de mayo, en la Oficina de Venta de Antecedentes, Arturo Prat 48, cuarto piso (de Stgo.).
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 26 de mayo de 1969, a las 15.45 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, Arturo Prat 48, cuarto piso (de Stgo.).

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

No Corren

Los siguientes caballos no serán de la partida en las reuniones de mañana en ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE

CARRERA: (5) TEMERARIO, (11) MANIDU, (13), LE PAVOIS y (14) SIERRA BELLA.
CARRERA: (5) BUSCALO y (10) GUITA.
CARRERA: (12) DIMINUTA y (13) PREPONDERANTE.
CARRERA: (5) ENZO y (7) ELIANE ROSE
CARRERA: (8) PERJURO, (9) AVERIA y (10) DETROIT
CARRERA. (8) ASTURIANO
CARRERA. (3) BISNAGA, (7) FRANQUIA y (10) ALBERTO S.
CARRERA (8) TRES MONTES.

CLUB HIPICO

CARRERA (7) ARACELI y (9) EL TREBOL.
CARRERA (3) AGUA VERDE
CARRERA. (1) DANZARIN
CARRERA (11) PILILUN
CARRERA (12) GHERRILHA
CARRERA (7) CARRIL y (11) BERNICIA
CARRERA (4) SALOMONICO



DEBE HABER SIDO muy bueno el chiste, porque Francisco Castro y Jorge Castillo se ríen a mandíbula batiente.

Doblona de B. Moreira

CARACAS, 28 (ANSA) — Resultados del Hipódromo La Rinconada del sábado 26.

PRIMERA CARRERA 1.100 METROS
1 — Papelero, 53 kgs. (J. C. Pinevo), Div. 16
2 — Maturin.
3 — Djanvo.

SEGUNDA CARERA: 1.100 METROS
1 — Divina, 51 kgs. (R. Ferrer) Div. 32
2 — Oceam Gem.
3 — Roma.

TERCERA CARRERA: 1.600 METROS.
1 — Belén, 50 kgs. (S. Rovero), Div. 21
2 — Sabina
3 — Mi Cua.

CUARTA CARRERA: 1.200 METROS
1 — Terron, 54 kgs. (J. Rodriguez), Div. 12
2 — Cuyunifr
3 — Tip Top II

QUINTA CARRERA 1.300 METROS
1 — Panama Hat, 48 kgs. (C. Orchat), Div. 11
2 — Afric
3 — Labayén

SEXTA CARRERA: 1.800 METROS.
1 — Black Sea, 50 kgs., J. C. Pinero), Div. 110
2 — Syren
3 — Green Thumb.

SEPTIMA CARRERA: 1.200 METROS.
1 — Chelin, 49 kgs. (A. F. Parra), Div. 11
2 — Arroyito.
3 — Heathtolt

OCTAVA CARRERA: 1.800 METROS.
1 — Guion 49 kgs. (J. Rios), Div. 23
2 — Darda
3 — Pimentón

NOVENA CARRERA: 1.200 METROS
1 —Venturera, 49 kgs., (C. Cruz), Div. 10
2 — Hopping Mad
3 o Precavido

DECIMA CARRERA: 1.400 METROS
1 — Misoa, 49 kgs. (J. Rodriguez), div. 95
2 — Punto y Coma
3 — Cacayo

UNDECIMA CARRERA. 1.400 METROS
1 — Boca E'Jarro, 52 kgs. (M. Camacaro), Div. 14
2 — Oscare
3 — Mister Pip.

DOMINGO 27.

PRIMERA CARRERA 1.200 METROS.
1 — Vinka, 49. kgs., I. J. Ferrer), Div. 17.
2 — Púrpura
3 — Oeste

SEGUNDA CARERA 1.100 METROS.
1 — Pirujo, 52 kgs. (B. Moreira), Div. 12
2 — Jaque Mate
3 — Cambalache.

TERCERA CARRERA 1.600 METROS
1 — Bell Captain, 52 kgs., (G. Encarnacoa), Div. 8.
2 — Colorao
3 — Guayabal

CUARTA CARRERA 1.400 METROS
1 — Rondinela, 50 kgs., B. Moreira), Div. 9
2 — Cataluña
3 — Potoca

QUINTA CARRERA 1.400 METROS
1 — Nurses Pet, 50 kgs., (P. Villalobos) Div. 166.
2 — Kerd
3 — Lausanne.

SEXTA CARRERA : 1.400 METROS.
1 — Soriyer, 49 kgs., (I. J. Ferrer), Div. 13.
2 — Anare
3 — Haydee.

SEPTIMA CARRERA 1.200 METROS.
1 — Veraneo, 49 kgs. (P. Villalobos), Div. 46
2 — Stewartry
3 — Tulua.

OCTAVA CARRERA: 1.800 METROS.
1 — Orchard Boy, 52 kgs., (P. Villalobos), Div. 10.
2 — Campanero II
3 — Futrone

NOVENA CARRERA: 1.200 METROS.
1 — El Catriel, 49 kgs., (J. C. Pinevo), Div. 28
2 — Porsiacaso
3 — Romana

DECIMA CARRERA: 1.300 METROS.
1 — Vete, 50 kgs., (G. Avila), Div. 25
2 — Gorila
3 — Lord Paradise

Hipódromo Chile

JUEVES 1º DE MAYO DE 1969

PRIMERA CARRERA.— 1.400 Metros.— 10a. Serie.— A las 8.40 A. M. (0 al 9).— Primera Válida para la Triple N.o 1.

5 11 5	1	S. de Chile°	53	12	R. González	A. Muñoz
10 7	2	Atipado	52	6	E. Naranjo	O. Orellana
Reaparece	3	Guarico	53	9	A. Zúñiga	A. Castro
7 4 5 2	4	Kismet°	56	3	M. Alquinta	F. Gazmuri
12	5	Temario °	59	2	L. Cámus	E. Barticeviv
12 8 9	6	Aparicio	51	1	L. Yáñez	E. Rodríguez
Reaparece	7	Gin Solo	51	11	N. N.	A. Gutiérrez
5 5 9 1	8	Mundial	52	7	J. García	J. Muñoz R.
3 8 10	9	Carraca°	50	13	C. Moreno	N. Peralta
15	10	Chomber°	0	5	G. Fernández	E. Scaía
18c	11	Manidú	51	14	L. Hevia	L. Duque
Reaparece	12	Adismón	49	10	R. López	D. Solís
6	13	Le Pavois	49	8	R. Villagrán	R. Villa
16c 12	14	S. ella °	49	14	L. Rivera	J. Posadas

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 Metros. Condicional.— A las 9.10 A. M. (Serie "B").— Segunda Válida para la Triple .No 1.

Debutante	1	Alifar	54	11	L. Cámus	J. Vial
7	2	Arcabus°	54	14	L. Yáñez	C. Santos
10 7c 5c	3	Cosaco	54	10	B. Campos	D. Torres
4 3 3	4	D. que Dele	54	7	C. Díaz	J. Castro R.
2c 3c 5c	5	Sauro°	54	14	J. Pacheco	J. Castro R.
Debutante	6	Hennessy	54	6	E. Soto	J. Zuñiga
Debutante	7	Lord Soto	54	9	N. González	M. Murillo
Reaparece	8	Martorrel	54	8	G. Saavedra	E. Inda G.
11 5	9	Paiquino	54	11	O. López	J. B. Castro
0	10	Perincho	54	3	L. Murillo	E. Becar
Debutante	1111	Poleo	54	12	L. Rivera	R. Villa
9c 2	12	Porto Viejo	54	2	L. Cifuentes	O. Silva
13	13	Roustón	54	5	V. Bravo	F. Gazmuri
5 7	14	Turrón°	54	4	S. Azócar	A. López

Corral: 4 con. 5

TERCERRA CARRERA.— 1.400 Metros.— 9a. Serie.— A las 9.40 A. M.— (4 al 11).— Tercera Válida para la Triple N.o 1 y Primer aVálida para la Triple N.o 2.

8	1	Espliego°	53	8	L. Yáñez	O. Jara R.
5	2	Eufórico°	53	14	B. Campos	E. Scaía
Debutante	3	Glenwood	53	12	H. Olguín	A. Amaro
9 7 .1	4	Asturias	57	11	J. Egurén	A. Muñoz
6	5	Búscalo°	51	2	O. López	A. Donati
6 9	6	Mondragón°	51	6	G. Farfán	R. Bernal
11	7	Salteo°	52	13	E. Soto	E. Becar
9 4 4	8	Animada	51	1	D. Sagardía	
14c 13c	9	Acacio°	51	9	S. Leal	I. Duque
4 2 7 8	10	Guita	50	5	L. Caroca	L. Toledo
9c 2	11	Pisotón°	52	10	A. Salas	P. Bagú
3 2 3	12	Ponciano	52	3	H. Pilar	R. Ravello
Reaparece	13	Senador	51	4	E. Guzmán	A. P. Petit
Reaparece	14	Victorero°	51	7	V. Ubilla	H. Gazmuri

CUARTA CARRERA.— 1.200 Metros. Condiconal a las 10,10 A. M. Serie "A" SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE NUMERO 2.—

Debutante		Abanico	54	7	R. Sagardía	H. Herrera
2.6.2.	2	Cable	54	5	B. Campos	R. Torres
7.4.	3	Cuentero	54	1	E. Guzmán	G. Sarmiento
9.	4	Chanquito	54	8	C. Jorquera	L. Alvarez. B.
9.	5	Eclo	54	4	G. Saavedra	E. Cáceres
6c.11c.	6	Fregón	54	11	A. Salas	L. Gajardo
Debutante	7	Hilados	54	14	V. Ubilla	C. Tapia
Reaparece	8	Luengo	54	3	V. Bravo	Fdo. Gazmuri
Debutante	9	Molco	54	10	G. González	G. Avila
15.10	10	Palazo	54	12	L. Cifuentes	O. Silva
4.	11	Panzer	54	13	J. Toro	P. Bagú
Debutante	12	Polistar	54	6	M. Ramírez	G. Juliá
Debutante	13	Revelante	54	2	E. Guajardo	C. Muñoz
8c.4.	14	Tico	54	9	Edo. Soto	E. Inda G.

QUINTA CARRERA.— 1.400 Metros. 8a. Serie a las 10.40 A. M. (7 al 12).— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2 Y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE NUMERO 3.—

3.9.7.7.	1	B. Trago	54	8	A. Farías	H. Yáñez
2.6.4.1.	2	Barge	60	11	C. González	O. Jara
9.12.11.	3	C. Kann	52	4	L. Yáñez	O. Jara
4.6.	4	El Negro	54	12	C. Pezoa	A. Abarca
8.	5	Intérvalo	53	9	J. Eguren	A. Muñoz
4.1.7.	6	Chanbere	52	10	J. Castillo	A. Sepúlveda
10.	7	Pitigrilli	52	14	H. Olguín	O. Valenzuela
9.10	8	B. Spring	52	2	J. Toro	O. Silva
8c.3.4.	9	S. Stream	52	13	D. Sagardía	J. Bernal G.
14c.	10	B. Gourmet	51	6	O. Osorio	P. Fuentes
9c.3.	11	L. Mocha	53	3	J. Salinas	A. Lab
11.9.13.	12	Diminuta	50	5	NO CORRE	A. Gutiérrez
8.4c.14.	13	Preponderan	49	1	NO CORRE	V. Contreras
12c.11c.	14	R. Assent	50	7	O. López	D. Miranda
12c.13.	15	Walkiki	50	15	R. Clavería	A. Castro

Corral: 2 con 3.

SEXTA CARRERA.— 1.400 Metros 7a. Serie a las 11.10 A. M. (11 al 14).— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE NUMERO 3.—

10c.3c.	1	B. Sorte	54	11	G. Saavedra	E. Barticevic
3.1.10.	2	Píndaro	54	10	S. Pradenas	V. Contreras
5.12c.	3	Soberbio	53	8	V. Bravo	V. Contreras
11.7.3.	4	Traidora	55	2	B. Campos	D. Torres
Reaparece	5	Desafío	53	3	J. M. Araven	P. Valderrama
8.13.	6	Kalista	53	4	J. Eguren	C. Valenzuela
2.4.6	7	Respingo	52	5	C. Jorquera	L. Alvarez B.
10v.6v.	8	Campero	51	6	A. Salas	P. Bagú
1.4.6.	9	Celestino	52	9	C. González	O. Jara R.
12	10	Excéntrico	51	7	J. Marín	J. Vial
4.	11	Machalí	51	1	J. Castillo	A. Sepúlveda

Corral: 2 con 3

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 METROS.— 2.a Serie.— A las 11.40 horas.— (37 al 48).— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3 Y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

2c.10c.	1	E. Listo	55	11	J. Toro	P. Bagú
2.5.1.4.	2	Pimpinel	55	6	D. Cerda	C. Muñoz
8.	3	Chicodiablo°	54	5	G. Saavedra	E. Beuzenberg
6.5.	4	Shalom°	52	3	C. González	G. Avila
7.6.4.	5	Mitzukawa	50	1	L. Yáñez	M. Araneda
1.	6	Tamborín	50	8	J. Salinas	A. Quiroz
11c.	7	Varlet	50	7	N. N.	P. Briones
4c.1.6.	8	Frappé	49	2	C. García	L. A. García
5.6c.7.	9	Título°	48	4	N. N.	T. Herrera
2v.3v.	10	G. Princesa	48	10	J. Castillo	H. Jara
Reaparece	11	Rasmillón°	47	9	D. Sagardía	J. Muñoz R.
4.6.7.	12	Rechiflado°	47	12	C. Paredes	L. Toledo

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— CLASICO.— A las 12.10 horas.— (Handicap).— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE No 4.

Reaparece	1	Tepual	55	5	S. Pradenas	J. Muñoz
5.	2	Achacosa	55	7	D. Cerda	D. Torres
8.5	3	C. Zorro	51	2	D. Sagardía	O. Orellana
3.2.	4	Tirlemón	51	9	E. López	R. López
6v.2.8.	5	Enzo	49	6	NO CORRE	H. Vera
6.	6	Kea	49	3	A. Salas	R. López
1.1.	7	E. Rose	55	1	S. Azócar	A. López
6.1.1.4.	8	Monumen.°	48	4	J. Castillo	R. Rabello
2.6.	9	P. a Poco	47	8	R. Clavería	A. Breque

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 4.a Serie.— A las 12.45 horas.— (22 al 27).— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4 Y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.

3.13c.	1	Cantuta	54	10	C. Ocampo	C. Tapia
1.4.1.	2	Magnífica	54	4	D. Cerda	D. Torres
4.5.	3	Alicahue	53	12	C. González	G. Pérez
6.6.5.	4	Ahí Viene	52	7	J. Castillo	A. López
6.6.12.	5	Campanar.°	53	13	L. Yáñez	A. Donati
4.	6	Grifrán	53	5	E. Guajardo	J. H. Medina
2v.2v.	7	Textual	53	11	G. Saavedra	R. Pérez
3.7.	8	Perjuro	52	6	C. Pezoa	A. Abarca
11.	9	Avería°	50	8	NO CORRE	R. Rabello
10.	10	Detroit°	50	14	NO CORRE	A. Muñoz
Reaparece	11	Don Ciro	51	3	H. Olguín	M. Araneda
9.7c.	12	Leocadio	51	2	R. Sagardía	P. Bagú
Reaparece	13	Redoble°	51	9	J. Pacheco	R. López
6.2.	14	Chaguara.°	52	1	D. Sagardía	J. Castro R.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 13.20 horas. (28 al 36).— Segunda válida para la Triple N.o 5.

Reaparece	1	Maullín °	55	11	G. Saavedra	R. Pérez
10c	2	Terciado	55	1	E. Contreras	A. Breque
3.3.5	3	Tigrecito	54	9	S. Azócar	A. Vodanovic
13	4	Allan Poe °	52	8	D. Cerda	D. Torres
Reaparece	5	Vislingo	53	5	P. Herrera	A. Petit
4c.5	6	Enrico °	52	12	E. Guajardo	O. Silva
3.13.9	7	Macarincho °	51	2	E. Soto	P. Valderrama
2.9.14	8	Asturiano °	50	3	No corre	R. Rabello
7.7c.6c	9	El Sokol °	49	7	N. N.	E. Barticevic
2	10	Dahomey	51	6	J. Castillo	A. Sepúlveda
8	11	Ganímedes	47	4	N. N.	J. Posadas
8.2.4	12	Lama	48	10	O. Escobar	C. Tapia

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 13.55 horas. (17 al 22).— Tercera válida para la Triple N.o 5.

2	1	Kuelán	54	13	J. Toro	P. Bagú
3.3.6.5	2	Telero °	53	5	L. García	N. Peralta
3c.6	3	Bisnaga	52	7	No corre	C. Tapia
11v.5v	4	Campacana	53	2	C. González	G. Pérez
8.8.6c	5	Bridgestone	52	14	R. Sagardía	L. Herrera
5.7.9	6	Diocleciano °	52	8	M. Ramírez	A. Muñoz
12c.16	7	Franquia °	51	10	No corre	R. Rabello
Reaparece	8	Sebastiao	52	9	J. Pacheco	R. López
4.3.4	9	Trapiche	52	12	S. Azócar	H. Miranda
2.8.14	10	Alberto S °	50	1	No corre	E. Becar
12c	11	Blindado	51	11	S. Vásquez	F. Jacial
Reaparece	12	C. Alegre	50	15	D. Sagardía	J. Bernal G.
Reaparece	13	L. Verónica	50	4	L. Hevia	R. Luna
5.2.13	14	Metropolit.	49	3	J. M. Araven	P. Valderrama
11c	15	S. Black	50	6	H. Olguín	V. Escobillana

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6a. serie.— A las 14.30 horas.— (13 al 18).

6	1	La Picarona	53	10	N. N.	G. Sarmiento
12v.10v	2	Matizado	54	8	D. Sagardía	J. Bernal G.
3	3	Lanco °	54	2	S. Pradenas	E. Beuzenberg
10	4	M. Salomé	53	3	O. López	H. Salas
7	5	Rasurado	52	11	D. Cerda	D. Torres
13	6	Antolín	52	1	L. Murillo	E. Rodríguez J.
12.8.8	7	Sector °	51	12	H. Olguín	A. Vodanovic
6.1	8	Tres Montes	52	6	E. Guzmán	A. Petit
9	9	Pituquín	50	9	E. Soto	E. Becar
11.15	10	Reading	50	4	A. Farías	A. Donati
7.13.11	11	Acida °	49	7	D. Basoalto	H. Yáñez
1.5	12	Conforme °	49	5	J. Castillo	P. Briones
6.4.4.4	13	Morelia	50	14	A. Parra	O. Lizama
3.2.2	14	Helvio	49	13		A. Abarca

MINISTERIO DE EDUCACION

Departamento de Ciencias Naturales

Curso para Profesores de Enseñanza Básica

(5º - 6º Años, Ciencias Naturales)

Llámese a concurso de antecedentes a los profesores de Enseñanza Básica de las provincias de Tarapacá, Aconcagua, Arauco y Chiloé y de la ciudad de Puerto Montt, para participar en un Curso de Perfeccionamiento en relación con los nuevos programas de Ciencias Naturales para 5º y 6º Año de Enseñanza Básica.

Podrán postular a este Curso los profesores de establecimientos fiscales y particulares de los lugares mencionados anteriormente y que tengan a su cargo horas de clases en 5º ó 6º años.

CARACTERISTICAS DEL CURSO

1. Se trata de una nueva forma de perfeccionamiento en servicio. El profesorado seleccionado para este curso recibirá el material didáctico necesario para desarrollar actividades del programa de Ciencias Naturales.
2. El profesorado no necesitará desplazarse desde el lugar en que trabaja habitualmente, salvo cuando se realicen reuniones zonales.
3. Cuando el C.P.E.I.P. lo estime conveniente, los profesores seleccionados para el Ensayo recibirán la visita de profesores del Centro, para asesorar su trabajo en el aula.
4. El profesor seleccionado se compromete a ensayar con sus alumnos los materiales que se le envíen. Las consultas de tipo pedagógico serán resueltas por correspondencia.

Los profesores que deseen participar en este Curso de Perfeccionamiento deberán enviar sus antecedentes por correo certificado, a más tardar el día 12 de mayo, de acuerdo al siguiente formulario:

1.— Nombre completo
2.— Título o estudios
3.— Edad
4.— Certificado del Director de la Escuela atestiguando:

a) Cursos a su cargo;
b) Años de servicio.

Enviar los antecedentes a:

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS.

ENSAYO DE PERFECCIONAMIENTO EN SERVICIO CIENCIAS NATURALES.
CORREO LO BARNECHEA — SECTOR 10
SANTIAGO — 18.

SANTIAGO — ABRIL — 1969.

Club Hípico

JUEVES 1.o DE MAYO DE 1969

PRIMERA CARRERA.— 1.500 Metros.— A las 12,15 horas.— 7a. Serie.— Primera Carreda Válida para la Apuesta Triple Inicial.

8h 5h 5	1	Cargante	55	5	C. González	G. Avila
3h 2 8	2	Gitanera	54	1	J. Toro	J. Cavieres
4 7 6 8 2	3	Kasim°	54	8	C. Pezoa	O. González
4v 10h 12	4	Dixence°	52	12	S. Azócar	O. González
6 10 7 3	5	Tolín°	54	11	S. Vásquez	J. Melero
10h 12v	6	Daty	48	4	L. Carvajal	J. Melero
4 5 3	7	Araceli°	52	2	J. Salinas	J. M. Baeza
12h 12h	8	Cotidiano	52	6	L. Camus	F. Castro
3h 12h 5	9	El Trébol	52	3	R. Sagardía	L. Rodríguez
3h 16h 8	10	R. Temprana	52	9	J. Mendoza	F. León
8v 10 4 6	11	Zarella°	51	10	O. Escobar	A. Abarca
5 10 5 10	12	Balantina	47	7	L. Albornoz	S. Fuentes

Corral 3 con 4 y 5 con 6.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 12.45 horas.— Condicional.— Segunda Carrera Válida para la Apuesta Triple.

7 6 4	1	B. Machito°	55	3	L. Cifuentes	O. Silva
3 10 4 10	2	Carleque	55	9	A. Poblete	A. Valdés
3	3	Dauligiri°	55	8	J. Salinas	A. Vodanovic
6 4 2	4	Dumino	55	2	S. Vásquez	G. Sarmiento
Debuta	5	Llanhueico	55	7	E. Guzmán	A. Breque
4	6	Paroli°	55	1	S. Pezoa	O. González
Debuta	7	Polizón	55	10	V. Ubilla	C. Tapia
8 11	8	Raspante	55	11	L. Carvajal	J. Melero
13h 6	9	Libatejo°	55	5	L. Rivera	F. Gazmuri
9 4 2 3	10	R. Darío	55	12	E. López	J. Castro R.
6	11	Seductivo	55	6	G. Saavedra	G. Urquidi
12v 9 8h	12	Tilingue	55	4	C. García	L. A. García

TERCERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 13,10 horas.— 6a. Serie.— Handicap.— Válida la Apuesta Triple con Dividendo al 1.o y 2.o.

10 14 4 7	1	Quepe	54	3	G. Saavedra	J. Cavieres
11h 14h	2	Cantahor	53	8	D. Sagardía	A. López
5 2	3	P. Glorioso	53	2	C. Pezoa	J. Inda
8 10 1 9	4	Katenka	52	4	J. Toro	T. Jacial
9h 149h 1	5	Emu	51	1	M. Ruiz	E. Pinochet
3h 7 4 6	6	Scorpius	50	5	J. Salinas	J. Chamorro
9 9 5 2 4	7	Aníbal°	49	9	R. Sagardía	M. Velarde
5 7 3 2 6	8	Capriccio	49	7	L. Murillo	J. Melero
11 12	9	Banquehuina	49	6	S. Vásquez	J. Melero

Corral 8 con 9.

CUARTA CARRERA.— 1.500 Metros.— A las 13,45 horas.— 6a. Serie.— Primera Carrera Válida para la Apuesta Triple

8v 10v 6	1	Morabita	54	2	E. Guzmán	A. Breque
4 8h 8 4	2	Juncker	53	7	L. Cifuentes	O. Silva
5h 10h 1	3	A. Verde	52	8	J. Duarte	P. Inda
4 6 9 13	4	[illegible]	52	12	R. Jaque	J. Cavieres
1 10 9 11	5	Domani°	52	6	E. López	A. Bullezu
3 8 1 8 1	6	L. Ponderosa	52	11	J. Mendoza	F. León
5 2 3 3 11	7	Luchador°	52	9	R. Clavería	J. Maldonado
3 3 11	8	R. Gris	52	13	J. M Aravena	G. Melej
7 2	9	Triciclo°	52	5	V. Ubilla	A. Breque
11v 5 4 2	10	Tusrelda	52	10	C. García	L. A. García
4h 1h 2h	11	Bisiesto	51	1	C. Ocampo	M. Rodríguez
8v 9v 10	12	Zutano°	50	4	A. Poblete	C Tapia
8 10 11 6	13	Palpitante°	49	3	S. Vásquez	J. Melero

QUINTA CARRERA.— A las 14.15 — 1.300 Metros. Condicional SEGUNDA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE

7.	1	C. King	55	5	D. Basoalto	J. Castro
-.3.	2	Capulí	55	9	J. Salinas	G. Sarmiento
DEBUTA	3	Dingo	55	4	C. Pezoa	J. Inda
DEBUTA	4	Dislocado	55	6	O. Escobar	S. Alamos
9.	5	Don Mateo	55	10	E. Naranjo	A. Preschle
DEBUTA	6	Erótico	55	3	E. Guzmán	A. Breque
DEBUTA	7	G. Bunny	55	7	E. Guajardo	C. Muñoz
3h.3h.7h.5.	8	M. Angel	55	11	G. Saavedra	E. Cáceres
2.4.3h.8h.2.	9	Napotigre	55	2	L. Cifuentes	O. Silva
0v.4.2.3.	10	P. Oro	55	8	S. Vásquez	J. Melero
5.8.5.	11	Richmond	55	12	M. Ruiz	E. Pinochet
8.	12	Tribuno	55	13	J. M. Aravena	G. Urquidi
9.	13	Zorrito	55	13	N. N.	S. Fuentes

SEXTA CARRERA.— A las 14,40. — 1.600 Metros.— Carrera Especial. TERCERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE CON DIVIDENDO al 1.o y 2.o.

2v.1v.4.1h.3h	1	Danzarín	53	1	V. Ubilla	H. Gazmuri
1h.9h.6h.	2	Chevron	52	7	C. Pezoa	O. González
1.3.7.2.	3	Marilola	52	5	J. M. Aravena	P. Valderrama
2v.6v.3v.7v.6	4	Pardis	52	3	J. Salinas	O. Silva
4.7.6.1.2.	5	Predestina	52	6	L. Cifuentes	O. Silva
1.3.	6	Hotels	50	4	E. López	J. Castro
4.1.3.1.1.	7	S. Elite	50	2	R. Clavería	P. Medina

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.15 — 2.000 Metros.— 4a. Serie PRIMERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL.—

7v 9v.8v.8v	1	Obstinado	55	10	E. Naranjo	S. Alamos
2.2.1.1.	2	Dominio	54	3	R. Clavería	A. Castro
5.6.2.2.2.	3	Marcial	54	11	S. Azócar	S. Miceli
8v.1.6.6.4.	4	L. Silver	53	9	A. Salas	G. Urquidi
2v.1.4.5.2.	5	Moustsche	47	2	D. Sagardía	G. Urquidi
4.6.5.1.4.	6	Cerrojo	52	4	G. Saavedra	O. Silva
8h.1h.8h.	7	Argentino	50	8	S. Vásquez	O. Silva
7h.4.8.5.6.	8	Enoschina	50	5	R. Romero	E. Pinochet
6v.3v.3.3.4	9	Sorolla	48	6	O. Escobar	A. Breque
6v.7.8.15.7.	10	Gustador	47	1	R. Gatica	J. Cavieres
2h.2h.1h.3h.	11	Pililun	47	7	J. Duarte	P. Inda

Corral 4 con 5 ; y 6 con 7.

OCTAVA CARRERA.— A las 15.45 — 1:500 Metros.— 5a. Serie. SEGUNDA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL.—

1v.1v.3v.5.6.	1	Diosdado	55	5	J. Salinas	G. Sarmiento
3h.9h.2.2.4.	2	Sindicado	55	1	G. Pezoa	L. Contreras
4.12h.7.1.6	3	El Pelao	53	1	G. Saavedra	O. González
5h.	4	Rorrito	53	6	J. M. Aravena	M. Muscat
2h.2h.3h.2.1.	5	Audiencia	52	2	S. Azócar	A. Breque
12v.8.6.4.0.	6	Bronceado	52	11	L. Albornoz	E. Inda S.
3.7h.2..9.	7	Dolondón	52	7	O. Escobar	A. Breque
4v.14v.3.3.3.	8	Garcilazo	52	3	R. Clavería	J. Castro R.
3h.2.3.3.14h.	9	Rastrojo	52	8	R. Jaque	D. Sandovel
8.1.2.5.4.	10	Geórgica	51	4	S. Vásquez	J. Melero
3.5.7.2.6.	11	Metalizado	51	12	E. López	A. Ballezú
10.		Gherrilha	49	9	J. Duarte	P. Inda

Concurso Hípico: un Solo Acierto en Rueda Final

Un solo concursante acertó la fórmula (8-7-12) en la última rueda del Concurso Hípico, que auspiciaron "LA NACION" y MARTINI.

Se trata de un concursante que envió un cupón con las iniciales E. M., carnet 3651917 de Santiago y que deberá venir esta tarde, a las 18 horas, a la secretaría de la Dirección del diario a cobrar un premio de UN MIL ESCUDOS. (Tiene siete días de plazo para cobrar ese estímulo).

Así cumplieron "LA NACION" y MARTINI con este concurso que resultó todo un éxito.

NOVENA CARRERA.— A las 16.15 horas.— 1.100 metros.— 1a. serie.— Tercera carrera válida para la Apuesta Triple, con dividendo al 1.o y 2.o.

2v.2v.1.6.8h	1	On Chuma°	57	14	C. Pezoa	J. Castro
2.2.1.1.2	2	Redoblona	55	5	E. Guzmán	S. Gajardo
8h.7.1.1.6	3	Sertorito °	56	7	V. Ubilla	J. B. Castro
10.10.5.1.10	4	Argucia °	53	12	O. López	J. B. Castro
8.7h.8.2.2	5	Hidalgo	54	1	L. Cifuentes	O. Silva
3h.7h	6	Chicoplje	53	13	D. Sagardía	P. Briones
2.6.1.4.4	7	Carril	52	6	N. N.	J. Cavieres
4v.3.2.1.5	8	Meche	52	2	E. López	A. Bullezu
3.7.9.7.5	9	Mía Farrow	50	9	J. Duarte	J. Maldonado
1v.1v.3v.4v.4v	10	R. Maní	50	8	S. Azócar	H. Navarro
11h.11h.13h.3	11	Bernicia	49	3	N. N.	A. Breque
8.7.8.13	12	Tres Beau	49	11	L. Albornoz	F. Jacial
5.8.9.6.8	13	Escolar	48	10	R. Clavería	A. Valdés
6h.7h.2h.3h	14	Cochise	47	4	A. Parra	L. Contreras

CORRAL: 3 con 4.

DECIMA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.100 metros.— 1.a Serie.

5v.8v.1.3.6.	1	Kuriñuque	63	8	E. Guzmán	G. Sarmiento
2v.4.4.2.2.	2	Chaparral	56	1	J. Salinas	J. Inda
6h.1.4.	3	Esquimal°	56	7	J. Toro	P. Briones
2v.3v.8.4.11	4	Pitril°	56	6	G. Saavedra	C. Covarrubias
1v.3v.1.13.7	5	Mariole°	55	9	S. Vásquez	J. Melero
9.3.8.2.3.	6	El Hermoso	53	10	J. M. Aravena	L. Herrera
Reaparece	7	Gallineta	53	5	S. Azócar	A. Abarca
1v.2v.1.10	8	El Otro°	51	14	R. Clavería	J. Castro
5.7.3.6.3	9	Pudeto	51	4	L. Cifuentes	O. Silva
5.3.1.5	10	Karolín	50	11	B. García	L. A. García
4.1.2.8.3	11	B. Rota	47	12	R. Sagardía	E. Inda
10v.6.4.7.8.	12	El Coipo	47	13	L. Carvajal	A. Abarca
13h.7.9h.8h	13	Pagamás	47	2	L. Albornoz	S. Fuentes
9v.3v.1v.9	14	Scarface°	47	3	O. Escobar	C. Tapia

UNDECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 17.20 horas.— Quinta Serie.

6-4-4-7-9	1	Miliciano°	53	3	J. Toro	J. Melero
8h	2	Rangoso	55	9	O. García	L. A. García
7h-11h-8-14	3	Capulina°	54	10	C. Ocampo	M. Rodríguez
6h-1-10-12	4	Salomónico°	54	2	A. Zúñiga	J. B. Argandoña
11-12-5h-2h	5	B. Master°	53	8	J. Toro	P. Bagú
1-9-0-3-12	6	Braden°	52	16	E. Soto	A. Valdés
7-9	7	Manjático°	52	1	G. Saavedra	T. Jacial
12h-12-2-2	8	Marenna°	52	11	J. Salinas	J. Inda
7-1814-10	9	Filtro	51	15	R. Sagardía	M. Velarde
1-6-13h-2	10	Alvión	50	12	S. Azócar	A. Vodanovic
3-7-14-5-9	11	Cholito°	50	4	O. Escobar	A. Carreño
2-1-6-8-10	12	Pangala	50	6	J. Mendoza	F. León
14h-5-8-12	13	B. Esperanza	49	13	A. Salas	E. Becar
2-4-4-8h	14	M. Margarita	48	5	D. Sagardía	H. Gazmuri
10-2-6-8-3	15	M. Chance°	48	14	R. Romero	E. Pinochet
6-0-6-15-3	16	Pirca	48	7	R. Clavería	A. Preschle

DUODECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 5.a Serie.— A las 17.55 horas.—

2.4.2h.6.1	1	Chiribirib. °	55	8	C. Pezoa	O. González
7.1.5.6.7	2	Ma. Escan. °	54	1	J. Toro	J. Ch. A.
8.3.4.5.7	3	Nueva Ola	54	9	S. Azócar	D. Sandoval
8v.7v.2v.1.4	4	Adorado °	53	13	J. Salinas	G. Sarmiento
12.13h.16h.	5	Escarpado °	53	2	G. Saavedra	T. Jacial
7.2.6.13	6	Iluminado °	53	10	E. Guajardo	J. Maldonado
2.1.3.3.5	7	Don Grega °	52	3	O. Escobar	E. Carreño
10.11	8	Mamby	52	14	R. Clavería	O. Lizama
9h.9.13	9	Xantina	52	4	E. Naranjo	E. Inda S.
13.3.8.1.4	10	Encandilad.	51	11	R. Sagardía	M. Velarde
6.5.1.1.7	11	Gold Boy °	51	15	N. N.	M. Baeza G.
8.1.8.10.10	12	Lanzazo	51	5	E. Guzmán	S. Gajardo
9.3.2.4.6	13	Novamás °	51	17	A. Salas	J. Chamorro
5.6.3.10.7	14	S. Lily	51	12	E. López	A. Bullezu
4.4.9.1.6	15	Unionista	51	16	S. Vásquez	J. Melero
6.6.8.11.7	16	Bonfire	49	8	N. N.	L. Gajardo
10h.10h.2	17	Chismosa	49	18	N. N.	E. Scala
1.2.3.5.5	18	Proceso	49		J. Duarte	G. Juliá

el diario de los deportistas

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

LA NACION Santiago miércoles 30 de abril de 1969

a espera del partido

a Fe de Verón el Optimismo e Madero

y confianza en el equipo argentino. igentes reservaron 150 localidades a los seguidores del campeón.

mbiente de camaradería y cordialidad. Entusmo y optinismo y un apetito envidiable. Eso se rvó ayer al mediodía en el Hotel Carlos V: "un agradable este —nos dijo Verón— muy cómodo, todo lo que uno necesita cuando está fuera de ca. Por eso no quisimos quedarnos en Las Vertien. El lugar es precioso, pero faltan cosas, ¿sabe?". studiantes de La Plata se tiene fe. Fe en los adores y en Zubeldía. El técnico —a quien mus calificaron de "difícil—", nos dijo: "Vaticinar un ltado no es mi costumbre, especialmente cuando juega fuera de casa, en otro ambiente, en otro , con otro público. Pero mis muchachos están stumbrados a eso, por eso pienso que se cumplirá buena actuación, que seremos un rival difícil Universidad Católica".

Más adelante agregó: 'No conozco a Universidad tólica, sin embargo, me parece un equipo de cul. Por algo llegó a las semifinales y por algo, tenentendido, hay varios jugadores que son seleccios. En cuanto a los míos, digo que vienen en peras condiciones anímicas y físicas. ¡Será un gran rtido!"...

Luego del almuezo, los jugadores se dirigieron a habitaciones para reposar, enseguida cumplieron primer entrenamiento en Santiago. Pero antes remos otras impresiones del Campeón de América Campeón del Mundo. La del doctor Madero, entre ras: ¿Vaticinar un resultado?... Diga solamente que udiantes de La Plata va a hacer todo lo posible r retener su título: el de América y el del Mun. Nos vamos a jugar entero. Este es un equipo que espectáculo en cualquier lugar. ¿Universidad Ca?... Un gran rival. Tiene pergaminos y ha lledo lejos. Además es local y eso siempre es ventaoso, ¿no?...



allardo, Verón, Conigliaro y Pachame...No les asustan os pergaminos de la Católica.



Estudiantes confía en un triunfo. Lo aseguran Madero, Poletti, Aguirre, Suárez y Malbernat.



"La Bruja" se alimenta, Verón confía.

En Valparaíso Jugará el Equipo de todos

El Seleccionado Nacional reiniciará sus encuentros en provincias la próxima semana.

El próximo miércoles 7 de mayo el cuadro nacional se medirá en Valparaíso con un seleccionado porteño, formado por jugadores de Everton y Santiago Wanderers.

El día 14 de mayo viajará hasta La Serena para medirse con el equipo local; este encuentro se efectuará siempre que no pueda llegar hasta Santiago el Seleccionado paraguayo.



Muy temprano, en la cancha de GASCO, Paco Molina les habló claro a los cracks de Colo Colo. Estos negaron que le hubieran echado la culpa de la derrota de la Unión.

Santander afirma:

"No se Están Enfocando Bien los Partidos..."

—No he leído las declaraciones que han aparecido por ahí, pero me imagino que es por lo que yo dije después del partido. NOS ESTAN HACIENDO MUCHOS GOLES. Colo Colo siempre se ha caracterizado por tener una de las vallas menos batidas. Ahora está sucediendo a la inversa... Ello no significa un ataque a la labor de don Paco Molina, pero sí que ESTAMOS MAL EN DEFENSA. Generalmente me tengo que enfrentar a uno o dos delanteros que traen la pelota dominada. NO NOS HACEN GOLES DE MEDIA DISTANCIA... Lo sé bien, porque soy yo quien va a buscar la pelota al fondo del arco. También creo que NO SE ESTAN ENFOCANDO BIEN LOS PARTIDOS. En todo caso, es una opinión muy personal mía...

Esto declaró ayer a LA NACION Efraín Santander, arquero titular de Colo Colo e integrante de la selección nacional.

En lo que respecta a Paco Molina, el entrenador conversó con los jugadores albos antes del entrenamiento y le dijo a las claras que se definieran. Pero la mayoría cayó y se fue por la tangente. NADIE LE REITERO la "echada de culpa" por la derrota frente a Unión Española.

Hilando más fino, es una situación indiscutible que Paco Molina está bailando en la cuerda floja desde hace un tiempo. Especialmente ahora que Colo Colo está retrocediendo paulatinamente en la tabla y en momentos en que las relaciones con Héctor Gálvez y compañía parecen más tirantes que nunca

En la práctica de ayer;

Duro le Dio Magallanes a la Selección Nacional.



BERLY: dice a Cazelly y Reinoso; "Así se domina la pelota, troncos.

Futbol durante 80 minutos realizó en la Cancha Juan Pinto D., en la mañana de ayer, con el primer equipo de Magallanes, el Seleccionado Nacional de fútbol.

Hasta el reducto de la Avenida Macul llegaron 17 integrantes del plantel nacional. De ellos, sólo doce tomaron parte activa en el trabajo. No actuaron en la práctica: Valdés, P. Araya, Juan Olivares y F. Capot. Faltaron, por motivos particulares y con autorización, los jugadores Juan Rodríguez y Adolfo Olivares.

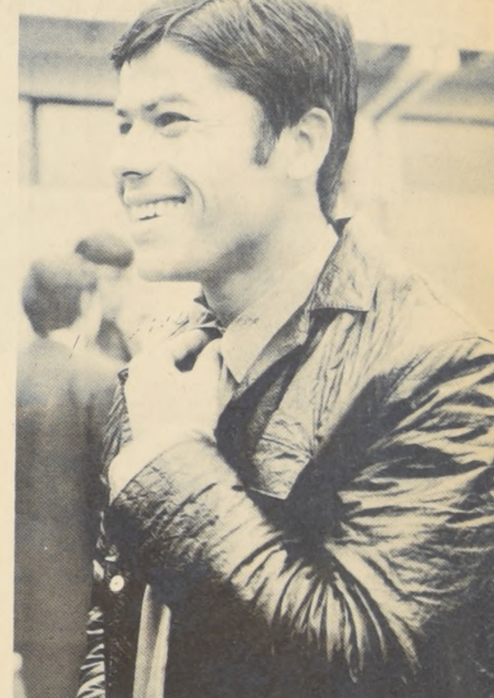
Dirigió el entrenamiento del cuadro seleccionado Salvador Biondi, ya que Salvador Nocetti viajó a Montevideo. El técnico ayudante Biondi, para el partido de práctica con Magallanes designó al siguiente cuadro: Neff; Berly, Cruz, Quintano, Herrera; Reinoso y Hodge; Caszelly, Gallardo, Marcos y Lara. Al promediar los primeros 30 minutos de la primera etapa, Santander reemplazó a Neff.

Los 80 minutos de juego resultaron disputados, y fue Magallanes un rival relativamente difícil para el equipo nacional. Durante la práctica hubo algunas jugadas ásperas y el principal damnificado fue Carlos Reinoso, que recibió un corte en su pierna derecha, producto de un "planchazo" propinado por uno de los defensas albicelestes.

El médico Elías Jacob, sobre los lesionados, declaró a LA NACION:

"Las lesiones no son de cuidado. Valdés tiene un golpe en el empeine del pie derecho, que, con un poco de reposo, mejorará.

Juan Olivares tiene un principio de desgarro en la pierna derecha y tendrá que aplicarse ultratermia. Pedro Araya no está totalmente recuperado de su rodilla y preferí que no practicara. Fabián Capot —ésta es la mejor noticia— está totalmente recuperado después de la segunda operación, y sólo tendrá que recuperarse de la atrofia muscular".



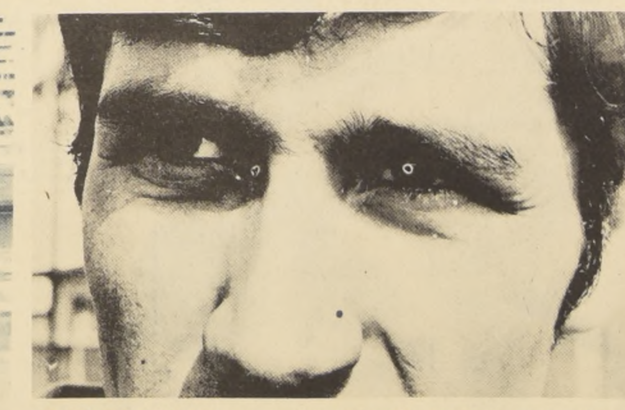
"Chita Cruz": ¿Que tal la pintita?

"Calma chicha" en los entrenamientos.

Tranquilidad Inquietante en Universidad Católica



UNA POSIBILIDAD, como ataque, es esta que captamos en Independencia. Varas, Messen, Delem, Sarnari y Fouilloux. Pero dicen que el "viejo" Delem no jugará.



EN DANIEL DIAZ, hay como siempre mucha confianza para mañana.

"No íbamos a trabajar en fútbol esta mañana, sólo alguna gimnasia y peloteos suaves, pero como llovió y es probable que siga lloviendo, aprovechamos la cancha pesada para hacer un poco de fútbol para entendernos con lo que podría ser el estado del piso, mañana", nos dijo José Pérez, ayer en Independencia. Efectivamente, el técnico había anunciado una práctica muy suave, pero la hizo bastante "más fuerte".

¿Qué opina de las declaraciones de Urriolabeitía, el "observador" de Zubeldía?.

"Mire, en esto hay mucho de "copucha". Si Urriolabeitía es un tipo serio, no podría haber formulado juicios tan terminantes acerca de un equipo al que sólo le vio dos actuaciones. Ahora si no es serio, no debe ser muy bueno como observador. Es efectivo que si cualquiera que entienda algo ve jugar a la U. C. podrá "descubrir" que no tiene hombres que cabeceen bien o que utiliza un estilo muy definido de juego, pero de ahí a opinar sobre la capacidad técnica, individual o colectiva del cuadro es algo mucho más difícil con un par de "miraditas".

El técnico está realmente tranquilo. O por lo menos de su actitud no se pueden inferir temores por el compromiso de mañana. Hay mucha tranquilidad, demasiada diría alguno nervioso, en todo el plantel de Universidad Católica.

El equipo realizará hoy una nueva práctica esta mañana en Independencia y luego quedará concentrado en el Hotel Emperador, hasta la hora de viajar al Estadio Nacional para tan importante compromiso.

No hay lesionados. El lunes en la tarde recibió el pase médico Esteban Varas, el que estuvo ya en las dos prácticas realizadas. Néstor Isella ya había recibido igual autorización, y Pérez puede contar con toda su gente para el pleito con Estudiantes.

Sarnari nos dijo: "Estudiantes tiene un solo modo de jugar y sobre todo de atacar: el centro a la "olla". No hay gol previamente elaborado desde atrás, como no salga una genialidad de Verón. Y ese estilo puede o no ser un escollo para nosotros. Eso lo veremos en el Estadio".

Juvenal Canobra: Analizó el Campeonato Mundial de Ajedrez.

Plan Nacional

Ajedrez: Torneo Abierto Organiza Club "Chile"

Ha tenido varias actividades de interés el Plan Nacional de Ajedrez que está organizando la Federación de Ajedrez de Chile y que auspicia la Dirección de Deportes del Estado, para la difusión del juego ciencia en todos los sectores deportivos de nuestro país.

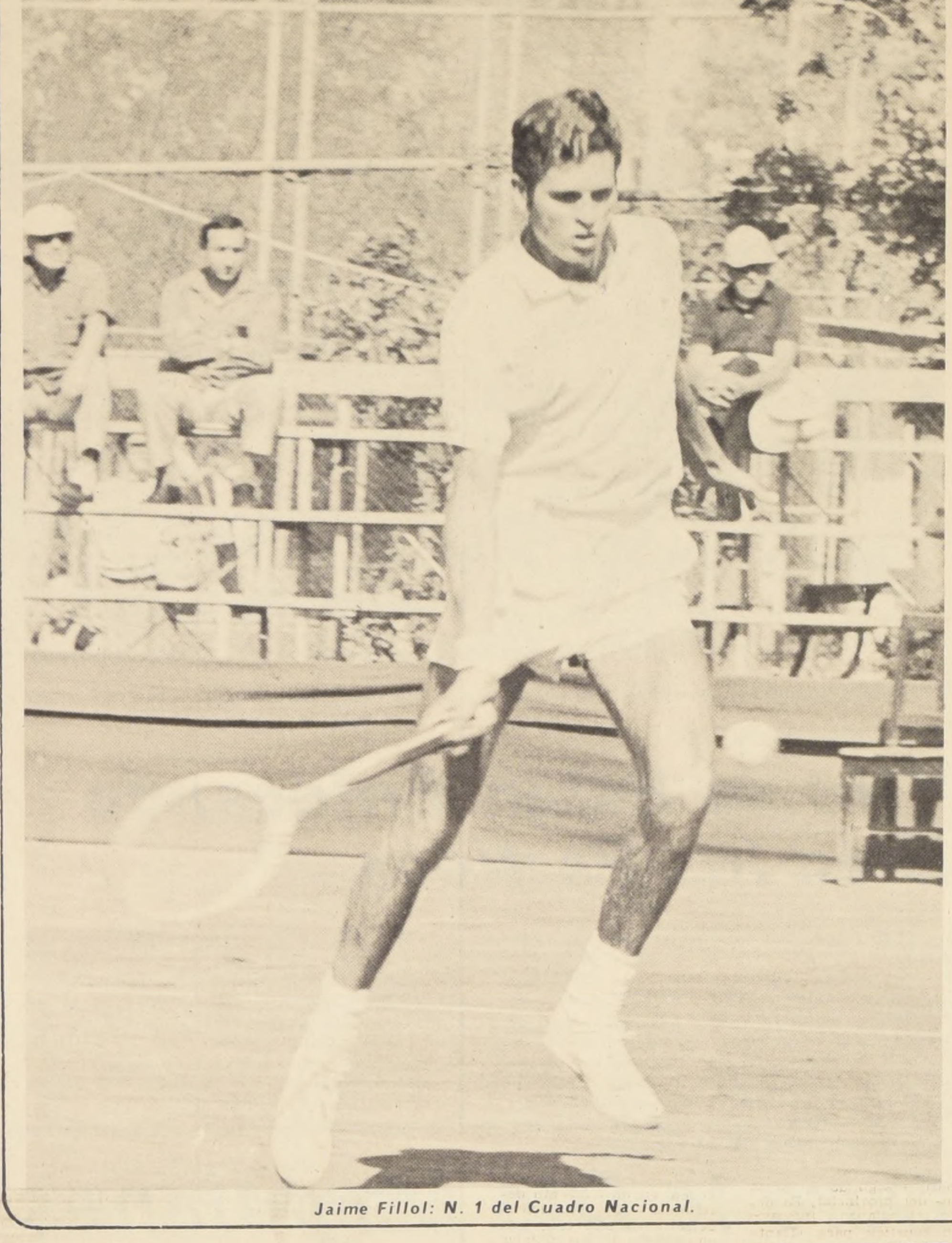
Es así como el Club de Ajedrez "Chile", una de las instituciones más antiguas del país, prepara activamente un gran Torneo Abierto para todo competidor, que se efectuará desde el lunes 12 de mayo, con sistema suizo. El maestro internacional René Letelier informó que esta modalidad permite que un grupo considerable de competidores se mida en un número de rondas del orden aproximado al 25 o 30 por ciento de las que requerirá el sistema a la americana (todos contra todos).

Juvenal Canobra, ex campeón universitario y jugador internacional, ofreció importante charla sobre el desarrollo del Torneo Zonal Sudamericano de Ajedrez efectuado recientemente en Mar del Plata.

En forma amena fue analizando su impresión sobre la calidad de algunos maestros tales como Najdorf, Panno, el niño prodigio Mecking, brasileño de 17 años y otros. Analizó algunas partidas y como fino observador, Canobra, hizo algunas críticas a la forma cómo se hacen los torneos en Chile, donde hay muchas facilidades para participar en cuanto a días de juegos.

El viernes comienza el Certamen.

Chile, "A Punto" Para la Copa Davis



Jaime Fillol: N. 1 del Cuadro Nacional.

La Federación Chilena de Tenis no ha descuidado detalle para que todo resulte perfecto durante la disputa de la Copa Davis, que el viernes se inicia en el court central del Stade Francais.

Mientras tanto chilenos y argentinos intensifican su preparación para estos compromisos del más importante certamen del tenis aficionado a nivel mundial.

Y hay algunas novedades en los equipos. Soriano, la primera carta del equipo transandino, se desgarró levemente en un entrenamiento y esa lesión, aun cuando no reviste mayor gravedad, ha llevado preocupación a la delegación transandina.

Chile, por su parte, bajo la dirección técnica de Lucho Ayala, ya decidió oficialmente hacerse representar en los singles por Jaime Fillol. En cambio, aún se desconoce el segundo hombre. Este puede ser Patricia Cornejo o Jaime Pinto. La duda persiste y sólo se disipará el día del debut.

En cuanto a Patricio Rodríguez, que se encuentra en Europa, se acordó no llamarlo para estos partidos con Argentina. Sin embargo, su presencia será requerida para las confrontaciones con Ecuador que, a juicio de técnicos y entendidos, revisten mayor peligrosidad que estos que se inician el viernes.

Y es interesante recalcar el entusiasmo e interés que se ha venido advirtiendo en el aficionado, que espera impaciente el comienzo de esta fase de la Copa Davis. Ello por dos razones: una relacionada con la capacidad del equipo nacional que tiene la primera opción y otra, porque por primera vez Chile será escenario de una competencia de la magnitud y trascendencia de la Copa Davis.

Mañana, los dos equipos cumplirán sus últimos entrenamientos en el Stade Francais y a las 12 horas se realizará en el mismo Stade Francais el sorteo de los partidos de singles.

El programa oficial de la Copa Davis se inicia el viernes al mediodía con el desfile de los equipos, izamiento de los pabellones, ceremonia de presentación e inauguración e intercambio de banderines de los capitanes de equipos. Posteriormente, a las 12.30 horas, se realizará el primer partido de singles.

Auto- Regularidad en Universidad Católica



Bádminton-Curicó Gestiona Equipo Para Ascenso 1970

Definitivamente Club de Deportes Bádminton-Curicó inició sus actividades con vista a su participación en la competencia de Ascenso del próximo año.

En una asamblea amplia, presidida por el alcalde de la ciudad de las tortas, Emiliano Rojas, y en la que se hallaban presentes los sectores más representativos de la comunidad, la vieja enseña aurinegra —fundadora de la Asociación Central de Fútbol en 1933— se incorporó a la actividad deportiva de la provincia de Curicó.

Los dirigentes de Bádminton-Curicó se han entregado a la tarea de buscar a un entrenador joven para que de comienzo cuanto antes a la formación del equipo que tomará parte en la competencia de Ascenso 1970.

Los jugadores de Bádminton-Curicó serán elementos amateurs de la propia selección actual y jóvenes profesionales de probada eficiencia técnica de los institutos metropolitanos. Estos últimos jugadores serán contratados o cedidos a préstamo por los clubes profesionales con los que se entablen las conversaciones de rigor.

En todo caso, esta última misión será cumplida por el Director Técnico que Bádminton-Curicó contrate.

Los dirigentes curicanos esperan contar en el próximo mes de septiembre con los jugadores básicos e iniciar de inmediato la preparación del equipo. Una gira al sur del país, piensan los mandamases, permitiría darle forma al cuadro definitivo con que afrontariar la competencia ascensorista 1970.

Los badmintinos de la capital que deseen hacerse socios, deben ir a la Oficina 316, del Pasaje Edwards, Bandera 341.

En Audax:

Surge Corriente "Anti-Alamista"

Un sector de la directiva de Audax Italiano se enojó con Lucho Alamos y como se enojó, ahora quiere darle el sobre azul al entrenador. Naturalmente que en la tienda itálica existe otro grupo de dirigentes que, pese a los últimos resultados desafortunados, por cierto, siguen estimando y creyendo que el trabajo del entrenador es útil y beneficioso para el club en todo sentido. Sin embargo, las dos corrientes no logran ponerse de acuerdo y ello ha terminado en una suerte de crisis que puede acarrearle serias dificultades al club de calle Lira.

Es más todavía: los que no gustan de Lucho Alamos ya tienen pensado el nombre de su sucesor. ¿Quién? Nada menos que Martín García, que aun no logra ubicación en ningún club de primera.

En todo caso, la suerte de Lucho Alamos, que es la suerte de todo entrenado cuando su equipo pierde un par de partidos seguidos, se conocerá luego de una reunión que sostendrá en pleno la directiva de Audax Italiano.

Asado

Universidad Católica estuvo de asado el lunes en Santa Rosa de Las Condes. Una bonita fiesta a la que se invitó a la prensa especializada. Al final, un partido de fútbol entre los periodistas y el equipo de los Pepe Patos. Ganaron los primeros 1-0 y los católicos se retiraron con la cola entre las piernas, alegando que habían perdido porque "no le salieron las cosas..."

Reservas

La Asociación Central de Fútbol no autorizó la iniciación del torneo de reservas que había organizado Universidad de Chile y que debía haber comenzado ayer. La Central negó el permiso, señalando que próximamente se daría comienzo a certamen similar con carácter de oficial.

Tribunal

29 jugadores fueron citados por el Tribunal de Penalidades para la audiencia de esta tarde en Erasmo Escala. Una cifra poco numerosa en relación a las últimas entregadas por el organismo de la disciplina.

Viajó Nocetti

Ayer en la noche viajó a Buenos Aires, Salvador Nocetti, entrenador de la selección nacional. Nocetti permanecerá un día en la capital argentina y a continuación viajará a Montevideo para presenciar el encuentro Peñarol-Nacional por la Copa Libertadores de América.

15.30 Hrs.

Definitivamente el partido Universidad Católica-Estudiantes de La Plata fue programado para las 15.30 horas de mañana.

Carlos V

De Pudahuel, Estudiantes se dirigió inmediatamente a Las Vertientes, donde almorzaron y estuvieron un par de horas. Pero muy pronto a los jugadores argentinos como que les aburrió y deprimió el paisaje cordillerano, por lo que decidieron retornar en la misma tarde a Santiago. Ahora se hospedan en el Hotel Carlos V.

Entrevista

Una nueva entrevista con el Director de Deportes del Estado, Marco Antonio Rocca, sostendrá la Asociación de Entrenadores que preside Francisco Molina. Los entrenadores solicitan ayuda de la Dirección para que se les reconozca legalmente su calidad de profesionales.



LUIS ALAMOS



Asamblea de Periodistas Deportivos

A las 19 horas, en primera citación, y a las 19.30 horas, en segunda, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de Socios del Círculo de Periodistas Deportivos. Esta reunión se llevará a cabo en la sede social del Círculo, ubicada en el quinto piso del edificio del Colegio de Periodistas, en Amunátegui N.o 31, y tiene como puntos de temario los siguientes: 1.o, Lectura del acta anterior; 2.o, Memoria del presidente; 3.o, Balance de Tesorería (el primero que en carácter de tal se entrega en los últimos años), y 4.o, Varios.

Comentario de Mister Huifa

¿Será Sólo Culpa de la Defensa?

UNA VEZ MAS se vuelve a hablar de la fragilidad de la retaguardia colocolina. Porque es cierto que los albos hacen, semana a semana, los suficientes goles como para ganar sus encuentros sin mayores problemas. Y muchos de ellos los pierden. Ya ven, el domingo el ataque logró tres goles que de nada sirvieron.

Y digo yo, ¿será esto culpa exclusiva de la defensa? No niego que hubo yerros enormes en esa retaguardia, sobre todo por la derecha, donde Valentini y Cruz hicieron agua y jamás consiguieron controlar a la peligrosa ala izquierda roja. Una, que la ofensiva de la Unión es algo muy serio. Y otra, que a la defensa colocolina nadie la ayuda. Se sabe que es frágil, que presenta vacíos enormes. Entonces, ¿por qué no la ayudan un poco, digo yo? Sucede que ningún delantero vuelve a cooperar, todos se quedan adelante, todos buscan hacer goles, sin acordarse que también conviene que no los haga el contrario.

—ooOoo—

SE HA DICHO muchas veces que el Zorro Alamos conoce muy bien el juego de la "U" y, por eso mismo, sabe cómo anularlo y sacar provecho de ello. Lástima que el Negro Ramos lo engañó y le presentó un ataque totalmente renovado, con muchos jóvenes que presentan para Alamos un grave inconveniente: como no son los tradicionales, el coach verde no les conoce el juego.

Así no es gracia.

—ooOoo—

SORPRESA resulta que Arratia también sabe servir los tiros libres.

—ooOoo—

SOCARRONAMENTE, un hincha de la "U" le preguntó a uno de Audax Italiano:

—Y, amigo, ¿cuándo jugamos el segundo así?

—ooOoo—

CUANDO COLO COLO jugó con la Selección Nacional (el remedo que se presentó esa tarde en el Estadio Nacional), el argentino Decaria debió marcar a Pedro Arancibia. Y el puntero de la Unión hizo muy recontra poco, casi no se vio. Decaria le tomó la medida y, al parecer, aprendió perfectamente a Pedro. El domingo, otra vez estuvieron frente a frente Arancibia y Decaria. Y otra vez ganó el argentino.

—ooOoo—

GUILLERMO YAVAR está jugando muy bien. Eso ya se ha dicho y tendrá que volver a decirse. Pero nunca el rendidor delantero azul encontró tantas facilidades como el domingo pasado. Fue un paseo para él, el match contra Audax Italiano.

Menos mal que Alamos "conoce" el juego de la "U".

—ooOoo—

PERDIO COLO COLO, ya lo sé. ¡Pero hay que ver el susto grande que pasaron los rojos en ese cuarto de hora final!

—ooOoo—

NO ES LA primera vez que le sucede a Palestino. Había resuelto a su favor, con un fútbol de calidad, el problema de Santiago Morning en el primer tiempo. Dos a cero, y los bohemios muy entregados. Pero en el segundo tiempo y todo cambió. Se vino abajo el once tricolor y, si no hubiera tenido una gran dosis de buena fortuna, el Chaguito le empata y hasta podría haberlo derrotado.

Digo que no es la primera vez, porque, una semana antes, parecía tener los dos puntos en el bolsillo cuando Colo Colo sacó a relucir su atropellada y se los birló limpiamente.

Algo anda mal en las huestes palestinistas. Como que les faltara caliche para aguantar los noventa minutos.

Los Hinchas de Ferro y su Vía Crucis...


Piazza, una muy buena figura, en una contorsión logra levantar el balón por sobre el travesaño, ante la mirada expectante de atacantes y defensores.


Primer gol de Naval: Rojas logra impulsar el balón ante la salida de Piazza (en el suelo) y por sobre un bosque de piernas.

Todo comenzó el sábado a las "cero horas", cuando el tren que llevaba a los hinchas de Ferro con destino a Talcahuano tuvo que permanecer durante SIETE HORAS parado en la estación de San Fernando; razón: el nocturno Valdiviano se había descarrilado y se trabajó para arreglar la línea durante siete horas.

Continuó en el trayecto cuando en las estaciones se le dada preferencia a los ordinarios y portergaba la llegada de los hinchas a su destino; esto se produjo a las cuatro de la tarde, después de veinte horas de camino.

Para colmo el partido había empezado a las tres y media de la tarde, o sea, que llegaron al segundo tiempo.

Vieron caer a su equipo (nueve jugadores ya habían expulsado a "dos" que luchaban por mantener un scorer digno que les permitiera clasificarse campeones; pero su adversario, más un arbitraje demasiado localista no lo permitieron.

Y a la salida del estadio la alternativa de volver o seguir: **Volver** en el tren nocturno a Santiago o **Seguir** con su equipo que jugaba al otro día con Iberia en Los Angeles; ambas soluciones masoquistas por lo visto. y pensar que mucha gente piensa. que sólo son 22 los hombres que corren trás la pelota...


Tres hombres y una pelota: dos jugadores no dejan (Hormazábal y Jeria de Ferro, y Escobar de Naval) -


Segundo gol de Naval: Romero con suave golpe de cabeza descoloca al arquero y conquista el segundo gol navalino.

El Antifútbol se Adueña del Provincial

El certamen provincial ya tiene una carecterística y una finalidad. Por sobre todo se trata de defender un resultado. Es por lo demás, lo que ocurrió en el torneo pasado cuando los equipos lucharon por una clasificación que al final se tornó dramática y fue indispensable determinar el quinto animador seleccionado de una "liguilla" que favoreció a Everton. Pero, lo cierto fue que en todo el proceso inicial hubo suspenso y drama permanentes. Ahora bien, de nuevo se está presentando esta situación, con la diferencia gravitante que se anticipa que no habrá definición en caso de producirse igualdad en los puntajes para dirimir los cinco primeros que animarán con igual número de los metropolitanos el derecho a resolver el campeón del fútbol profesional chileno, desde luego con otras innovaciones.

He ahí, entonces, la interrogante y la alternativa. Se trata de asegurar una posición y para ello se ha hecho prevalecer una especie de consigna: hay que ganar como dueño de casa y no perder en calidad de visitante. Algo indiscutiblemente nada fácil, aunque no imposible. Como consecuencia de lo mismo está sucediendo que no siempre gana el cuadro que ejerce un dominio territorial, sino el que consigue meter la pelota en las redes y logra por cierto una diferencia a su favor en las cifras.

¿Quién es el perjudicado? El público y aquellos entrenadores que propician una mentalidad de corte esencialmente ofensivo. Los que son contrarios a los sistemas complicados.

Nosotros hace mucho tiempo que desterramos el "cerrojo". Y acontece que el equipo que más lo está aplicando es La Serena no obstante que marcha segundo en la tabla del provincial. Es decir, el balance indicaría un beneficio para Dante Pesce que pese a todo lo que diga es un técnico que confunde una disposición transitoria de acuerdo a las circunstancias, con una mentalidad que se está impregnando en todos los hombres del plantel. Ya que no puede pretender que el argentino, Pedro Manfredeni a sus años pueda mantener una trayectoria invariable como hombre—gol.

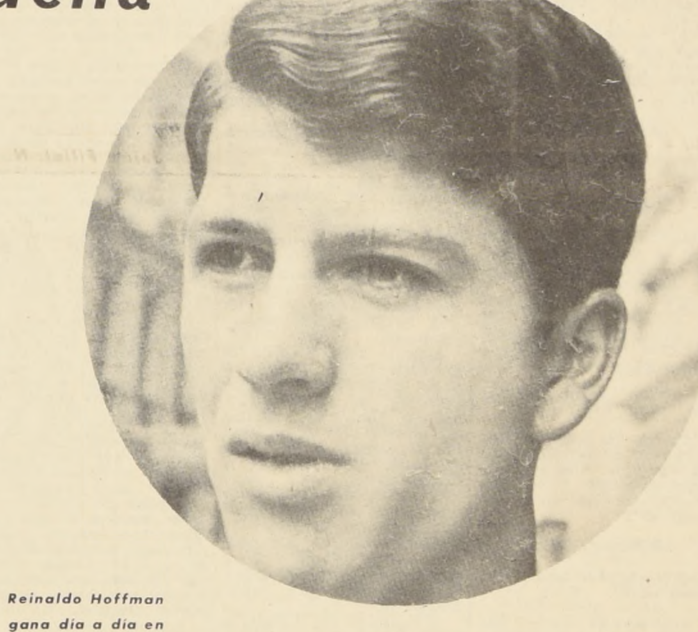
Hemos visto en acción a todos los equipos del certamen provincial y nos queda esa impresión. La Serena juega y cumple un objetivo en función del antifútbol. Frente a Wanderers, si ya una semana antes había adoptado providencias defensivas, éstas rayaron en lo exageración con una formación que más parecía 1—9—1 y donde la pelota era congelada sin vergüenza para inciuir en esas protestas del público bastante justificadas, porque no hubo espectáculo. Solamente un equipo, Wanderers, que se prodigaba hasta con mala suerte, y un adversario La Serena, que defendía con todo, de tal manera que no sabemos qué habría acontecido de imponer los "panzers" una diferencia concluyente.

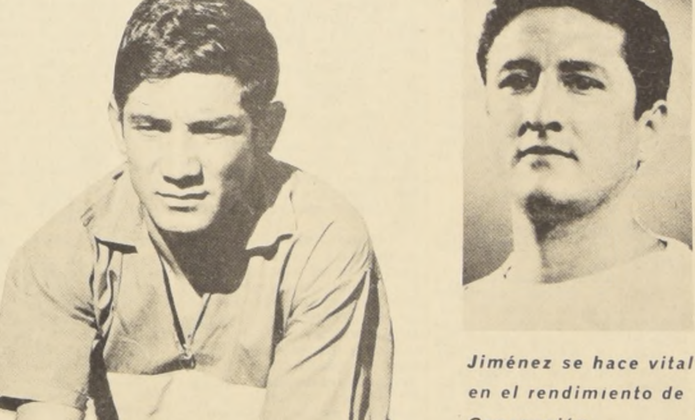
En buen romance todos los cuadros asumen ciertas medidas de protección en su condición de visitantes. Lo observamos en Rangers, Huachipato, Concepción, O'Higgins, La Calera, Antofagasta, Green Cross Temuco y también en Everton y Wanderers. ¿Donde está la diferencia? Unica y exclusivamente en la fuerza ofensiva de algunos de éstos. En particular, los dos de Concepción. Incluimos a Huachipato e igualmente Rangers, junto a Wanderers y Everton. Por una razón poderosa. Tienen capacidad de ataque. O sea en un momento determinado pueden defenderse y en otro salir con ambiciones de sus últimas posiciones y lograr otra finalidad, que sería remontar un marcador o establecer una supremacía en el resultado. Igual cosa acontece con O'Higgins, por la circunstancia importate que el equipo rancagüino está imbuido de un espíritu ya tradicional que fue obra de José Pérez y que se trata de mantenerla.

De lo que se concluye que los planteamientos defensivos son atinados y oportunos asumidos circunstancialmente, sin descuidar el factor ataque. Es innegable que lo mejor en el Provincial es asegurar un resultado para ganar una clasificación. Ya después mirar el Nacional con mayores ambiciones y disposición ganadora. Entendiéndose que la reforma del campeonato fue una de las buenas medidas, aunque recurso de algunos entrenadores para reactualizar mentalidades que creíamos desterradas. Esos serían los mentirosos con buzo. En nuestra opinión, es atendible y explicable luchar por un resultado. Sin embargo, no como argumento único. En un instante aconsejable hay que arriesgar con posibilidades.

En una opinión que podría ser desde todo punto de vista muy personal, estimamos que el conjunto de Huachipato es el que más se acerca a lo ideal. El de plantel más homogéneo y compacto. Le seguiría Wanderers, por ese espíritu de los porteños, aunque, en verdad, necesitan de un aliciente que sería absurdamente el ir atrás en las cifras para luchar por una recuperación. Destacamos, igualmente, a Rangers, por esa trabazón individual y colectiva. En un momento dado todos defienden y todos atacan. Pero, Rangers nunca deja de estar a la expectativa con once hombres que son once voluntades. De ahí su ubicación. En cambio, Everton y Concepción, serían los irregulares, porque depende en mucho su actuación de lo que hagan piezas claves en el elenco. Llámense Walter Jiménez, en los penquistas, o Manuel Rojas, en los viñamarinos. Sea, Osvaldo Castro o David Henry. Existe en ellos una clara tendencia a jugar buen fútbol, pero supeditado a estos elementos indispensables, por nombrar algunos.

Creemos, sin temor a equivocarnos, que en todo el mundo está prevaleciendo esta idea de ganar como local y no perder como visitante. Lo que involucra una preocupación de los técnicos. Y aquí está nuestro alcance. No basta encerrarse en la quinta atrás y defenderse con todo y cómo sea. Es tan o más importante tanto o más importante considerar lo otro: lo que debe hacerse en la zona de realización. Más cuando es el fútbol una traducción de resultados. — (Armando Jorquera M.).


Reinaldo Hoffman gana día a día en capacidad.


David Henry uno de los buenos valores


Jiménez se hace vital en el rendimiento de Concepción.

Eh, Jefe!... Estudiantes Viene a Ganar...

Eh jefe! Llegó Estudiantes de la Plata. Los campeones del mundo ya están en Chile. A las 10.40 horas entraron por la "sección zancudos" de Santiago (¿?) ¡Pudahuel, Jefe, Pudahuel!.. ¿Ya se olvidó ya? ¿No se acuerda lo que le pasó cuando fue a gritar por Raphael, Adamo y Favio?. ¡Claro, pús Jefe! Esos mismos bichitos de patas largas, estilo dirigente, que lo picaron cuando iba disfrazado de "fan". Bueno, por ahí llegaron estos "pincharratas" que "VIENEN A GANAR", como tituló su crónica un diario santiaguino. Si no es por ese título yo no me doy cuenta que venían a eso. Estaba convencido que venían en busca de los pistoleros que asaltaron el Banco Edwards. ¡Pura ignorancia, Jefe! Ahora sé que son los campeones del mundo, los mismos que ganaron en Brasil e Inglaterra los partidos decisivos. Linda tarde nos espera el jueves con esta "collera". ¿Cree usted en la Católica, Jefe?... Yo, no, mucho. He leído "El Gráfico" y la verdad es que estoy "aterrado". Según la revista, están fuera de serie y en partidos por la Copa no se les puede ganar. El entrenador es un genio y el preparador físico atendía al "hombre goma" del circo ruso. Vea usted qué cuadro traerán estos "nenes" de la otra banda. La Católica con su "fulbito", a lo mejor les hace "yaya" y más de algún alegrón nos vamos a llevar mañana. Pero analizando las cosas fríamente y sin ningún pasionismo, creo que nada tenemos que hacer frente a estos colosos del fútbol. Anote usted algunas de las características que les atribuye "El Gráfico": mucha mentalidad ofensiva, marca a presión, rápidos en el quiebre, excelentes en el cruce; fulminantes en el "rebaise", dominio de pelota de alta escuela; defensa inexpugnable; arquero invencible, aguante para 400 minutos; disciplina militar en el planteamiento táctico, fe ganadora, desconocimiento absoluto de la palabra derrota; y sed de triunfo para la patria. Estas son algunas de las bondades del rival de la UC. Pero como yo sigo pensando en "El Gráfico", creo que El Veoco debe estar pensando que gracias a la Copa tuvimos el gusto de toparnos con Estudiantes para después contárselo a la abuela. ¿Y si les ganamos, Jefe?... ¡Pobres zancudos!... Cómo los desprestigiarán en Buenos Aires.

ÚN HINCHA, JEFE

Cámara de Diputados

Sesión 31a. Extraordinaria, en Martes 22 de Abril de 1969

[DE 11,30 A 20,38 HORAS]

Presidencia de los Señores Valenzuela Valderrama, don Héctor; Videla y Stark y de la Señora Retamal

Secretario, el Señor Kaempfe; Prosecretario, el Señor Mena

[VERSION OFICIAL]

V.— TEXTO DEL DEBATE

—**Se abrió la sesión a las 11 horas, 30 minutos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 29a. queda a disposición de los señores Diputados.

El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor MENA (Prosecretario).— Se ha recibido:

1.o— Cuatro oficios de S. E. Presidente de la República:

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.

Por los tres restantes, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

—El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Corporación de la Reforma Agraria todos los bienes que no estén incluídos en la definición de predio rústico, contenida en la ley N.o 16.640 y que pertenecieron a don Francisco Urrutia Urrutia.

—El que modifica el Código de Procedimiento Penal.

—El que modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.

2.o— Cinco oficios del señor Ministro de Educación, con los que da respuesta a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que indica, acerca de las materias que señala:

—Del señor STARK, respecto a la terminación de los locales para las Escuelas N.os 1, 2 y 20, de la comuna de Nacimiento.

—De la señora Enríquez, sobre terminación de la segunda etapa de la construcción del edificio del Centro de Enseñanza Media, de Valdivia.

—Del señor Cademártori, referente a los problemas que afectan a la Escuela N.o 7, de Calcoy, comuna de Lumaco.

—Del señor Cademártori, relativo a los problemas que afectan a las Escuelas N.o 7 de Calcoy de Relún y de Pichipellán, ambas de la comuna de Lumaco.

—Del señor Morales Adriasola, acerca de la creación de una Inspección Departamental de Educación en la localidad de Chile Chico.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, por el que contesta el que se le envió en nombre del señor Sanhueza, referente a la destinación de fondos para la construcción de camarines en la cancha de básquetbol de la Población Presidente Ríos, Sector 2-8.

4.o— Siete oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, por los que se refiere a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se mencionan, relativos a las materias que se señalan:

—Del señor Morales Adriasola, acerca de la reparación de puentes y alcantarillas en los principales caminos de Aisén.

—Del señor Ochagavía, sobre construcción de diversas obras públicas en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

—Del señor Fuentes Andrades, referentes a la construcción de diversas obras públicas en beneficio de la provincia de Cautín.

—De la señora Allende, relativo a la construcción de un colector de alcantarillado en la comuna de Conchalí.

—Del señor Millas, sobre la reparación del camino que une a las localidades de San José de Maipo y El Volcán.

—Del señor Valente, relativos a la construcción de diversas obras pública en la provincia de Tarapacá, y

—Del señor Cabello, acerca de la reparación de diversos caminos públicos en el departamento de Curepto.

5.o— Los oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por los que da respuesta a los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se expresan, acerca de las materias que se indican:

—De los señores Cantero y Guastavino, relativo al problema de los trabajadores de la mina Dulcínea, de Chincolco y

—Del señor Rosales, sobre infracciones a la legislación del trabajo en el fundo "Idahue", de San Vicente de Tagua-Tagua.

6º— Un oficio del señor Contralor General de la República por el que remite copia del Decreto Nº 133, de 1969, del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, que autoriza al Director de la Empresa Portuaria de Chile para contratar a diversos operarios.

7º— Un informe de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, recaído en el proyecto que introduce diversas modificaciones al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

8º— Una moción del señor Ballesteros, por la que inicia un proyecto de ley que autoriza la internación y libera del pago de derechos, una ambulancia para el Departamento de Bienestar Social del Valparaíso Sporting Club.

9º— Dos informes, uno en segundo trámite reglamentario, de la Comisión de Agricultura y Colonización y el otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto que modifica las leyes N.os 13.908 y 16.813, en lo relativo al reajuste de los saldos de precios por ventas de terrenos fiscales y a la integración del Consejo de la Corporación de Magallanes.

10º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que autoriza a la Municipalidad de Providencia para modificar, por una sola vez, la planta de sus obreros y fijar sus remuneraciones en el presente año.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Terminada la cuenta.

1.— CALIFICACIONES DE URGENCIAS

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.o— El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Corporación de la Reforma Agraria todos los bienes que no estén incluídos en la definición de predio rústico, contenida en la ley N.o 16.640, y que pertenecieron a don Francisco Urrutia Urrutia;

2.o— El que modifica el Código de Procedimiento Penal, y

3.o— El que modifica la Ley Orgánica de Presupuestos.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presente.

Acordado.

2.— REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto de acuerdo, informado ya por la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, que introduce diversas modificaciones al Reglamento de la Corporación.

Diputado informante de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento es el señor Silva Ulloa.

— Las modificaciones, impresas en el boletín número 11.020.—A, son las siguientes:

ARTICULO 23

Agréganse a la letra b) los siguientes incisos nuevos:

"Salvo que hayan salido en misión oficial de la Corporación, oportunidad en la cual tendrán en el exterior, el carácter de Diputados en ejercicio.

Sin embargo, no serán considerados Diputados en ejercicio para los efectos de los quórum constitucionales."

Agrégase la siguiente letra c):

"c) Los suspendidos de su cargo por efecto de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado."

ARTICULO 24

Reemplázase la expresión "quince días" por "diez días".

ARTICULO 27

Reemplázase en el inciso final la expresión "que usarán por mitad un Diputado que impugne la conducta de la Mesa y otro que la apoye." por esta otra: "que usarán por mitad Diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otros que la apoyen."

Agrégase el siguiente inciso nuevo, final:

"Cuando se acoja la reclamación se producirá de inmediato la vacancia del cargo respectivo y se estará a lo dispuesto en el artículo 48.".

ARTICULO 47 BIS

Agrégase el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 47 bis.— Las renuncias que presenten los miembros de la Mesa se discutirán y votarán en la primera sesión ordinaria o cuasi ordinaria que se celebre después de 45 horas de presentada dicha renuncia. La discusión se hará inmediatamente después de la Cuenta durante un tiempo de hasta 20 minutos, del que usarán por mitad Diputados que sean partidarios de aceptarla y otros que la rechacen.".

ARTICULO 54

Agrégase el siguiente número nuevo, a continuación del N.o 10:

"...—Citar a los Comités cuando lo estime conveniente, con cuatro horas de anticipación, a lo menos. Este tiempo no regirá cuando la citación la haga durante alguna sesión de la Cámara."

Agrégase al inciso segundo del N.o 11, que pasa a ser 12, lo siguiente: "o" en el caso del número anterior, por todo el tiempo que dure la reunión de los Comités."

Agrégase al N.o 15, reemplazando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 129.".

Sustitúyese el Título IX "De las Comisiones", que comprende desde el artículo 56 hasta el 73 inclusive por el siguiente:

"TITULO IX
DE LAS COMISIONES

Párrafo 1.o.
Reglas generales.

Artículo 1.o.— Las Comisiones se regirán exclusivamente por el presente Título.

Regirán, sin embargo, para las Comisiones, los artículos 6.o, 7.o, 11.o, 14 y 28 contenidos en los Títulos II, III y IV del Reglamento, como asimismo, los demás artículos que en cada párrafo se señalan.

Cuando los artículos del Reglamento que se indiquen en este Título como aplicables a Comisiones se refieran a "la Cámara" o a "un Comité", se entenderá que lo hacen a "la Comisión" o a "un Diputado miembro de la Comisión", respectivamente:

Artículo 2.o.— Las Comisiones se reunirán en las Salas destinadas a sus sesiones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 1.o del Reglamento y 27 de este Título.

Artículo 3.o.— En los casos en que la Cámara hubiere acordado un plazo para que la Comisión se pronuncie y emita un informe sobre un determinado proyecto ésta deberá clausurar el debate, en general y en particular, al término de la última sesión que celebre el día del vencimiento del plazo, la cual se entenderá prorrogada por el tiempo que fuere necesario, hasta el total despacho del proyecto.

Artículo 4.o.— El Ministro, Diputado y toda persona que intervenga en los debates, debe dirigir la palabra al Presidente de la Comisión.

Si necesita referirse a otro de los presentes o a algún funcionario del Estado deberá, en el primer caso, hacerlo en tercera persona y, en el segundo, **por el cargo que** desempeña.

Los Ministros tendrán preferencia para usar de la palabra durante las sesiones y podrán formular indicaciones relativas a los proyectos en discusión y no estarán sujetos a las limitaciones del artículo 70 de este Título.

Artículo 5.o.— Los Ministros, Parlamentarios y demás asistentes quedarán sometidos en tono a las prescripciones de este Reglamento.

Artículo 6.o.— El Diputado cuya reputación o corrección de procedimientos se dañe por observaciones formuladas por otro señor Diputado o por un tercero, podrá, para vindicarse, usar de la palabra durante los últimos cinco minutos de la respectiva sesión.

Artículo 7.o.— La renuncia o inhabilidad de un Diputado ocupará el primer lugar de la Tabla de la Comisión respectiva con preferencia a cualquier o t r o asunto. Al término de la última sesión a que hubiere sido citada dentro del plazo de cinco días, que establece el Reglamento, se declarará cerrado el debate y se votará la proposición correspondiente.

Artículo 8.o.— Cualquier Diputado tiene derecho a pedir la observancia del Reglamento. Si el Presidente estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente. En caso contrario, consultará a la Comisión.

El debate durará hasta 20 minutos y cada discurso 5 minutos como máximo. El Presidente ofrecerá alternativamente la palabra a Diputados que sustenten distintas interpretaciones reglamentarias.

Al término del debate se votará la cuestión y se aplicará sin más discusión el acuerdo respectivo.

Artículo 9.o.— Un Diputado miembro de la Comisión podrá reclamar de la conducta de la Mesa.

La reclamación será resuelta al término de la cuenta de la primera sesión ordinaria que se celebre a partir del día siguiente, pudiendo debatirse la reclamación durante 20 minutos, que usarán por mitad Diputados que impugnen la conducta de Mesa y otros que la apoyen.

Artículo 10.o.— Sólo podrá suspenderse para un caso particular el cumplimiento de las disposiciones de este Título, por acuerdo unánime de los Diputados presentes. Serán válidos para las Comisiones los acuerdos unánimes adoptados por la Cámara en el mismo sentido. Podrá, sin embargo, a proposición de un miembro de la Comisión, reabrirse por unanimidad el debate sobre alguna disposición de un proyecto despachado, si no se hubiere dado cuenta del informe respectivo a la Cámara o a otra Comisión, cuando procediere.

Los acuerdos de que trata el inciso anterior sólo regirán para las sesiones y para el caso particular a que ellos se refieran. Cuando traten de cuestiones generales de procedimento, cesarán en su vigor desde la sesión siguiente a aquella en que cualquier Diputado miembro de la Comisión haga constar su oposición, lo que no afectará en modo alguno a los actos ya ejecutados en su virtud.

Artículo 11.o.— El público no tendrá acceso a las Salas donde efectúen sus sesiones las Comisiones; sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 10.o y 94 de este Título.

Párrafo 2.o.
De las Comisiones Permanentes, Especiales y Unidas.

Artículo 12.o.— Habrá las siguientes Comisiones Permanentes, compuestas de 13 miembros cada una:

1ª.—De Gobierno Interior;
2ª.—De Relaciones Exteriores;
3ª.—De Constitución, Legislación y Justicia;
4ª.—De Educación Pública;
5ª.—De Hacienda;
6ª.—De Defensa Nacional, Educación Física y Deportes;
7ª.—De Obras Públicas y Transportes;
8ª.—De Agricultura y Colonización;
9ª.—De Salud Pública;
10ª.—De Trabajo y Seguridad Social;
11ª.—De Minería;
12ª.—De Economía, Fomento y Reconstrucción;
13ª.—De la Vivienda y Urbanismo;
14ª.—De la Integración Latinoamericana, y
15ª.—De Régimen Interior, Administración y Reglamento.

Los Partidos o entidades que formen parte de la Cámara estarán representados en cada Comisión por un número proporcional al de Diputados con que cuenten, lo que se determinará mediante el establecimiento de un coeficiente fijo como resultado de dividir el total de los cargos que deben proveerse en todas las Comisiones por el número de Diputados de la Corporación; dicho coeficiente se multiplicará por el número de Diputados de cada Partido o entidad y ese resultado señalará los cargos que a él correspondan.

Artículo 13.— Los miembros de las Comisiones serán elegidos por la Cámara a propuesta del Presidente. Sin embargo, el Presidente y los Vicepresidentes figurarán por derecho propio en la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento y se elegirán sólo los diez miembros restantes.

La propuesta a que se refiere el inciso anterior no tendrá discusión, y si no se pide votación, se dará tácitamente por aprobada. En caso contrario, la Sala, en votación económica inmediata, resolverá sobre la proposición de la Mesa, que contendrá: el número de cargos por entidad o Partido, determinado según lo dispuesto en el artículo anterior, las Comisiones en que éstos serán distribuidos y el nombre de los Diputados que habrán de servirlos.

Designados los miembros que integrarán las Comisiones conforme a las normas precedentes, podrá hacerse su reemplazo a propuesta del respectivo Comité, sólo con la autorización del Secretario de la Cámara, o, en su defecto, por el funcionario que éste designe. Cuando el Comité Independiente esté formado por Diputados de distintos Partidos Políticos y el reemplazo haya de recaer en un Diputado de Partido diferente al del Comité, sólo será admitida la sustitución cuando sea suscrita, además, por el afectado.

De los reemplazos se dejará constancia en el Acta de la sesión más próxima que celebre la Cámara.

Artículo 14.— Las Comisiones Permanentes podrán sesionar con cuatro de sus miembros. Las demás tendrán como quórum la mayoría absoluta de sus miembros o el que la Cámara les fije en cada caso, salvo que estén integradas por el mismo número que las Comisiones Permanentes, evento en el cual, si no se establece otro quórum podrán sesionar también con 4 de sus miembros.

Cada Comisión en la primera sesión que celebre, procederá a constituirse y elegirá de su seno un Presidente por mayoría de votos, después de lo cual se levantará la sesión. En la respectiva citación se hará presente esta circunstancia.

Artículo 15.— En la citación a sesión de las Comisiones se indicará la Tabla de los asuntos que deban tratarse.

En todo caso deberá enviarse un ejemplar de esta citación al Ministro a cuya cartera corresponda la materia del proyecto, y a los distintos Comités Parlamentarios, y se fijará otro en lugar visible, al lado de la Tabla de anuncio de las Comisiones citadas.

Artículo 16.— La Comisión de Hacienda conocerá los proyectos en los casos siguientes:

1º— Cuando le corresponda por ser de su exclusiva competencia;

2º— Cuando los proyectos hayan sido informados por las comisiones técnicas, y dichas iniciativas establezcan o aumenten contribuciones, impuestos o derechos, o impliquen disminución de entradas fiscales, únicamente en la parte que se refieran a dichas contribuciones, impuestos o derechos o disminución de ingresos. En este evento sólo le corresponderá discutir o votar en particular aquellos artículos que consulten las materias taxativamente señaladas en este número, y, en consecuencia, las modificaciones que proponga en su informe deberán referirse exclusivamente a ellas. Con todo, podrá conocer de otras disposiciones que las señaladas como de financiamiento en los informes de las Comisiones Técnicas, cuando así lo acuerde, a proposición de alguno de los miembros presentes, por estimar que se relacionan con ese financiamiento, y

3º— Cuando por cualquier causa, en el caso del número anterior, los proyectos no hayan sido informados por las Comisiones Técnicas respectivas. En esta circunstancia asumirá también la competencia de dichas Comisiones Técnicas.

Artículo 17.— Sin el informe de la Comisión de Hacienda, previsto en los números segundo y tercero del artículo anterior, los proyectos no podrán seguir su curso reglamentario, ni aún por acuerdo unánime de la Cámara, salvo lo dispuesto en los artículos 87, 88 y 89 de este Título.

Artículo 18.— En los casos señalados en los números segundo y tercero del artículo 16 de este Título el segundo trámite de Comisión de Hacienda sólo tendrá lugar cuando la Comisión Informante, en la discusión particular, haya modificado los impuestos, derechos o contribuciones, o adoptado acuerdos que importen disminución de entradas fiscales.

Artículo 19.— Los proyectos sobre concesión de pensiones de gracia no necesitarán de informe de la Comisión de Hacienda.

Artículo 20.— La Comisión de Hacienda, en los informes a que se refiere el artículo 16 de este Título, deberá indicar las fuentes de recursos reales y efectivas con que se propone atender el mayor gasto que el proyecto signifique.

Artículo 21.— Las comunicaciones oficiales acordadas por las Comisiones serán suscritas por el Presidente y el Secretario respectivo; pero en casos urgentes, podrán ser firmadas solamente por el Secretario "por orden del Presidente".

Artículo 22.— Los Diputados que no sean miembros de una Comisión podrán asistir a ella, tomar parte en sus discusiones, pero no en la votación, y formular indicaciones tendientes a suprimir, sustituír, modificar, corregir o adicionar una o más disposiciones del proyecto en estudio.

Artículo 23.— Al trabajo de las Comisiones se dedicará exclusivamente un día de cada semana, y durante él no sesionará la Cámara, excepto cuando el Presidente de la Corporación lo ordene o el Ejecutivo lo pida.

Sin embargo, las Comisiones podrán reunirse cualquier día:

a) Cuando se trate de horas distintas de aquellas en que tenga acordado sesionar la Cámara;

b) Cuando deban ocuparse de una Acusación Constitucional o considerar proyectos de "suma" o "extrema" urgencia. En estos dos últimos casos (las Comisiones sólo podrán ser citadas para estos efectos y ni por asentimiento unánime podrán tratar otros asuntos, y

c) Simultáneamente con las sesiones de la Cámara que se rijan por las normas de los incidentes.

Toda sesión de Comisión se levantará por ministerio del Reglamento, 15 minutos antes de iniciarse una sesión de la Cámara, cualquiera que sea la hora de término que indique la respectiva citación, y por esta sola circunstancia ella no quedará invalidada; sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c) anteriores.

Sin embargo, quedará sin efecto la citación a sesión si con motivo de la aplicación del inciso anterior el tiempo de la Tabla del Orden del Día de ella resultara inferior a una hora.

Artículo 24.— Si a la hora de citación no hay quórum en la Sala, no habrá sesión. El Secretario certificará este hecho y pasará la nómina de Diputados inasistentes a la Tesorería para los efectos de la multa correspondiente.

Artículo 25.— Dos o más Comisiones podrán encargarse, unidas, del examen de un determinado asunto, cuando la Cámara así lo acuerde.

En la primera sesión que celebren darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de este Título.

Las Comisiones Unidas deberán sesionar y adoptar acuerdos, a lo menos con tres de los miembros de cada una de ellas, y él o los Diputados que sean a la vez miembros de ambas podrán hacer valer esta doble calidad para todos los efectos reglamentarios. Presidirá las Comisiones Unidas, por derecho propio, el titular de alguna de dichas Comisiones, según el orden de precedencia que se fija en el artículo 12º de este Título. En su ausencia se aplicará la regla establecida en el artículo 29 de este Título.

Una Comisión no podrá celebrar sesión simultáneamente con las Unidas de que forme parte. Sin embargo, si fuere citada dentro de los mismos días y horas para considerar proyectos de "extrema" o "suma" urgencia, quedará sin efecto la sesión de las Comisiones Unidas.

La reclamación en contra de la conducta de la Mesa deberá ser resuelta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de este Título, por la Comisión de la cual sea Presidente el Diputado afectado.

Artículo 26.— La Cámara podrá nombrar Comisiones Especiales, y designará los Diputados que hayan de integrar las Comisiones Mixtas de Diputados y Senadores.

Las Comisiones Especiales tendrán la vigencia que la Cámara les deberá fijar al momento de acordar su generación y estarán sujetas en todo a las normas del presente Título.

En la primera sesión que celebren procederán a constituirse, elegirán de su seno a un Presidente por mayoría de votos, deberán fijar días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias y adoptar los acuerdos inherentes al desempeño de las funciones para las cuales hubieren sido creadas, después de lo cual se levantará la sesión. En la respectiva citación se harán presente estas circunstancias.

Las Comisiones Mixtas de Diputados y Senadores derivadas del artículo 51 de la Constitución Política del Estado y aquellas que se designen por resolución de ambas ramas del Congreso Nacional, a proposición de cualquiera de éstas, funcionarán, sesionarán y adoptarán acuerdos, con arreglo a las normas que de consuno acuerden la Cámara de Diputados y el Senado.

Artículo 27.— Las Comisiones Permanentes y Especiales podrán acordar trasladarse fuera del recinto de la Corporación en visitas inspectivas para el acopio de antecedentes que requieran, y ni por asentimiento unánime se podrá acordar que dichas visitas revistan el carácter de sesión reglamentaria.

Sin embargo, los miembros de una Comisión en visita inspectiva podrán adoptar todas las resoluciones inherentes al cumplimiento de las finalidades que dieron origen a dicha visita.

El Secretario de la Comisión hará una relación escrita de todo lo obrado, la que pondrá a disposición de los miembros de la Comisión, y si no es observada al comenzar la sesión siguiente se entenderá aprobada y se agregará al Acta de dicha sesión.

Párrafo 3º
Del Presidente

Artículo 28.— El Presidente de la Comisión durará en sus funciones hasta el término del período y podrá ser reelegido. En los casos de vacancia se proveerá el cargo por el tiempo que falte.

Artículo 29.— Por ausencia o renuncia del Presidente, ejercerá sus funciones el último que haya desempeñado tal cargo. En su defecto, el Diputado que lo hubiere sido durante el mayor número de períodos legislativos consecutivos y, en igualdad de condiciones, el que tenga precedencia en el orden alfabético.

Artículo 30.— Presentada la renuncia a su cargo por el Presidente de la Comisión, ésta deberá pronunciarse sobre ella inmediatamente después de la cuenta de la primera sesión ordinaria que celebre, no antes de 45 horas de haber tomado conocimiento de dicha renuncia.

Artículo 31.— Si se produce la vacancia del cargo de Presidente dentro de un período legislativo, se procederá a la elección respectiva dentro de la primera sesión ordinaria que se celebre, después de 45 horas de ocurrida dicha vacancia.

Artículo 32.— El nombramiento de Presidente deberá ser comunicado al Presidente de la Cámara y al Ministro respectivo.

Artículo 33.— El Presidente sólo con el acuerdo de la Comisión podrá dirigir y contestar, de palabra o por escrito, comunicaciones a nombre de ella.

Artículo 34.— Las funciones del Presidente o de quien haga sus veces son las señaladas para el Presidente de la Cámara en los números 1, 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 54 del Reglamento.

Tendrá, además, las siguientes atribuciones:

1º— Citar a sesión al iniciarse cada legislatura, y, dentro de ella: Cuando lo estime necesario, cuando lo acuerde la Comisión o lo pida el Ejecutivo, sin perjuicio de lo dispuesto en el Nº 10 del artículo 54 del Reglamento;

2º— Determinar los artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda en el trámite de financiamiento.

Párrafo 4º
De las sesiones y su clasificación.

Artículo 35.— La primera sesión de cada legislatura tiene por objeto:

1º— Designar días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias, y

2º— Acordar la Tabla que servirá para dichas sesiones. En seguida, se levantará la sesión.

Estos acuerdos o cualquiera modificación de ellos se comunicarán a los miembros de la Comisión.

Artículo 36.— Toda citación se hará, a lo menos, con 4 horas de anticipación respecto de aquella en que deba comenzar la sesión.

Este plazo se contará desde que la autoridad competente la ordene, o la Comisión lo acuerde. La respectiva citación indicará la Tabla que servirá para dicha sesión.

Artículo 37.— Las sesiones serán ordinarias o especiales.

Artículo 38.— Cada semana se celebrará una sesión ordinaria en los días y horas que se designen, de acuerdo al artículo 35 de este Título, y su duración será la que en esa oportunidad se determine.

Se entenderá como hora reglamentaria de término de la sesión la que indique la citación que expida la Secretaría, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 23 de este Título.

Artículo 39.— Habrá sesiones especiales:

a) Cuando lo acuerde la Comisión;

b) Cuando el Presidente de la Comisión o de la Cámara, lo ordenen, y

c) Cuando lo solicite el Presidente de la República.

Artículo 40.— Las sesiones serán secretas cuando así lo acuerde la Comisión, lo ordene el Presidente de ella o lo solicite el Presidente de la República.

Artículo 41.— Las Comisiones no podrán acordar sesiones entre las 0 horas y las 10 horas, salvo las especiales que ordene el Presidente de la Comisión o de la Cámara, en su caso, o solicite el Presidente de la República.

Artículo 42.— Si en el curso de una sesión correspondiere adoptar un acuerdo y faltare número, se llamará a los Diputados, y si transcurridos cinco minutos no se completa el quórum, el Presidente levantará la sesión.

Si en el curso de una sesión falta número y de esta circunstancia reclamaren, a lo menos, dos miembros de la Comisión, se llamará a los Diputados por cinco minutos y se procederá en lo demás conforme al inciso anterior.

Artículo 43.— En los casos a que se refiere el artículo anterior y en los contemplados en el artículo 167 del Reglamento, a los Diputados que no se encuentren en la Sala les serán aplicables las disposiciones del artículo 91 del Reglamento.

Artículo 44.— Cada vez que se levante la sesión por falta de número, se dejará testimonio en el acta de los Diputados presentes en la Sala en ese momento.

Párrafo 5º
De las sesiones y sus partes.

Artículo 45.— El Presidente abrirá la sesión, tocando la campanilla y pronunciando esta frase: "En el nombre de Dios, se abre la sesión".

Del Acta

Artículo 46.— El Acta comprenderá la nómina, por orden alfabético, de los diputados que hayan asistido, empezando por el Presidente, y de los demás asistentes en el siguiente orden: Diputados, Senadores, Ministros de Estado, funcionarios públicos y otros invitados.

Contendrá, además, una enumeración de los asuntos de que se haya dado cuenta; enunciación de las materias que se hayan discutido con transcripción de las indicaciones propuestas y de los acuerdos adoptados sobre cada una de esas materias, y, en general, una relación de lo sustancial que haya ocurrido.

Artículo 47.— El Acta quedará a disposición de los Diputados y, si no es objeto de observaciones al comenzar la sesión siguiente, se entenderá aprobada.

Estas observaciones deberán hacerse presente al Secretario, antes de abrirse la sesión, se discutirán dentro de los primeros 10 minutos, contados desde el comienzo de la sesión, y se dejará testimonio de las rectificaciones que se acuerden, al margen del acta reparada, salvo que la Comisión acuerde enmendarla.

Si algún miembro de la Comisión lo pide, el Secretario leerá el Acta de la sesión que haya quedado a disposición y, una vez leída, el Presidente preguntará si está exacta.

De la cuenta.

Artículo 48.— El Secretario dará cuenta de todos los documentos o materia dirigidos o tramitados a la Comisión.

A petición de un miembro de la Comisión e inmediatamente después de la Cuenta se podrá acordar la lectura de algún documento que figure en ella.

De la Tabla de Fácil Despacho

Artículo 49.— Sólo las sesiones ordinarias tendrán Tabla de Fácil Despacho.

En estas sesiones se destinarán los primeros 30 minutos, después de la Cuenta, a tratar los asuntos que figuren en la Tabla de Fácil Despacho.

Para prorrogar el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho se requiere unanimidad.

Artículo 50.—Los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho se discutirán en general y particular a la vez.

Cerrado el debate, y aprobado en general el proyecto, se procederá a la votación de cada artículo, aún cuando no haya sido objeto de indicaciones, las que podrán presentarse hasta el momento mismo de la respectiva votación. Respecto de las indicaciones para consultar artículos nuevos, ellas podrán formularse hasta el momento de iniciarse la votación del último artículo del proyecto.

Sin embargo, habrá discusión particular respecto de aquellos artículos que sean objeto de indicaciones y de los artículos nuevos que se propongan.

Para los efectos de la duración de los discursos se aplicarán en esta Tabla las normas del inciso tercero del artículo 73 del Reglamento.

Artículo 51.— Un miembro de la Comisión o un Ministro podrán formular indicación, por una sola vez, durante la discusión de un proyecto, para retirarlo de la Tabla de Fácil Despacho. Es-

Artículo 76.— Si al efectuarse una votación resulta empate se repetirá y si da el mismo resultado quedará para la sesión siguiente en que corresponda tratar el proyecto. Si en ella vuelve a producirse empate se dará la proposición por rechazada.

Artículo 77.— Negada la votación nominal, los Diputados miembros de la Comisión podrán enviar a la Mesa una relación escrita de la forma en que se han emitido sus votos para el efecto de que de ella quede constancia en el Acta respectiva.

Artículo 78.— En la votación nominal los Diputados miembros de la Comisión podrán fundar el voto hasta por cinco minutos cada uno.

Artículo 79.— Las votaciones de interés particular y aquellas que consulten modificaciones a las leyes generales o particulares de sueldos, gratificaciones, jubilaciones o ascensos serán secretas cuando lo pida un Diputado miembro de la Comisión.

Artículo 80.— Las votaciones secretas se harán por medio de balotas blancas para expresar la afirmativa y de negras para la negativa las cuales se depositarán por los Diputados en una urna preparada al efecto.

Si tomada por dos veces una votación en forma secreta no resulta quórum, se levantará la sesión.

Artículo 81.— Las Comisiones en los casos en que proceda destinarán los diez últimos minutos de sus sesiones a votar aquellas proposiciones que no hayan requerido de un pronunciamiento inmediato y que deban producir efecto para la o las sesiones siguientes.

Párrafo X

De la Acusación Constitucional.

Artículo 82.— La Comisión tendrá un plazo de seis días para estudiar la acusación y pronunciarse sobre ella. La última sesión que celebre se levantará solamente cuando hayan finalizado todas las votaciones a que haya lugar, entendiéndose prorrogada su hora de término para este sólo efecto, siempre que ella no exceda de las 24 horas del sexto día.

Esta Comisión estará facultada para sesionar simultáneamente con la Cámara en conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 23 de este Título.

Artículo 83.— La defensa del o los inculpados podrá hacerse personalmente o por escrito.

Si él o los acusados no asisten a la sesión a que se les cite o no envían defensa escrita, podrá la Comisión proceder sin ella.

Artículo 84.— Todo documento que se remita a la Comisión deberá presentarse por conducto del Secretario, quien certificará la hora y fecha de recepción.

Los cargos contenidos en la Acusación no podrán retirarse ni por asentimiento unánime, y los demás documentos sólo con acuerdo de la Comisión.

Artículo 85.— El informe de la Comisión contendrá preferentemente:

a) Una relación de las actuaciones y diligencias practicadas por la Comisión;

b) Una síntesis de la Acusación con especificación de los hechos que le sirvan de base y de los delitos que se imputen;

c) Una relación de la defensa de él o los acusados;

d) Un examen de los hechos y de las consideraciones de derecho, y

e) La o las resoluciones adoptadas por la Comisión.

Párrafo XI

De las Urgencias.

Artículo 86.— Serán aplicables a las Comisiones las disposiciones de los artículos 202, 204 y 206 del Reglamento.

Artículo 87.— Cuando un proyecto haya sido calificado de "simple" urgencia se procederá a su discusión en Comisión en la siguiente forma:

1º.— Diez días para el primer informe;

2º.— Cuatro días para el informe de la Comisión de Hacienda, si es que procediere.

Si el proyecto vuelve para segundo informe la Comisión deberá evacuarlo en el plazo de 4 días. En el caso que procediere segundo informe de la Comisión de Hacienda, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de ese Título, deberá despacharlo dentro de los 3 días siguientes a la terminación de aquel.

Artículo 88.— Calificado de "suma" urgencia un proyecto, se procederá a su discusión y votación en Comisiones, en la siguiente forma:

1º.— Cuatro días para el informe de la Comisión técnica, y

2º.— Tres días para el informe de la Comisión de Hacienda cuando, corresponda.

Los informes deberán además consignar las indicaciones que hubieren sido rechazadas por las Comisiones respectivas.

Artículo 89.— Si un proyecto es calificado de "extrema" urgencia y la Cámara acuerda enviarlo a la Comisión ésta deberá despacharlo en un día, y su discusión y votación se ceñirán a las normas contenidas en el artículo 50 de este Título.

El informe, en este caso, podrá ser verbal o escrito y no estará sujeto a las exigencias establecidas en el artículo 95 de este Título; pero siempre deberá enviarse a la Sala el texto del proyecto despachado por la Comisión.

Artículo 90.— Cuando un proyecto ya hubiere cumplido alguno de los trámites precedentemente indicados sólo regirán los plazos asignados a los trámites restantes.

Artículo 91.— Si las Comisiones no emiten sus respectivos informes dentro de los plazos de urgencia señalados perderán su competencia al vencimiento de los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 92.— Las Comisiones deberán declarar cerrado el debate al término de la última sesión que celebren en el día del vencimiento de los plazos de urgencia a ellas señalados, y no obstante lo dispuesto en el artículo anterior dicha sesión se entenderá prorrogada por el tiempo que fuere necesario hasta el total despacho del proyecto.

Artículo 93.— Las normas del presente Párrafo se aplicarán sin perjuicio de lo prevenido en el Párrafo VIII de este Título.

Párrafo XII

De los informes.

Artículo 94.— Las Comisiones informarán los proyectos que se les envíen en examen; prepararán los datos e investigarán los hechos que estimen necesarios para la deliberación de la Cámara; podrán solicitar de las autoridades correspondientes informes escritos y/o la comparecencia de aquellos funcionarios que estén en situación de ilustrar sus debates; hacerse asesorar de cualquier especialista de la materia en estudio, y oír a las instituciones y personas que estimen conveniente.

Artículo 95.— En el primer informe que emita la Comisión se consignará expresamente:

1º.— Una minuta de las ideas fundamentales o matrices que contenga el proyecto, y si se estimare necesario, el texto de las disposiciones legales pertinentes que el proyecto en informe modifique o derogue;

2º.— Mención de los documentos solicitados y de las personas escuchadas por la Comisión;

3º.— Los artículos del proyecto que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de este Título deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda, los que serán determinados por el Presidente de la Comision Técnica;

4º.— Mención de los artículos que no hayan sido aprobados por unanimidad;

5º.— Síntesis de las opiniones de los Diputados cuyo voto hubiere sido disidente del acuerdo adoptado en la votación general del proyecto respectivo;

6º.— Las indicaciones rechazadas por la Comisión, para los efectos de lo dispuesto en el N.o 3 del artículo 200 del Reglamento, y

7º.— Texto del proyecto, tal como la Comisión lo haya aprobado o rechazado.

La Comisión podrá acordar omitir las menciones indicadas en los números 2º y 4º, cuando se trate de iniciativas de carácter obvio y sencillo.

Artículo 96.— El segundo informe que emita la Comisión hará mención expresa:

1º.— De los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones;

2º.— De los artículos suprimidos;

3º.— De los artículos modificados;

4º.— De los artículos nuevos introducidos;

5º.— De los artículos que, en conformidad al artículo 18 de este Título, deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda, los que deberán ser determinados por el Presidente de la Comisión Técnica respectiva;

6º.— De las indicaciones rechazadas por la Comisión;

7º.— En lo que se refiere a los números 2º, 3º, 4º y 6º anteriores, se deberá consignar si el acuerdo respectivo se produjo por unanimidad;

8º.— Texto de las disposiciones legales pertinentes que el proyecto modifique o derogue, y

9º.— Texto íntegro del proyecto tal como haya sido aprobado por la Comisión con indicación de los artículos que deben aprobarse reglamentariamente en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento.

Artículo 97.— El informe de Comisión deberá suscribirse por los Diputados que hayan asistido a la sesión en que se hubiere discutido o votado el proyecto en que él recaiga y que representen la mayoría de los miembros de la Comisión, dentro del quórum que se le exige a ésta para sesionar.

Los informes de cada Comisión deberán llevar la firma del Secretario.

Artículo 98.— Las Comisiones designarán, expresándolo en el informe, a uno de sus miembros para que se encargue de sostener el pronunciamiento de la Comisión como Diputado Informante, durante su discusión en la Sala.

ARTICULO 81

Suprímese en el inciso primero la frase "durarán una hora contada desde el término de la cuenta y".

Suprímese en el inciso tercero la siguiente frase: "Si resulta tiempo sobrante se ofrecerá la palabra a los Diputados que lo deseen".

ARTICULO 82

Agrégase el siguiente inciso:

"En las sesiones especiales citadas en conformidad con lo dispuesto en las letras a) y b) de este artículo, que deban regirse por las normas de los Incidentes y se consideren informes recaídos en investigaciones acordadas por la Sala, el Diputado Informante tendrá preferencia para usar de la palabra y no estará sujeto a las limitaciones a que se refiere el artículo 136, entendiéndose prorrogada la sesión por todo el tiempo que su intervención exceda de dichas limitaciones."

ARTICULO 83

Sustitúyese la referencia al artículo 112 por otra al artículo 113

ARTICULO 91

Suprímense en el inciso primero las palabras "dos".

ARTICULO 104

Agrégase el siguiente inciso final:

"En el caso de haberse despachado la Tabla del Orden del Día antes del término del tiempo destinado a ella o hubiere acuerdo para darla por finalizada, se entrará de inmediato a Incidentes conforme a las reglas del Párrafo correspondiente'.

ARTICULO 108

Suprímese el N.o 7.

ARTICULO 109

Suprímese el inciso penúltimo.

ARTICULO 114

Derógase el inciso segundo.

Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

"Si no se ocupa el tiempo destinado a Incidentes, o sólo se le ocupa en parte, y no hay acuerdo para destinar ese tiempo a un asunto determinado, se levantará la sesión, en cuyo caso no se discutirán ni votarán proyectos de acuerdo".

ARTICULO 117

Agrégase el siguiente inciso:

"El Presidente, de consuno con dos Comités de distintos Partidos, podrá citar a la Cámara para considerar materias sobre las cuales ésta deba pronunciarse aun cuando no haya tomado cuenta de ellas. En estos casos, del proyecto a materia de que se trate se dará cuenta en esta misma sesión.".

ARTICULO 127

Agrégase la siguiente letra a), nueva:

"e) Los artículos suprimidos por la Comisión en el segundo informe.".

ARTICULO 128

Derógase.

Consúltese, en su lugar, el siguiente nuevo:

"Artículo 128.— El Presidente podrá pedir el acuerdo de la Corporación para declarar inadmisibles uno o más artículos aprobados en Comisión cuando éstos no se conformen a las ideas matrices o fundamentales del proyecto o sean contrarios a la Constitución Política del Estado.

Si algún Diputado lo solicita, el asunto será sometido a debate por hasta veinte minutos, tiempo del que usarán por mitad los que acepten el criterio de la Mesa y aquellos que lo impugnen.".

ARTICULO 133

Derógase.

ARTICULO 147

Suprímese del inciso segundo la expresión "nominativas" y la coma (,) que la precede.

ARTICULO 156

Intercálase, después de "Sólo en las votaciones nominales", lo siguiente: "y salvo lo dispuesto en la letra c) del artículo 163.".

ARTICULO 163

Agrégase la siguiente letra c):

"c) Que el Presidente la ordene en los eventos previstos en el inciso tercero del artículo 167, en los cuales no procederá la fundamentación del voto.".

ARTICULO 166

Sustitúyese el inciso tercero por el siguiente:

"Si la Mesa aún tiene dudas acerca del resultado, se ordenará tomar votación nominal.".

ARTICULO 167

Sustitúyese el inciso tercero por el siguiente:

"Transcurrido este plazo, se tomará votación en forma nominal, y si resulta nuevamente ineficaz por falta de quórum, se levantará la sesión.".

ARTICULO 169

Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

"En este caso las multas a que se refiere el artículo 91 se aplicarán sólo a los Diputados que no participaron en la segunda votación.".

ARTICULO 173

Intercálase, después de la palabra "ineficacia" lo siguiente: "de la votación".

ARTICULO 175

Reemplázanse, en el inciso segundo, las expresiones: "De estas peticiones se dejará constancia en el acta y en el Boletín de Sesiones, pero no se dará lectura a ellas en sesión", por estas otras: "De estas observaciones o peticiones, que podrán formularse en cualquier momento, aún encontrándose en receso la Cámara, se dejará constancia en el Acta y en el Boletín correspondiente a la sesión ordinaria de fecha más próxima a la de las presentaciones respectivas, pero no se dará lectura a ellas en sesión".

Agrégase el siguiente inciso tercero nuevo:

"Una vez que haya tomado conocimiento la Oficina de Partes de la respuesta a dichas observaciones se transcribirán, de inmediato, a él o los Diputados que las hayan formulado.".

ARTICULO 176

Reemplázase, en el inciso primero, la expresión: "Las observaciones o acuerdos a que se refieren los artículos precedentes" por "Las observaciones a que se refiere el artículo 174".

ARTICULO 178

Reemplázase la frase inicial del inciso primero: "Presentada la Acusación" por "Una vez que la Cámara haya tomado conocimiento de la Acusación".

Intercálase en el mismo inciso primero, después de las expresiones "con exclusión de los acusadores", la frase "y los miembros de la Mesa".

Suprímese el inciso segundo.

ARTICULO 186

Agrégase la siguiente frase, en punto seguido, a continuación del N.o 1, reemplazando el punto y coma (;) por un punto (.): "La división de la votación sólo procederá respecto de aquellas observaciones que contengan disposiciones que puedan coexistir separadamente;".

Agrégase el siguiente inciso final:

"Cuando por efecto de lo dispuesto en este artículo no hubiere ley en la parte observada y ésta incidiere en una disposición principal del proyecto o artículo, en su caso, quedarán también sin efecto las demás disposiciones del mismo que sean accesorias de la parte afectada por la observación.".

ARTICULO 198

Agrégase el siguiente inciso final:

"Las normas del presente Título se aplicarán sin perjuicio de las establecidas en el Título XIV.".

ARTICULO 200

Intercálase a continuación del inciso tercero, el siguiente:

"Si al calificarse la urgencia el proyecto hubiere cumplido algunos de los trámites antes indicados, del término total se descontarán los días que a ello hubiere correspondido, según lo precedentemente dispuesto y sólo se aplicarán los plazos asignados a los trámites restantes.".

Artículo transitorio.— La presente reforma al Reglamento Interior de la Corporación regirá a contar desde el 21 de mayo de 1969 y, facúltase al Presidente de la Cámara de Diputados para fijar su texto refundido en conformidad con las modificaciones introducidas por el artículo único de este Proyecto de Acuerdo."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En Discusión general el proyecto.

El señor SILVA ULLOA. — Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Diputado informante puede hacer uso de ella.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, vuestra Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento me ha encomendado el informe del proyecto de acuerdo que tuvo su origen en una moción de los señores Valenzuela Valderrama, Videla Riquelme y Stark Troncoso.

La Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento estudió detenidamente el proyecto de acuerdo. Debo hacer presente que él fue el producto de un acabado estudio realizado por los funcionarios superiores de la Cámara, quienes, en la aplicación práctica de las disposiciones reglamentarias, habían observado una serie de vacíos, que se pretenden corregir con las modificaciones en discusión.

Además, como podrán comprobarlo los colegas, el proyecto de acuerdo, en sí mismo, trata de resolver problemas que se han creado porque el Reglamento modificado en el año 1967, adolece de varios errores de referencia y falta también al cumplimiento de algunas disposiciones legales vigentes.

Uno de los problemas más graves que se presenta constantemente en el funcionamiento de la Cámara de Diputados se debe al hecho de que no existe una reglamentación completa para el trabajo de las Comisiones permanentes y especiales. De acuerdo con las reglas vigentes, se aplica el Reglamento de la Sala en todo lo que sea pertinente, pero de ahí nacen algunas dificultades que el proyecto de acuerdo trata de resolver en la forma más acabada posible.

Quiero hacer presente, antes de entrar en el análisis de las modificaciones que se introducen, según lo resuelto por la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, que el proyecto de acuerdo, como podrán observar los colegas que van a intervenir en su discusión, no tiene otros alcances que los meramente necesarios para poner nuestro estatuto orgánico de acuerdo con los imperativos del momento presente.

En el artículo 23 del Reglamento, que es la primera modificación que se introduce, se determina quiénes serán considerados como Diputados que han perdido el ejercicio del cargo.

Dice el artículo 23:

"No se considerarán Diputados en ejercicio:

"a) Los electos que no se hayan incorporado aún a la Cámara y prestado el juramento o promesa de estilo, y

"b) Los que estén ausentes del país con permiso constitucional."

Aquí se presenta una situación, que se salva con la modificación del Reglamento, que afecta a los Diputados que cumplen misiones oficiales de la Corporación en el extranjero y que por imperativo del Reglamento dejan de ser Diputados en ejercicio.

Se ha querido salvar esta situación agregando dos incisos al artículo 23.

En el primero de ellos se dice "Salvo que hayan salido en misión oficial de la Corporación, oportunidad en la cual tendrán en el exterior, el carácter de Diputados en ejercicio."

También se ha querido establecer una norma que no altere la situación de los quórum constitucionales y, por eso, en el segundo de los incisos nuevos propuestos se determina: "Sin embargo, no serán considerados Diputados en ejercicio para los efectos de los quórum constitucionales".

O sea, se mantiene la regla actualmente vigente, con la salvedad de que, si el Diputado cumple misiones oficiales de la Corporación en el extranjero, sigue siendo Diputado en el exterior, cosa que no estaba reglamentada hasta la fecha.

El señor ZEPEDA COLL. — ¿Me permite una interrupción?

El señor SILVA ULLOA. — Con todo gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado informante, puede hacer uso de la palabra el señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL. — Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero preguntar al señor Diputado informante si está considerado en este nuevo inciso que se ha agregado a la letra b) del artículo 23 el caso de las acusaciones constitucionales, porque en el sorteo de la Comisión informante de éstas se excluyen a los señores Diputados que están en el extranjero con permiso de la Cámara.

¿Para estos efectos, también rige este artículo?

El señor SILVA ULLOA. — Precisamente...

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA. — Respondiendo a la consulta del colega señor Zepeda, debo hacerle presente que el inciso segundo que se agrega salva esta situación, dice: "Sin embargo, no serán considerados Diputados en ejercicio para los efectos de los quórum constitucionales.". O sea, el Diputado que está en el exterior tiene el cargo de Diputado por cumplir una misión oficial de la Corporación; pero para los efectos de un quórum constitucional en el interior del país, como en el caso preciso de las acusaciones constitucionales, no se cuenta. O sea, no se altera la disposición vigente.

Por último, la modificación al artículo 23 agrega una letra nueva que viene a resolver un problema que de hecho ha existido. Me refiero al caso que afecta a colegas que para ser sometidos a procesos por la justicia ordinaria son desaforados. A este respecto la letra c) que se agrega dice: "Los suspendidos de su cargo por efecto de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado.". O sea, el Reglamento no contemplaba una disposición que al efecto existe en la Constitución y por eso se ha querido corregir incorporándolo como letra c) nueva en el artículo 23...

El señor ZEPEDA.— Antes de continuar, colega.

El señor SILVA ULLOA. — Con todo gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Zepeda?

Ruego a Su Señoría que en cada oportunidad en que solicite una interrupción, lo haga por intermedio de la Mesa, la que estará presta a servirle.

El señor ZEPEDA.— Muy bien, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Zepeda, con la venia del señor Diputado informante.

El señor ZEPEDA.— Yo, señor Presidente, no quisiera que entráramos a la discusión de la modificación al artículo 24 sin que quedara bien aclarado lo relativo a la acusación constitucional. Me parece que una cosa es el quórum para los efectos de que una acusación constitucional sea aprobada por la Cámara de Diputados. Desde este punto de vista considero claras las explicaciones del señor Silva Ulloa, porque, en realidad, para los efectos de estos quórum de aprobación de las acusaciones constitucionales, deberán entenderse excluidos los Diputados que están en el extranjero cumpliendo una misión oficial de la Cámara. Pero no en lo relativo a la formación de la Comisión informante. Aquí no está claramente establecido, que estos parlamentarios que están cumpliendo misiones del Congreso Nacional en el extranjero, quedan excluídos del sorteo; salvo que Su Señoría interprete el término "quórum" dándole también el alcance para los efectos de integrar la Comisión informante de la acusación.

Muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— La verdad es que el problema que plantea el señor Zepeda Coll está resuelto en el título que se refiere a las Comisiones. Ahí se determina quiénes participan en el sorteo para estudiar una acusación constitucional y no sólo se excluyen los Diputados electos que no hayan prestado la promesa o juramento de estilo, o sea, que no se hayan incorporado aún a la Cámara; los que estén ausentes del país con permiso constitucional, y a los que estén suspendidos de su cargo en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política; sino que se agrega que también se excluirá del sorteo a los miembros de la Mesa, porque la costumbre ha impuesto que nunca hayan sido considerados, a pesar de no existir una disposición reglamentaria expresa que así lo estableciera.

Por eso, digo que este proyecto de acuerdo tiene el propósito de resolver todos los problemas conocidos, y no tiene otro alcance que permitir el funcionamiento de la Corporación, incluyendo a sus Comisiones técnicas de trabajo y sus Comisiones especiales, en la forma más conveniente posible.

En cuanto a la letra c) que se agrega al artículo 23, debo hacer presente que el artículo 35 de la Constitución establece: "Desde el momento en que se declare, por resolución firme, haber lugar la formación de causa, queda el Diputado o Senador acusado, suspendido de su cargo sujeto al juez competente. Entonces es indudable que, existiendo este mandato constitucional, lo lógico es que también el Reglamento lo contemple para que no haya una contradicción, a pesar de que siempre se ha procedido en la forma que he indicado, o sea, que el Diputado que esta suspendido de su cargo por resolución firme de un tribunal, no participa en el sorteo para designar integrantes de una Comisión que estudia una acusación constitucional.

En el artículo 24 se plantea una modificación muy sencilla. Se reemplaza la expresión "quince días", que es el plazo que establece el Reglamento para comunicar al Presidente de la República el fallecimiento de un Diputado, por la expresión "diez días"; y esto se hace para ponerlo en concordancia con la Ley de Elecciones que establece, precisamente, un plazo de diez días para la comunicación que el Presidente de la Cámara debe enviar al Presidente de la República cuando ocurre el caso fatal del fallecimiento de un miembro de la Corporación.

El artículo 27 establece la forma en que los Diputados pueden pedir la observancia del Reglamento y reclamar sobre la conducta de la Mesa y dice: "Un Comité podrá reclamar de la conducta de la Mesa.

"La reclamación será resuelta al término de la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente, pudiendo debatirse la cuestión durante veinte minutos, que usarán por mitad un Diputado que impugne la conducta de la Mesa y otro que la apoye". La modificación consiste en reemplazar la frase final mediante la cual se establece" que usarán por mitad un Diputado que impugne la conducta de la Mesa y otro que la apoye", por la siguiente: "que usarán por mitad Diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otros que la apoyen". O sea, la nueva disposición, abre la posibilidad de que no sea sólo un Diputado el que apoye o impugne la conducta de la Mesa, sino que puede ser más de uno a fin de dar mayores garantías a los integrantes de la Cámara.

Por otra parte el artículo 28...

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— ¿Me concede una interrupción, señor Diputado?

El señor SILVA ULLOA.— Con mucho gusto, colega.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Silva Ulloa, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Señor Presidente, en relación con la modificación al artículo 27 en el sentido de que podrán ser más de uno los Diputados que impugnen o apoyen la conducta de la Mesa, ¿no sería mejor colocar" "que usarán por mitad..."

El señor ZEPEDA COLL. —El o los Diputados que impugnen o apoyen.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).—... el o los Diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otro u otros que la apoyen"?

El señor SILVA ULLOA.— Sí, porque según la frase propuesta parece que tendrían que ser dos por lo menos los Diputados que podrían usar de la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Silva Ulloa? El señor Valenzuela, don Renato, está haciendo uso de una interrupción.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— En la forma que propongo podrían ser, por lo menos, dos los Diputados que impugnen la acusación y dos los que la apoyen.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— La verdad es que el acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento es el que he informado. Sin embargo, personalmente creo que la observación del colega señor Renato Valenzuela perfecciona o enriquece la expresión de los propósitos de la modificación que se está introduciendo en el Reglamento mediante el proyecto de acuerdo en debate. De tal manera que Su Señoría podría hacerla llegar a la Mesa para que, en el momento oportuno, sea sometida a discusión y votación, como corresponde.

Reitero que, personalmente, estimo mucho mejor lo expresado por é en este instante, que lo que la misma Comisión me ordena informar.

Por último, en el artículo 27 se viene a resolver un problema que existía hasta este momento, porque, si bien la costumbre ha impuesto que, aprobada la reclamación en contra de la conducta de la Mesa, ésta renuncia, podría ocurrir que, aprobada la reclamación, los miembros de la Mesa no dejen sus cargos, con lo cual, naturalmente, los acuerdos adoptados por la Corporación no tendrían ningún efecto.

Por eso, se agrega al artículo 27 un inciso nuevo, final que establece lo siguiente:

"Cuando se acoja la reclamación se producirá de inmediato la vacancia del cargo respectivo y se estará a lo dispuesto en el artículo 48."

O sea, se procederá a la elección de la nueva Mesa en la sesión ordinaria o cuasi ordinaria que se celebre 48 horas después, a lo menos, de ocurrida la vacancia. Esto garantiza a todos los Diputados que la elección de una Mesa no se va a producir en forma sorpresiva, sino, que todos oportunamente avisados, podrán elegir a las nuevas autoridades de la Cámara, en virtud de esta enmienda introducida en el artículo 27.

El señor ZEPEDA COLL.— El caso que señalaba Su Señoría parece ser el del ex Presidente de la Cámara, señor Brañes.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Su Señoría solicita una interrupción.

El señor ZEPEDA COLL.— Sí, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Silva Ulloa, el señor Zepeda le solicita una interrupción.

El señor SILVA ULLOA.— Estoy dispuesto a conceder todas las interrupciones que me pidan.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, sólo quería manifestar que tiene toda la razón el señor Silva al informar este nuevo inciso, porque realmente, no estaba clara en el Reglamento la suerte que corría una Mesa que era objeto de una censura aprobada.

En 1950, me parece, se aprobó una reclamación en contra de la Mesa que presidía don Raúl Brañes, y en seguida se planteó la duda de si por el hecho de haberse aprobado esa reclamación quedaba destituida la Mesa y era necesario que ella presentara su renuncia. No sé, exactamente, cuál fue el desenlace; pero en todo caso, creo que este nuevo inciso que se agrega al artículo 27 va a aclarar la situación, porque permitirá que cese en su cargo la Mesa cuya censura haya sido aprobada.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, para resolver el problema que he venido informando, el proyecto de acuerdo introduce un artículo nuevo, a continuación del artículo 47, que, en el boletín comparado, figura como artículo 47 bis, como lo expliqué, y que dice lo siguiente: "Las renuncias que presenten los miembros de la Mesa se discutirán y votarán en la primera sesión ordinaria o cuasi ordinaria que se celebre después de 45 horas de presentada dicha renuncia. La discusión se hará inmediatamente después de la Cuenta durante un tiempo de hasta 20 minutos, del que usarán por mitad Diputados que sean partidarios de aceptarla y otros que la rechacen."

Creo que la misma norma que propone el colega señor Valenzuela Valderrama, y que se refiere a la posibilidad que el Diputado o los Diputados puedan usar de la palabra, debería adecuarse a este artículo, en el caso de ser aprobado el anterior, para que haya una perfecta armonía entre todas las disposiciones de nuestro Reglamento.

El artículo 54 reglamenta las funciones del Presidente de la Cámara y agrega, a las que actualmente tiene, algunas que son de conveniencia y que —voy a repetirlo una vez más— la costumbre ha venido imponiendo. Por eso, a continuación del N.o 10, se establece el siguiente número nuevo: "...Citar a los Comités cuando lo estime conveniente, con cuatro de anticipación, a lo menos. Este tiempo no regirá cuando la citación la haga durante alguna sesión de la Cámara."

Ahora no existe una disposición que permite al Presidente citar a reunión de Comités. Se establece esta facultad en la misma forma que la tiene para citar a una sesión de Comisión con cuatro horas de anticipación y se regla el caso excepcional de que esta citación pueda producirse durante el desarrollo de una sesión, en que el Presidente no necesita de este plazo de cuatro horas para convocar a los Comités, porque generalmente se trata de buscar, por acuerdo de los jefes de los diferentes Comités, la forma más expedita para despachar algún proyecto de ley o alguna iniciativa de interés general.

En el N.o 11, que autoriza al Presidente para abrir, suspender y levantar las sesiones en conformidad con el Reglamento y que establece: "La suspensión podrá ser hasta por 15 minutos" se agrega la siguiente frase: "o, en el caso del número anterior, por todo el tiempo que dure la reunión de los Comités." O sea, esta disposición prácticamente deja salvado todo el problema que, en forma permanente hemos tenido cuando no ha habido disposición para buscar un acuerdo tendiente a despachar proyectos de singular importancia por esta Corporación.

En el N.o 15 de este artículo, se establece que una de las facultades del Presidente es cerrar el debate "cuando proceda la clausura o cuando, ofrecida dos veces la palabra, ningún Diputado haga uso de ella". La verdad es que hay otra disposición que establece que, terminado el tiempo de discusión de un proyecto, si no han intervenido todos los Comités, reglamentariamente cada uno de ellos tiene 10 minutos

para referirse al problema.

De esta manera, que el N.o 15 está en contradicción con uno de los aspectos más fundamentales de la modificación al Reglamento del año 1967, porque, si se cumpliera estrictamente con este número 15, resulta que no se podría aplicar la disposición que permite la discusión durante 10 minutos por Comité, cuando, por efecto del término del plazo, se ha tenido que clausurar el debate. Por eso se agrega la siguiente frase final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 129.", que es el que dispone este tiempo para la discusión de un proyecto.

El Título IX trata de las Comisiones. Establece cuántas Comisiones existirán en la Cámara y en 17 artículos reglamenta el funcionamiento de ellas, disponiendo como norma principal la siguiente: "En todo lo que no señale este Título, las Comisiones se regirán por las disposiciones del Reglamento.".

Como lo expresé al iniciar el informe, esto había sido motivo de muchas dificultades que se han presentado en el funcionamiento de las Comisiones de la Cámara. Por eso, el proyecto de acuerdo sustituye todo el título que se refiere a las Comisiones, por uno completo, que abarca todas las materias que, de acuerdo con el criterio de los autores de este proyecto de acuerdo y con el examen que de ellas hizo la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, pueden presentarse en las Comisiones.

En primer término, las Reglas Generales, establecidas en el Párrafo 1.o, determinan que las Comisiones se regirán exclusivamente por lo dispuesto en el Título IX, y que regirán, sin embargo, para las Comisiones, las disposiciones de los artículos 6.o, 7.o, 11.o, 14, 18 y 28 contenidos en los Títulos II, III y IV del Reglamento.

No creo necesario repetir cada uno de estos artículos, porque los colegas tienen a su disposición no sólo el informe de la Comisión de Régimen Interior, sino que, además, un comparado, donde aparece íntegro el Reglamento vigente y, también, la totalidad de las modificaciones. De manera que si algún colega me pide alguna explicación sobre el particular, creo que con la referencia economizamos tiempo y permitimos un debate más prolongado de este proyecto de acuerdo.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? El señor Buzeta le solicita una interrupción.

El señor SILVA ULLOA. — Con todo agrado.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, quisiera que el señor Diputado informante me aclarara una duda sobre el sistema que se aplicará en la votación de los proyectos, en el caso de que éstos, por primera vez, se estén viendo en una Comisión y a los que, ya aprobados en general, posteriormente se le hagan indicaciones. Aquí mi consulta. Si el proyecto está aprobado en general y hay indicaciones, ¿se entiende aprobado en particular o hay que someterlo a votación, incluso en el caso de que el proyecto sea de un solo artículo? ¿O se entienden rechazadas las indicaciones?

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, todo el problema expuesto por el señor Buzeta está resuelto. En verdad, si el proyecto en debate en la Comisión ha sido objeto de indicaciones, al aprobarse en general, no queda aprobado en particular. Por ministerio del Reglamento debe someterse a la discusión particular, que es la que provocará el rechazo de las indicaciones formuladas. Rechazadas éstas, tiene que volverse a votar, porque el criterio de los autores de las indicaciones —al haber sido desechadas— puede modificarse y producir el rechazo del proyecto en particular. Este problema se ha suscitado muchas veces en las Comisiones y ahora viene perfectamente reglado en las disposiciones de este proyecto, precisamente en el Título que estamos examinando.

El señor BUZETA.— O sea, debe votarse.

El señor SILVA ULLOA. — Indudable.

Se aclara que cuando los artículos del Reglamento —que se indican en este Título como aplicables a las Comisiones— se refieren a la Cámara o a un Comité, se entenderá que lo hacen a la Comisión o a un Diputado miembro de ella. Por ejemplo, el caso de más ordinaria ocurrencia es que se censure al Presidente de la Comisión. El Reglamento de la Cámara establece que la censura debe ser presentada por un Comité. Si se aplicara textualmente el Reglamento y el Diputado que formula la censura no fuera Comité, prácticamente no podría tramitarse. La verdad es que siempre se ha tramitado, porque se ha entendido que el Diputado miembro de la Comisión reemplaza, para estos efectos, a los Comités de la Sala. Como esto no está dicho en el Reglamento se ha querido dejar expresa constancia de que esa es la norma y, de consiguiente, se la ha contemplado en el artículo 1.o.

El artículo 2.o establece que las Comisiones se reunirán en la Sala destinada a sus sesiones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o y 27 de este Título. Resulta que el actual Reglamento, en el artículo 1.o, inciso segundo, contempla la posibilidad de que "si en algún caso se impide a los Diputados reunirse en la Sala de Sesiones, la mayoría de los miembros de que se compone la Cámara podrá hacerlo en cualquier otro lugar".

Resulta que cuando existan impedimentos de tal magnitud que no permitan a los Diputados reunirse en la Sala de Sesiones, éstos pueden hacerlo en cualquier lugar que determine la mayoría de ellos. En cambio, las Comisiones no están autorizadas para hacerlo. Así, el artículo 27 de este Título, que es el que se refiere a las Comisiones Permanentes y Especiales que se trasladen fuera del recinto de la Corporación en visitas inspectivas para el acopio de antecedentes que requieran, establece que "ni por asentimiento unánime se podrá acordar que dichas visitas revisten el carácter de sesión reglamentaria".

"Sin embargo, los miembros de una Comisión en visita inspectiva podrán adoptar todas las resoluciones inherentes al cumplimiento de las finalidades que dieron origen a dicha visita". O sea, puede citar a comparecer ante la Comisión a personas o a instituciones cuando sea importante conocer su criterio para resolver el problema.

El artículo 3.o establece que para "los casos en que la Cámara hubiere acordado un plazo para que la Comisión se pronuncie y emita un informe sobre un determinado proyecto, ésta deberá clausurar el debate —dice el informe— en general y en particular, al término de la última sesión que celebre el día del vencimiento del plazo, la cual se entenderá prorrogada por el tiempo que fuere necesario, hasta el total despacho del proyecto". O sea, se establece una disposición que permitirá que los acuerdos de la Sala...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa? Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor SILVA ULLOA. — ... tengan plena vigencia y ninguna Comisión entre en mora respecto a las resoluciones que son adoptadas por la mayoría de los Diputados integrantes de la Corporación.

Los demás artículos —y voy a tener que ir resumiendo, porque veo que expira el plazo de que dispongo para informar— contemplan todas las posibilidades que se pueden presentar en relación con el funcionamiento de las Comisiones.

Se dispone una nueva modalidad, que no estaba expresamente en el Reglamento, en el sentido de que las proposiciones que no hayan requerido de un pronunciamiento inmediato dispondrán de acuerdo con el artículo 81, de los 10 últimos minutos de una sesión, para votarlas, cuando dichas proposiciones deban producir efecto en la o las sesiones siguientes. Por ejemplo, si un Diputado pide que se celebre una sesión especial para despachar determinado proyecto, los últimos 10 minutos deben ocuparse en votar esa petición. De esta manera se asegura la asistencia de todos los Diputados que tengan interés en pro o en contra de la petición, para que no haya una sorpresa en la resolución que se adopte.

Se establece también una norma que permite que el Diputado cuya reputación o corrección de procedimientos se dañe por observaciones formuladas por otro señor Diputado o por un tercero, pueda usar de la palabra, para vindicarse, durante los últimos cinco minutos de la respectiva sesión.

O sea, se adopta, en relación con las Comisiones, el mismo procedimiento que existe en la Sala. Y no sólo se refiere a que pueda haber sido dañada su reputación o corrección por un Diputado, sino que por terceros; porque en las Comisiones participan no sólo los Ministros de Estado, sino que, en muchas oportunidades, representantes de diferentes instituciones, que son invitados por requerimiento de estas mismas, o por petición de los señores Diputados, y puede ocurrir que alguno de esos representantes injurie a un Diputado. Naturalmente, que antes la Mesa tomaba los resguardos necesarios, pero la injuria quedaba lanzada. Por eso el Diputado debe tener perfecto derecho a vindicarse, usando del tiempo que reglamentariamente ahora se le asigna.

Se establece la forma en que se constituirá la Tabla de las sesiones de Comisión, y se dispone que ocupará siempre el primer lugar, en la Comisión respectiva, con preferencia a cualquier otro asunto, la renuncia o inhabilidad de un Diputado.

Se establecen las mismas normas que ya señalé en relación con el derecho de un Diputado para pedir la observancia del Reglamento. Y si el Presidente estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente; en caso contrario, consultará a la Comisión. El debate durará hasta veinte minutos y cada discurso, cinco minutos como máximo.

El Presidente debe ofrecer la palabra alternativamente, a fin de que los señores Diputados sustenten las distintas interpretaciones reglamentarias, con el propósito de que exista un consenso muy definido al resolverse la cuestión.

Se adoptan, adecuándolas a la Comisión, las mismas normas a que tiene derecho un Diputado para reclamar de la conducta de la Mesa. Y éstas, en cuanto al tiempo que disponen los Diputados para impugnar o apoyar la conducta de la Mesa, se aplican en la misma forma, o sea, destinando veinte minutos. También valdría para esta norma, la observación formulada por el colega señor Renato Valenzuela.

El colega Acevedo desea una interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— No lo ha hecho saber a la Mesa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA. — El colega Acevedo solicita una interrupción, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Acevedo, si Su Señoría solicita una interrupción, le ruego que su petición se sirva hacerla siempre por intermedio de la Mesa.

Con la venia del señor Diputado informante, puede hacer uso de la palabra el señor Juan Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, sólo había advertido al colega Silva Ulloa que la referencia hecha por el colega Renato Valenzuela no está ajustada a la redacción que tiene la disposición del Reglamento que se modifica.

El colega Silva Ulloa me ha ofrecido una interrupción, y yo la he aceptado, con el objeto de que no se siga repitiendo que la observación del colega Valenzuela vale para todos aquellos artículos en donde haya esta disponibilidad de tiempo. La observación la hizo cuando se trató la modificación del artículo 27, en que se cambia la frase por una nueva que diga: "que usarán por mitad Diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otros que la apoyen".

Está perfectamente claro. Si se dispone de 10 minutos, o de 20 minutos, los usarán por mitad señores Diputados que apoyen la conducta de la Mesa y señores Diputados que la impugnen. Entonces, con la redacción que tiene, no puede en ningún instante aflorar la inquietud que le afloró al colega Renato Valenzuela, que da a entender que sólo son dos Diputados, por el hecho de decir "mitad". No he comprendido el sentido de la oración. Se trata del tiempo. Las intervenciones van a ser de Diputados; está redactado en plural. No hay ninguna duda de que serán Diputados —uno, dos, tres— que apoyen y Diputados que impugnen, solamente que estas dos posiciones van a estar separadas, con un tiempo de 10 minutos para cada una.

Eso es todo, colega.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la verdad es que la observación del señor Valenzuela, que no corresponde al informe, pero que yo he apoyado, es distinta de lo que plantea el colega Acevedo. Efectivamente, en el proyecto de acuerdo, donde se establecen plazos para usarlos por mitad, dice: "...pudiendo debatirse la reclamación durante 20 minutos, que usarán por mitad Diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otros que la apoyen". De tal manera que es en plural. En ambos casos, hay la obligación de que intervengan por lo menos dos Diputados impugnando la conducta de la Mesa y dos apoyándola. La modificación que él propone, que dice: "el o los Diputados", parece conveniente, porque da la disyuntiva de que sea uno o sean varios los que apoyen o rechacen la conducta de la Mesa. Por eso he expresado que, dentro de un análisis lógico de lo que queremos corregir, es mucho más conveniente y en ningún caso está de más, sino que viene a aclarar los conceptos.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Presidente, una interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Silva Ulloa? El señor César Fuentes le solicita una interrupción.

El señor SILVA ULLOA.— Con mucho gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado informante, puede hacer uso de la palabra el señor César Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, una consulta al señor Diputado informante, con el objeto de que quede perfectamente claro en qué forma se va a usar esta mitad del tiempo que corresponde a diez minutos, como máximo, para aquel Diputado o aquellos Diputados que impugnen o que apoyen la conducta de la Mesa. Puede suceder que tome la palabra un Diputado que impugne la conducta de la Mesa y use cinco minutos solamente, y después la tome un Diputado que apoye la conducta de la Mesa y hable diez minutos. Bueno, ¿quedarían, además, otros cinco minutos, hasta completar los diez, para otro Diputado que impugne la conducta de la Mesa? Porque, siendo un solo Diputado por cada lado, no hay problema: hace uso de su derecho y de su tiempo. Pero, cuando hay la posibilidad de que intervengan dos Diputados, o más, por cada lado, se presenta un problema que nosotros tendríamos que dejar esclarecido.

Es una consulta que le hago al señor Diputado informante, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el propósito de esta reforma reglamentaria es adecuar las normas vigentes. La verdad es que el tiempo para impugnar se usa una sola vez. Si un Diputado impugna la conducta de la Mesa, y habla sólo tres minutos para fundamentar la impugnación, y no hay nadie más que hable, terminó el tiempo de la impugnación. A "contrario sensu", para apoyar la conducta de la Mesa hay diez minutos, que deben ser usados de corrido, podríamos decir, por uno, dos o más Diputados; pero se usan de una sola vez. No se puede usar el tiempo alternativamente, porque en conjunto unos van a apoyar y otros van a impugnar la conducta de la Mesa. Esa ha sido la práctica, y ése es el propósito de esta modificación reglamentaria.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del segundo discurso del señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, para terminar, debo expresar que, sin perjuicio de alguna aclaración que pudieran solicitar los colegas, tengo el encargo de la Comisión de Régimen Interior Administración y Reglamento de pedirles el apoyo a este informe.

Además, he presentado, conjuntamente con otros colegas, algunas indicaciones que vienen a corregir situaciones que no habían sido previstas en el proyecto de acuerdo ni en la Comisión y que creemos nosotros interesante que sean incorporadas a esta modificación.

Por último, se ha trabajado intensamente, en especial —debo destacarlo una vez más— por el personal de la Cámara, con el propósito de que este Reglamento esté aprobado y promulgado con bastante oportunidad, con el objeto de que al incorporarse los nuevos miembros a la Cámara el 21 de mayo, puedan disponer del estatuto orgánico del funcionamiento de la Corporación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, al término de las palabras del Diputado señor Silva Ulloa, quien ha completado su informe en relación con el proyecto de acuerdo de que conoce la Cámara, creo que un deber de justicia me obliga a dejar testimonio de tres cosas, y a hacerlo en mi condición de Presidente de esta Corporación.

Primero, quiero dejar establecida la inquietud de la Mesa de entregar a la Cámara, como aporte valioso de su paso por la dirección máxima de la Corporación, una reforma del Reglamento que lo limpiara de disposiciones anacrónicas o contradictorias, que llenara vacíos y que incorporara disposiciones que la experiencia señalaba como necesarias. Por esta razón la Mesa entregó el proyecto de acuerdo de que hoy conoce la Sala y de que ya antes conoció la Comisión de Régimen Exterior, Administración y Reglamento, que lo aprobó por unanimidad, determinación que espero será respaldada por esta Sala.

Destaco un hecho: la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento aprobó este proyecto de acuerdo de reforma del Reglamento interno por unanimidad. Esto pareciera ser un milagro. Porque reformar el Reglamento de la Corporación con este resultado parece inaudito. La razón estriba en lo que voy a decir, y es el segundo punto que quiero plantear. Esta reforma es eminentemente técnica. No hay en ella ningún tipo de interés o de interferencia política. No hay en ella ni un asomo siquiera de pretensión de buscar ventajas de tipo político en un sentido o en otro. Y ello se debe a lo que ya el Diputado informante ha destacado. Si bien reglamentariamente es la Mesa la que presenta este proyecto de acuerdo, la verdad sea reiterada una vez más: es el aporte de la experiencia y del afecto que los funcionarios de esta Corporación tienen por la Cámara de Diputados. En esta reforma está encarnada una experiencia de muchos años y, al mismo tiempo, un respeto y un afecto a esta Corporación. Esta reforma no se ha preparado por quienes la firmamos. La firmamos sólo en nuestra condición de Presidente o Vicepresidentes de la Corporación. Es —lo destaco una vez más, como antes lo hiciera el señor Silva Ulloa— el fruto de la experiencia y del afecto de los funcionarios de la Cámara de Diputados. Gracias a eso se obtuvo esta unanimidad en la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento.

Por eso, yo quiero rendir un homenaje a los funcionarios que en ella participaron: al señor Secretario de la Corporación, al señor Prosecretario, al señor Jefe de Comisiones, al señor Secretario de Actas y a todos los funcionarios que de alguna manera trabajaron intensamente, en reuniones continuadas, para obtener el resultado de darnos un Reglamento adecuado a nuestra actual necesidad, que incorpore disposiciones que la experiencia de largos años indicaba como convenientes y que se expurgue de disposiciones anacrónicas o contradictorias.

Finalmente, quiero dejar expresa constancia de mi personal agradecimiento —y en esto estoy seguro de interpretar el sentir de toda la Mesa y de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento— hacia el Diputado señor Ramón Silva Ulloa, quien no sólo se abocó a un estudio profundo y serio de esta reforma, sino que aceptó desempeñar el papel de Diputado informante. Lo ha hecho con brillo y ha aportado a estos estudios la experiencia de muchos períodos pasados por esta Cámara, en los que podríamos haber tenido muchas veces ideas discrepantes, pero en los que siempre se ha planteado la figura honesta, honrada e inteligente del Diputado Silva Ulloa, que hoy ha cumplido el papel de Diputado informante.

Muchas gracias.

3.— REUNION DE COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor STARK (Vicepresidente).— Me permito invitar a todos los señores Comités a la Sala de la Presidencia a sostener una reunión especial.

Se suspende por 15 minutos la sesión.

—Se suspendió a las 12 horas 26 minutos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende por 15 minutos la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 12 horas, 41 minutos.

El señor STRK (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

4.— ACUERDOS DE LOS COMITES.

—Se reanudó la sesión a las 13 horas 14 minutos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos a que llegaron los señores Comités.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, con asistencia de los señores Videla y Stark, primero y segundo Vicepresidentes respectivamente y de los señores Valenzuela, don Renato, Cardemil e Iglesias, por el Comité Demócrata Cristiano; Poblete, por el Comité Radical; Acevedo, por el Comité Comunista; Aguilera, don Luis, por el Comité Socialista; Koenig, por el Comité Democrático Nacional; y de los señores Zepeda Coll y De la Fuente, en representación del Comité Independiente, tuvieron a bien adoptar, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.o.— Empalmar la presente sesión con la ordinaria de esta tarde;

2.o.— Continuar, hasta su total despacho, la discusión y votación del proyecto de acuerdo que introduce modificaciones al Reglamento, aceptando la formulación de indicaciones hasta el momento mismo de la votación de la disposición pertinente;

3.o.— Votar separadamente sólo aquellas disposiciones que expresamente indiquen los señores Diputados;

4.o.— Una vez despachadas las reformas al Reglamento, entrar de inmediato en la Hora de Incidentes;

5.o.— Destinar el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana a tratar el problema de la propiedad minera en los salares de Tara y Atacama, a que se refiriera el señor Irureta en sesión anterior, destinándose un tiempo de hasta 30 minutos por Comité, como asimismo al grupo de señores Diputados sin Comité:

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Es muy limitado el acuerdo para tratar el problema de la propiedad minera.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Se refiere a lo que planteó el señor Irureta en sesión anterior.

El señor SILVA ULLOA.— Debería ser para tratar todo lo relacionado con la propiedad minera.

El señor ZEPEDA COLL.— El acuerdo es sólo referente a lo manifestado por el señor Irureta.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Puede leer de nuevo los acuerdos?

El señor KAEMPFE (Secretario).— Destinar el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana a tratar el problema de la propiedad minera en los salares de Tara y Atacama, a que se refiriera el señor Irureta en sesión anterior, destinando un tiempo de hasta 30 minutos por comité, como asimismo al grupo de señores Diputados sin comité.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Y, 6.o.— Suspender de inmediato la presente sesión hasta las 16 horas.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados los acuerdos de los Comités.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 13 horas 16 minutos.

5.— REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CORPORACION.— PROYECTO DE ACUERDO.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Juan Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en la sesión de la mañana hemos escuchado al Diputado informante de la Comisión de Régimen Interior, administración y Reglamento de esta Cámara, referirse al proyecto de acuerdo que modifica algunas disposiciones del Reglamento por el cual se guía esta Sala, y crea el reglamento para las Comisiones de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Los comunistas habíamos manifestado en la Comisión que no se debería modificar el Reglamento en esta oportunidad, puesto que pronto terminará este período legislativo, y el 15 de mayo juran los nuevos Diputados elegidos en la elección ordinaria del 2 de marzo recién pasado. La composición de la nueva Cámara es totalmente diferente a la actual, porque no habrá un partido como es el caso de este período, que sea mayoría en esta Corporación. De ahí que nuestro propósito era no innovar en materia de Reglamento y dejarle entregado a la nueva Cámara que se inicia el próximo 21 de mayo, un pronunciamiento sobre el particular. El resto de los sectores de la Cámara fueron de opinión de modificar el Reglamento y concordaron con la Mesa, que es la que patrocina el proyecto de acuerdo a que me estoy refiriendo.

En tales circunstancias, dimos el asentimiento para que hoy se trataran estas modificaciones. Sólo queremos dejar constancia de este hecho y, a continuación, nos iremos refiriendo a aquellos artículos que estimamos que pueden ser materia de algunas enmiendas.

Según el acuerdo adoptado en la mañana de hoy en la reunión de Comités, en el instante mismo en que esté en discusión un artículo del Reglamento puedan presentarse indicaciones por algún señor Diputado, las que deberán ser oportunamente consideradas.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor VIDELA (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor).— Si le parece...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Los señores Diputados no han hecho llegar a la Mesa peticiones de división de votación; de modo que se van a someter a votación solamente las indicaciones formuladas.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor ACEVEDO. —¿Me permite?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me permite?

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, hay un acuerdo de discutir y votar artículo por artículo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor KAEMPFE (Secretario).— En relación con esta materia, los acuerdos de los Comités dicen como sigue:

"2.o.— Continuar hasta su total despacho la discusión y votación del proyecto de acuerdo que introduce modificaciones al Reglamento, aceptándose la formulación de indicaciones hasta el momento mismo de la votación del artículo pertinente.

"3.o.— Votar separadamente sólo las disposiciones que expresamente indiquen los señores Diputados".

Los demás acuerdos se refieren a otros aspectos.

El señor ACEVEDO.— ¿Me excusa?

El señor VIDELA (Vicepresidente). —Hasta el instante no ha llegado ninguna indicación.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— No podríamos llevar a la práctica los acuerdos a que ha dado lectura el señor Secretario, si no vamos tratando artículo por artículo. Por eso, mal podríamos en este instante entregar a la Mesa algunas modificaciones a artículos que no hemos discutido...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor).— ¿Me permite?

El señor ACEVEDO.— En este instante, la Mesa ha puesto en discusión la modificación al artículo 23 del Reglamento. De ahí partimos. Así lo hemos entendido.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Cuando Su Señoría pidió la palabra por primera vez estaba en discusión general el proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En relación con lo planteado por el colega Acevedo, si bien es cierto que la letra del acuerdo de los Comités de esta mañana es exactamente la que ha leído el señor Secretario, entiendo —y presidí esa reunión de Comités— que el espíritu era otro: permitir a los señores Diputados que se interesaran en esta materia, plantear sus puntos de vista en relación con cada artículo e, incluso entregar las modificaciones e indicaciones que creyeran oportunas. En eso estoy de acuerdo con el señor Acevedo. Ahora, se me ocurre que un "modus operandi" viable y fácil sería que el señor Presidente fuera anunciando: "Artículo tanto". Nadie dice nada, se pasa al siguiente, continuando en esa forma. Creo que en muchos artículos nadie va a hablar, porque son de mero trámite, muy simples; pero en otros habría interés para usar de la palabra y aún para formular algunas indicaciones.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En discusión las modificaciones al artículo 23

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Creo que, para mayor rapidez, incluso se podría eliminar la fórmula: "Si le parece a la Cámara, se aprobará. Aprobado.", porque se entiende que si ningún señor Diputado hace cuestión sobre un artículo, ni siquiera es necesario pedir su aprobación. Por ejemplo, si al poner en discusión el artículo 23 nadie dice nada, se entiende que ha sido aprobado y se pasa al siguiente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Para proceder en esa forma se requiere el acuerdo unánime de la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pero hay acuerdo de los Comités en ese sentido.

El señor ACEVEDO.— Está bien, señor Presidente, Continúe así no más.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En discusión la modificación al artículo 24.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones al artículo 27.

Hay una indicación del señor Valenzuela, don Renato, al artículo 27, a la cual se va a dar lectura.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El señor Valenzuela, don Renato, propone reemplazar la redacción de la modificación por la siguiente: "que usarán por mitad uno o más Diputados que impugnen la conducta de la Mesa y otro u otros que la apoyen".

Y respecto del artículo 47 bis, que también establece este mismo sistema de uso o empleo del tiempo, ha llegado a la Mesa una indicación, de la que se dará cuenta en su oportunidad.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En discusión el artículo 27 con la indicación leída.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en la mañana se dijo que el tiempo de 20 minutos destinado a tratar la conducta de la Mesa, en ningún caso se podría emplear en forma alternada, por quienes la impugnen o la defiendan. Lo que se pretende es que la mitad del tiempo, es decir, 10 minutos, sólo pueda usarse por los Diputados que impugnen la conducta de la Mesa; y los otros 10 minutos, por los Diputados que la defiendan. Pero respecto de ello no se ha dejado constancia.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Como no hay una indicación concreta sobre el particular, quedará para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, lo manifestado por Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, no estoy de acuerdo con lo planteado por el Diputado señor Acevedo. Si no he entendido mal, él considera que los 10 minutos destinados a impugnar la conducta de la Mesa y los 10 minutos para defenderla, no podrían usarse —si es que interviene en cada uno de estos tiempos más de un Diputado— en forma alternativa. Creo que la división del tiempo hace posible que las opiniones se planteen alternadamente. De esta manera, un razonamiento que alguien dé para impugnar, puede ser contestado por otro Diputado para defender. ¿Dónde está la dificultad? Me parece, incluso, más beneficioso para el diálogo, para el razonamiento, que en la historia de la ley quede establecido que este tiempo de 20 minutos puede usarse alternativamente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si esa fuera la idea, se podría agregar la expresión "a su arbitrio".

El señor BUZETA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, creo que sería conveniente escuchar de nuevo la opinión del señor Diputado informante al respecto, porque lo que está planteando el señor Valenzuela Valderrama es muy diferente a lo que se dijo aquí en la mañana.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la costumbre y la práctica, siguiendo casi el tenor literal del actual Reglamento, ha sido que se ofrezca la palabra, en primer término, a quienes impugnan la conducta de la Mesa y, a continuación, a quienes la apoyan. Porque puede ocurrir que, puesta en discusión la reclamación contra la conducta de la Mesa, nadie pida la palabra para apoyar la reclamación y sólo la soliciten para defender a la Mesa, pero que con posterioridad la requieran para criticarla. Esto altera el sistema por el cual deben regirse estas reclamaciones contra la conducta de la Mesa. El problema puede presentarse tanto en la Sala como en las Comisiones. Por eso, yo sostuve esta mañana la tesis contraria, y dije que podrán usarse estos tiempos por más de un Diputado, pero en el orden correspondiente; es decir, primero, para impugnar la conducta de la Mesa y, después, para apoyarla. Éste ha sido el espíritu de la reforma.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, si se acogiera lo que propone la Mesa y se estableciera que podrán usar de la palabra a su arbitrio estaría salvada la situación planteada por el Diputado señor Silva Ulloa, pues las intervenciones podrían hacerse en forma alternada o en un solo sentido.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Si el propósito de los señores Diputados es hacer uso del tiempo alternativamente o sin ninguna discriminación, es preferible agregar las palabras propuestas por el señor Presidente, y autorizar a la Mesa para que le dé la siguiente redacción: "La reclamación será resuelta al término de la Cuenta de la se-

mos cinco minutos de la respectiva sesión", por lo siguiente. "cinco minutos como máximo al término de la sesión". Esto tiene por objeto no disminuir el tiempo destinado al Orden del Día, cuando algún señor Diputado tenga que hacer alguna rectificación por habérsele formulado cargos en la prensa.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— La verdad es que lo que plantea mi colega Acevedo, en la práctica también puede ocurrir en la Sala, porque el Reglamento establece el derecho del Diputado cuya reputación ha sido dañada por cargos en la prensa, para disponer de cinco minutos al término de la sesión. Y si la sesión fracasa durante su desarrollo, la verdad es que no va a poder usar de los cinco minutos sino en la sesión siguiente; de tal manera que es un problema que no tiene solución.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Lorca.

El señor ACEVEDO.— Le estaba pidiendo una interrupción al colega Silva Ulloa.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Con todo gusto! Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Le pedí una interrupción al señor Silva Ulloa, con el objeto de hacerle presente que, a nuestro juicio, son situaciones diferentes, por cuanto en las sesiones de la Cámara hay versión taquigráfica, en cambio, en las de Comisiones, no. Y puede darse el caso que el Diputado cuya reputación o corrección de procedimientos sea dañada por observaciones de otro colega, por terceras personas, o por algún funcionario que haya concurrido a la Comisión, no tenga oportunidad para usar los cinco minutos, y no quede constancia de ello tampoco en el acta porque fracase la sesión durante su desarrollo.

Nosotros estimamos que los cinco minutos deben ser usados de inmediato. O sea, después de producido el hecho, inmediatamente el Diputado afectado debe tener derecho a usar los cinco minutos, dadas las alternativas que presenta una sesión de Comisión.

Eso es todo, colega.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, el señor Valenzuela Valderrama me ha solicitado una interrupción.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Sus Señorías, tiene la palabra el señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, en este caso, al tratar este punto, yo creo que tenemos que afrontar, con serenidad y energía, una situación que, como Presidente de la Cámara, he venido observando por espacio de un año.

Diputados que han sido aludidos en forma descomedida por órganos de publicidad llegan habitualmente hasta la Mesa de la Cámara a pedir que se solicite el acuerdo de la Sala para hacer uso de los cinco minutos que le otorga el Reglamento al principio de la sesión. Esta es una petición que a mí personalmente me ha sido formulada por Diputados de todos los partidos.

Frente a la situación de hecho a que estamos enfrentados, de una campaña violenta, malintencionada, en contra del Parlamento y de los parlamentarios, creo que es mucho más justo y lógico que nosotros tomemos conciencia de que todo lo que en forma desdorosa y vergonzante se diga en contra de un Diputado de cualquier partido perjudica la imagen del Parlamento ante la opinión pública.

Creo que la Cámara debiera dar a todo parlamentario que ha sido injustamente injuriado las máximas facilidades para plantear sus puntos de vista.

Y por eso, me permito proponer a la Cámara que los cinco minutos que otorga el Reglamento para usar de la palabra, tanto en sesiones de la Sala como de Comisiones, sean acordados inmediatamente después de la Cuenta que se dé, ya sea también en la Sala o en las Comisiones. Así, el Diputado tendrá el derecho a que todos lo oigan cuando su honra ha sido puesta en tela de juicio.

En cambio, con el sistema actual en que se usan los cinco minutos al término de la sesión, resulta que sólo lo oyen las bancas y realmente no puede sacar la cara en defensa de su honra, que es lo primero a que tiene derecho un parlamentario.

Por eso, mi indicación —si es necesario la hago por escrito, pero si hubiera asentimiento bastaría con esta formulación verbal— consistiría en que los cinco minutos que otorga el Reglamento a los parlamentarios sean acordados, tanto en el caso de la Sala como en las Comisiones inmediatamente después de terminada la Cuenta.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se facultaría a la Mesa para redactar la indicación propuesta, de acuerdo con lo expresado por su autor, el señor Valenzuela Valderrama.

Acordado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Señor Presidente, creo que, atendiendo a lo expresado por la Mesa, habría que agregar a esta indicación "salvo que el hecho que motive la defensa del Diputado ocurra durante el transcurso de la sesión porque, si así sucede, no es posible tomar ese acuerdo en la oportunidad que se ha indicado. Habría que completar la idea ya expresada con esta otra indicación.

El señor LORCA (don Alfredo).— Estimo muy acertado lo que ha planteado el Presidente de la Cámara en el sentido de que, para que el Diputado sea escuchado debe hacer uso de la palabra al principio de la sesión. En consecuencia, estoy de acuerdo en que debe establecerse lo que plantea el señor Valenzuela; pero en el entendido de que las ideas que desarrolle o las palabras que diga el Diputado sean publicadas en la prensa, porque tengo entendido que después de la Cuenta viene la Tabla de Fácil Despacho, que no se inserta en la versión de la prensa; por lo tanto, debe quedar establecido que lo dicho por el Diputado en su defensa debe incluirse en la versión de la prensa.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Los cinco minutos de que hace uso el Diputado que ha sido aludido no son materia de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor LORCA (don Alfredo).— No sé si la Cuenta se inserta en la versión de la prensa; pero a continuación de ella debería publicarse lo que dice el Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Estoy de acuerdo con la modificación propuesta por el señor Héctor Valenzuela y estimo que debería hacerse concordante con el artículo 19 del Reglamento que se refiere también a los cinco minutos de que dispone el Diputado cuya reputación o corrección de procedimientos se dañe por cargos en la prensa o por observaciones formuladas por algún otro Diputado, para hacer uso de la palabra en la Sala. De tal manera que las dos disposiciones que se refieren al uso de este derecho en la Comisión y en la Sala, las he entendido enmendadas en este aspecto y podría facultarse a la Mesa para darles la redacción adecuada.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Exactamente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Respecto de la instrucción hecha por el Presidente de la Corporación sobre la aplicación del Reglamento en la Sala estamos de acuerdo en que los tiempos sean acordados inmediatamente después de la Cuenta; pero respecto del artículo 6.o, estimamos que no sería conveniente dejar contenida en él una disposición rígida, por lo cual yo he hecho indicación para suprimir la palabra "últimos"; de tal manera que la frase quedaría así: "usar de la palabra durante los cinco minutos de la respectiva sesión.". Suprimimos "últimos" porque, si no se hace así, puede que surjan dificultades dentro del trabajo de la Comisión, porque de inmediato el Diputado no pueda hacer uso de su derecho a disponer de los cinco minutos. Esto es, podrá usar de ellos a su arbitrio, de inmediato si lo estima conveniente o a continuación. Para ello, como digo, suprimiendo la palabra "últimos", la frase quedaría: "los cinco minutos de la respectiva sesión."

Es todo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Apoyo lo que dice el señor Acevedo; me parece prudente y puede darse el caso de que en el curso de una sesión de la Comisión, un Diputado sea aludido en forma descomedida.

Ahora, no podría ser motivo de discusión cuando debe hacer uso de su tiempo para defenderse, desde el momento en que, para la Sala, ya hemos aplicado una norma general. Por analogía y en fin, porque existe la misma razón, es aconsejable aplicar el mismo procedimiento en las Comisiones.

Estoy de acuerdo con la supresión de la palabra: "últimos", entonces en la Comisión el Diputado queda en libertad de hacer uso, cuando él lo estime oportuno, de esta facultad que le concede el Reglamento.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¿Y en la Sala?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Inmediatamente después de la Cuenta.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— O en el momento en que lo estime oportuno. Así se redactaría la disposición, por la Mesa.

¿Se daría por aprobada?

Aprobada.

Sólo quedaría una indicación, que incide en el artículo 90, el cual figura en la página 19.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Indicación de los señores Valenzuela, don Héctor; Stark y Silva Ulloa, que dice: "Cuando se acoja la reclamación, se producirá de inmediato la vacancia del cargo respectivo y se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de este Título".

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— La indicación al artículo 9º, tiene por objeto hacerlo concordante con la disposición ya aprobada por la Sala; o sea, que aprobada la reclamación contra la conducta de la Mesa de la Comisión, se considera vacante el cargo respectivo y, dentro de la primera sesión ordinaria que se celebre después de 48 horas, se procederá a nueva elección, porque —repito lo que sostuve en la mañana de hoy— el Reglamento no contempla actualmente esta situación, entonces, podría producirse la censura a la Mesa, no renunciar el Presidente, el cual podría seguir ejerciendo el cargo, como ocurrió hace años atrás. Ese es el alcance de la indicación que se ha presentado en el artículo 9º, de este Título.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor).— Quisiera hacer una pregunta al señor Diputado informante, porque en este momento no estuve, tal vez lo suficientemente atento. Esto que estamos debatiendo y habría ánimo de aprobar ¿está también contemplado para el caso de la Sala; o sea, regiría la misma norma?

El señor SILVA ULLOA.— Sí.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se aprobaría, entonces, el artículo 9.o del Título IX con la indicación.

El señor SILVA ULLOA.— Además, señor Presidente, sin perjuicio de la indicación al artículo 9º de este Título, habría que modificar su inciso final, que establece el orden para hacer uso de la palabra sobre la reclamación contra la conducta de la Mesa, a fin de hacer concordante este inciso con lo ya aprobado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobaría el artículo con la indicación, agregando "a su arbitrio".

Acordado.

Los artículos 7º y 8º de este Título no fueron objeto de indicaciones. Los habíamos dado por aprobados.

Los artículos 10º y 11º no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala y no hay oposición, se aprobarán.

Aprobados.

El artículo 12º tampoco ha sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Perdón, en el artículo anterior, en el 12º, está la enmienda de la Comisión.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Estamos en el 12º.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pero tengo entendido que hay unas indicaciones. Si el señor Secretario no las ha olvidado.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Perdón, señor Presidente, las indicaciones están formuladas en el artículo 20, que se refiere a la competencia de la Comisión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Está bien. Perdón.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 12.

El artículo 13 de este mismo Título, nuevo, no ha sido objeto de indicaciones. Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

En el artículo 14 no hay indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En el artículo 15 no hay indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En el artículo 16 existe una indicación. El señor Secretario le dará lectura.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Indicación de los señores Phillips y Valenzuela, don Héctor, para suprimir en el número 2 de este artículo las palabras "acuerde, a proposición de" y reemplazarlas por la palabra "pida".

En consecuencia, el párrafo final de este artículo 16 quedaría así:

"Con todo, podrá conocer de otras disposiciones que las señaladas como de financiamiento en los informes de las Comisiones Técnicas cuando así lo pida alguno de los miembros presentes, por estimarlas relacionadas con ese financiamiento".

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— La indicación del colega Phillips tiende a que la Comisión de Hacienda conozca del proyecto íntegro, no sólo en el aspecto del financiamiento, a petición de alguno de los señores Diputados integrantes de la Comisión. La frase aprobada por la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento es "...cuando así lo acuerde..."; o sea, lo puede pedir cualquiera, pero tiene que haber un acuerdo. Esa es la diferencia entre ambas redacciones.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Es decir, con la indicación se vuelve al sistema antiguo, porque basta que lo pida un solo señor Diputado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No es como el sistema antiguo.

El señor SILVA ULLOA.— El Reglamento actual establece que la Comisión de Hacienda informa un proyecto que proviene de otra Comisión técnica sólo en el aspecto del financiamiento. Por acuerdo de la Comisión puede estudiar el contexto completo del proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Eso es lo que rige actualmente.

El señor LORCA (don Alfredo).— Siempre que se acuerde por la mayoría.

El señor SILVA ULLOA.— Por la mayoría se puede. Lo establece la disposición que aprobó la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento. Con la indicación presentada ocurre que, por el solo hecho de pedirlo cualquier Diputado, la Comisión de Hacienda tiene la obligación de estudiar en forma completa el proyecto.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— A mí me parece que esto significa volver atrás, porque indiscutiblemente en una Comisión de trece parlamentarios un solo Diputado puede obstaculizar el trámite de un proyecto. No sé qué razones hay —no he escuchado al Diputado Informante y le pido perdón— para cambiar el criterio existente. La Comisión de Hacienda sólo tiene que ver con el financiamiento y con otras disposiciones sólo cuando lo acuerde la mayoría de los Diputados. Ahora, con la indicación, basta que lo pida un solo Diputado. Es volver al sistema de antes, porque siempre habrá alguien que lo solicite.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— He formulado esta indicación, porque la práctica de estos meses, después de modificado el Reglamento, así lo aconseja.

Quienes han estado permanentemente en la Comisión —no sólo esporádicamente, cuando tenían interés en un proyecto, porque el caso es distinto— saben que el criterio tiene que ser general. Es conveniente volver a esta disposición. Es el fruto de lo conversado con gente de gobierno. Incluso para el Presidente de la Comisión, a quien lo consulté ayer, era aconsejable este procedimiento por lo que ha ocurrido durante este período, desde que se reformó el Reglamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino; a continuación, el señor Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA (don Alfredo).— El Diputado señor Phillips, en su intervención...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Había pedido la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Se la cedo.

El señor LORCA (don Alfredo).— Muy amable.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, parece que el Diputado señor Phillips, en su argumentación, ha tratado, en este caso, de hacer una alusión respecto de los Diputados que van a Comisiones por proyectos determinados y no asisten en forma continua a las sesiones. Seguramente se refería, entre otros, al Diputado que habla.

El señor PHILLIPS.— ¡Jamás!

El señor LORCA (don Alfredo).— Efectivamente, a menudo voy a la Comisión de Hacienda por los proyectos que a mí me interesan. Pero quiero aclarar lo siguiente. Este cambio de criterio respecto de la Comisión de Hacienda no fue producto del entusiasmo, sino del hecho de que la mayoría de los Diputados se sentían disminuidos, porque disposiciones de proyectos que eran aprobados por las Comisiones Técnicas, eran cambiadas por la Comisión de Hacienda, a pesar de que no se referían a financiamiento. Y este fue el espíritu de la mayoría de los Diputados de todos los partidos, que así defendían el fuero de las Comisiones Técnicas, las que no tendrían ningún sentido si todo fuera a ser revisado por trece sabios de la Comisión de Hacienda, ya que si se pone a revisar cualquier materia: de trabajo, de agricultura, de economía, se convierte en "sabelotodo", al extremo de cambiar totalmente un proyecto estudiado por Comisiones técnicas especializadas, como son las de Trabajo, Agricultura, Minería, etcétera, incluso la de Constitución, Legislación y Justicia.

Además, de la experiencia, no de un momento, sino del estudio de muchos Diputados, que han estado muchos períodos en esta Cámara, se llegó a la conclusión de que la Comisión de Hacienda no podía tener una especie de dominio sobre todas las Comisiones Técnicas, porque se prestaba para muchas molestias de éstas porque se encontraban con que sus proyectos, que habían sido estudiados y aprobados, eran cambiados por una comisión de sabios, la Comisión de Hacienda, la que incluso llegaba hasta cambiar la redacción, el contenido de los artículos que no eran de financiamiento.

Por eso, yo me atrevo a estar en desacuerdo con esta indicación. Yo no sé si la experiencia de los señores Diputado en este momento los ha llevado a cambiar el criterio que tuvo la Cámara para hacer el cambio anterior. Por eso, me permito insistir en que se rechace esta indicación y se mantenga, cómo es lógico, que cuando hay una mayoría responsable de Diputados en la Comisión de Hacienda que quieran revisar todo el proyecto, que lo revisen, pero no a petición de un sólo Diputado, por muy bien que lo puedan hacer el señor Phillips o el señor Silva Ulloa porque en el fondo siempre estaríamos expuestos a que se revisaran todos los proyectos de las Comisiones técnicas, y porque bastaría que un solo Diputado lo pidiera, de los 13 que integran la Comisión, para que, por muy estudioso que fuera aquél, se obstaculizara el trámite de un proyecto por cualquier motivo. En esta forma las Comisiones técnicas se ven disminuidas, como se han visto durante este último tiempo. Por eso todos los Diputados han reclamado. Ese es el motivo por el que se aprobó, por unanimidad, esta modificación del Reglamento.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Yo quiero ratificar todo lo dicho por el Diputado señor Lorca. Soy Diputado nuevo en esta Corporación. Hace pocos meses que estoy en ella y me he incorporado a las Comisiones que estudian proyectos en los cuales yo puedo aportar algo para mi provincia. Pero a mí me parece que si lo que hace una Comisión, como la de Agricultura, por ejemplo, en la que estamos estudiando un proyecto importante, va a ser revisado por otra, por la Comisión de Hacienda, no vamos a tener ninguna seguridad ni interés, porque lo que hemos estudiado no va a tener ningún valor, ya que será revisado por Diputados que no han participado en su estudio, que no tienen interés en la materia y que están en una Comisión totalmente distinta. Yo incluso estimaba, sin conocimiento de la práctica de lo que aquí se ha establecido, que la Comisión de Hacienda, en ningún caso, podía intervenir en materias ajenas a su competencia. Yo creo que el hecho de que un proyecto sea sometido a la Comisión técnica respectiva, después a la revisión por la Comisión de Hacienda y, por último, a la revisión por la Sala, o sea, a tres instancias, atenta contra el espíritu de la reforma del Reglamento, cuando lo que queremos es agilizar la labor de las Comisiones, para que los proyectos salgan bien estudiados en el menor tiempo posible.

El proyecto de ley indígena lo vamos a aprobar en la Comisión de Agricultura. Va a pasar a la Comisión de Hacienda. Ahí cualquier Diputado puede pedir —con lo que estoy en desacuerdo— que se revise el proyecto, y como los miembros de la Comisión de Agricultura no pertenecemos a la de Hacienda, se puede aceptar, sin nuestro consentimiento, una proposición de modificación que no esté en el espíritu de los que hemos participado en el estudio sobre la materia.

Por eso, ratifico lo que ha dicho el Diputado señor Lorca, que evidentemente tiene mucha más experiencia que yo e insistido en que, en ningún caso, la Comisión de Hacienda debería intervenir en materias que no son de su competencia, y menos revisarlas a proposición de un solo Diputado.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Indiscutiblemente, el señor Merino, como Diputado nuevo que es, no tiene ninguna práctica parlamentaria. Teóricamente tiene toda la razón; pero la práctica se totalmente diferente.

Voy a plantear un caso que pasó ayer. Para ser concreto, un señor Diputado, miembro de la Comisión de Economía, llegó con un problema a la Comisión de Hacienda preguntando, porque no lo sabía, si se habían aprobado o no las disposiciones de un proyecto que a él le interesaba.

El señor BUZETA.— Porque no había informe de la Comisión de Economía.

El señor PHILLIPS.— Es un hecho. Estoy planteando lo que ocurre diariamente.. Ahí está Ramón Silva Ulloa. Ahí está Luis Maira, Presidente de la Comisión de Hacienda y miembro de la Democracia Cristiana. Ellos lo saben. Es una práctica indiscutible.

El señor LORCA (don Alfredo).— Está equivocado Su Señoría.

¿Me permite una interrupción?

El señor PHILLIPS.— ¡Cómo no!

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Phillips puede usar de una interrupción Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Está muy equivocado Su Señoría con el caso que ha planteado del día de ayer, que se produjo, como dijo el Diputado señor Buzeta, porque no había informe de la Comisión de Economía.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Yo le he oído al propio señor Buzeta preguntarnos cuándo quedaba despachado el proyecto, porque él tenía indicaciones, que a un golpe de campanilla fueron rechazadas, y que trataban de solucionar el problema en la Comisión de Hacienda.

Pero este no es el caso ni afecta a un señor Diputado. Es lo que a diario sucede. Indiscutiblemente —y yo invoco el nombre de quienes han sido presidentes de la Comisión de Hacienda y de quienes han trabajado en ella— la práctica ha sido que los proyectos salgan bien, no porque sean trece sabios los que los revisan, porque los partidos políticos pueden poner a quien quieran y cambiarlos cuando se les ocurra, sino porque los partidos mandan a la Comisión a la gente más especializada, a los que más conocen sobre la materia. Así, el fruto de nuestra legislación es mucho más acabado, mucho más completo; y no como están siendo despachados ahora algunos proyectos.

Yo puedo citar cientos de casos, no uno, porque hay cientos de casos sobre esta misma materia. Si se plantea teóricamente este problema, sin duda que deben tener toda la razón las Comisiones técnicas, pero hay que ver la de aberraciones que salen, que si no se corrigen, después se critica a la Cámara..

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Basso.

El señor BASSO.— De las palabras dichas recientemente por el colega Phillips se desprendería que sólo la Comisión de Hacienda debería existir dentro de la Cámara. Si los problemas son bien analizados, por ejemplo, en la Comisión de Agricultura, donde hay que entender que llegan técnicos sobre la materia o que, por lo menos, se han preocupado del problema; si lo son en la Comisión de Economía, que los discute ampliamente; si lo son en la de Gobierno Interior, en la de Defensa, en todas, donde hay 13 diputados, que al final aprueban un proyecto por mayoría, no parece bien que después de 16, 20 ó más días de estudio lleguen los miembros de la Comisión de Hacienda, revisen nuevamente todo el proyecto y rechacen materias que no son atingentes a ella.

El señor Phillips da a entender que sólo los 13 Diputados de la Comisión de Hacienda son los talentosos, los de grandes condiciones, el abecedario de todos los problemas, los únicos dotados para rechazar o aprobar un proyecto que no tiene nada que ver con la Comisión de Hacienda, fuera de lo que atañe al financiamiento.

Es degradante para los componentes de otras Comisiones, es degradante —repito— que por capricho de un Diputado de la Comisión de Hacienda se rechace un proyecto ya aprobado por las Comisiones técnicas.

El señor PHILLIPS.— ¡Cómo lo va a rechazar!

El señor BASSO.— De ahí que yo estimo que haría mal la Cámara en volver por los pasos antiguos, por aquellos que tuvo antes de la reforma del Reglamento, en la que se dejó bien establecido que sólo incumbe a la Comisión de Hacienda lo relacionado con el financiamiento de los proyectos.

Por eso haría mal la Cámara —repito, señor Presidente— en volver por los pasos antiguos, aprobando la indicación que se dice que hay en la Mesa y que yo no conozco.

Concedo una interrupción al señor Clavel.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente. Esta discusión es muy interesante, más interesante de lo que muchos colegas podrían pensar, porque la verdad es que los miembros de las distintas Comisiones se sienten muy disminuidos ante la Comisión de Hacienda.

Esa es la verdad, porque uno tiene que andar poco menos que cuidando el proyecto, una vez que ha sido aprobado en una Comisión. A mí me ha tocado el caso de tener que hacerlo en proyectos de interés para mi provincia, que se han discutido con toda acuciosidad, pues hemos llevado técnicos a la Comisión, nos hemos trasladado a las distintas ciudades del norte, como Arica, Tocopilla, Antofagasta, Taltal; o sea, hemos estudiado en el propio terreno los problemas que el proyecto encerraba. Pues bien, la Comisión de Hacienda, manejada la campanilla por el señor Lavandero, en dos minutos ha liquidado el proyecto. Esa es la verdad. Hoy día es el señor Lavandero, Presidente de la Comisión; mañana será otro; y siempre va a pasar lo mismo, porque los miembros de la Comisión de Hacienda se han transformado en la Cámara en los supersabios de todos los proyectos que se discuten. Es así como cuando nosotros tenemos interés en que salga aprobado el proyecto desde la Comisión de Hacienda, tenemos que andar, primero que nada, en nuestro partido, consiguiéndonos el cambio para la Comisión. Y es por eso por lo que en la Comisión de Hacienda, en cada sesión que se trata un proyecto, hay distintos Diputados. Se puede ver, señor Presidente, y usted puede ordenar un estudio al respecto, que en estos cuatro años deben haber pasado los 147 Diputados por la Comisión de Hacienda. Esa es la verdad.

Yo creo que si las Comisiones técnicas —que para eso son técnicas— han estudiado los proyectos, no tiene por qué otra Comisión de la Cámara volverlos a revisar. Y si queremos hablar de verdades, digamos verdades también aquí. ¿Cómo se consigue entrar a la Comisión de Hacienda? En todos los partidos hay una "pecha" interna por pertenecer a ella. Y el que más "se la puede" dentro del partido es el que llega a la Comisión de Hacienda.

El señor PHILLIPS.— El más capaz.

El señor CLAVEL.— Muchas veces, no es el más capaz, sino que el que más "se la puede".

En consecuencia, de la discusión que ha habido acá entre el señor Lorca, don Alfredo, y el señor Phillips...

El señor PALESTRO.— En la Comisión de Hacienda hay economistas y ecónomos.

El señor CLAVEL.— ...que impugnan dos teorías distintas, los radicales concluimos que la Comisión de Hacienda debe, única y exclusivamente, tratar lo atinente a ella; es decir, los artículos sobre financiamiento que tienen que ver con ella, y nada más. Y por esta teoría votaremos en esta sesión.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor ACEVEDO.— El señor Basso me había cedido una interrupción.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Perdón.. El Diputado señor Basso le había concedido una interrupción al Diputado señor Acevedo. Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quiero hacer presente que el informe que la Sala tiene como base para discutir un proyecto de ley es aquel que proviene de la Comisión técnica,...

El señor PHILLIPS.— Naturalmente.

El señor ACEVEDO.— ..y que todas las modificaciones que en la Comisión de Hacienda sufra ese proyecto de ley vienen como indicación a la Sala.

El señor PHILLIPS.— Exactamente. Tiene toda la razón.

El señor ACEVEDO.— En el caso de los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho, en la Sala pueden hacérseles indicaciones, y podrán prosperar todas aquellas que no tengan relación con mayores gravámenes y que no incidan en el financiamiento. En el caso de que incida en el financiamiento de ese proyecto, aunque esté en la Tabla de Fácil Despacho, no se trata la indicación y se tramita como proyecto separado.

El señor PHILLIPS.— Exacto.

El señor LORCA (don Alfredo).— No es el problema en discusión.

El señor ACEVEDO.— Evidentemente que no es el problema en discusión.

De modo que a la Comisión de Hacienda, en la práctica, sólo le es valedero todo lo que tiene relación con el financiamiento..

El señor BASSO.— Nada más.

El señor ACEVEDO.— ..y es la Sala la que tiene que decidir respecto de todas aquellas modificaciones que introduzca o indicaciones que haga al proyecto de la Comisión técnica. La Mesa pone en discusión el artículo de la Comisión técnica con la indicación de Hacienda, y la Sala es dueña de aprobar o rechazar la indicación de la Comisión de Hacienda.

Ahora bien, efectivamente, como han hecho presente algunos colegas, algunos proyectos de ley han sufrido entorpecimientos en la Comisión de Hacienda. Es el caso, por ejemplo, del proyecto, que actualmente ya es ley, de reforma agraria. Por ello votamos con el objeto de que se tomara el acuerdo para que la Comisión de Hacienda sólo se atuviera a aquellos artículos que tenían incidencia en el financiamiento de la ley de reforma agraria, y no en el resto. Sin duda que los colegas del Partido Nacional, nuestros colegas "momios" aquí en la Cámara, querían que en la Comisión de Hacienda se viera todo el proyecto de reforma agraria, que ya había visto la Comisión de Agricultura, que había demorado varios meses en despacharlo.

El señor CLAVEL.— ¡Por eso está defendiendo esto el señor Phillips!

El señor ACEVEDO.— De suerte que la interrupción que le he pedido al colega Basso es con el objeto de que la Sala tenga en consideración este hecho: aquí sólo se tiene como base el informe de la Comisión técnica; lo demás viene como mera indicación y queda al criterio de la Sala aceptarlo o no. Ahora, si los colegas quieren hacer indicaciones al proyecto, si no las han hecho en la Comisión de Hacienda, por no haber ido a ella, pueden hacerlas, evidentemente, en la Sala, en la discusión general, salvo que el proyecto tenga urgencia, porque en ese caso no tiene segundo informe.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PHILLIPS.— Presidente, pido un minuto.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA (don Alfredo).— La verdad de las cosas es que le pido perdón al Diputado Acevedo, pero no entendí, concretamente, cuál es su criterio con respecto a la indicación propuesta por el señor Ramón Silva...

El señor SILVA ULLOA. — No, no.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Ah, es del señor Phillips no más?

No entendí, digo, cuál es su criterio respecto a la indicación, porque eso es lo que está en discusión. Lo que está en el Reglamento y lo que viene propuesto por la Comisión lo estamos aceptando todos, o sea, que se pueda revisar el proyecto a pedido de la mayoría de la Comisión de Hacienda. Lo que ha planteado el señor Phillips es que baste un Diputado para pedir la revisión de todo el proyecto. Sobre eso entendí que Su Señoría no dio su opinión, y me gustaría mucho oírla.

El señor ACEVEDO.— No me referí a eso.

El señor LORCA (don Alfredo).— Por eso me gustaría oírla.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— El señor Valenzuela, don Héctor, tiene la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— La ventaja que tiene debatir un asunto como éste con la tranquilidad con que lo estamos haciendo es que permite a cada Diputado abrir su mente al razonamiento.

Efectivamente, don Patricio Phillips me explicó el sentido de su indicación, y en un comienzo me pareció que era buena. Por eso concurrí con mi firma.

El señor PHILLIPS.— ¿Oyó, señor Lorca?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pero, luego de escuchar las razones que se han dado, le pido al Diputado Phillips que me excuse si retiro mi firma de la indicación, porque realmente me he convencido, por el desarrollo del debate, de que está mejor como lo planteó la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, vale decir, que no sea sólo por la petición de una persona, que puede tener un ánimo de estudio muy a fondo, pero que también puede ser motivada por el ánimo de obstruir el despacho de un proyecto. Yo preferiría que quedara tal como está, es decir, cuando lo acuerde la Comisión, o sea, que haya un pronunciamiento de la Comisión para traer un proyecto a su debate sobre todo por lo que dice en la frase final: "a proposición de alguno de los miembros presentes, por estimarlas relacionadas con ese financiamiento".

En todo caso, quisiera que

quedara constancia en la historia fidedigna del establecimiento de este proyecto de acuerdo de que el ánimo con que lo votaríamos sería el que la Comisión de Hacienda no puede entrar a ver materias que no estén relacionadas con el financiamiento.

El señor CLAVEL.— Eso es.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Lo importante es que la Comisión de Hacienda se aboque a aquello para lo cual es técnica. De tal manera que si hay una petición de alguno de los miembros presentes, si no se estima que ello está relacionado con el financiamiento, ni aún en ese caso podría entrar a verlo la Comisión de Hacienda; pero si existe realmente una razón valedera, que permita estimar que está relacionado con el financiamiento, es lógico que entre a verlo.

Por eso, pidiéndole disculpas al Diputado Phillips...

El señor PHILLIPS.— ¿Me da una interrupción, colega?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ... le solicito que retire mi firma de esa indicación ...

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ... y haría proposición para que quedara tal como está.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Valenzuela, el señor Phillips le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con todo gusto.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— No tiene mayor trascendencia que el colega retire su firma, si ha cambiado de criterio.

Lo que quiero observar es solamente lo siguiente: la Comisión de Hacienda sólo hace indicaciones al proyecto y, en consecuencia, en definitiva es la Sala la que resuelve. No cambia el criterio de la Comisión técnica, sino que aporta a la Sala una disyuntiva para que pueda elegir que es distinta a la proposición hecha.

El señor BASSO.— Es lo mismo.

El señor PHILLIPS.— ¡Cómo va a ser lo mismo, colega, por Dios! Usted no va a quedar abocado —a no ser que no quiera entender el Reglamento ni la disposición— a votar lo de la Comisión de Hacienda. Usted va a votar su proposición de la Comisión técnica. Pero puede ser que haya variado el criterio de la Comisión, y le queda otro camino, que es una alternativa para corregirlo dentro de la Sala.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Respecto a lo que dice el señor Phillips, no veo por qué han de ser los componentes de la Comisión de Hacienda quienes van a tener una oportunidad extra para proponer indicaciones. Si tienen interés en un proyecto, que vayan a hacerlas a la respectiva Comisión técnica, y si no pueden incorporarse a ella, que vengan a la Sala. ¿Por qué los trece Diputados de la Comisión de Hacienda van a tener el derecho que no tenemos los que no pertenecemos a ella, de hacer indicaciones en otra oportunidad que la que establece el Reglamento?

Por eso estoy de acuerdo con la disposición tal como viene de la Comisión de Régimen Interior.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa estima que está agotada la discusión en esta materia.

En votación el N.o 2 del artículo 16 del Título IX con la indicación.

—Durante la votación:

El señor PALESTRO.— ¡Que muera la Comisión de Hacienda con todos sus filisteos!

El señor PHILLIPS.— ¡Ahora a lo mejor lo mandan a usted a ella, colega!

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— No se ha producido quórum de votación.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Han votado sólo 25 señores Diputados. No hay quórum de votación.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación en forma económica por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 31 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Rechazado el N.o 2 con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el N.o 2 en su forma original.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el resto del artículo 16 del Título IX.

Aprobado.

En discusión los artículos 17, 18, 19 y 20, de este mismo Título, que no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobados.

Aprobados.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Indicación de los señores Valenzuela Valderrama, Silva Ulloa y Stark, para consultar en el Título IX el siguiente artículo nuevo, a continuación del 20:

"Artículo 20-bis.— Corresponderá a la Comisión de la Integración Latinoamericana, además de su competencia ordinaria, estudiar y promover todos aquellos asuntos que digan relación con su cometido y tramitarlos posteriormente en la forma reglamentaria.

"Asimismo, deberá emitir el informe anual en el que se dé a conocer el desarrollo del proceso de integración latinoamericana, y, en particular, el de los países que integran el Area Andina".

Indicación de los señores Naudón y Valenzuela Valderrama don Héctor, para agregar en el artículo 20 bis propuesto, el siguiente inciso tercero:

"Además, deberá conocer de todos los asuntos relacionados con el Parlamento Latinoamericano y, especialmente, procurar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas que dicho Parlamento celebre".

Si me excusan los señores Diputados, en cuanto a la primera parte de la indicación, debo informar a la Sala que corresponde a una materia aprobada en su oportunidad por la Cámara, que debió haberse injertado o incorporado en la parte correspondiente a las Comisiones; pero, como en la disposición normativa que sustituye este capítulo por este otro no se considera este artículo, pudiera parecer que está derogado. Esto no es efectivo. De ahí, entonces, que se propone reponerlo.

La segunda indicación, es la que proponen los señores Naudón y Valenzuela Valderrama, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, quiero reafirmar lo dicho por el señor Secretario.

En realidad, la Mesa fue consultada en su oportunidad. No nos cabe duda de que, habiendo sido acordado por la Cámara con anterioridad, esto quedaba vigente. No obstante, para evitar cualquier problema posterior, es mejor el pronunciamiento de la Cámara. Ahora no se hace otra cosa que mantener la competencia acordada por la Cámara para esta Comisión.

En cuanto a la segunda parte de la indicación, que encabeza el Diputado señor Naudón, también nos parece que es justo entregarle un ámbito mayor a esta Comisión, para que se preocupe también del Parlamento Latinoamericano, que a nosotros, los chilenos, nos interesa mucho que pueda funcionar.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Naudón.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, el objeto del agregado a esta indicación es que haya un organismo permanente, en cada rama legislativa, —y este fue el pensamiento de la última reunión plenaria del Parlamento Latinoamericano— que active sus acuerdos, con el propósito de que sean realidad administrativa o legislativa en cada país. Esta idea ya ha sido concretada en las modificaciones de algunos reglamentos de congresos latinoamericanos, como el caso del Perú, si mal no recuerdo —ahora, desgraciadamente, su Congreso está disuelto— y también en el caso de Venezuela. Porque resulta que nosotros asistimos a las reuniones del Parlamento Latinoamericano o a las subcomisiones de estudio, damos cuenta en la Honorable Cámara y los señores Senadores en el Senado, pero no hay nadie que se preocupe, después, de que estas iniciativas acordadas por el Parlamento Latinoamericano, todas de gran importancia, sean una realidad en cada uno de los países que tienen acreditados a sus parlamentos como integrantes de este cuerpo colegiado que denominamos Parlamento Latinoamericano.

Por eso, pido, para ser consecuentes con la actitud de autorizar la asistencia oficial de miembros de esta Cámara al Parlamento Latinoamericano, que aprobemos esta indicación, para que exista aquí un organismo de tipo permanente, que procure el cumplimiento de los acuerdos que adopte el Parlamento Latinoamericano.

Nada más.

El señor ZORRILLA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ZORRILLA.— Señor Presidente, quiero formularle una pregunta al señor Naudon. Me parece muy oportuna la creación de una Subcomisión encargada de los asuntos interparlamentarios, interamericanos y de integración latinoamericana, pero deseo saber, también, si la Comisión de Relaciones Exteriores dejaría de conocerlos a la vez, porque entiendo que ella no estaría inhibida para tratarlos.

El señor NAUDON.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Nosotros estimamos —y compartimos la opinión de algunos altos funcionarios de esta Honorable Cámara— que en la Comisión permanente de trabajo que ahora se crea es donde cabe mejor esta organización, que vendría a ser una consecuencia del Parlamento Latinoamericano. La Comisión de Relaciones Exteriores ha existido durante todo el tiempo que ha trabajado o ha tenido vigencia el Parlamento Latinoamericano, pero nunca se ha preocupado de procurar que los acuerdos de este Parlamento sean realidad. Desde luego, no cabe expresar que existe o puede surgir una interferencia entre las dos Comisiones permanentes de trabajo, porque la Comisión de Relaciones Exteriores, en cualquier instante, podría abocarse al conocimiento de algún problema de tipo internacional que tenga relación con un acuerdo del Parlamento Latinoamericano. Por su parte, esta Comisión Especial que se va a crear tendrá un ámbito de competencia distinto, cual es, hacer realidad los acuerdos del Parlamento Latinoamericano, sin perjuicio del pronunciamiento que pueda existir de parte de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, frente a la pregunta formulada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, señor Enrique Zorrilla, creo indispensable formular una observación. El dijo, al fundamentar su pregunta, que le parecía bien que se estableciera una Subcomisión de Integración Latinoamericana.

Quiero aclararle que el año pasado, como uno de los frutos de la reunión de Presidentes de Cámaras de Diputados que se realizó en Santiago y por la unanimidad de esta Cámara, se aprobó una Comisión Permanente de Integración Latinoamericana, que aparece ya en la lista de 15 Comisiones permanentes. De modo que no es una Subcomisión, sino una Comisión permanente, que va a tratar todos los problemas relacionados con este tema de tanta trascendencia, como es la integración latinoamericana.

Ahora bien, la indicación del Diputado señor Naudon yo la entiendo en el sentido de que, además de la competencia que la propia Cámara, por unanimidad, le fijó a esta nueva Comisión creada el año pasado, se amplía el ámbito de su competencia a la atención de los problemas relacionados con el Parlamento Latinoamericano. O sea, además de lo que ya se le asignó como ámbito de su competencia, se le agrega ahora la preocupación, también específica, de los problemas que tengan relación con el Parlamento Latinoamericano. Por lo menos así he entendido la indicación del Diputado Naudon, y él me afirma que es así, efectivamente.

El señor ZORRILLA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ZORRILLA.— Señor Presidente, en este caso, no sería una Subcomisión, sino una Comisión, la encargada de los asuntos de la integración latinoamericana, y, además, la encargada de los asuntos del Parlamento Latinoamericano.

Por lo tanto, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara tendría que abocarse nada más que a las cuestiones internacionales que no tengan relación con esta parte de América, es decir, de Latinoamérica. En general, no trataría nada que se refiriera a la integración.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me permite una interrupción?

El señor ZORRILLA.—Con todo gusto.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Zorrilla, tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Hay muchos otros problemas que a Chile le interesa debatir con otros países, y que se refieren a los demás países latinoamericanos. Esta Comisión es específicamente para tratar la materia que se llama integración; el ámbito de esta Comisión es ése. El de la Comisión de Relaciones Exteriores entiendo yo que es todo aquello relacionado con otros países y que no incida en esta materia específica que es la integración.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar con la palabra el señor Zorrilla.

El señor ACEVEDO.— ¿Me concede una pequeña interrupción?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¿Ha concedido una interrupción al señor Acevedo?

El señor ZORRILLA.— Sí, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, he querido entender de lo expresado por el señor Zorrilla, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que esta Comisión tratará todo aquello que va por la vía de la Cancillería, vale decir por la vía del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República. En cambio, la Comisión de Integración Latinoamericana y del Parlamento Latinoamericano conocerá todo aquello que tenga una relación directa con el Parlamento chileno y el resto de los parlamentos de Latinoamérica y con la integración latinoamericana. En consecuencia, estos asuntos no pasarían por la Cancillería, sino que habría una relación directa entre parlamentos.

Eso es todo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— El señor Silva Ulloa ha solicitado una interrupción.

El señor ZORRILLA.— He sido bien interpretado por el señor Acevedo, porque eso es, en el fondo, lo que yo he planteado. Ahora me doy cuenta de que aquí los pareceres no están completamente de acuerdo. El Diputado Valenzuela no está de acuerdo con esto.

Le cedo una interrupción al señor Silva Ulloa.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— El señor Giannini también le ha solicitado una interrupción, a continuación.

El señor ZORRILLA.— Al señor Giannini también.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— A continuación. Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el problema que se ha suscitado quiero explicarlo con lo que ha ocurrido en la práctica en otras oportunidades.

Creada la Comisión de Integración Latinoamericana, que es una Comisión diferente de las existentes, que están relacionadas con los ministerios, salvo la de Régimen Interior, Administración y Reglamento, que es interna de la Cámara de Diputados, se ha producido la misma situación que hubo años atrás en la Comisión de la Vivienda. Cuando la vivienda dependía exclusivamente del Ministerio de Vías y Obras, se creó una Comisión Especial, y todos los problemas relacionados con la habitación se trataban en esa Comisión se informaba y el proyecto llegaba a la Sala y se despachaba.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA.— ¿Especial o permanente?

El señor SILVA ULLOA.— Especial, pero permanente, del mismo rango de la Comisión Latinoamericana que se creó hace tiempo y que se ratifica con este Reglamento.

Por eso no quiero que queden dudas en cuanto a la competencia de esta Comisión de Integración Latinoamericana. Ella no puede estar circunscrita a algo accidental, abstracto, sino a todo lo relacionado con la integración latinoamericana y con el Parlamento Latinoamericano, provenga de donde provenga, incluso del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque si no sería una Comisión totalmente inoperante.

A la Comisión de Relaciones Exteriores se le ha querido disminuir su trabajo, para darle significación, importancia, categoría, a esta integración latinoamericana y ahora, con la indicación del colega Naudon, que yo comparto, porque he tenido oportunidad de conocer los trabajos del Parlamento Latinoamericano, en esta Comisión se radicarán los informes que deban rendir quienes pertenecen a este Parlamento Latinoamericano o quienes concurren como delegados a las reuniones que se celebran periódicamente en diferentes partes del continente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Zorrilla, tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, con la venia del señor Zorrilla y de don Héctor Valenzuela, que dice que ya está bueno...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No, el señor Garay.

El señor GIANNINI.— ...yo confieso que tengo serias dudas acerca de los dos planteamientos que se han hecho acá, pero creo que el tema es bastante discutible.

Yo pienso que la Comisión Permanente de Integración Latinoamericana, se crea...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Ya está creada.

El señor GIANNINI.— Sí, está creada y se ratifica en este Reglamento, tiene suficiente material de trabajo, por cuanto debe tratar los proyectos o las materias que son debatidos en el Parlamento Latinoamericano. Los que hemos tenido la oportunidad de asistir a él nos hemos dado cuenta de que uno de los principales y fundamentales defectos del funcionamiento del Parlamento Latinoamericano —y yo creo que lo afectan en su base— es precisamente el que los delegados llegan sin una preparación previa y adecuada frente a tales proyectos. Se ve la conveniencia, la necesidad yo diría urgente, si queremos que subsista como organismo eficaz el Parlamento Latinoamericano, de que haya un organismo, en este caso, esta Comisión que trate en profundidad aquellas materias que, en definitiva, van a ser sometidas al conocimiento y decisión de la Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Pero pensar que todo proyecto que tenga relación con la integración latinoamericana debe ir a esta Comisión, a mí me merece algunas dudas.

Confieso que no tengo una idea del todo clara, pero planteo la duda. Resulta que algunos proyectos sobre materias internacionales irían a la Comisión de Relaciones Exteriores, y otros, a la Comisión de Integración Latinoamericana.

Yo creo que se crearía una confusión, una dualidad de organismos frente a una misma materia, lo que acarrearía serias dificultades. Más bien me inclino, en este momento, por la solución de que esta Comisión Permanente de Integración Latinoamericana no despachara proyectos que, en definitiva, deban ser conocidos por la Sala, como proyectos de ley o acuerdos internacionales, sino que se limitara a ser el nexo directo que recibiera la información del Parlamento Latinoamericano, que estuviera en permanente contacto con las Comisiones permanentes del Parlamento Latinoamericano que funcionan durante el año y que preparara los estudios de los proyectos. Creo que también podría solicitar informes a otras Comisiones, y se me ocurre, por ejemplo, que la Comisión de Integración Latinoamericana perfectamente podría pedir informes a algunas Comisiones permanentes, como la de Constitución, Legislación y Justicia o la de Hacienda, sobre algunas materias. Pero yo circunscribiría la creación de esta Comisión sólo a los proyectos tratados por el Parlamento Latinoamericano, nada más. En cambio, propondría que todos aquellos proyectos de ley o proyectos de acuerdo que deba tratar la Cámara, y que vengan del Ministerio de Relaciones Exteriores, sean tratados siempre por la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa hace presente a los señores Diputados que esta tarde hay un doble tiempo para los Comités en la Hora de Incidentes; además, hay 30 minutos para los Diputados sin Comité, y queda todo el proyecto por tratar.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, en mérito de la brevedad, voy a hacer presente que comparto en todas sus partes lo que planteó el Diputado Silva Ulloa. Creo que es el punto de vista que tuvo en consideración la propia Cámara al crear la Comisión de Integración Latinoamericana y, por lo menos personalmente, comparto con el señor Naudon la indicación que él formulara. Creo que circunscribirla al tratamiento exclusivo de los problemas derivados del Parlamento Latinoamericano es, realmente, borrar no sólo la letra, sino también el espíritu que se tuvo en vista al crear la Comisión Permanente de Integración.

Para no abundar más, hago mío lo que ha dicho el señor Silva Ulloa sobre esta materia.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En votación, entonces, el artículo 20 bis de la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Los artículos 21, 22, 23 y 24 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobados.

Aprobados.

En el artículo 25 hay una indicación, que se va a leer.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Indicación del señor Acevedo, que propone suprimir, en el inciso tercero del artículo 25, la expresión: "y el o los Diputados que sean a la vez miembros de ambas podrán hacer valer esta doble calidad para todos los efectos reglamentarios".

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, nos ha llamado la atención el artículo 25, que dispone que "dos o más Comisiones podrán encargarse, unidas, del examen de un determinado asunto, cuando la Cámara así lo acuerde".

Es decir, este es el procedimiento empleado en el llamado trabajo de las "Comisiones Unidas". Y la disposición reglamentaria dice que podrán sesionar las Comisiones Unidas —para poner un caso, la Comisión de Hacienda, por ejemplo, con la Comisión de Gobierno Interior— con tres de los miembros de cada una de ellas, es decir, tres de la Comisión de Hacienda y tres de la Comisión de Gobierno. Pero agrega también que "el o los Diputados que sean a la vez miembros de ambas "Comisiones" podrán hacer valer su doble calidad". Es decir, que si hay tres Diputados —el Presidente y dos Diputados, por ejemplo— en las Comisiones Unidas, y los tres son miembros de la Comisión de Hacienda y también de la de Gobierno, estas Comisiones Unidas sesionarían con sólo esos tres Diputados.

En otras palabras, ello significaría algo así como dejar doble voto a cada uno de ellos. Y por el hecho de conservarles esta doble representatividad, tendrían entonces quórum las Comisiones Unidas. Yo creo que este procedimiento puede llevarnos a una situación de vicio del Reglamento; pues con este sistema no habría para qué entregarles a las Comisiones "técnicas" la tramitación de un proyecto de ley. Para cualquier proyecto de ley que en el futuro se deba tramitar en dos Comisiones podría pedirse que se trate en Comisiones Unidas, y entonces sólo tres Diputados podrían despachar en definitiva ese proyecto...

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Grave!

El señor ACEVEDO.— ...o su informe, para que la Sala tomara conocimiento de él. De ahí que estimamos que se debe mantener el principio actual de la incompatibilidad de los miembros de diversas Comisiones, y la norma de que el quórum de sesión de las Comisiones Unidas es el número de tres miembros de cada uno de ellas; de modo que, en ningún caso, puedan las Comisiones Unidas sesionar con menos de seis Diputados, el Presidente y cinco Diputados.

El señor LORCA (don Alfredo).— O siete.

El señor ACEVEDO.— Lo otro sería perjudicial desde el punto de vista reglamentario.

Por eso, me he permitido hacer indicación para suprimir la frase: y el o los Diputados que sean a la vez miembros de ambas podrán hacer valer esta doble calidad para todos los efectos reglamentarios". Por lo tanto, este inciso quedaría así: "...con tres de los miembros de cada una de ellas. Presidirá las Comisiones Unidas, por derecho propio, el titular de alguna de dichas Comisiones, según el orden de precedencia..."

A eso obedece la indicación.

Es todo, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, tengo la obligación de informar de los acuerdos de la Comisión y de explicarlos cuando se prestan para una interpretación como la que se ha querido dar, en este instante, por el colega Acevedo. Por eso, debo observar que el proyecto de acuerdo tiende no sólo a armonizar las disposiciones del Reglamento en cuanto al funcionamiento de las Comisiones, sino también a permitir que las Comisiones trabajen efectivamente, cumpliendo su cometido. Y uno de los factores que hacen fracasar las sesiones de Comisiones es el hecho de que muchas veces son sus miembros de las Comisiones Unidas Diputados que pertenecen, precisamente, a las dos Comisiones. Y esto, señor Presidente, es una norma que está vigente en el Senado. El Senado tiene su Reglamento sobre esta materia en las mismas condiciones que propone el proyecto de acuerdo. En efecto, cuando un Senador es miembro de dos Comisiones que han tenido el encargo de la Sala de estudiar, en conjunto, un determinado proyecto de ley, ese Senador que pertenece a esas dos Comisiones tiene voto como miembro de una y otra Comisión. Y, por eso, a veces las Comisiones, en el Senado, sesionan con sólo 3 miembros.

Esto no quiere decir, señor Presidente, que todos seamos renuentes a cumplir con nuestra obligación de asistir a las Comisiones.

Yo creo que de lo que se trata aquí es, precisamente, de respetar un derecho que tienen adquirido quienes son, por ejemplo, lo que es lo más habitual, miembros de la Comisión de Hacienda y de la de Gobierno, porque no se puede hacer el cambio por algunas circunstancias especiales de su partido. En estas condiciones, se les asegura el doble voto. Y esto favorecerá, especialmente, señor Presidente, a los partidos que tengan menos Diputados, porque para los partidos que tienen gran número de Diputados, en todo caso, es mucho más fácil, con las normas que hay para el cambio de los miembros de las Comisiones, reemplazar a uno al cual le haya correspondido tener la calidad de miembro en una y otra Comisión, con el propósito de tener dos votos. Por eso, esta norma favorece a los partidos chicos, ya que permite que un Diputado que pertenece a cualesquiera Comisiones Unidas, tenga dos votos y pueda, en consecuencia, actuar en ellas.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa pide el asentimiento de la Sala para que pase a presidir la sesión la señora Blanca Retamal.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el problema es el siguiente: las Comisiones Unidas estarían formadas por 26 Diputados, 13 por cada Comisión. Entonces sería sensible que de 26 Diputados, sólo 3 despachen un proyecto como Comisiones Unidas. Y la verdad que eso no habla bien de la Cámara. En el caso del Senado, son diez los miembros de las Comisiones Unidas; de modo que quedarían 7 que no participarían si funcionan sólo con 3. Pero acá, en la Cámara, con esta nueva reglamentación, en el mismo caso quedarían 23 Diputados que no participarían en tales Comisiones. Y eso es lo que llama la atención. Por lo menos creo necesario que haya un mínimo de 6 como quórum, y que sólo sean 20 los que no participen en ellas. Pero en ningún caso, 23, de acuerdo con la resolución del informe del proyecto que menciono.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar en el uso de la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, yo repito que es ésta una disposición del Reglamento destinada a proteger a los partidos pequeños; por ejemplo, a los que tienen 12, 14 ó 15 Diputados y que no pueden disponer de un número suficiente de parlamentarios para hacer los cambios. Entonces, puede suceder que en las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno, lo que es de normal ocurrencia, ese Diputado, que pertenece a dos Comisiones, tenga doble voto. De lo contrario, estaría en situación desmejorada frente a los partidos grandes que, por el hecho de tener número suficiente de Diputados para hacer los cambios y tener sus votos, tendrían mucho más significación de lo que reglamentariamente les corresponde. Ese ha sido el objetivo de esta disposición. Pero nosotros esperamos que esta proposición de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento no sea pretexto para que los Diputados no cumplan con su obligación de concurrir a las Comisiones. Ha sido otro el propósito: el de proteger, repito, a los partidos pequeños.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 25, con la indicación del señor Acevedo.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, nuevamente no hubo quórum.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida nuevamente la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo en su forma original, con la misma votación, a la inversa.

Desde el artículo 26, que es el siguiente, hasta el 74, no hay indicaciones, porque versan sobre el mismo sistema.

Si hubiese alguna indicación respecto de estos artículos, ruego hacerla presente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra sobre el artículo 29.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— El artículo 29 establece un procedimiento para la presidencia de las Comisiones en caso de renuncia o ausencia de su titular. Según esta norma, le corresponderá ejercer sus funciones al parlamentario que haya sido antes Presidente o el parlamentario más antiguo.

En otras palabras, el artículo 29 es prácticamente, una copia de la disposición relativa a la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados en cada cuadrienio, que se celebra el día 15 de mayo. Pero el caso de las Comisiones es totalmente diferente. Puede que esta ausencia o vacancia repita en muchas oportunidades en las Comisiones. En consecuencia, este procedimiento significará que, en cada Comisión, los funcionarios van a tener que disponer de los antecedentes de quien haya sido su Presidente antes o inmediatamente antes; de quién tenga el mayor número de períodos legislativos en forma consecutiva; y, en caso de empate, de quién tenga precedencia en el orden alfabético.

El procedimiento está bien, para la Sala, porque es por una sola vez: el 15 de mayo, cuando se inicia un período parlamentario; pero no ocurre lo mismo en las Comisiones, en que la misma situación puede repetirse, durante los cuatro años, en muchas oportunidades.

De suerte que lo más aconsejable es dejar libres a los integrantes de una Comisión para que ellos elijan el Presidente de entre sus miembros presentes. Lo otro es entrar en un terreno muy engorroso que, lejos de facilitar el reemplazo del Presidente, lo dificultará.

Creo que se podría facultar a la Mesa para que redactara el artículo sobre la base de que los miembros presentes en la Comisión, en ese instante, elijan a su Presidente: Es lo que ahora sucede: habiendo quórum para sesionar el Secretario pide que alguno de los parlamentarios sea designado para presidir la sesión, y se elige de entre los presentes a uno para que presida, en todo caso, en forma profesional; después se elegirá un Presidente de manera definitiva, como lo indica el artículo.

Esta situación también se produce en ausencia del Presidente. Cuando éste se incorpora a la sesión, asume la función de dirigir el debate de la Comisión.

En tal circunstancia, propongo que la Mesa quede facultada para redactar el artículo 29 en el sentido de que el Presidente se elija de entre los presentes.

Eso es todo.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el artículo 29 está relacionado con el artículo 47 del actual Reglamento, que no se aplica a la sesión preparatoria, sino que establece las facultades del Presidente, y dice que: "Por ausencia, enfermedad o renuncia del Presidente, ejercerán sus funciones los Vicepresidentes, según el orden de precedencia, y, en defecto de ellos, el último de los que hayan desempeñado el cargo de Presidente o Vicepresidente.".

Como en las Comisiones no hay Vicepresidente, se ha adoptado la norma de que, en ausencia del Presidente, ejercerá tales funciones el Diputado que haya desempeñado últimamente tal cargo. Y en caso de que tampoco exista este recurso para resolver el problema, el Diputado que hubiera desempeñado el cargo durante mayor número de períodos consecutivos; y, en su defecto, se procederá por orden alfabético. Así, la Comisión tendrá siempre un Presidente. Se trata de evitar las votaciones, las que, a veces, significan pérdida de tiempo; porque a mí, que algunos años tengo en el trabajo de las comisiones, me ha tocado presenciar casos de reiterados empates en la designación de Presidente de una Comisión; y mientras no se designe Presidente, ésta no funciona. En cambio, aquí hay un orden decreciente: va de mayor a menor, en la designación del Presidente de la Comisión que subrogará al Presidente ausente.

Esa es la ventaja que tie-

Aguilera que ha sido considerada como brillante. De modo que quedaría 'En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión."

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Habría que hacer coincidir esto con lo que dispone al respecto el Reglamento de la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Naturalmente que habría que hacerlo coincidir con el Reglamento de la Sala.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se facultaría a la Mesa para ello.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Queda aprobado entonces, el artículo con la indicación del señor Aguilera.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con aplausos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Respecto de los artículos 46 a 74, no hay indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

El señor ACEVEDO.— Con la abstención de los Diputados comunistas.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobados con la abstención de los Diputados comunistas.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El artículo 75 ha sido objeto de una indicación de los señores Héctor Valenzuela, Silva y Stark, para agregar entre las referencias, el artículo 91, que faltaba mencionar, y que se relaciona con las multas que tienen vigencia en las Comisiones al igual que en la Sala.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En discusión al artículo 75 con las indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

El señor ACEVEDO.— ¿Cuál es la indicación?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se leyó, señor Diputado.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La referencia al artículo 91, que faltaba agregar, sobre las multas en vigencia, también aplicables en las Comisiones, al igual que en la Sala.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Los artículos 76, 77 y 78, del Título IX, no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

No han llegado indicaciones a la Mesa a los artículos 79 al 90, inclusive, del mismo Título.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Tampoco hay indicaciones a los artículos 91 al 98, del mismo Título.

En consecuencia, si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Los artículos 81, 82, 83, 91 y 10[illegible] del proyecto tampoco han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Los artículos 106, 109, 114, 117, 27, 128 y 133 tampoco han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Hay otras indicaciones, a las que dará lectura el señor Secretario.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Son anteriores al artículo 147?

El señor KAEMPFE (Secretario).— El artículo 147 ha sido objeto de indicación de los señores Valenzuela y Stark, para reemplazar en su inciso segundo la expresión "serán de tres clases", por "serán de dos clases".

Es con el objeto de armonizar el texto de esta disposición, dado el hecho de que se han suprimido las votaciones nominativas, de modo que quedan sólo dos: las económicas y las nominales. Ese es el alcance.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El artículo 146 ha sido objeto...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿No íbamos ya en el artículo 147?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se ha aprobado hasta el artículo 127. A partir de éste, estamos tratando los artículos que han sido objeto de indicaciones, como el artículo 147.

El señor KAEMPFE (Secretario).— En el artículo 146 hay una indicación, también de los señores Valenzuela, don Héctor, Silva Ulloa y Stark, para suprimir la expresión "y de los proyectos de ley sobre los cuales incida una petición de urgencia del Presidente de la República". La redacción quedaría así: "Respecto de la clausura de la Ley de Presupuestos, se observará lo prevenido en los Títulos correspondientes."

La indicación es una concordancia.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 146 con la concordancia propuesta en la indicación.

Aprobado.

Los artículos 128 al 145 no han sido objeto de indicaciones de ninguna especie.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobados.

Aprobados.

Los artículos 148 al 199 tampoco han sido objeto de indicaciones. Si algún señor Diputado quisiera formular alguna, en este instante, a cualquiera de ellos, puede hacerlo.

Si no hay indicaciones, se aprobarán.

Aprobados.

Hay una indicación al artículo 200.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Indicación de los señores Valenzuela, don Héctor, Stark y Silva Ulloa, para reemplazar el N.o 3 del inciso primero del artículo 200, por el siguiente:

"3.o.— Un día para la discusión y votación del proyecto en la Sala. La discusión se hará en general y particular a la vez. Sólo se admitirán a discusión y votación las indicaciones o disposiciones que, rechazadas o modificadas por las Comisiones repectivas, sean renovadas, según corresponda, con las firmas de un Ministro o 35 Diputados. Para tal efecto los informes consignarán expresamente esta circunstancia."

Si me permite la Honorable Cámara, podría explicar el alcance de esta disposición que se agrega.

La diferencia, la única innovación que hace a esta norma, es agregar la expresión "o disposiciones". Porque actualmente los proyectos con suma urgencia tienen un solo informe, y el Reglamento establece que sólo podrán renovarse en la Sala las indicaciones rechazadas por la Comisión, pero no dice nada respecto de disposiciones de un proyecto, ya sea que hayan tenido su origen en un Mensaje o en una moción que hayan sido rechazados por la Comisión y que los Diputados tendrían perfecto derecho a renovarlas en la Sala.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En discusión la modificación del artículo 200 con la indicación propuesta.

El señor SILVA ULLOA.— Muy buena la explicación del señor Secretario. No tengo necesidad de intervenir.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la modificación del artículo 200 con la indicación presentada.

Aprobada.

En discusión el artículo transitorio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Se presentó una indicación al artículo 200.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se aprobó la modificación del artículo 200 con la indicación.

En discusión el artículo transitorio.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el artículo transitorio es necesario explicarlo.

Esta disposición contiene la facultad para fijar el texto refundido del Reglamento y la fecha en que empezará a regir, a contar del 21 de mayo, o sea, con la nueva legislatura. Pero aparte de este precepto, que tiene carácter transitorio, solicito que la Sala faculte a la Mesa para efectuar cualquier rectificación a las referencias que se mencionan, porque puede habérsenos escapado algunas en este instante, lo que se puede advertir al elaborar el texto refundido del Reglamento.

El señor MERINO.— Muy bien.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, solamente para hacer una aclaración.

Entiendo que así es, pero más vale que se deje perfectamente establecido.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Referente a lo que planteé?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No, me voy a referir a otra materia.

Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Ramón Silva Ulloa. Pero deseo hacer una aclaración. Quiero que quede constancia de ella, por la responsabilidad que entraña la disposición.

El artículo transitorio establece que la reforma va a regir a partir del 21 de mayo de 1969, y faculta al Presidente de la Cámara de Diputados para fijar el texto refundido del Reglamento, de acuerdo con las disposiciones aprobadas en esta oportunidad. Entiendo que es al actual Presidente de la Cámara al que se le entrega esta facultad para refundir el texto del Reglamento, a fin de que pueda operar a partir del 21 de mayo.

El señor PALESTRO.— Pero claro. Ya es su última firma.

El señor BASSO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BASSO.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos estamos redactando una indicación, que queremos hacer llegar a la Mesa inmediatamente, relacionada con un problema de carácter económico que tiene la Cámara. Está en conocimiento de los señores Diputados que el Ejecutivo, a través de un veto, cercenó gran parte del presupuesto de la Cámara. Este hecho ha traído y traerá como consecuencia serios problemas de tipo financiero y económico a esta Corporación.

El señor LORCA (don Alfredo).— Ya está arreglado.

El señor BASSO.— Por eso, formulamos una indicación, en el sentido de que la Cámara acuerde suprimir la publicación de la versión de las sesiones en el diario que actualmente se hace o en el que pudiera efectuarse más adelante y sólo puedan publicarse extractos cuando la Cámara así lo acuerde. Haremos llegar la indicación a la Mesa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, respecto de lo que acaba de plantear el señor Basso, como Presidente de la Cámara creo de mi obligación hacer presente dos cosas: primero, que en relación con la menor entrada, con el menor ingreso que va a tener la Cámara, la actual Mesa y diversos miembros de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, hemos estado considerando esta situación; y, en general, una parte muy importante de ella ya está arreglada. También la actual Comisión de Régimen Interior, a quien compete esta materia específica, ha tomado conocimiento de este asunto y piensa plantear, a la mayor brevedad, una serie de enmiendas tendientes a introducir diversas economías en la Cámara, entre ellas está contemplado no sólo lo que ha manifestado el señor Basso sino que también, varias otras medidas.

Entretanto, hay un contrato vigente. Por lo tanto, el hecho de que la Sala se pronunciara sobre esta materia sin una serie de elementos de juicio que tiene o debe conocer la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, podría traernos más daño que bien.

Por eso, me permito rogar al señor Basso que, haciendo fe en la actuación de la Comisión de Régimen Interior, permita que sea ésta la que resuelva sobre esta materia, y adopte las otras medidas conducentes a darle el financiamiento correspondiente al ítem de gastos variables de la Cámara.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, hace algún tiempo, yo me permití sugerir una medida muy parecida a la que plantea el colega señor Basso, destinada a obtener una economía superior a un millón 200 mil escudos, por la supresión de las publicaciones de la versión de las sesiones en el diario "La Nación" o en cualquier otro, de acuerdo con el contrato que regula la Comisión de Régimen Interior.

Respecto a lo que plantea el colega, en orden a publicar un extracto, la Comisión de Régimen Interior, después de consultar a los organismos técnicos de la Cámara, llegó a la conclusión de que resultaba mucho más caro ese sistema que el actual, dado que teníamos que contratar más personal, para hacer los extractos de las sesiones. Por lo tanto, en esa oportunidad se consideró que lo que se iba a economizar en hacer las publicaciones en el diario respectivo, no compensaba con la nueva inversión en que debía incurrir la Corporación, al contratar personal idóneo para esta labor.

Yo participo totalmente de la idea, pero le encuentro razón al argumento que exponía el Diputado señor Juan Acevedo. A él le parecía que todas estas modificaciones al Reglamento, cuando faltan muy pocos días para que expire el actual período legislativo, eran hasta cierto punto improcedentes, y que era conveniente dejárselas a la nueva Cámara. Yo comparto esa opinión, pero la Corporación acordó tratarlas. Pienso que en una materia tan importante como la modificación del Reglamento habría sido más conveniente que no interviniera la actual Corporación. Sin embargo, hay que reconocer los esfuerzos hechos por la Mesa de la Cámara y, muy especialmente, por el Diputado informante, quien se ha preocupado de este asunto en forma muy honesta y acuciosa.

Por eso, creo que esta materia es de estricta incumbencia de la nueva Cámara que inicia sus actividades, el 21 de mayo, y en esa oportunidad contaría con nuestra aprobación. Debemos hacer una revisión total de las economías en el Parlamento, porque creo que la rebaja del presupuesto del Congreso va a obligarnos a reducir una serie de gastos, entre los cuales tendrán que empezar a considerarse, en forma muy especial, los que demanda la publicación de la versión de las sesiones. Por esa razón, sin rechazar la idea que comparto plenamente, me permito solicitar que esto quede sometido a la decisión de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, cuando se constituya la nueva Corporación.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa estima que debe guardarse la unidad del debate. Se está debatiendo el artículo transitorio con la indicación del señor Silva Ulloa. Ha llegado una indicación a la Mesa que consiste en un proyecto de acuerdo. Por lo tanto, habría que votar de inmediato el artículo transitorio con la indicación del señor Silva Ulloa; y posteriormente, se vería el proyecto.

El señor SILVA ULLOA.— Yo expresé que, como se trataba del último artículo del proyecto de acuerdo —no corresponde propiamente a un artículo sino a un acuerdo de la Sala—, se debía facultar a la Mesa para corregir cualquiera referencia que no esté correcta.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Exactamente. Por lo tanto, corresponde votar el artículo transitorio tal como está, y la indicación del señor Silva Ulloa que autoriza a la Mesa para hacer las enmiendas necesarias.

El señor SILVA ULLOA.— Claro.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto. La Mesa estima que la indicación presentada por los señores Naudón, Basso y otro señor Diputado es un proyecto de acuerdo; por lo tanto, debe ir a la Comisión de Régimen Interior para su informe, o presentarse en el momento de tratar los proyectos de acuerdo.

El señor SILVA ULLOA.— Que vaya a la Comisión de Régimen Interior.

El señor VIDELA (Vicepresidente).

Acordado.

6.— INCLUSION DE DOCUMENTOS EN LA CUENTA.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Había un acuerdo previo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Hay una petición anterior.

El señor PALESTRO.— Es una petición de varios Comités.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— El señor Lorca ha pedido que se agregue a la cuenta el informe de la Comisión de Hacienda a que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Se trata del informe de las Comisiones de Agricultura y Hacienda, recaído en un proyecto relativo al precio de ventas de terrenos fiscales y a la integración del Consejo de la Corporación de Magallanes. Pide que se agregue a la cuenta, simplemente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma solicitada por el señor Diputado.

Acordado.

7.— PREFERENCIA.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (SANTIAGO) PARA MODIFICAR LA PLANTA DE SU PERSONAL DE OBREROS Y SUS REMUNERACIONES.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Hay una indicación de todos los Comités, para despachar de inmediato un proyecto de ley.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Hay una indicación suscrita por diversos señores Comités, para que se incluya en la cuenta y se trate en este momento el proyecto informado por la Comisión de Gobierno Interior, que autoriza a la Municipalidad de Providencia para modificar la planta de su personal de obreros y sus remuneraciones, a contar del 1.o de enero de 1969.

El señor PALESTRO.— Es sencillo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se tratará de inmediato.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Es obvio y sencillo y se compone de un sólo artículo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El proyecto, en su artículo único, dice lo siguiente:

"La Municipalidad de Providencia podrá, por una sola vez, modificar la planta de su personal de obreros y sus remuneraciones en el curso del presente año, declarando acordada su vigencia a contar del 1.o de enero de 1969.

"Para hacer uso de la facultad conferida en el inciso anterior, la Municipalidad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107 y 10[illegible] de la ley N.o 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, entendiéndose eliminada para los efectos de su aplicación la frase final del primer inciso del citado artículo 107, que dice: "y entrará a regir desde el 1.o de enero del año siguiente"."

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor PALESTRO.— Muchas gracias, señor Presidente.

8.— SISTEMA DE REAJUSTABILIDAD DE LOS DIVIDENDOS QUE PAGAN LOS ADQUIRENTES DE CASAS.— OFICIO.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, desde el año 1959 está vigente el decreto con fuerza de ley N.o 2, que legisló sobre lo que se ha llamado el Plan Habitacional. Este decreto centró en la Corporación de la Vivienda todas las construcciones que antes se hacían por la antigua Caja de la Habitación Barata y por la Caja de Previsión de Empleados Particulares. El régimen de venta de estas casas se basaba en las cuotas de ahorro y su pago mensual se hacía en unidades reajustables.

Este mismo procedimiento lo han puesto en práctica las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, cuyas construcciones se venden a los imponentes a través de las Cajas de Previsión.

De modo que, en este instante, quienes adquieren una vivienda por intermedio de la Corporación de la Vivienda o mejor dicho, por la Corporación de Servicios Habitacionales, y a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, no pagan dividendos mensuales fijos, sino que calculados en unidades reajustables. Estas se modifican en relación al alza del costo de la vida. De tal suerte que el saldo del precio de venta de la propiedad, cada año se revaloriza, y también aumenta el dividendo mensual.

Este sistema ha traído consecuencias realmente desastrosas para sectores modestísimos de nuestro pueblo, para los trabajadores, los jubilados y, por que no decirlo, también para los empleados particulares.

Desde que se inició la aplicación del decreto con fuerza de ley 2, en el Gobierno anterior, del señor Alessandri,...

El señor PHILLIPS.—¿Que es lo que le pasa?

El señor ACEVEDO.—... se sostuvo, o por lo menos así lo indicó la propaganda, que se construiría una casa cada 28 minutos, y que la reajustabilidad terminaría cuando el Gobierno, con su política económica, lograra la estabilidad de la moneda.

La verdad es que ni se construyeron casas en 28 minutos, ni se obtuvo la estabilidad monetaria. El alza del costo de la vida siguió en ascenso y, como consecuencia de ello, la reajustabilidad fue golpeando cada vez más fuerte a los sectores de escasas rentas. Y es así como en el año recién terminado, 1968, el valor de la unidad reajustable mensual de las viviendas asignadas por la Corporación de Servicios Habitacionales, los núcleos familiares, oscilaba entre 106, 124, 160 y 170 escudos, etcétera.

Y este año 1969, de conformidad con las disposiciones que he señalado, estos dividendos mensuales o unidades reajustables, han sido elevados al valor real, considerando para ello el alza que experimentó el costo de la vida durante el año 1968, que fue de 27,9 por ciento.

¿Pero, qué sucede en la práctica, sobre todo en aquellos sectores de jubilados, como los del Servicio de Seguro Social, por ejemplo? Algunos tiene una pensión de 200 escudos; a otros, durante el año 1968, se les ha otorgado una pensión mínima de 146 escudos. Los montepíos del Servicio de Seguro Social, son de 38,70 escudos para viudas, más la pensión de orfandad. Pero hay casos en que núcleos familiares que tienen una renta de 219 escudos, deben pagar 120 de dividendo mensual. Hay un caso, por ejemplo, en la población denominada Tejas de Chena, de la comuna de San Bernardo, donde vive un alto número de pensionados del Servicio de Seguro Social, donde hay algunas viudas que tienen una pensión de 88,84 escudos mensuales y el dividendo ha subido a 120 escudos mensuales.

Posteriormente, en la comuna de San Antonio, la Corporación de Servicios Habitacionales entregó la población Las Dunas, con un total de 616 casas. Ellas fueron repartidas entre varios organismos previsionales: algunas se entregaron a través de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; otras, a través de la Corporación de Servicios Habitacionales; otras, a través del Servicio de Seguro Social y también de la Caja de Obreros y Empleados Municipales. Los dividendos y la unidad reajustable para la Caja de la Marina Mercante Nacional en escudos ha significado un dividendo mensual de E° 106; para la Corporación de Servicios Habitacionales, de 124 escudos mensuales, y para el Servicio de Seguro Social, para obreros que ganan 320 y 400 escudos mensuales, el dividendo es de E° 163 mensuales.

Esto era durante 1968, pero ahora, en 1969, el dividendo de 163 escudos ha subido a E° 208 mensuales. Es una suma evidentemente alta en relación a la renta.

Hay una disposición en la ley N.o 14.596, si mal no recuerdo el número, que obliga a la Corporación de Servicios...

Habitacionales y a los organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda, en el sentido de que los dividendos mensuales no pueden ir más allá del 25 por ciento de la renta del núcleo familiar; [illegible] es el caso que [illegible] la Corporación de la Vivienda como Servicios Habitacionales y otras instituciones no cuentan con los recursos que esta ley entrega, destinados [illegible] ración de Servicios Habitacionales por aquellos dividendos superiores al 25 por ciento de los ingresos del núcleo familiar.

Quisiera, finalmente, sobre esta materia, que se enviara oficio al señor Ministro de la Vivienda y al señor Ministro del Trabajo, para que lo haga llegar al Servicio de Seguro Social, a fin de que se sirvan indicarnos el promedio de dividendos de unidades reajustables que durante el año 1968 se estaba pagando en la Población Las Dunas, de San Antonio, y en la Población Tejas de Chena, de San Bernardo, y en cuanto va ascender ese promedio, por vivienda, durante el año 1969, una vez aplicada la reajustabilidad.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará oficio a los señores Ministros del Trabajo y de la Vivienda en la forma solicitada.

El señor ACEVEDO.— El resto del tiempo lo ocupará el colega Cademártori.

9.—SUPRESION DE ALGUNAS FERIAS LIBRES EN LAS COMUNAS DE PROVIDENCIA, ÑUÑOA Y SAN BERNARDO. — OFICIO.

La señora RETAMAL (Presidente accidental).—Tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI. —Han estado hoy en la Cámara de Diputados de visita representantes de la Federación Nacional de Comerciantes de Ferias de Chile y de las diversas organizaciones gremiales de ferias de las comunas de Providencia, Ñuñoa y San Bernardo.

Los comerciantes de ferias libres son un sector del comercio de muy escasos recursos que han vivido durante largos años bajo la amenaza y la persecución de parte de los grandes comerciantes establecidos y de las autoridades que se han prestado para servirles de instrumento. Es así como, en estos instantes, este sector de comerciantes nuevamente se ha visto afectado por la amenaza de la suspensión de sus labores. Tenemos el caso de la notificación que les ha hecho la señorita Alcaldesa de Ñuñoa, de filiación democratacristian, en el sentido de que va a proceder a la suspensión de tres ferias libres que se encuentran ubicadas en la comuna de Ñuñoa. Una de estas ferias libres funciona en la Avenida Grecia los jueves y domingo de cada semana; otra, en la calle Los Jardines, ex Dublé Almeyda.

Todas estas ferias libres cumplen un papel muy importante en el abastecimiento de las dueñas de casa de las familias que viven en esta comuna, a las cuales se facilita la adquisición de los artículos de consumo. Existe, también, la opinión fundada y técnica del administrador del terminal pesquero de Santiago, don Carlos Cea, quien ha reconocido que las ferias libres están distribuyendo el 70% de los productos del mar.

En consecuencia, estos comerciantes están contribuyendo al aumento del consumo del pescado y los productos del mar, que tan necesarios son para la alimentación del país y para el fomento de esta importante industria nacional.

Yo me pregunto si los alcaldes de Ñuñoa, Providencia y San Bernardo, que con tanta ligereza pretenden suprimir estas ferias, han pensado qué van a hacer estos comerciantes si se les prohibe ejercer libremente su trabajo, si se les impide ganarse la vida. Si estos señores alcaldes democratacristianos están en condiciones de proveer de fuentes de trabajo a estos modestos comerciantes. Estoy seguro, señor Presidente, que no tienen en sus manos la solución de este problema. Máxime cuando en estos días se ha conocido que, en Santiago solamente, hay más de sesenta y cinco mil empleados, obreros y otros trabajadores que están cesantes.

Por eso, termino pidiendo que se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, reclamando de esta medida que afecta a los feriantes.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción.

El señor MONCKEBERG. —Y en nuestro nombre, señora Presidenta.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Y en nombre de Su Señoría.

10.— HOMENAJE AL EDUCADOR, SEÑOR ARMANDO ROBLES RIVERA, POR HABER CUMPLIDO CINCUENTA AÑOS EN LA DOCENCIA.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.— Señora Presidenta, hace algunos días, tanto en Valdivia, como en Arica, el magisterio, la ciudadanía en general, los estudiantes, los ex alumnos, rindieron homenaje a un esclarecido educador, profesor de Historia y Geografía, ex Rector del Liceo de Hombres de Valdivia, Visitador General de Liceos, Jefe del Plan de Integración educacional de Arica, don Armando Robles Rivera, con oportunidad de haber cumplido cincuenta años en la función docencia.

Don Armando Robles Rivera trabajó en Valdivia durante cuarenta y tres años. Fue profesor de Historia y Geografía y de Alemán en el Liceo de Hombres, en el Liceo de Niñas y en el Instituto Alemán de esa ciudad. Pero no fue un profesor más de su asignatura. El innovó en la vieja tradición de la enseñanza de esos ramos y los hizo agradables, amenos y deseables las lecciones. Mientras de sus labios iba aflorando el saber que entregaba a sus alumnos, en la pizarra iba forjándose un claro cuadro de esquemas cuyo repaso por el educando le permitía ir rehaciendo mentalmente la lección recibida del profesor Robles. Temas áridos, por ejemplo, los conceptos de tiempo, de clima, con sus factores, elementos, tipos y variedades, eran asimilados con admirable rapidez y agrado por sus discípulos. La prehistoria, el siglo de Pericles, las invasiones germánicas, el renacimiento, la revolución francesa, Napoleón, las guerras mundiales, eran clases que de tener la suerte de ser alumnos del señor Robles, ninguno deseaba perder. La hora de Historia y Geografía siempre fue esperada con agrado y el tiempo parecía avanzar más ligero cuando este educador estaba frente a sus alumnos.

Examinador humano, agradable, daba confianza a los niños y adolescentes que debían afrontar los exámenes en el Liceo o en los colegios particulares de Valdivia. Por eso todos los colegios particulares de la ciudad sureña adhirieron al público homenaje que se le rindió en la prensa local.

En 1928 asumió el cargo de Rector del Liceo de Hombres de Valdivia. Desempeñó este cargo hasta 1961. Treinta y tres años al frente del citado establecimiento educacional dejaron una huella indeleble. Durante su rectorado, muchas veces el Liceo de Hombres de Valdivia fue considerado por las autoridades de Gobierno —durante diferentes administraciones— el mejor organizado del país. El mismo fue declarado en una oportunidad el mejor Rector del país. En el liceo fueron apareciendo los gabinetes de asignaturas, mucho antes que en establecimientos de la capital: un gabinete de Geografía e Historia al cual dedicó sus horas de descanso para lograr su organización hasta convertirlo en el mejor dotado en su género entre los liceos del país y donde, aparte del señor Robles, otros profesores como Luis Jofré, Raúl Aracena, Digna Rodríguez y también el que habla, encontraron los mejores elementos didácticos para enseñar la asignatura a los liceanos. Un gabinete de Ciencias Naturales donde nos parece ver aún en plena función docente a un Juan Eduardo Puentes, un Juan Grimalt, un Ruperto Escobar, un Héctor García.

Un Gabinete de Química que estuvo a cargo de Olga Ossandón, Ruperto Escobar y Aurelio Reyes. Un Gabinete de Física que contó con la dirección de don Francisco Pizarro Araneda, más tarde Inspector General de renombre y posteriormente Rector del mismo Liceo. Una Sala de Música, dos talleres de Artes Manuales, una Sala de Artes Plásticas, etcétera, como también una Oficina de Presupuestos de primer orden que han dirigido los señores Altaner, Jaime Vellón y el señor Plumas.

En una palabra, el Rector Robles fue un docente directivo de primer orden. Hizo escuela. Formados en la escuela docente-directiva que era el Rectorado Robles, salieron muchos otros jefes de establecimientos educacionales, tales como Cremilda Manríquez, Directora del Liceo de Niñas de Chillán; Dante Parraguez, Rector en San Antonio; Raúl Alvarez, Rector en Aisén; Raúl Aracena, Rector en Calama; Abdón Andrade, Rector en La Unión; Luis Jofré, Rector en San Fernando y actual Visitador; Leonidas Pizarro actual Visitador; y mis dos maestros a quienes tanto debo en mi profesión como son el matrimonio ejemplar constituido por Francisco Pizarro Araneda, ex Rector del Liceo de Hombres de Valdivia, y Elba Blancaire de Pizarro, ex Directora del Liceo de Niñas de Valdivia y actual Directora del Liceo de Niñas N.o 3 de Santiago. Todos ellos, cual más cual menos, han tratado de seguir en su desempeño brillante las enseñanzas del Rector Robles Rivera.

Bajo el Rectorado Robles, muchas cosas pasaron en Valdivia: inundaciones, incendios, fiestas memorables como el Primer Centenario del Liceo que dirigía; el Cuarto Centenario de la Ciudad de Valdivia hasta llegar a 1960 en que el terremoto de ese año redujo a escombros el edificio del viejo Liceo. Pero, don Armando Robles en todo estuvo presente. En las horas de regocijo, al frente de su Liceo, dando un testimonio de presencia enaltecedor. En la hora amarga de la ruina y destrucción, con una entereza y un coraje envidiables. Cuando la gente circulaba por las calles, sin destino, cuando nadie sabía qué iría a pasar con la ciudad destruida, don Armando Robles, con un grupo decidido de sus colaboradores, profesores, alumnos y personal auxiliar, comenzó de inmediato a remover las ruinas del Liceo para salvar todo lo que fuera posible para reiniciar la jornada. El Liceo se vio reducido, sus alumnos, en gran número, evacuados a otros puntos del país que ofrecían albergue generoso, pero el Rector Robles mantuvo en alto el buen nombre y el prestigio del Liceo a su cargo.

En 1961, por petición expresa del entonces Ministro de Educación, don Eduardo Moore Montero, postuló al cargo vacante de Visitador de la Dirección de Educación Secundaria. Y cosa curiosa: cuando tuvo que presentar sus antecedentes, sólo pudo acompañar tres documentos: su certificado de título, un antiguo certificado de don Julio Montebruno, con el que postuló a su primer nombramiento docente, y el certificado del Servicio que acreditaba su calidad de funcionario del Ministerio de Educación.

En un acto solemne fue despedido por la ciudad de Valdivia. Aún emociona recordar dicho acto, preparado con tanto cariño por sus colaboradores, alumnos, ex alumnos y amigos.

La Ilustre Municipalidad se hizo presente con la entrega de la Medalla de Oro por serivicios distinguidos en la comuna y cientos de sus ex alumnos derramaron más de alguna lágrima al despedir al Rector. Porque en Valdivia, aún ahora, cuando

Cámara de Diputados

alguien dice "EL RECTOR", todo el mundo entiende que se está refiriendo al Rector Armando Robles Rivera.

Nos tocó en suerte ser su alumno, su colega, su colaborador como Profesor y como Inspector General y tener el honor y la emoción de subrogarlo en el cargo y recibir de él las llaves del Liceo en el momento de su partida, para entregárselas después a su sucesor, también nuestro maestro, don Francisco Pizarro Araneda. En la personalidad del señor Robles he tenido mil y más lecciones para la vida, para mis clases, para el desempeño administrativo, para entender el concepto de amistad, incluso para consultarlo como a otro padre, antes de tomar más de alguna decisión en mi vida.

Hoy, en plena función educadora, el señor Robles dirige el Plan de Integración Educacional de Arica. En estos días, ambas ciudades tan distintas, han tenido algo en común: celebrar las Bodas de Oro educacionales de un gran educador.

Señora Presidenta, no como político, sino como ex alumno del señor Robles, como colega suyo, como admirador de su recia personalidad, como su amigo, rindo mi emocionado homenaje a mi maestro y le ruego recabar en su oportunidad el asentimiento de la Honorable Cámara para que, en su nombre, se envíe un oficio de congratulación a don Armando Robles Rivera con motivo de haber cumplido cincuenta años al servicio de la educación chilena.

He dicho.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor KOENIG.— Solicito que, en su oportunidad, se recabe el asentimiento de la Cámara para enviar el oficio en nombre de ella.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Como no hay número en la Sala en este momento, no se puede solicitar el acuerdo de la Sala.

El señor KOENIG.— Que se pida, en su oportundiad, en la sesión de mañana.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Perfectamente.

11.— BENEFICIOS DE LA LEY Nº 16.744 EN FAVOR DE VIUDAS DE ACCIDENTADOS Y DE TRABAJADORES QUE ADQUIEREN ENFERMEDADES PROFESIONALES.— OFICIO.

El señor KOENIG.— El resto del tiempo lo va a ocupar el colega Aguilera.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señora Presidenta, quiero agradecer la interrupción que me ha concedido el colega Koenig, quien me da así la oportunidad para plantear algunos problemas que tienen bastante importancia, incluso en el orden nacional.

Señora Presidenta, para gozar de los beneficios de la ley N.o 16.744, que otorga pensiones a las viudas y beneficios a los trabajadores afectos a la ley sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, los beneficiarios deberán acogerse a algunas disposiciones que están impuestas en el Reglamento correspondiente. Pero hemos observado que estas disposiciones son extremadamente drásticas, en cuanto a que los plazos para acogerse a estos beneficios son muy restringidos, por lo cual van a quedar miles de viudas sin poder acogerse a esta ley, a la que todos le dimos la aprobación en el Congreso Nacional.

En efecto, ¿qué es lo que dice esta reglamentación?

"1.—**Accidentados del trabajo y enfermos profesionales.**

"Para tener derecho a pensión asistencial, respecto de estas personas, es preciso cumplir los siguientes requisitos.

"a) Haber sufrido un accidente del trabajo o haber contraído una enfermedad profesional en cualquiera fecha anterior al 1.o de febrero de 1968.

"b) Haber tenido, a la fecha en que se sufrió el accidente del trabajo o se contrajo la enfermedad profesional, la calidad de trabajador por cuenta ajena, es decir, la calidad de obrero o empleado cuya relación con el patrón o empleador haya estado regida por el Código del Trabajo y leyes complementarias.

"c) Haber sido comprobados el accidente del trabajo o la enfermedad profesional por un médico o por una institución médica, con anterioridad al 1.o de febrero de 1968.

"d) Haber percibido subsidios y las indemnizaciones correspondientes, en el caso de accidente del trabajo.

"e) Sufrir una pérdida de la capacidad de ganancia, de carácter permanente, de un 40 por ciento o más, a consecuencia del accidente del trabajo o enfermedad profesional, y

"f) Presentar la solicitud correspondiente antes del 1.o de mayo de 1969, aún cuando los antecedentes sean entregados o completados posteriormente.

"2.—**Viudas de ex pensionados de accidentes del trabajo o enfermedad profesional.**

"Para tener derecho a pensión asistencial, en estos casos, es preciso cumplir los siguientes requisitos

"a) Haber sido el marido pensionado de accidente del trabajo o de enfermedad profesional.

b) Haber fallecido el marido pensionado con anterioridad al 1.o de mayo de 1968.

"c) No disfrutar la viuda de otra pensión, y

"d) Presentar la solicitud correspondiente antes del 1.o de mayo de 1969, aún cuando los antecedentes sean entregados o completados posteriormente.

"3.—**Viudas de pensionados que fallezcan.**

"Para tener derecho a pensión asistencial en estos casos, es preciso cumplir los siguientes requisitos.

"a) Haber sido el marido beneficiario de pensión de accidente del trabajo o de enfermedad profesional concedida antes del 1.o de mayo de 1968.

"b) Haber fallecido el marido pensionado en cualquiera fecha posterior al 30 de abril de 1968.

"c) No disfrutar la viuda de otra pensión, y

"d) Presentar la solicitud correspondiente dentro del plazo de un año contado desde la fecha del fallecimiento del pensionado, aún cuando los antecedentes se entreguen o completen posteriormente."

La reglamentación que ha sido entregada a todos los jefes locales del Servicio de Seguro Social a través del país, exige que, antes del 1.o de mayo próximo, deben por lo menos estar presentadas las solicitudes; pero ocurre que, a esta reglamentación, no se ha dado publicidad; luego no se tiene conocimiento alguno de ella.

Hay viudas de accidentados que viven en los campos. Estamos a 22 de abril, o sea, ya es imposible que a través del país alcancen a ser presentadas estas solicitudes. Va a ocurrir, señora Presidenta, que más adelante, grandes sectores van a pedir que se amplíe el plazo de esta ley con el fin de poder obtener sus beneficios, porque lo contrario, significaría que nosotros no estaríamos legislando de una manera responsable, puesto que servicios estatales creados por ley estarían restringiendo estos plazos. ¿Cómo es posible, que el Consejo del Servicio de Seguro Social esté dando plazo sólo hasta el 1.o de mayo de 1969 para que los interesados presenten las solicitudes?

Por estas razones, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo, para que él, en su calidad de Presidente de las Cajas de Previsión, obtenga de sus Consejos, a través de una reglamentación administrativa de la ley N. 16.744, por lo menos, un año más de plazo para solicitar los beneficios que da esta ley a las viudas de accidentados y de los trabajadores que contraen enfermedades profesionales, publicándose esta noticia a través de todo el país.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del Trabajo.

(CONTINUARA)

Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN, AVDA. DIEZ DE JULIO 641.— Abierto al público: lunes a viernes, de 9 a 19 horas; sábado de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita)

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU.— Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos, de 15 a 19 horas.

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA).— Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO TERRAZA DE HIDALGO CERRO SANTA LUCIA.— Abierto al público: martes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos, de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA, VICUÑA MACKENNA 94.— Abierto al público: martes a sábado, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos: de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes.

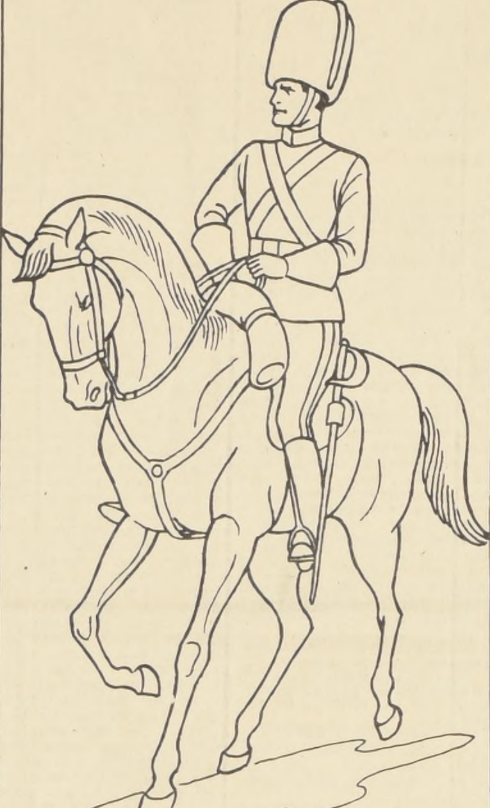
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, QUINTA NORMAL.— Abierto al público martes a sábado, de 9 a 18 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas; cerrado los lunes.

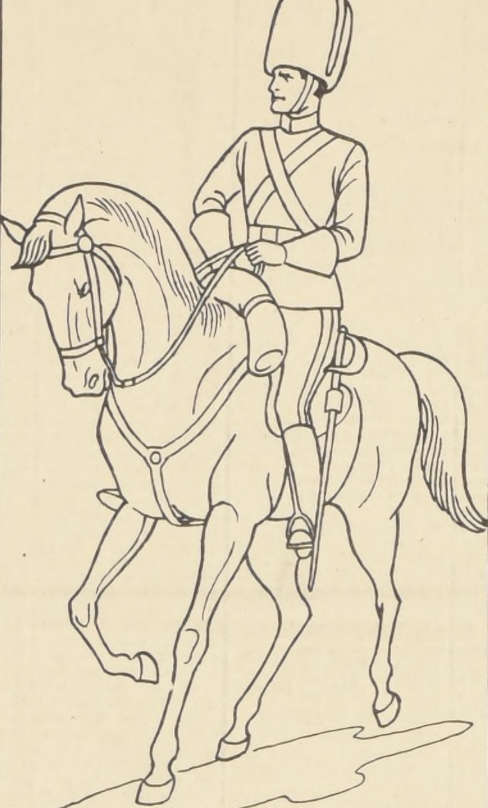
MUSEO HISTORICO NACIONAL MIRAFLORES N.o 50.— Abierto al público: martes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos, de 15 a 18 horas; cerrado los lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARQUE FORESTAL.— Abierto público: martes a sábado, de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 17 a 20 horas; cerrado los lunes.

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE, CIENFUEGOS 60.— Abierto al público: lunes a viernes, de 13 a 18 horas; sábado de 9 a 12 horas; cerrado los domingos y festivos.

Coloree Este "Mono" y Gane Uno de Nuestro 100 Premios





NOMBRE ... ...

EDAD ... Calle en que vive ... ...



CANAL 9

19.55 NOTICIARIO PROLENE
19.58 OJOS Y OIDOS DEL DEPORTE
20.28 ¿CUANTO SABE USTED?
20.30 EL SANTO
21.30 EL CONTINENTAL
21.48 LA CALDERA DEL DIABLO
22.18 EN LA RUTA DEL NUEVE
23.04 NOTICIARIO PROLENE
23.10 EL JUEGO DE LA VERDAD
23.14 VOZ PARA EL CAMINO
23.40 NOTTICIARIO PROLENE
0.08 CIERRE

CANAL 13

9.00 SINTONIA
9.15 TELECLASES
9.37 FRANCES POR TV
10.00 CIERRE
13.25 SINTONIA
13.35 TELECLASES CIENCIAS SOCIALES
14.00 PASADO MERIDIANO
17.00 COLORIN COLORADO
17.30 PORKY
18.02 LARGOMETRAJE: ESPOSAS PARA DOS
20.00 TELENOCHE
20.30 EL TIEMPO
20.35 LADRON SIN DESTINO: INVITACION A RIO
21.30 CAPRICHOS MUSICALES
22.00 MARTINI AL INSTANTE
22.20 ESPECIAL EN CANAL 13: OCTUBRE DE EISENSTTIN
23.20 NOTICIARIO PROLENE AL CIERRE
23.30 CIERRE

TURNO DE FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 26 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 1969

1er. SECTOR.— Mapocho, Avenida Bernardo O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.
Klein, Huérfanos Nº 1095; Bentjerodt, Estado Nº 395; Cervantes, Diagonal Cervantes Nº 830; Miraflores, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 488; Rojas, Morandé Nº 13.

2º SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda, Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.
Salamovich, San Pablo Nº 3242; Barquín, Huérfanos Nº 2064; Real, Sotomayor Nº 699; Labarín Nº 1, Rosas Nº 2002; Winter, Serrano Nº 1356; Lo Espinoza, Lo Espinoza Nº 2854; Lautaro, Salvador Gutiérrez Nº 5947.

3er. SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Ramón Freire, Población Los Nogales, Zanjón de La Aguada, San Diego.
Universo, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 3153; Alameda, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 2548; Iglesias, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1707; Unión, Molina Nº 502; Ducal, Blanco Nº 2151; México, Avenida Pedro Montt Nº 2197; Caupolicán, Bascuñán Nº 1002; Carrera, Los Pingüinos Nº 4294, Población Los Nogales.

4.o SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante.
Celta, San Diego Nº 101; Ñuble, San Diego Nº 1793; San Camilo, Avenida Portugal Nº 162; Iris, Avenida Matta Nº 402; Matadero, Franklin Nº 704; Francesa, San Diego Nº 1097; González, Carmen Nº 1433; El Sol, San Francisco Nº 694.

5º SECTOR.— Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao.
Noli, Avenida Providencia Nº 1312; San Juan, Avenida Colón Nº 5083; Las Condes, Goyenechea Nº 2862; Moderna, Los Conquistadores Nº 2242; El Dorado, Fdo. de Argüello Nº 7450; La Cordillera, Los Militares Nº 6900.

6.o SECTOR.— Bilbao, Irarrázaval, Bustamante, Macul, La Reina.
Ercilla, Avenida Irarrázaval Nº 2135; Juana de Arco, Avenida Irarrázaval Nº 3411; Padig, Francisco Villagra Nº 25; Grecia, Avenida Grecia Nº 2972; Central de Macul, Avenida J. P. Alessandri Nº 3120; Brix, El Aguilucho Nº 3572; Santa Isabel, Santa Isabel Nº 0301; Hojman, Las Carretas N.o 2383; Montenegro, Manuel Barrios Nº 4204-A.

7.o SECTOR.— Avenida Vicuña Mackenna, Zanjón de La Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.
Meléndez, Avenida Buzeta Nº 470; La Línea, Fernández Albano N.o 02880; Dávila, Quenchi Nº 5956, Población Dávila; San Roj, San Ignacio N.o 2604; Sagüés, San Joaquín N.o 1067; Idostán, Gran Avenida N.o 5250; Burgos, 4a. Avenida N.o 1402; Manuel Rodríguez, Gran Avenida N.o 8701; Teresita, Castelar N.o 191; La Granja, Santa Rosa N.o 6483.

8.o SECTOR.— Avenida Santa María, Renca, Avenida Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Salto, Avenida Recoleta.
Pacífico, Avenida Independencia Nº 748; Chile, Avenida Independencia Nº 1898; Bolívar, Avenida Valdivieso N.o 0611; Oriental, Capellán Abarzúa N.o 023; Vaisman, Avenida Recoleta N.o 2110; Rosas, Avenida Santa María 2301; Reyes, Avenida Valdivieso Nº 596; Dominica, Avenida Recoleta Nº 483; Venus, Recoleta N.o 875; Recoleta, Recoleta N.o 351.

TURNO PERMANENTE: **FARMACIA DE URGENCIA, Avenida Portugal Nº 155.**

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para atender el despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

TARZAN

EDGAR RICE BURROUGHS
¡TU SABES EL CASTIGO POR PEGARLE AL AMO, MISERABLE ESCLAVA!
¡AHORA DEBIA ESCAPAR...SOLO! ¡PERO NO PUEDO PERMITIR QUE CASTIGUEN A LUTA POR AYUDARME!
¡BASTA, JAR-ZA!
¡CORRAN...HACIA LA SELVA! ¡YO LAS SIGO TAN PRONTO AMARRE A ESTOS!

DICK TRAC



JUAN MARIN



Cartelera Teatral

TEATROS

[illegible] VARAS. Mo- [illegible] (61200).— Des-

[illegible] HENRIQUEZ. [illegible] 31 (88959).— [illegible] 19 hrs.: "Nos [illegible] Universidad". [illegible] Vodanovic.

[illegible] CARIOLA. San [illegible] (89350).— Des-

[illegible] CAN. San Die- [illegible] 7).— A las 18.40 [illegible] "La Linterna [illegible] Praga".

[illegible] San Antonio 149 [illegible] Cía. de Lucho [illegible] Olvido Leguía [illegible] y 22.15 hrs. [illegible] Carlos", de [illegible] Thomas.

[illegible] Moneda 920 [illegible] Descanso.

[illegible] COMEDIA. Merced [illegible] — Descanso.

[illegible] Huérfanos 837 [illegible] Cía. de Revistas [illegible] Bum. A las 19. [illegible] 15 hrs.: "Sapo- [illegible] Luna"...

[illegible] REX. Huérfanos [illegible] — Cía. de los [illegible] presenta a las [illegible] "Entretenga- [illegible] Sloane", de [illegible]

[illegible] BOSQUE. Recoleta [illegible] — Cía. de Re- [illegible] Strep-Tease, a [illegible] 15 hrs.: "A Fe- [illegible] ron por tieso". [illegible] JOAQUIN. TEATRO [illegible] Panamericana y [illegible] Santa María.— [illegible] estreno: "El cum- [illegible] perrito", de [illegible] oz.

[illegible] ANTONIO. San An- [illegible] (3605).— Cía. de [illegible] Buquet, a las 19 y [illegible] "Vidas privadas", [illegible] Coward.

CINES DE CENTRO

[illegible] Estado Nº 237 [illegible] Rot. desde las [illegible] Póker de la [illegible] Cowboy. Mayores

[illegible] Bandera 76 [illegible] Rot. desde las [illegible] La brigada del [illegible] Guerra. Menores.

[illegible] Monjitas Nº 825 [illegible] Rot. desde las [illegible] Dos patrias para [illegible] Barbarella. [illegible] 21 años.

[illegible] Huérfanos [illegible] — A las 11, 13, [illegible] 19.30 y 21.40 [illegible] noche del día [illegible] Drama. Mayores

[illegible] Matías [illegible] (381824).— Ro- [illegible] las 10 horas: [illegible] amantes. Dra- [illegible] de 21 años.

[illegible] DIA. Puente [illegible] — Rot. desde [illegible] Las amiguitas [illegible] Drama. Ma- [illegible] 21 años.

[illegible] Agustinas 1022 [illegible] Rot. desde las [illegible] Barrabás. Pre- [illegible] Mayores de 14

[illegible] NTAL. Plaza [illegible] (60735).— Rot. [illegible] horas: Días de [illegible] Mayores de 21

[illegible] Agustinas 777 [illegible] las 13, 15.40, [illegible] horas: Romeo [illegible] Comedia. Mayo- [illegible] años.

[illegible] Estado-Huérfa- [illegible] — A las 13.30, [illegible] y 21.30 horas: [illegible] Española Mayo- [illegible] años.

[illegible] Estado 226 [illegible] Rot. desde las [illegible] Días de ira. [illegible] Mayores de 21

LIDO. Huérfanos 680 [illegible] — A las 13.30, 16, [illegible] y 22 horas: Decadencia [illegible] caída (Comedia, mayores de 21).

MAYO. Monjitas 873 [illegible] — Rotativo desde las 10 horas: El vengador de Bombay (Policial, may. de 18).

MEIRO. Bandera - Unión Central (83361).— Rotativo desde las 10.30 horas: Donde las águilas se atreven (Guerra, may. de 18).

NILO. Monjitas N.o 873 (302078).— Rotativo desde las 10 horas: Parejas de amantes (Drama pasional, may. de 21).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: Parejas de amantes (Drama pasional, may. de 21).

PLAZA. Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: El vengador de Bombay (Policial, may. de 18).

REAL. Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Días de ira (Cow-boy. Ringo y el Feo, mayores de 21).

R E X. Huérfanos 735 (31343).— Rotativo desde las 11 horas: Rachel, Rachel. Drama. Mayores de 18.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082).— A las 14.45, 18.15 y 21.45 horas: Oliver (Comedia, musical, menores).

HUELEN. Huérfanos 779 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: La dama de cemento (Policial, may. de 21).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— A las 11, 14.40, 18 y 21.40 horas: Las sandalias del pescador (Drama, menores).

IMPERIO. Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10 horas: La muerte viaja a caballo (Cow-boy, mayores de 21) (El Feo).

KING. Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas: De lo que no se habla (Educación sexual, mayores de 18).

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avenida Irarrázaval 1435 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: La revolución de los Inconformes. Tuya en septiembre.

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao.— (43948).— A las 15.30, 18.40 y 22 horas: El vengador de Bombay (Policial, mayores de 18).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Dios no paga el sábado. Se busca a Johnny Texas y Juego de masacre.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046).— A las 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Decadencia y caída (Drama, mayores de 21).

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega (484067).— A las 16, 19 y 22.15 horas: La brigada del diablo (Guerra, menores).

LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios V. (43116).— A las 19.15 y 22.15 horas: La novia vestida de negro (Drama, mayores de 21).

LO CASTILLO. Vitacura (481981).— A las 19.15 y 22.15 horas: La novia vestida de negro (Drama, mayores de 21).

MARCONI. Av. Manuel Montt 032 (42867).— A las 15.30, 17.15 y 11.15 horas: La brigada del diablo (Guerra, menores).

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (258791).— Rotativo desde las 14 horas: En la selva no hay estrellas y Adulterio a la italiana.

ORIENTE. Pedro de Valdivia 099 (41345).— A las 16, 19 y 22 horas: La noche del día siguiente (Drama, mayores de 21).

DANTE. Washington 26 (494359).— A las 14.14, 18.15 y 22.15 horas: La noche del día siguiente. Drama. Mayores de 21.

EGAÑA. Plaza Egaña (271026).— A las 18 y 21.30 horas: Fiesta inolvidable y Sal y pimienta (Menores).

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384).— Rot. desde las 14 horas: La batalla decisiva. Las boinas verdes. Mayores de 18.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982).— Rot. desde las 14 horas: Barbarella. Dos patrias para un bandido. Marruecos 7.

NAVIA. S. Izquierdo 1625 (731720).— Rot. desde las 14 horas: Viva Cabalga. Ringo no perdona. Vivo o muerto.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA — BRASIL ESTACION

ALAMEDA. — Alameda 2987 (91254).— Rot. desde las 12.30 horas: La estrella vacía. La casa de troya. Los dos apóstoles.

ALCAZAR. Brasil 373 — (80122).— Rot. desde las 14 horas: La revolución de los inconformes. Tuya en septiembre.

A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848).— Rot. desde las 11 horas: Póker de la muerte. Cowboy, mayores de 18.

BLANCO ENCALADA — (Av. B. Encalada (91787). Rot. desde las 14 horas: El estrangulador de Boston. La caída mortal. Los destructores.

CARRERA. — Alameda 2151 (86685).— Rot. desde las 14 horas: Requiem para un espía. Las tijeras del diablo. El salvaje.

COLON. San Pablo - Malpú (733146).— Rot. desde las 14 horas. La batalla decisiva. Las boinas verdes.

MINERVA. San Pablo 3230 (733342).— Rot. desde las 14 horas: Los hijos que yo soñé. Pecado de amor. Vuelven los 5 halcones.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (91555).— Rot. desde las 14 horas: Por el placer de matar. Dios perdona, yo no. El hijo de Django.

SEPTIEMBRE. San Dionisio 2565 (94321).— Rot. desde las 14 horas: Función sorpresa.

SECTOR: VIVACETA—INDEPENDENCIA—EL SALTO—RECOLETA

CHILE. Recoleta 2104 (372566).— Rot. desde las 14 horas: Por el placer de matar. El hijo de Django. Dios perdona, yo no.

LIBERTAD. Vivaceta 2008 (371627).— Rot. desde las 14 horas: Por el placer de matar. El hijo de Django. Dios perdona, yo no.

SECTOR 10 DE JULIO FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVENIDA MATTA.

ALHUE. Población Dávila (581427).— Rotativo desde las 14 horas: La noche invita a matar. Qué me importa si muero. Mi nombre es violencia.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782).— Rotativo desde las 14 horas: El Super Agente Picapiedra. Vivo o muerto. Casa de mujeres.

MISTRAL. San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 14 horas: Vuelven los cinco halcones. Pecado de amor. Los hijos que yo soñé.

LAUTARO. Carmen Mena 602 (581300).— Rotativo desde las 14 horas: Por el placer de matar. Dios perdona, yo no. El hijo de Django.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 (52181).— Rotativo desde las 14 horas: Los aventureros en Montecarlo. La última venganza. Pacto de la muerte.

IMPERIAL. San Diego 1344 (51112).— Rotativo desde las 14 horas: El estrangulador de Boston. La caída mortal. Los destructores.

EL BOSQUE. Paradero 33 Gran Avenida (581522-Anexo 227).— Rotativo desde las 17 horas: Función sorpresa.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E 180.-
Semestral .... E 92.-
Trimestral .... E 48.-

LA NACION
SANTIAGO, MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1969

Presidente de[illegible] [illegible]e Cash Molina
Director responsable: R[illegible] González Alfaro
Representante legal: Eduardo Labbé Jaram[illegible]
Propietario: Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, San[illegible]

A QUE NO SABES A QUIEN VI

A la camioneta de Minería, con un tremendo letrero que dice Prensa y llena de artefactos que se usan para afirmar los huevos en los gallineros. La camioneta estaba en calle Agustinas pasadito de Bandera. Era de color amarillo.

OoOoOoO

Palmenia Pizarro, en el Hotel Foresta, pagando su cuenta antes de viajar. Así tratan a los artistas algunos representantes...

OoOoOoO

Luz Eliana contándole a un amigo que ..."entre mis proyectos humanos figura casarme, no así entre mis proyectos artísticos..."

OoOoOoO

MARIO Pesce, en el Club Hípico, con una chaqueta color "concho de vino (...así no se nota...) de lo más colérica. La verdad es que parecía componente de alguna orquesta.

OoOoOoO

Shakib Hassan, representante del Conjunto "Cuncumén", anunciando que ha sido llamado de Buenos Aires, para representar en Chile a una prestigiosa compañía. El hombre se coloca.

OoOoOoO

Roberto Benedicto, discjockey de la Magallanes, feliz con su programa La Disquería (12.15 a 13.00 horas) y feliz con una gruesa argolla que luce en su mano derecha. El casamiento se hace. La novia de lo más linda.

OoOoOoO

ROBERTO SAEZ, tomándose un pisquisto de bajativo y luego corriendo hacia la Balmaceda para animar su espacio de la tarde. El hombre llevaba mucho ánimo.

OoOoOoO

NINO LARDY comentando que apenas llegó a Chile sufrió la visita de los "desconocidos de siempre" que se llevaron hasta el último peso mejicano que tenía de reserva.

OoOoOoO

ALEJANDRO LIRA cruzando el forestal de tardecita, rumbo a su trabajo. Se le ve delgado.

OoOoOoO

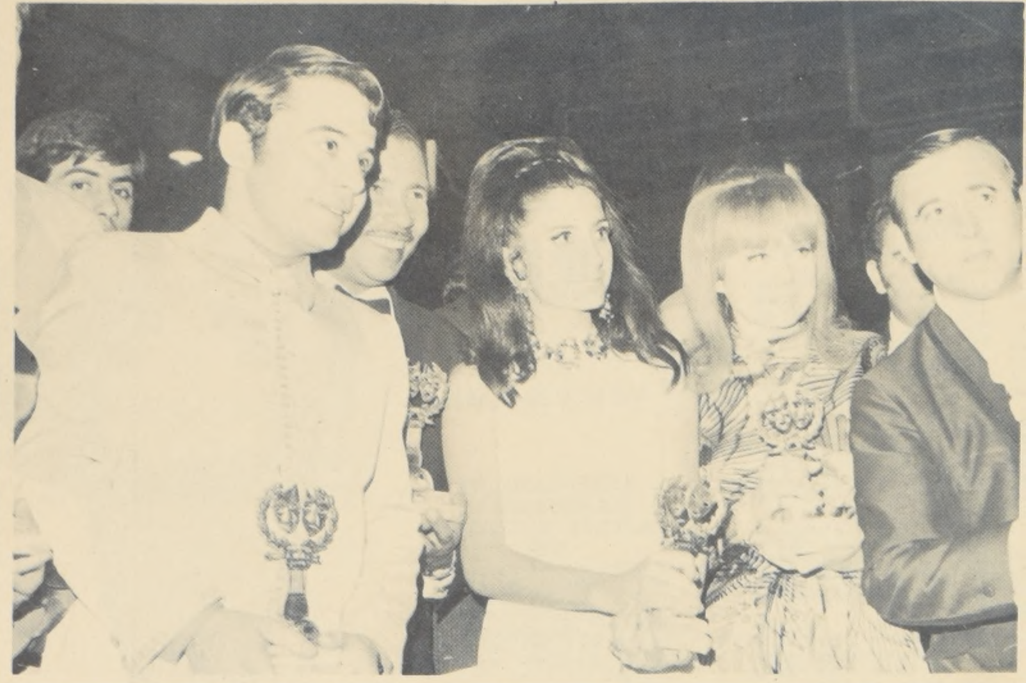
DAVID RODRIGUEZ PEÑA andando en taxi, modestamente. El coche propio lo deja en casa.

OoOoOoO

VICTOR ZALAQUETT, saludando efusivamente a sus amigos y dando recetas para bajar de peso. El no las sigue.

Reos Envían Recado a Gloria Simonetti

Al centro Gloria Simonetti, a su derecha, Luis Dimas y Luisin Landaez; a su izquierda, Scottie Scott y un Banana 5.



Hemos recibido la siguiente comunicación:

Dormitorio N.o 3
Anexo Cárcel.
Santiago.–

Señor Director Diario La Nación.
Presente.–
Señor Director:

Los habitantes del dormitorio N.o 3, con todo respeto solicitan a Ud. insertar la siguiente nota, en el diario de su digna dirección.

Estamos organizando el Primer Festival Artístico para el día viernes 2 de mayo del pte., a base de conjuntos de sindicatos, grupos universitarios, escuelas normales, boites, compañías y artistas profesionales que nos han prometido cooperar por el éxito de él.

Agradecemos sinceramente a todos los hombres de radios, que están junto a nosotros, señores Hernán Silva, Jorge Suzán, Juan de La Rivera, Patricio Ríos y en especial a la laureada compositora Scottie Scott, quien nos prometió el concurso de Los Alfiles Negros. A través de su prestigioso diario, hacemos un llamado a la señorita Gloria Simonetti y Pedro Messone, para que estén junto a nosotros ese día y la colaboración de todos los artistas que quieran colaborar con los hombres que un día equivocadamente delinquieron, pueden hacer llegar su adhesión a fono 61149 o a Capuchinos 746.

Le deseamos señor Director toda clase de venturas personales.

Pedro Messone irá al Colegio Universitario.

Los Estudiantes Cantan en el Colegio Universitario

El viernes y sábado de la semana pasada se realizo las preselección de los participantes en el Festival de la Canción Universitaria que se realizará el 2, 3 y 4 de mayo, en el Auditorium del Colegio, en Avenida Salvador 1696, que contará con la participación de representantes de 25 colegios de enseñanza media, tanto fiscales como particulares.

En la preselección estaran presentes las Universidades de Chile y la Católica, con representantes que participarán en el Festival en calidad de invitados.

PROGRAMACION:

Las Semifinales a efectuarse los dias 2, 3 y 4 de mayo, consultan una programación a base de Solistas, Conjuntos Vocales y Conjuntos Instrumentales—Vocales, que competerirán en los Repertorios: Folklore e Internacional y en los géneros de Composición e Intrepretación.

Los temas originales serán presentados por los propios autores y en algunos casos por conjuntos participantes en el Festival.

ARTISTAS INVITADOS:

En la especialidad de Jurado y Animación han comprometido su asistencia numerosos valores del medio artístico nacional entre ellos: en.

Pepe Abab, Pablo Aguilera, Miguel Davagnino, Patricio Esquivel, Agustín Fernández, Ricardo García, Freddy Hube, Juan La Rivera, Alfonso Palacios Miguel Angel San Martín, César Antonio Santis, Edmunlo Soto y Ruperto Stay.

En la especialidad de intérpretes han comprometido su asistencia:

Miriam, Los Alfiles Negros, Pedro Messone, The Apparition, Los Troveros, Alex y Carlos, Gervasio y Los Bigotes.

PREMIOS:

Los participantes en este Tercer Festival de la Canción del Colegio Universitario El Salvador (RR. Pasionistas), se harán acreedores a un Primer, Segundo y Tercer Premio, en los géneros, repertorios y categorías que consultan las bases de este evento musical estudiantil.

REALIZACION:

Las diferentes jornadas musicales tendran lugar en el Salón Auditorium del establecimiento (Avda. Salvador 1696), de 18 a 21 horas.

Las entradas se encuentran en venta en la Secretaria del Festival (Avda. Salvador 1696). Fono: 40468

Rod Steiger, "El Hombre Ilustrado"



Rod Steiger se Desnuda en "El Hombre Ilustrado"

Después de ver este desnudo de Rod Steiger, el que acompaña esta nota, no cabe la menor duda, que el es "El Hombre Ilustrado", el extraño personaje que salta al cine, desde la novela de Ray Braddbury. Bradbury es el más famoso novelista de ciencia-ficción, de los Estados Unidos. Otro de sus relatos famosos, "Farenheit 451", también alcanzó los honores del celuloide en un film de Triffaux.

Marina Cisterna, desde Los Angeles, Estados Unidos, apunta:

"No se atrevan a calificar estos dibujos que hay en mi cuerpo como "tattoos", declara Rod Steiger, mostrándose en su totalidad cubierto por extraños dibujos de origen Babilónico que hablan de magia negra, de brujos cabalgando en escobas y otras lindezas.

Steiger charla con un inocente que caerá víctima de sus aberraciones. El "tattoo" tiene poder mágico. Con cierta invocación adquiere vida propia y capacidad de asesinato, pero el joven no comprende el peligro (si lo hiciera se terminaban ipso facto la película) y partimos en viaje al espacio: a otro siglo venidero, para volver chorreando sangre a este planeta.

Algo pasó en el cambio de vehículo de libro a cine. Ray Bradbury es considerado cual moderno filósofo griego y sus escritos son admirados en Europa y Estados Unidos. ¿Fué quien dirigió la película que cometió errores? ¿Fué quién escribió el guión, que perdió la magia del creador? Como sea, "THE ILUSTRATED MAN" desorbita quien la vea.

la canción del día

LA HIGUERITA

(Andrés de Cobert)
LUISIN LANDAEZ

Yo tengo una higuerita
junto al balcón de mi hogar
la riego de mañanita
con agua de manantial.

Esa higuera es la más bonita
todos dicen al pasar
ay, qué bonita higuerita
no hay quién la pueda igualar.

La higuerita de mi balcón
es la más bonita, mi linda higuerita
ha causado gran sensación
mi linda higuerita.

Para la suerte de mis ojos
yo la he visto florecer
y cada vez que me antojo
conquisto un nuevo querer

Con la suerte que me ha dado
todo puedo conseguir
y gracias a mi higuerita
yo soy un hombre feliz.

Marisa y Juan Pedro, de Nuevo en el Disco



MARISA

Una cantante joven que estaba ultimamente desaparecida. ¿Dónde estaba Marisa? La incógnita se ha disipado. Estaba en entrenamiento y estudio de canto y escena. Y, además dedicada a seguir un regimen alimenticio. La canción —parece que le han dicho— también entra por la vista. Ahora, ya recibida de su curso de silfide, Marisa grabó dos temas: "Reza" y "Quisiera Preguntar".

Juan Pedro nos vino a hacer una visita.

"No puedo controlar mis sentimientos" y "F[illegible]ns" son los dos a go-go brasileros, cantados en castellano, que acaba de grabar para el sello Polidor.

"Es mi sexto simple", nos dice el amigo de la canción brasilera. "Ahora estoy preparando mi primer "long play".

"Ahora trabajo en el 13 y en mayo parto en gira nacional con el 007".



JUAN PEDRO



Los Náufragos: nadaron contra la corriente. Triunfaron.

Los Náufragos Salen a Flote

BUENOS AIRES (Especial por Ruth Baltra. Vía AEROLINEAS ARGENTINAS).— Todos ellos comenzaron muy jóvenes, de uno u otro modo, a participar en el mundo de la música. Integraron conjuntos, acompañaron cantantes, actuaron como solistas. Un día, Guillermo Cimadevilla, Gustavo Alessio y José Manuel Zorogastua se encontraron trabajando algo lejos de la patria. Estaban en los Estados Unidos, con precisión, en el popular Greenwich Village, en donde la busqueda de cosas nuevas, y de aventuras los había llevado. Allí estuvieron varios meses actuando en distintos locales, hasta que un empresario argentino los encontró y quedaron contratados para volver a la Argentina y comenzar aquí una nueva etapa de su vida artística. Fue así que a fines de 1967, se reunieron con Jorge Pereira, ex integrante del conjunto uruguayo "Los Mockers", y Enrique Sappia Villanueva, y decidieron formar un nuevo grupo. Los altibajos sufridos en su anterior peregrinaje, les sugirió el nombre de "Los Náufragos" y con ese título los contrató CBS, sello que lanza de ellos en primer término un simple con los temas "La Leyenda de Xanandu" y "Sutilmente Susana". Luego de un paréntesis durante el cual el conjunto realiza giras por el interior del país y viajes al Uruguay y Brasil, CBS lanza su segundo disco con dos composiciones en las cuales se destaca el nuevo estilo adoptado por el conjunto, sin la fuerte influencia de las corrientes musicales europeas, con los títulos "Eloise" y "Vuelvo a Naufragar". Esta placa afianza en forma destacada el nombre del grupo, el cual obtiene así un gran suceso discográfico, que impulsa la salida del primer long-play que llevará por título: "Otra vez en la vía".

GUILLERMO CIMADEVILLA: Argentino 23 años, segundo año de Arquitectura. Estudia piano desde los 6 años. A los 17 forma trío tocando el bongó. Actualmente toca el bajo en el conjunto y es tercera voz. También compone.

GUSTAVO ERNESTO ALESSIO: Tiene 24 años, es argentino y está en cuarto año de arquitectura. Es el genio musical del conjunto. Arreglador y orientador en la instrumentación. Hijo y hermano de músicos, estudió el piano desde muy niño. En sesiones musicales se conoció con Cimadevilla y comenzaron juntos su carrera profesional interviniendo en varios conjuntos.

ENRIQUE SAPPIA VILLANUEVA: Argentino, 26 años. Se dedica a los negocios. Desde muy jovencito integró conjuntos y acompañó solistas. Su registro vocal lo llevó a interpretar con gran éxito como solista el género del rock, pero prefirió integrar "Los Naufragos", donde toca la guitarra y es primera voz.

JOSE MANUEL ZOROGASTUA: Es peruano y tiene 20 años. Vino de niño a la Argentina y muy joven comenzó a actuar en conjuntos. Toca la batería.

"PAJARITO" ZAGURI: Argentino, 24 años. Se incorpora al conjunto, ya que está considerado uno de los jovenes valores de música beat en la Argentina. Es primera guitarra.

TELEfíjese HOY

EDUCATIVOS

TELECLASES CIENCIAS NAT[illegible] LES, en el 13, [illegible] 9,15, para los [illegible] años.

FRANCES p[illegible] 7os. y 8os. año[illegible] el 13, a las 9[illegible]

CIENCIAS S[illegible] LES, para la [illegible]ñanza básica, [illegible] 13, a las 13.35

PARA ELLAS

PASADO [illegible] DIANO, Recetas [illegible] cocina, modas, [illegible] las de belleza, [illegible] teatros y curso [illegible] guitarra. Anima [illegible]rella Latorre, [illegible] 13, a las 14.

INFANTILES

CLASES ALEG[illegible] anima Sergio S[illegible] un entretenido [illegible] pacio con p[illegible] preguntas, co[illegible] sos, etc. En el [illegible] las 17.

EL SHOW [illegible] PORKY, el fa[illegible] personaje de lo[illegible] bujos animad[illegible] sus amigos, e[illegible] 13, a las 17.30

SHOWS

CAPRICHOS [illegible] SICALES, hoy [illegible] actuación de los [illegible] Combo, el con[illegible] que acaba de [illegible] rarse, en Bu[illegible] Aires. En el 13 [illegible] las 21.30.

POLITICOS

EL JUEGO D[illegible] VERDAD, en e[illegible] a las 22.18, co[illegible] entrevista de [illegible] Entrada a dos [illegible] sonalidades po[illegible]

AVENTURAS

EL SANTO: [illegible] Condenado po[illegible] pasado, en que [illegible] món Templar [illegible] proteger a un [illegible] nario y sus [illegible] de arte, [illegible] intentan robar[illegible] En el 9, a las [illegible]

LADRON SIN [illegible] TINO. Hoy: El [illegible] Subterráneo, [illegible] Robert Wagner [illegible] tagonizando pe[illegible] sas aventuras [illegible] que debe robar [illegible] la justicia.